

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE PESCA 2014-2020 DE EIVISSA Y FORMENTERA

## FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

Grup d'Acció Local per al Desenvolupament  
Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera



Unión Europea  
Fondo Europeo Marítimo y  
de Pesca (FEMP)



G CONSELLERIA  
O MEDI AMBIENT,  
I AGRICULTURA  
B I PESCA  
/ FONS GARANTIA  
AGRÀRIA I PESQUERA  
ILLES BALEARS

Consell d'Eivissa

## EQUIPO DE TRABAJO

Josep Martínez Buils - Gerente del Grupo de Acción Local  
Itziar Arratibel Ostolaza - Técnica del Grupo de Acción Local  
Antonio Box Centeno - Técnico de Pesca del Consell Insular de Eivissa

Versión inicial: Junio 2017



Unión Europea  
Fondo Europeo Marítimo y  
de Pesca (FEMP)



G CONSELLERIA  
O MEDI AMBIENT,  
I AGRICULTURA  
B I PESCA  
✓ FONS GARANTIA  
AGRARIA I PESQUERA  
ILLES BALEARS

Consell  d'Eivissa

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>METODOLOGÍA DE TRABAJO: PROCESO DE PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL GALEF .....</b>	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>DEFINICIÓN EL ÁREA Y LA POBLACIÓN QUE ABARCA LA ESTRATEGIA. ....</b>	<b>6</b>
<b>5.</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO. ....</b>	<b>8</b>
<i>A.</i>	<i>BLOQUE I. ANÁLISIS- SOCIOECONÓMICO .....</i>	<i>8</i>
	A.1. TERRITORIO .....	8
	A.2. POBLACIÓN: DISTRIBUCIÓN Y ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.....	10
	A.3. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y MERCADO LABORAL.....	18
	A.4. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL .....	25
<i>B.</i>	<i>BLOQUE II. SECTOR PESQUERO.....</i>	<i>31</i>
	B.1. LA PESCA Y EN SECTOR PESQUERO EN LAS ILLES PITIÜSES .....	31
	B.2. MODALIDADES DE PESCA .....	36
	B.3. LAS COFRADÍAS DE PESCADORES .....	41
	B.4. COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS .....	57
	B.5. LA PESCA RECREATIVA EN EIVISSA Y FORMENTERA .....	63
	B.6. INTERACCIÓN DEL SECTOR PESQUERO CON EL TURISMO .....	65
	B.7. GESTIÓN DE LAS ESPECIES MARINAS DE INTERÉS PESQUERO .....	66
<i>C.</i>	<i>BLOQUE III. MEDIO AMBIENTE .....</i>	<i>73</i>
	C.1. ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS ESPECIALES DE ATENCIÓN .....	73
	C.2. RECURSOS ENERGÉTICOS .....	76
	C.2. RECURSOS HÍDRICOS .....	78
	C.3. GESTIÓN DE RESIDUOS .....	79
<b>6.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE EIVISSA Y FORMENTERA</b>	<b>82</b>
	6.1. ANÁLISIS Y DAFO Y CAME.....	82
	6.2. OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS Y ACCIONES .....	84
	6.3. PLAN DE ACCIÓN: ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS .....	85
	6.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES .....	104
	6.5. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y EJES TRANSVERSALES .....	105
<b>7.</b>	<b>COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA EDLP .....</b>	<b>105</b>
<b>8.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATÉGIA .....</b>	<b>108</b>
	8.1. INDICADORES DE RESULTADO.....	111
<b>9.</b>	<b>COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD .....</b>	<b>112</b>
	9.1. INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN.....	112
<b>10.</b>	<b>GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE EIVISSA Y FORMENTERA: IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA .....</b>	<b>114</b>
	10.1. MEDIOS HUMANOS, MATERIALES Y ESTRUCTURA .....	114
	10.2. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN .....	117
	10.3. PLAN DE VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN .....	122
<b>11.</b>	<b>PLAN FINANCIERO.....</b>	<b>125</b>



**12. BIBLIOGRAFÍA ..... 1278****ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Participantes grupos de discusión .....	3
Tabla 2. Participantes en taller definición D.A.F.O.....	4
Tabla 3. Participantes definición y priorización acciones.....	5
Tabla 4. Resumen ejecución presupuestaria .....	6
Tabla 5. Densidad de la población (habitantes por km <sup>2</sup> ) durante el período 2008- 2012. ....	10
Tabla 6. Porcentaje de población por grandes grupos de edad y sexo (2013). ....	10
Tabla 7. Evolución población extranjera por zona de procedencia. ....	12
Tabla 8. Evolución de habitantes de las parroquias de Santa Eulalia des Riu. ....	14
Tabla 9. Evolución de habitantes de las parroquias de Sant Josep de Sa Talaia. ....	15
Tabla 10. Evolución de habitantes de las parroquias de Sant Antoni de Portmany. ....	16
Tabla 11. Evolución de habitantes de las parroquias de Sant Joan de Labritja.....	16
Tabla 12. Evolución de habitantes del municipio de Eivissa. ....	17
Tabla 13. Evolución de habitantes del municipio de Formentera.....	17
Tabla 14. Crecimiento del PIB por islas (2008 – 2013). ....	18
Tabla 15. Evolución de la población activa de las Pitiüsas por municipios. ....	19
Tabla 16. Evolución de tasa de actividad, de ocupación y de paro de las Pitiüsas por islas. ....	20
Tabla 17. Evolución de la población desempleada por sexo, edad y nacionalidad en Eivissa. ....	21
Tabla 18. Evolución de la población desempleada por sexo, edad y nacionalidad en Formentera.....	22
Tabla 19. Altas en la Seguridad Social por régimen en Eivissa (2006-2013). ....	25
Tabla 20. Altas en la Seguridad Social por régimen en Formentera (2006-2013).....	25
Tabla 21. Evolución de la Tasa AROPE por comunidades autónomas (2004-2012).....	27
Tabla 22. Evolución de la tasa de paro de larga duración por municipios (2007-2013). ....	28
Tabla 23. Grado de estudios por sexo y por municipios. 2011. ....	28
Tabla 24. Información sobre el sector pesquero en las regiones del Mediterráneo español y Golfo de Cádiz. ...	33
Tabla 25. Evolución del número de embarcaciones que visitan los puertos de Eivissa del Plan de Pesca Alicantino (Orden APA/1728/2005).....	39
Tabla 26. Listado de embarcaciones adscritas a la Cofradía de Pescadores de Eivissa. ....	41
Tabla 27. Resumen de las características básicas de la flota con puerto base en la Cofradía de Eivissa. ....	42
Tabla 28. Listado de embarcaciones adscritas a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni de Portmany. ....	47
Tabla 29. Resumen de las características básicas de la flota con puerto base en la Cofradía de Sant Antoni de Portmany. ....	48
Tabla 30. Listado de embarcaciones adscritas a la Cofradía de Formentera. ....	53
Tabla 31. Resumen de las características básicas de las embarcaciones con puerto base en la Cofradía de Formentera.....	53
Tabla 32. Estadísticas pesqueras del año 2010 de especies ícticas y facturadas en las Baleares .....	58
Tabla 33. Estadísticas pesqueras del año 2010 de especies de moluscos y cefalópodos capturadas en las Baleares .....	59
Tabla 34. Estadísticas pesqueras del año 2010 de moluscos y cefalópodos capturadas y facturadas en las Baleares. ....	59
Tabla 35. Licencias de pesca marítima recreativa en el Mediterráneo español por CCAA. ....	63
Tabla 36. Rendimientos de las diferentes modalidades de pesca. Extraído del trabajo de Barceló 2014. ....	67
Tabla 37. Rendimientos de para la modalidad de pesca de trasmallo en diferentes zonas del litoral de Eivissa con diferentes grados de protección pesquera. ....	70
Tabla 38. Superficie (ha) protegida por la Ley de Espacios Naturales por isla (a febrero 2002).....	73
Tabla 39. Espacios naturales protegidos en las Pitiüsas (2010-2011). ....	73
Tabla 40. Superficie terrestre Red Natura 2000 en las Pitiüsas. ....	75
Tabla 41. Estimación de la proporción de agua en función de los recursos utilizados (2008). ....	78
Tabla 42. Evolución de la estimación media anual de las reservas hídricas subterráneas de Eivissa (%). ....	78
Tabla 43. Volumen de residuos sólidos urbanos (toneladas) por islas (2006-2011).....	80
Tabla 44. Detalle de la recogida de residuos por fracciones (toneladas) en las Pitiüsas (2006-2011). ....	80

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide poblacional por sexo y edad de Eivissa y Formentera.....	11
Gráfica 2. VAB por sectores en las Pitiüsas.....	19
Gráfica 3. Evolución de la tasa de actividad, de ocupación y de paro (2007-2013).....	21
Gráfica 4. Tasa de abandono temprano de la educación por comunidad autónoma (2000-2012).....	29
Gráfica 5. Evolución temporal de la flota de pesca adscrita a la Cofradía de Pescadores de Eivissa.....	43
Gráfica 6. Evolución del personal trabajador adscrito a la Cofradía de Pescadores de Eivissa.....	43
Gráfica 7. Evolución de la edad del personal trabajador adscrito a la Cofradía de Pescadores de Eivissa.....	44
Gráfica 8. Evolución temporal de las capturas expresadas en kg para las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Eivissa.....	44
Gráfica 9. Evolución temporal de las capturas expresadas en kg para las diferentes especies pescadas en la Cofradía de Pescadores de Eivissa.....	45
Gráfica 10. Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Eivissa.....	46
Gráfica 11. Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las principales especies facturadas en la Cofradía de Pescadores de Eivissa.....	46
Gráfica 12. Evolución temporal de la flota de pesca adscrita a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.....	49
Gráfica 13. Evolución del personal trabajador adscrito a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni de Portmany.....	49
Gráfica 14. Evolución de la edad del personal trabajador adscrito a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni de Portmany.....	50
Gráfica 15. Evolución temporal de las capturas expresadas en Kg para las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.....	50
Gráfica 16. Evolución temporal de las capturas expresadas en kg para las diferentes especies pescadas en la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.....	51
Gráfica 17. Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.....	51
Gráfica 18. Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.....	52
Gráfica 19. Evolución temporal de la flota de pesca adscrita a la Cofradía de Pescadores de Formentera (los datos correspondientes al período 2004-2014 están basados en el personal enrolado en embarcaciones de pesca).....	54
Gráfica 20. Evolución del personal trabajador adscrito a la Cofradía de Pescadores de Formentera.....	55
Gráfica 21. Evolución temporal de las capturas expresadas en Kg para las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.....	55
Gráfica 22. Evolución temporal de las capturas expresadas en kg para las diferentes especies pescadas en la Cofradía de Pescadores de Formentera.....	56
Gráfica 23. Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores Formentera.....	56
Gráfica 24. Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Formentera.....	57
Gráfica 25. Volumen de pesca y facturación de pesca en las Baleares.....	60
Gráfica 26. Crecimiento mensual de la sirviola de edad 0.....	69
Gráfica 27. Distribución de las capturas de “raor” en diferentes puntos del litoral de Eivissa y Formentera separadas por período de pesca durante el año 2010.....	69
Gráfica 28. Promedio de tamaño de las capturas de 30 minutos en las localidades estudiadas (expresado en cm).....	71
Gráfica 29. Promedio de peso capturado durante las pescas experimentales de 30 minutos en las localidades estudiadas (expresado en gramos).....	72
Gráfica 30. Consumo de energía final por sectores 2010	
Gráfica 31. Consumo de energía final por islas 2010	
.....	77

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Síntesis fases proceso participativa.....	2
Figura 2. Trabajo por grupos .....	3
Figura 3. Mapa de definición del área de actuación .....	7
Figura 4 y Figura 5. Acantilado del faro de la Mola en Formentera y panorámica desde Sa Talaia, Eivissa. Fuente: <a href="http://msgabilondo.wordpress.com">http://msgabilondo.wordpress.com</a> y elaboración propia respectivamente. ....	9
Figura 6. Campo de almendros en flor en Santa Agnes. ....	15
Figura 7. Iglesia y plaza de Sant Francesc de Formentera, Formentera. ....	17
Figura 8. Principales caladeros de las Baleares .....	31
Figura 9. Porcentaje de desembarques e ingresos por modalidad de pesca en las Illes Balears para el año 2009. ....	32
Figura 10. Itinerario formativo para poder acceder a la patronía de una embarcación de pesca local. ....	34
Figura 11. Imagen de embarcación pescando mediante artes de tiro. ....	35
Figura 12. Detalle de la captura de una embarcación de arrastre dedicada a la pesca en plataforma costera. ...	36
Figura 13. Detalle de la captura de una red dirigida a la pesca de la sepia. ....	37
Figura 14. Interior de una moruna con el pescado vivo en el interior de la jaula.....	38
Figura 15. Evolución temporal del número de embarcaciones diarias (media $\pm$ error) en la Isla de Eivissa. ....	40
Figura 16. Distribución de los diferentes artes de parada a lo largo de litoral de costa de Eivissa pertenecientes a la Cofradía de Pescadores de Eivissa. ....	42
Figura 17. Distribución de los diferentes artes de parada a lo largo de litoral de costa de Eivissa pertenecientes a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni. ....	48
Figura 18. Distribución de los puntos de artes de parada de la Cofradía de Pescadores de Formentera. ....	54
Figura 19. Imagen de la primera langosta pescada en Eivissa .....	63
Figura 20. Cuadro de las principales modalidades de pesca recreativa practicadas en Eivissa y Formentera. ....	64
Figura 21. Detalle de un bol con la captura en su interior. Para evitar la fuga del pescado se usan unas mallas muy finas y delicada y fácilmente rompibles con cualquier objeto del fondo. ....	66
Figura 22. Comercialización de las diferentes categorías comerciales de cabracho capturado por la flota de artes menores.....	68
Figura 23. Espacios naturales protegidos de las Pitiüsas. ....	74
Figura 24. Zonas LIC y ZEPA de las Baleares. ....	75
Figura 25. Organigrama del GALEF.....	115

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Reglamento (UE) Nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca pretende fomentar el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante, entre otras cuestiones, la definición e implementación de estrategias de desarrollo local participativo. Este desarrollo local participativo debe ser llevado a la práctica mediante un planteamiento ascendente y por asociaciones locales cuyos miembros pertenezcan a los sectores público y privado y a la sociedad civil y representen adecuadamente a la sociedad local.

El Grupo de Acción Local para el Desarrollo Rural y Pesquero de Eivissa y Formentera (GALEF) inicia en este nuevo período programático una etapa de trabajo donde se incluyen por primera vez a los agentes del sector pesquero como agentes estratégicos de desarrollo, actuando así desde una visión más integradora y multisectorial del territorio. Toda la experiencia, los conocimientos y los aprendizajes generados en la ejecución de los programas anteriores se vuelcan ahora en la definición, elaboración e implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Pesquera 2014-2020, estrategia que complementa y nutre la Estrategia de Desarrollo Local Rural 2014-2020. Así el GALEF se convierte en un espacio de articulación multisectorial con la misión de dinamizar los ámbitos rural y pesquero desde un enfoque ascendente e integrador.

La Estrategia de Desarrollo Local Pesquera que se describe en este documento nace de las necesidades, oportunidades y prioridades identificadas por los agentes del sector pesquero partícipes del proceso de participación desarrollado por el GALEF a finales de 2014, proceso que se describe en el siguiente punto y que ha facilitado la construcción de la lógica de intervención de la Estrategia.

El Programa Operativo para España 2014-2020 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca sugiere a los Grupos de Acción Local definir estrategias que aumenten el valor de los productos pesqueros y se centren en la diversificación de la economía local hacia nuevas actividades económicas. En coherencia con este planteamiento, los agentes del sector pesquero de Eivissa y Formentera han priorizado fomentar la competitividad del sector pesquero y diversificar la actividad pesquera sin dejar de lado la protección y recuperación de la biodiversidad marina. Estos objetivos son los que dirigen tanto la información de contexto reflejada en la primera parte del documento como los objetivos y las acciones estratégicas definidos en la segunda parte, los cuales se pretenden alcanzar con la participación directa de los propios agentes del sector, sujetos de su propio desarrollo.

## 2. METODOLOGÍA DE TRABAJO: PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, el cual establece las disposiciones comunes para los distintos Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), define claramente que el Desarrollo local participativo (DLCL) es precisamente eso, desarrollo local liderado por los Grupos de Acción Local, llevado a cabo mediante áreas integradas, multisectoriales basadas en las Estrategias de desarrollo local las cuales están diseñadas mediante un proceso ascendente y toman en consideración las necesidades y el potencial local. Un enfoque ascendente significa que los agentes locales participan en la toma de decisiones sobre la estrategia y en la selección de las prioridades que deben perseguirse en su área local. El DLCL debe considerar a la población local como los mejores expertos en el desarrollo de su propio territorio, ya que un objetivo fundamental de la EDLP es contribuir al “refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales”, es decir, involucrar a la gente en la gestión de su propio desarrollo.

El proceso participativo para la elaboración de la EDLP se desarrolla entre noviembre de 2014 y febrero de 2015, y complementa el anterior proceso participativo desarrollado para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local rural 2014-2020 para Eivissa y Formentera. Los agentes partícipes del proceso, así como los análisis realizados en el mismo están directamente relacionados con el sector pesquero y su entorno comunitario directo, de manera que nutre el análisis local con una mayor integralidad y genera la posibilidad de establecer sinergias con el resto de actores que ha participado en el proceso participativo previo, sobre todo al poder identificarse problemáticas comunes y estrategias de actuación similares. Por lo tanto, el GAL ejecutará ambas Estrategias desde un enfoque integral y complementario para los objetivos de desarrollo establecidos.

El GAL ha planificado y desarrollado un proceso metodológico para la concreción del enfoque participativo de abajo arriba, con el objetivo de construir una comprensión compartida de los principales problemas, necesidades y oportunidades del sector pesquero y acordar una estrategia de acción para afrontar los objetivos de desarrollo que se consensuen.

El primer paso del proceso se ha centrado en la **toma de contacto** con los distintos agentes del sector, concretamente con las tres cofradías que hay en las Pitiüsas: la Cofradía de Eivissa, la Cofradía de Sant Antony de Portmany y la Cofradía de Formentera. Esta fase preliminar, realizada con la colaboración del área de pesca del Consell d’Eivissa y que se ha concretado mediante contacto telefónico, ha tenido el objetivo de conocer el nivel de interés que podía generar a cada cofradía formar parte de en un proceso participativo y consensuar una estrategia común con el resto de agentes, cuestión relevante al ser la primera vez que se podría desarrollar una EDLP en la comarca. Una vez informados los agentes se inicia el proceso participativo en sí, mediante la implementación de las fases que se desarrollan a continuación.



Figura 1. Síntesis fases proceso participativa

**EL ANÁLISIS PARTICIPATIVO.** La primera fase se ha centrado en dos momentos: por una parte, en el desarrollo de la técnica participativa del grupo de discusión o grupo focal; y por otra, en la implementación de un taller



para la construcción colectiva de la herramienta de análisis D.A.F.O. Ambos momentos se desarrollaron también en el proceso participativo de elaboración de la EDL rural, dando buenos resultados.

La técnica de los grupos focales o grupos de discusión consiste en realizar una reunión con modalidad entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos/as seleccionados/as discutan y elaboren, desde la experiencia personal y profesional, sobre una temática o hecho social que es objeto de investigación y análisis. En el caso de la EDLP, el grupo focal se ha desarrollado con el objetivo de que los actores clave, en este caso las tres cofradías junto con el Consell d'Eivissa, puedan reflexionar sobre la situación que atraviesa el sector donde se ubican, sobre cuál es el escenario deseado, y sobre cuál puede ser el camino o los caminos para su consecución. Se escoge esta técnica para facilitar un espacio de intercambio y reflexión conjunta, teniendo en cuenta la poca cultura de trabajo conjunto entre los distintos agentes participantes.

La sesión se desarrolló en las instalaciones de la Cofradía de Eivissa el 13 de noviembre de 2014, en el que participaron en total siete personas, con la siguiente representación:

**Tabla 1.** Participantes grupos de discusión

ENTIDAD /INSTITUCIÓN	Nº PERSONAS
Cofradía de pescadores Eivissa	3
Cofradía de pescadores de Sant Antony de Portmany	2
Cofradía de pescadores de Formentera	1
Consell d'Eivissa	7
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Tras este primer momento, el equipo facilitador sintetiza y analiza la información obtenida para hacer una devolución a los agentes partícipes del proceso en el taller participativo, con la finalidad de construir un análisis D.A.F.O compartido y consensuado. El análisis D.A.F.O. es al mismo tiempo una herramienta sencilla de utilizar, pero con un gran potencial como mecanismo de análisis de la realidad y de toma de decisiones. Su nombre proviene de las cuatro ideas que centran el análisis: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Entendemos las fortalezas como aquellas situaciones que afectan positivamente al sector y que se pueden controlar directamente, las debilidades como aquellas situaciones que afectan negativamente al sector y que también pueden ser controladas directamente. Por su parte, las oportunidades se entienden como situaciones positivas que afectan al sector pero que no son controlables, es decir, son externas a la capacidad directa de actuación. Y, por último, las amenazas, son factores también externos que afectan negativamente al sector.



**Figura 2.** Trabajo por grupos

Así, con la información sintetizada, el 29 de enero se celebra el taller participativo, con la que se ha denominado Mesa de Sector Pesquero, para la construcción colectiva del análisis D.A.F.O., con la siguiente representación:

**Tabla 2.** Participantes en taller definición D.A.F.O.

ENTIDAD /INSTITUCIÓN	Nº PERSONAS
Cofradía de pescadores Eivissa	3
Cofradía de pescadores de Sant Antony de Portmany	3
Cofradía de pescadores de Formentera	2
Consell d'Eivissa	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

En este taller, se divide al grupo en dos sub-grupos de manera que en cada uno se trabajan los insumos generados en el grupo focal a nivel de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, teniendo como objetivo lograr un consenso sobre su propuesta definitiva.

En plenaria, ambos grupos comparten el trabajo realizado hasta conseguir el consenso de la totalidad de las personas integrantes de la Mesa sobre el contenido de la Matriz DAFO. Una vez definida la matriz, el grupo se vuelve a dividir en dos para trabajar posibles acciones a implementarse en el marco de la EDLP y que puedan dar respuesta al análisis DAFO realizado, es decir, intentando maximizar las potencialidades, enfrentar los desafíos, y minimizar los riesgos y las limitaciones. Una vez finalizado el trabajo en grupos pequeños la Mesa se vuelve a reunir en plenaria para compartir el trabajo realizado y tomar la decisión sobre cuáles son las acciones que, finalmente, se proponen de manera conjunta.

**LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSO.** Para facilitar la toma de decisiones entre los distintos agentes del sector, y facilitar la generación de sinergias y de propuestas articuladas se desarrolla un último taller participativo con los integrantes de la Mesa Sectorial de Pesca, el cual tiene como objetivo la toma de decisiones final respecto a los lineamientos estratégicos a desarrollarse en el marco de la EDLP y las acciones para su implementación. En este último espacio, se retoman las acciones propuestas y consensuadas en la sesión de trabajo anterior para su priorización; para facilitar la toma de decisiones y priorizar las acciones, se trabaja en plenaria con la herramienta de *matriz de análisis de alternativas*, que consiste en una matriz que contiene las alternativas o acciones en las filas y los criterios a tener en cuenta para su priorización y análisis en las columnas. Los criterios utilizados en este caso han respondido a los ejes estratégicos y horizontales de la programación para DLCL Leader, concretándose en los siguientes:

<b>Prioridad</b>	Qué acciones responden a problemas más relevantes y apremiantes
<b>Consenso</b>	Nivel de acuerdo en el grupo de trabajo
<b>Sostenibilidad</b>	Capacidad de mantenerse a medio y largo plazo sin intervención del Leader
<b>Innovación</b>	Iniciativas que planteen nuevas maneras de afrontar los problemas.
<b>Participación activa de los/as beneficiarios/as</b>	Iniciativas que busquen y se sustenten en la participación activa de las personas beneficiarias
<b>Implementación Leader</b>	Iniciativas que difícilmente puedan ser financiadas por otras entidades y/o administraciones

Esta última sesión de trabajo en el marco de las actividades participativas para el diseño de la EDLP 2014-2020 se desarrolla el 11 de febrero de 2015, con la siguiente representación:

**Tabla 3.** Participantes definición y priorización acciones

ENTIDAD /INSTITUCIÓN	Nº PERSONAS
Cofradía de pescadores Eivissa	2
Cofradía de pescadores de Sant Antony de Portmany	3
Cofradía de pescadores de Formentera	2
Consell d'Eivissa	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

El taller, así como el proceso, finalizan con la validación de la priorización de las acciones definidas y con el compromiso de todas las partes de cumplir con los compromisos adquiridos. Desde el GAL, se considera que se han cumplido los objetivos de participación de los distintos agentes del sector pesquero tanto de Eivissa como de Formentera y tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, por lo que las problemáticas recogidas en las distintas herramientas DAFO y las acciones priorizadas en el taller participativo -insumos que nutren toda la Estrategia- tienen el valor y la legitimidad de responder a una realidad trasladada directamente por la población sujeto, es decir, desde un enfoque de abajo a arriba.

Los resultados de todo este proceso han constituido la base imprescindible para la construcción de las líneas de actuación, los objetivos y las acciones estratégicas establecidas en la presente Estrategia de Desarrollo Pesquero 2014-2020 para Eivissa y Formentera.

### 3. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL GALEF

Los antecedentes de aplicación del Desarrollo Local Participativo por parte del Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera datan del periodo de **programación LEADER 2000-2006**, dentro de la Iniciativa Comunitaria Leader+. La Estrategia de Desarrollo Local planteada en este período tuvo como principal tema aglutinador la valorización de los productos locales, y como temas aglutinadores secundarios la valorización de los recursos naturales y culturales y los servicios a la población. La justificación de esta estrategia vino dada por el importante peso que tiene el sector turístico en la economía, que compite con el sector agrario por los recursos (territorio, capital y personas); los temas aglutinadores secundarios se justificaron por la debilidad de la gestión ambiental y social frente a las necesidades existentes en un territorio insular alejado de los centros de decisión regionales y estatales, especialmente en aquellas problemáticas singulares dentro del contexto regional (población en diseminado...). Por imperativo legal, no fue posible auxiliar proyectos de pesca.

La aplicación del Desarrollo Local participativo por parte del Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera tuvo continuidad en la **programación LEADER 2007-2013**. Dentro de las posibilidades existentes en un contexto de programación nuevo y donde el Desarrollo Local Participativo tiene un encaje conflictivo, el Grupo ha podido aplicar una Estrategia de profundización en algunos de los procesos de desarrollo indicados en el período anterior, y el arranque de otros procesos de desarrollo con características Leader (ascendente, plurisectorial, innovador)

A lo largo de ambos períodos de programación, el Grupo de Acción Local ha conseguido ejecutar Estrategias de Desarrollo Local orientadas a resolver problemas específicos del territorio, mediante la implicación de la población a través de las administraciones locales, el tejido asociativo, las empresas y los particulares. La ejecución presupuestaria y el resultado de los controles realizados por las instancias supervisoras han sido también satisfactorios. En el cuadro siguiente aparecen las cifras de gasto público previsto inicialmente, ejecutado y % del ejecutado respecto al previsto inicialmente:

**Tabla 4.** Resumen ejecución presupuestaria

Período de programación	Dotación inicial	Ejecución final	% Ejecución
<b>2000-2006</b>	2.338.186 €	2.199.301 €	94,06 %
<b>2007-2013*</b>	3.124.396,47 €	3.839.364,58 €	122,88 %

\*En el período 2007-2013 se amplió la dotación inicial ante las posibilidades de absorber fondos no ejecutados en otros territorios y en otras medidas.

#### 4. DEFINICIÓN EL ÁREA Y LA POBLACIÓN QUE ABARCA LA ESTRATEGIA.

El ámbito de desarrollo de las acciones de la EDLP se ciñe a las islas de Eivissa y Formentera que en su conjunto se conoce como Illes Pitiüses. Si bien las actuaciones previstas en la EDLP van dirigidas principalmente al sector pesquero, las sinergias existentes con otros sectores tales como el turismo, la restauración y la educación ambiental justifican que consideremos como población beneficiada por la Estrategia al conjunto de los habitantes de las Illes Pitiüses.

La condición insular y pequeño tamaño, dota al conjunto de las Illes Pitiüses de características económicas, socioculturales y ambientales homogéneas. Hasta tal punto es así que el sector pesquero de ambas islas estaba integrado en una única cofradía hasta el año 1984.

Así, tenemos un territorio que:

- Constituye una unidad geográfica coherente, reconocida como unidad territorial estadística NUT III. Se trata de la NUT ES 531, denominada Eivissa-Formentera, y clasificada en cuanto a ruralidad como zona intermedia remota.
- Presenta una problemática económica, ambiental y social común, con un sector turístico que compite con el resto de sectores por el territorio, los recursos humanos y los recursos financieros, y paralelamente crea oportunidades de valorización de la pesca y de diversificación hacia actividades turísticas. En el análisis detallado del contexto se puede apreciar el elevado grado de homogeneidad y coherencia interna del territorio tanto en las características generales del mismo como en la realidad del sector pesquero.
- Posee una población, de 151.728 habitantes., superando ligeramente el límite de 150.000 habitantes establecido en el artículo 33.6 del Reglamento 1303/2013. El hecho insular justifica plenamente la superación de este límite, tal como viene previsto en el apartado 5.1.2 del Programa Operativo para España del FEMP 2014-2020.

En el mapa adjunto se detalla la zona elegible:

Figura 3. Mapa de definición del área de actuación



Fuente: Consell de Eivissa



## 5. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO.

### A. BLOQUE I. ANÁLISIS- SOCIOECONÓMICO

#### A.1. TERRITORIO

Las Illes Pitiüses, se sitúan en el Mediterráneo occidental, formando junto a Mallorca y Menorca el archipiélago balear. Consta de las dos islas de menor tamaño del archipiélago, Eivissa y Formentera, que junto con múltiples islotes se ubican en el extremo más occidental. Las Illes Pitiüses se encuentran al SW de la isla de Mallorca, la mayor de las Baleares, a una distancia de 82 Km. y 92 Km. del territorio peninsular más próximo, en la cuadrícula limitada entre los 39º 10' y 39º 40' de latitud E y 1º10' y 1º 40' de longitud.

La superficie conjunta de Eivissa y Formentera es de 654,02 km<sup>2</sup>. La isla de Eivissa presenta una extensión de 571,58km<sup>2</sup> y una longitud de costas de 170 km. Las distancias máximas dan idea del ámbito espacial: 41km en dirección N-S y 15 km en dirección E-W. La superficie de la isla de Eivissa representa un 11,48 % del total de las islas Baleares y se caracteriza por un relieve relativamente suave con tres pequeñas sierras: Serra d'Albarca al NE, Serra de Cirer Rei en el centro y la Serra d'Eivissa al SO, siendo Sa Talaia de Sant Josep, con 475 m. la mayor altitud; entre ellas se distribuyen una serie de valles donde se ubican las tierras de mayor potencialidad agrícola. También delimitan los dos tipos de suelos: la "terra blanca", formada por una verdadera costra caliza que domina en la parte más occidental de la isla; y la "terra rossa" dominante en la parte oriental de la isla y en la mayoría de los valles que da lugar a los suelos de mayor calidad agrícola.

La isla de Formentera ocupa una superficie de unos 82,44 km<sup>2</sup>, que supone un 1,6% de la superficie total balear. Está separada de la isla de Eivissa por un estrecho canal de 7 km, cruzado diariamente por el transporte de mercancías y pasajeros entre el puerto de Eivissa y la Savina. Su superficie es fundamentalmente llana, con predominio de la "terra blanca", a excepción del extremo occidental de la isla dominado por el promontorio de la Mola de 119 m de altura. Su longitud es de 18 km con una anchura que oscila entre los 9 km entre los cabos de Barbaría y Punta Pedrera y algo más de 1 km en su zona central. Se trata de una isla-municipio. El consell-ayuntamiento se encuentra en el núcleo de Sant Francesc Xavier, que es la capital administrativa.

El principal elemento a destacar es el **carácter insular de la comarca**, que se traduce en la fragmentación y la escasa dimensión del territorio, y que trae consigo una serie de particularidades y dificultades especiales asociadas a lo que se conoce como "**doble insularidad**", en el caso de Eivissa y "**triple insularidad**" en el de Formentera. Es por este carácter insular que se debe hacer frente a diversas desventajas como son la fuerte dependencia del exterior y la lejanía de los principales centros de producción, distribución y consumo, los sobrecostes en transporte y comunicación, el sobrecoste asociado a la situación de monopolio en un mercado cerrado físicamente, el sobrecoste en el precio del suelo, etc., cuestiones que se irán visibilizando a lo largo de este documento.

En cuanto a su geomorfología, Eivissa se compone de materiales triásicos en su base (calizas, dolomías, margas y arcillas), sobre los que se disponen los materiales jurásicos (calizas y dolomías), cretácicos, miocenos y cuaternarios. En esta región predominan las cumbres calizas redondeadas, de formas irregulares, junto con los valles abiertos, que se enlazan con las cumbres por glaciares. También destacan macizos calizos con formas kársticas al norte y sur de la isla. El origen geológico de la isla de Formentera está íntimamente relacionado al de Ibiza, aunque la elevación de los materiales que la componen por encima del nivel del mar, sea mucho más reciente. Los materiales calcáreos aparecen en la base de los relieves y en acantilados como los de la Mola, cap de Barbaria y Punta Prima. También son muy abundantes los depósitos cuaternarios, que casi recubren la totalidad de la isla y se corresponden con limos arenosos, costras calcáreas y dunas (Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, 2012).



**Figura 4 y Figura 5.** Acantilado del faro de la Mola en Formentera y panorámica desde Sa Talaia, Eivissa.  
**Fuente:** <http://msgabilondo.wordpress.com> y elaboración propia respectivamente.

Los llanos aluviales más extensos de Eivissa se localizan al sureste, noroeste, y noreste de la isla. Los dos primeros, inclinados en sentido contrario, entran en contacto en el este, donde alcanzan un centenar de metros, para descender rápidamente hasta el nivel del mar. Hacia el sur, el plano se prolonga hasta constituir un área de marismas y albuferas. Estas áreas se aprovechan para la obtención de sal marina desde hace casi tres mil años, en una actividad tradicional básica característica de la economía insular. Por otro lado, Formentera posee una morfología variada y compleja, que alterna acantilados, playas, salinas, estanques, sistemas dunares y calas, en un espacio muy reducido. La isla se caracteriza por su horizontalidad, aunque se distinguen dos plataformas: al este, La Mola (202 m) y al sur, el Puig d'en Guillem (107 m). Ambas plataformas están unidas por una estrecha franja de tierra de aproximadamente 1,5 Km. de anchura y 5 Km. de longitud. Las dos playas más grandes de la isla se encuentran a ambos lados de dicha franja. En la parte norte de la isla se encuentra una depresión que forma dos lagunas, una salobre conocida como S'Estany Pudent y otra conectada con el mar, nombrada como S'Estany des Peix. Esta última está separada del mar por un sistema dunar cubierto de sabinas muy desarrollados (Roselló i Picomell en Gonzalez, 2011).

En lo que al clima se refiere, el clima de las Pitiüses es típicamente mediterráneo, con veranos secos. La temperatura media anual es de 17,5 °C, con una amplitud térmica anual moderada (15 °C) entre enero (11 °C) y agosto (26 °C). El verano es largo y cálido, son cinco meses con unas temperaturas que a menudo superan los 18 °C de temperatura media. Los inviernos muy suaves, las temperaturas medias del mes más frío, enero, no bajan de 10°C. Las temperaturas medias diarias máximas llegan a los 28-30 °C en verano, y las medias mínimas en invierno son de 7-9 °C, y no se dan días con temperaturas bajo 0 °C (Roselló i Picomell en Gonzalez, 2011).

Las precipitaciones anuales medias son escasas, en torno a los 400 mm, con un balance hídrico deficitario agravado por la intensa evapotranspiración de verano. Las precipitaciones más significativas son generalmente intensas y con una duración corta. El régimen de precipitaciones se basa en más de 80 días de lluvias anuales, a veces acompañadas de granizo, y excepcionalmente un día de nieve. Las precipitaciones mínimas se registran en los meses de verano (3-6 mm), mientras que las máximas suelen registrarse en el mes de octubre (60-80 mm).

Estas precipitaciones no se reparten de manera homogénea en Eivissa. La accidentada orografía ayuda a la formación de núcleos convectivos importantes, que dan mayores precipitaciones sobre el sector de los cerros, al noroeste de la isla. Por lo tanto, existe un gradiente hacia el centro de la isla, donde se alcanzan registros de 500 mm, mientras que en las zonas costeras se sitúan en torno a los 350 mm al año. Además, un fenómeno bastante frecuente, por la proximidad al desierto del Sahara, son las lluvias de barro o de polvo, que se producen cuando existen vientos de SE en niveles bajos de la troposfera. Estas lluvias tienen un pH básico.

Los vientos son principalmente de dirección NW o W, aunque en verano pueden tener también dirección E. En verano, de mayo a octubre, alrededor del 75 % de los días presentan un régimen local de brisas (Prats en González, 2011).

## A.2. POBLACIÓN: DISTRIBUCIÓN Y ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Tomando como referencia los datos de las Islas Baleares, se observa que, pese a que la mayor parte de la población se concentra en Mallorca, -el 78,95% del total, frente al 8,43% y 12,63% que representan Menorca y las Pitiüses respectivamente- son las poblaciones de Eivissa y Formentera las que han experimentado un mayor crecimiento en los últimos años. La población total de la isla de Eivissa -según los datos del INE para 2013- es de 140.354 personas (48,5% son mujeres), con un crecimiento del 19,25% desde 2007. En el caso de Formentera, la población total de la isla es de 11.374 personas (47,9% mujeres), con un crecimiento del 34,73% respecto a los datos del 2007, convirtiéndose en la isla con un mayor crecimiento poblacional en los últimos siete años.

Por otra parte, la densidad de población resulta poco uniforme entre las islas. Destaca, en coherencia con la evolución de la población, el crecimiento más pronunciado en las islas de Eivissa y Formentera como se aprecia en la tabla siguiente:

**Tabla 5.** Densidad de la población (habitantes por km<sup>2</sup>) durante el período 2008- 2012.

ISLA	2008	2009	2010	2011	2012	% respecto a 2008
<b>EIVISSA</b>	218,8	226,7	232,05	235,2	240,3	9,82%
<b>FORMENTERA</b>	109,88	114,7	119,6	127,7	129,2	17,58%
<b>MALLORCA</b>	230,3	233,6	235,3	236,07	240,69	4,51%
<b>MENORCA</b>	129,5	131,0	131,5	131,88	136,82	5,65%
<b>ILLES BALEARS</b>	211,9	215,3	217,1	218,06	224,26	5,83%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

En lo que respecta a la estructura de la población por grandes grupos de edad, ésta sigue una distribución de tipo regresivo, típica de los países desarrollados donde la natalidad ha descendido y en cambio las tasas de mortalidad llevan tiempo controladas, siendo la esperanza de vida cada vez mayor. No obstante, las Islas Pitiüses, y particularmente Formentera, presentan un componente más favorable que las Islas Baleares y el conjunto nacional en lo que a envejecimiento se refiere, en tanto que cuentan con un porcentaje mayor de población en las franjas de edad que van de 0 a 14 años y de 15 a 64 años frente a lo observado a nivel nacional.

**Tabla 6.** Porcentaje de población por grandes grupos de edad y sexo (2013).

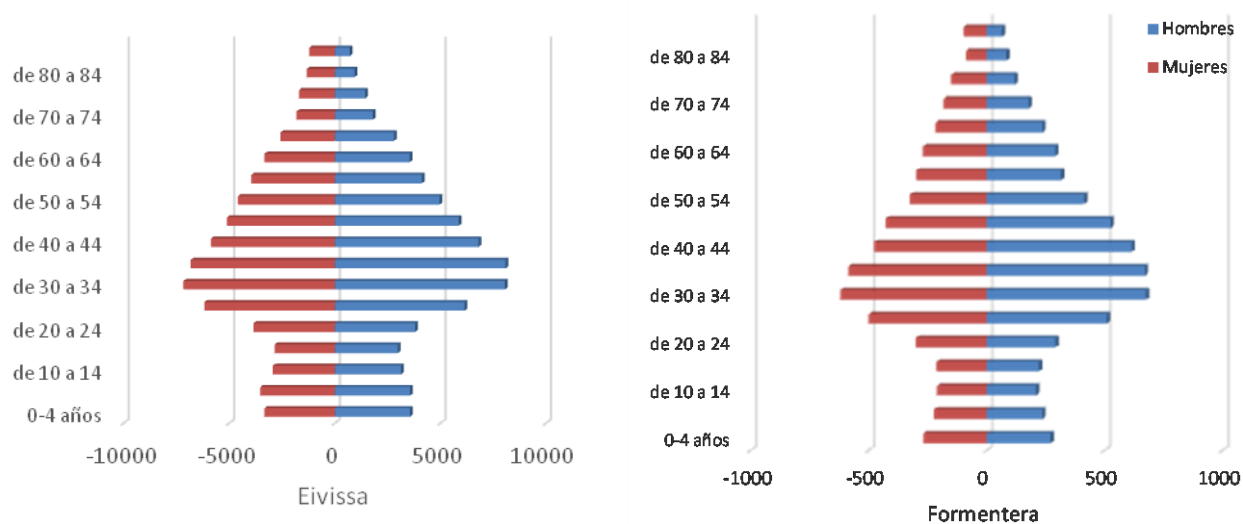
Grupos de edad	Eivissa		Formentera		Illes Balears		España	
	% Mujeres	% Hombres	%Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres
<b>&lt; 15</b>	7,38	7,72	6,45	6,77	7,97	8,42	7,75	8,19
<b>15-64</b>	35,03	38,29	34,98	39,35	33,95	34,99	32,91	33,46
<b>&gt;65</b>	6,13	5,45	6,45	5,99	8,19	6,47	10,12	7,56

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IBESTAT y del PDR Balear.

Como se puede apreciar en las pirámides poblacionales de Eivissa y Formentera, y tal y como reflejan los datos anteriormente señalados, se aprecia un aumento de los nacimientos en los últimos años, rompiendo la tendencia del descenso consecutivo de la tasa de natalidad. En este sentido, el índice de envejecimiento, es

decir, el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años, ha pasado de un 57% en Eivissa y un 73,9% en Formentera (datos del INE de 2007) a alcanzar el 58,2% y el 76,4% respectivamente. En lo que se refiere a las Baleares, la tasa de envejecimiento fue en 2007 el 68,1%, pasando a ser el 76,4% en el 2013, con un aumento de 8,3 puntos porcentuales, considerablemente mayor al aumento en las Pitiüsas.

**Gráfica 1.** Pirámide poblacional por sexo y edad de Eivissa y Formentera.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de 2013 del IBESTAT

Ambas pirámides, pero sobre todo la de Formentera, reflejan una concentración de la población –sobre todo masculina- en la franja de 30 a 39 años. Esta cuestión puede tener una relación directa con la alta presencia de personas migrantes que se desplazan a las islas en busca de oportunidades de trabajo vinculadas con la temporalidad del turismo, tanto nacionales como de otros países.

En el caso de Formentera, según los datos del INE, la población extranjera ha pasado de ser un 27,5% de la población total en 2007 a un 33,1% en 2013; en Eivissa el dato para 2007 fue del 22%, pasando a ser el 27,3% de la población total en el 2013. En el caso del total de las islas Baleares, en el año 2007 el porcentaje de población extranjera representó el 18,5% de la población total, alcanzando un 20,2% en el 2013. Así, Formentera es el territorio con mayor población extranjera de las Pitiüsas, superando en 13 puntos porcentuales los datos totales de las Baleares. La población extranjera en Eivissa está constituida en un 59,23% por personas provenientes de la Unión Europea, sobre todo de Alemania y Holanda. El resto procede sobre todo de Ecuador y Marruecos. En el caso de Formentera, el 65,4% de la población extranjera proviene de la UE, la mayoría de Italia.

Los datos del aumento de la población extranjera en las Pitiüsas difieren con la realidad nacional, ya que en España después de varios años de crecimiento sostenido de la población extranjera, a partir de 2009 la población se mantiene constante, comenzando a decrecer a partir del año 2013, sobre todo debido a la perdurabilidad de la crisis económica que tiene un impacto directo en la pérdida de empleo y acceso al mismo de la población extranjera en el país.

**Tabla 7.** Evolución población extranjera por zona de procedencia.

	Población Extranjera Total		UE-27		No UE	
	Eivissa	Formentera	Eivissa	Formentera	Eivissa	Formentera
<b>2007</b>	31.067	2.823	18.076	1.895	12.991	928
<b>2008</b>	34.125	2.957	19.454	1.974	14.671	983
<b>2009</b>	35.409	3.211	20.502	2.090	14.907	1.121
<b>2010</b>	36.248	3.343	21.235	2.166	15.013	1.177
<b>2011</b>	37.999	3.508	22.617	2.286	15.382	1.222
<b>2012</b>	38.376	3.769	22.732	2.465	15.644	1.304

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatori del Treball de les Illes Balears OTIB

### **A.2.1. Indicadores de envejecimiento, longevidad, dependencia y reemplazo.**

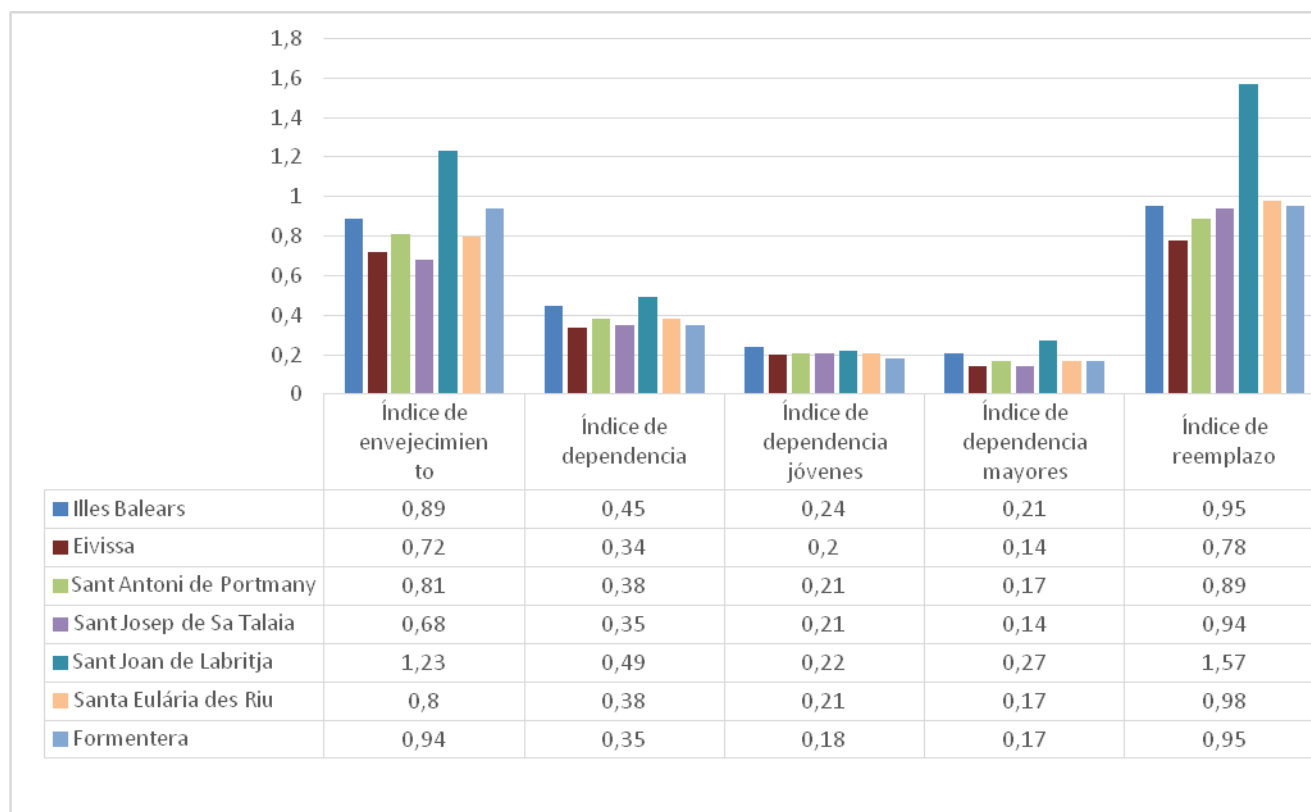
Los índices de dependencia relacionan los grupos de población según su dependencia, entendiéndose ésta como aquella situación donde una persona, que se supone no está en el mercado laboral, depende de otras personas que sí están en edad de trabajar y que puedan aportar cuotas a la seguridad social. Esto supone que cuanto mayor sea el índice, mayor será la carga que la población trabajadora tiene que soportar. En el caso del índice de dependencia juvenil, indica el porcentaje de población menor a 16 años en relación a la población en edad laboral (16-64 años); el índice de dependencia de mayores, indica el porcentaje de personas mayores de 65 años en relación a la población en edad laboral. Por lo que, el índice de dependencia general indica el porcentaje de población menor a 16 y mayor a 65 respecto a la población en edad laboral.

En el caso del ámbito de actuación de la Estrategia Leader 2014-2020, los índices de dependencia son menores que las del conjunto de las Baleares, no habiendo mucha diferencia entre los municipios excepto en el caso de Sant Joan, que muestra unas tasas de dependencia mayores al resto de los municipios y al conjunto de las Baleares. Dato que está totalmente relacionado con la ruralidad de la zona y el índice de envejecimiento, ya que como se puede apreciar es el único municipio donde el porcentaje supera en 3 puntos porcentuales el punto de equilibrio de 1.

El índice de reemplazo muestra la relación que existe entre la población de 20-24 años con la de 55 a 64. En los municipios de Formentera, Santa Eulària y Sant Josep, el índice de reemplazo es muy ajustado ya que los valores están cerca del 95%, al igual que el índice del conjunto de las Baleares, lo que supone que el número de personas entre ambos grupos poblacionales es similar. Los valores del municipio de Sant Antoni, y sobre todo el de Eivissa son más positivos al estar por debajo del 0.9 y del 0,8 respectivamente. En concordancia con el resto de datos, el municipio de Sant Joan muestra un dato negativo al no contar con el número de personas entre los 20 y 24 años suficientes para asegurar el reemplazo respecto a la población entre 55 a 64.

Por último, el coeficiente de envejecimiento relaciona los habitantes que se han contabilizado mayores de 64 años por cada 100 residentes menores de 16 años. Los municipios más envejecidos son los de mayor carácter rural (Sant Joan y Formentera), únicos que presentan valores mayores que la media autonómica. Aun así, únicamente el municipio de Sant Joan presenta mayor porcentaje de personas mayores que de jóvenes.



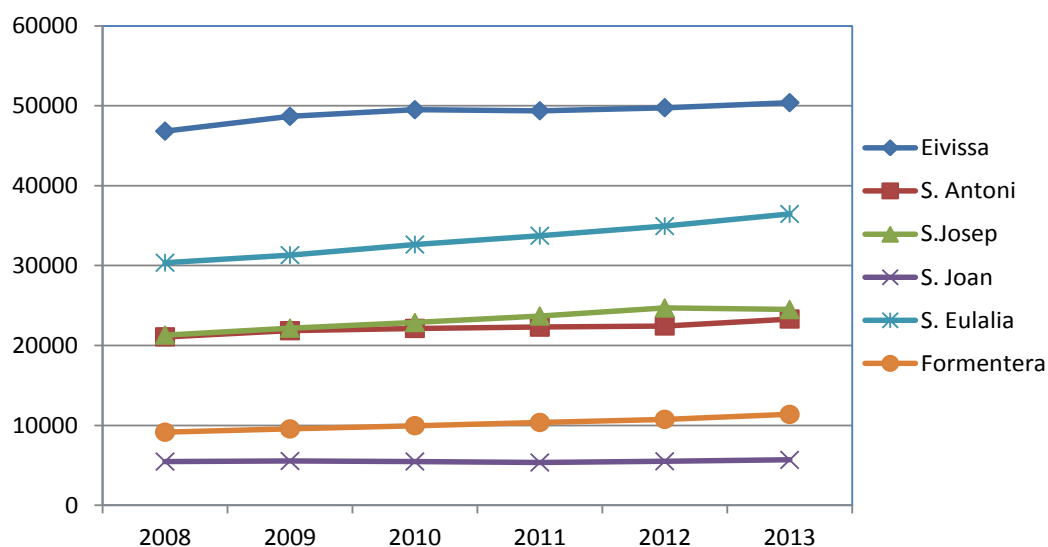
**Gráfico 1.** Índices de longevidad, reemplazo, envejecimiento y longevidad por islas (2013).

Fuente: elaboración propia a partir de datos del IBESTAT.

### A.2.2. Datos poblacionales por municipios.

Las Pitiüses están formadas por 6 municipios, 5 en la isla de Eivissa y 1 en la isla de Formentera. Históricamente, en la Isla de Eivissa sólo existía un único casco urbano, denominado Vila, y el resto era una zona rural dispersa organizada en véndes, que es la organización territorial tradicional de las Pitiusas. Esta organización tradicional se articula en cuatro niveles: el casamiento (casa rural familiar), la vénda (que vendría a ser como una comunidad de vecinos), la parroquia (división superior, formada para al menos tres vendas, dónde se fueron construyendo las nuevas iglesias parroquiales, núcleo alrededor del cual se fueron formando los pueblos, dejando a las islas una toponimia característica, a partir del santoral) y el municipio (creado posteriormente por la agrupación de parroquias).

La isla de Eivissa se conforma por 5 municipios: Sant Josep de Sa Talaia, Santa Eulalia des Riu, Sant Antoni de Portmany, San Joan de Labritja, y Eivissa. Los datos a los que se hace referencia en cada descripción municipal y los cálculos que se realizan se basan en el padrón continuo de población del INE.

**Gráfico 2.** Evolución de número de habitantes por municipio 2008-2013.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IBESTAT

**Santa Eulària des Riu** es el segundo municipio en extensión de la isla, concretamente 153,58 km<sup>2</sup>. Con una población de 36.464 personas (INE 2013), es el segundo municipio en número de habitantes, con el 26% del total de la población de Eivissa, de los cuales el 30,5% son población extranjera. La población total ha aumentado un 20% desde el 2008, lo que la convierte en el segundo municipio con mayor densidad de la isla - tras Eivissa-, con 237 habitantes por km<sup>2</sup>, siendo un dato bajo de todas maneras. Cabe destacar que el mayor aumento de la población se ha concentrado en la parroquia de Sant Carles, aumentando un 32,42% desde 2008.

El municipio está situado al norteste de la isla y está formada por 5 parroquias: Santa Eulària, Sant Carles de Peralta, Santa Gertrudis de Fruitera, Nuestra Señora de Jesús y Puig d'en Valls.

Más de la mitad de la población del municipio, concretamente el 59,18% de la población vive en diseminado. Concretamente, en la parroquia de Santa Eulària la población diseminada llega a ser el 34,33%; en el caso de Sant Carles y Santa Gertrudis superan el 95%. En Jesús, la población diseminada llega a ser el 57,33% y por último, en Puig d'en Valls alcanza el 38,91%.

**Tabla 8.** Evolución de habitantes de las parroquias de Santa Eulalia des Riu.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	% respecto a 2008
<b>Santa Eulària</b>	21.992	23.515	24.082	25.064	26.055	27.097	23,21%
<b>Sant Carles</b>	3.722	4.210	4.432	4.600	4.714	4.929	32,42%
<b>Santa Gertrudis</b>	2.180	2.317	2.444	2.558	2.664	2.740	25,68%
<b>Jesús</b>	5.069	5.209	5.543	5.819	6.050	6.281	23,91%
<b>Puig d'en Valls</b>	3.675	3.793	3.943	4.003	4.041	4.155	13,06%
<b>Total Municipio</b>	30.364	31.314	32.637	33.734	34.964	36.464	20%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo de Población (INE)

**Sant Josep de Sa Talaia** es el municipio con mayor extensión de Eivissa, con una superficie de 159,38 km<sup>2</sup> y una densidad poblacional baja de 154 personas por kilómetro cuadrado. Con un total de 24.498 habitantes a 2013 (siendo el 47,6% mujeres), el municipio está situado al sur de la isla y limita con los municipios de Eivissa y el de Sant Antoni de Portmany. Está conformada, además del pueblo del mismo nombre, por las parroquias de Sant Agustí des Vedrà, Es Cubells, Sant Jordi de ses Salines y Sant Francesc de s'Estany. En esta superficie, Sant Josep de sa Talaia, alberga un total de 32 playas y 80 km de costa plagada de acantilados e islotes como es Vedrà, es Vedranell, sa Conillera, s'Espartà, s'Illa des Bosc o ses Bledes, así como el parque natural de Ses Salines (web del ayuntamiento de Sant Josep). La población extranjera del municipio es el 21,1%, de los cuales el 78,9% están en edad activa (entre 16 y 64 años).

En la parroquia de Sant Josep, donde se localiza la cabecera municipal y el ayuntamiento del municipio, el 79,62% de la población vive en diseminado. En el caso de Sant Agustí, el 73,35% de la población vive en la zona de Cala de Bou, núcleo cercano a Sant Antoni y vinculado con el turismo. En total, en esa parroquia el 26,05 % de la población vive en diseminado. En el caso de Sant Jordi, el 24% residen en diseminado. La población de Sant Francesc y Es Cubells es 100% población en diseminado. Así, se constata que Sant Josep es un municipio con una carga poblacional viviendo en diseminado considerable, concretamente el 37,12%.

**Tabla 9.** Evolución de habitantes de las parroquias de Sant Josep de Sa Talaia.

Parroquias	2008	2009	2010	2011	2012	2013	% respecto a 2008
Sant Josep	2.586	2.674	2.703	2.766	2.873	2.739	5,91%
Sant Agustí	7.935	8.250	8.626	9.139	9.730	9.717	22,45%
Es Cubells	865	874	890	891	905	850	-1,7%
Sant Jordi	8.700	9.906	9.325	9.544	9.799	9.852	13,24%
Sant Francesc	1.218	1.277	1.327	1.348	1.348	1.340	10%
<b>Total Municipio</b>	<b>21.304</b>	<b>22.981</b>	<b>22.871</b>	<b>23.688</b>	<b>24.655</b>	<b>24.498</b>	<b>15%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo de Población (INE)

**Sant Antoni de Portmany** es el tercer municipio en extensión con 126,79 km<sup>2</sup> de superficie, y una densidad poblacional de 183,87 personas por kilómetro cuadrado. La población total del municipio es de 23.314 personas (siendo el 48% mujeres) y la población extranjera llega a ser a 2013 el 26,9%, de los cuales el 77,7% están en edad activa. Colinda con el resto de municipios de Eivissa y está conformada por 5 unidades poblacionales: 3 parroquias que son Santa Agnes, Sant Mateu y Santa Rafael, Buscastell que tiene categoría de venta, y Sant Antoni que está definida como Villa.



**Figura 6.** Campo de almendros en flor en Santa Agnes.

Fuente: [www.santantoni.net](http://www.santantoni.net)

El aumento poblacional de este municipio en los últimos 6 años es menor al de los dos municipios anteriormente descritos, y se ha centrado sobre todo en las zonas de Sant Antoni y Sant Rafael. En cuanto a la población viviendo en diseminado, en el caso de la villa de Sant Antoni es el 7,17% de la población; en Sant Rafael alcanza el 78% y en Sant Mateu el 97%. El 100% de la población tanto de Buscastell como de Sant Agnes viven en diseminado. Por lo tanto, a nivel de municipio nos encontramos con que el 20,45% de la población vive en casas diseminadas por el territorio.

**Tabla 10.** Evolución de habitantes de las parroquias de Sant Antoni de Portmany.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	% respecto a 2008
<b>Sant Antoni</b>	17.587	18.247	18.502	18.665	18.812	19.541	11,11%
<b>Buscastell</b>	650	674	679	664	639	649	-0,15%
<b>Santa Agnes</b>	422	417	411	431	438	444	5,21%
<b>Sant Mateu</b>	376	377	387	383	401	408	8,51%
<b>Sant Rafael</b>	2.047	2.137	3.157	2.156	2.156	2.272	10,99%
<b>Total Municipio</b>	21.082	21.852	23.136	22.299	22.446	23.314	10,58%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo de Población (INE)

**Sant Joan de Labritja**, situada en la parte norte de la isla, es el municipio tanto con menor número de habitantes como densidad poblacional: tiene una superficie de 121,65 km<sup>2</sup> y una población de 5.677 personas (de los cuales el 48,2% son mujeres) según datos del censo de 2013. La población extranjera supone el 33,9%, el porcentaje más alto de toda la isla de Eivissa, estando el 74,5% en edad activa. Este municipio tiene la singularidad de contar con datos de envejecimiento poblacional mayores al resto de las Pitiüsas: el índice de envejecimiento supera el 103% y el índice de reemplazo es del 156,8%, índices que nos dan a entender que la población joven es considerablemente menor que la población mayor a los 64 años.

El municipio está dividido en cuatro parroquias: Sant Joan, Sant Miquel, Sant Vicent y Sant Llorenç. Su porcentaje de crecimiento ha sido bajo en los últimos 6 años, habiendo incrementado su población en un 4,79%, dato bastante inferior al resto de municipios de las Pitiüsas. Al mismo tiempo, es el municipio con mayor población viviendo en diseminado, concretamente un 85,97% del total. Por parroquias, San Joan cuenta con una población en diseminado del 85%, Sant Miquel del 78%, Sant Vicente del 95% y finalmente, en la parroquia de Sant Llorenç el 99% de las personas viven en casas diseminadas.

**Tabla 11.** Evolución de habitantes de las parroquias de Sant Joan de Labritja.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	% respecto a 2008
<b>Sant Joan</b>	1.034	1.032	1.014	994	1.028	1.049	1,45%
<b>Sant Miquel</b>	1.783	1.809	1.754	1.710	1.783	1.860	4,31%
<b>Sant Vicent</b>	332	339	334	337	338	345	3,91%
<b>Sant Llorenç</b>	1.499	1.525	1.553	1.508	1.579	1.617	7,87%
<b>Total Municipio</b>	4.648	4.705	4.655	4.549	4.728	4.871	4,79%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo de Población (INE)

El municipio de **Eivissa** es la capital de la isla. Se encuentra ubicada en la zona este y su actividad económica se inscribe eminentemente dentro del sector de servicios, con la industria turística y el pequeño comercio como ejes fundamentales. Acoge la sede del Consell Insular de Eivissa y centraliza los recursos administrativos, educativos y sanitarios más relevantes de la isla. El puerto, ubicado en una bahía natural es el principal acceso por mar a la ciudad y a su vez es el acceso principal, junto al aeropuerto, para toda la isla.

Es el municipio con menor superficie de toda la isla, 11,14 km<sup>2</sup>, por lo que, con una población de 50.401 habitantes en 2013 (49% mujeres), cuenta con la densidad poblacional más alta de todos los municipios pitiüsos: 4.534,32 habitantes por kilómetro cuadrado. A su vez, su número de habitantes supone el 35,9% del total de la isla. La población extranjera supone el 27,5% del total del municipio, cuyo porcentaje en edad activa es más elevado que en el resto de municipios, concretamente supone el 83,6%. A diferencia del resto de municipios, en Eivissa el 99,5% residen en el núcleo urbano.

**Tabla 12.** Evolución de habitantes del municipio de Eivissa.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	% respecto a 2008
<b>Eivissa</b>	46.835	48.684	49.516	49.388	49.768	50.401	7,61%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo de Población (INE)

Por último, la isla de **Formentera**, con una superficie de 83,24 km<sup>2</sup>, está conformada administrativamente por un único municipio llamado igualmente Formentera, que incluye los islotes de Espalmador y Espradell. Cuenta con cinco núcleos: la capital Sant Francesc, Sant Ferran, El Pilar de la Mola, La Sabina y Es Pujols. El número de habitantes a 2013 es de 11.374 personas (47,9% mujeres) y la densidad poblacional de 136,64 personas por kilómetro cuadrado. El número de personas extranjeras residiendo en la isla conforma el 33,1% del total de la población, estando en edad activa el 77,6% de las mismas. En Formentera, la población viviendo en diseminado alcanza el 71,16% del total, aunque se estima que este dato puede ser todavía mayor.

**Tabla 13.** Evolución de habitantes del municipio de Formentera.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	% respecto a 2008
<b>Formentera</b>	9.147	8.552	9.962	10.365	10.757	11.374	24,34%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Continuo de Población (INE)

**Figura 7.** Iglesia y plaza de Sant Francesc de Formentera, Formentera.

Fuente: [www.formentera.es](http://www.formentera.es)

Los datos recogidos muestran un alto porcentaje de población viviendo en diseminado, lo que conlleva problemas específicos como la dificultad en el acceso al transporte, a los servicios sociales y de salud, a electricidad...problemática que verifican los agentes partícipes del proceso de diagnóstico elaborado para esta Estrategia de desarrollo rural. Concretamente, en el caso de Eivissa, y teniendo en cuenta la totalidad de la población del territorio, nos encontramos ante un 33,23% de la población cuyo acceso a servicios y recursos puede estar limitado por su situación de diseminado y lejanía a los puntos más urbanos.

Y es que la gran mayoría de los servicios en cuanto a salud y educación se refieren están concentrados en las cabeceras municipales. Según la información recogida en la página web del Govern de les Illes Balears, la isla de Eivissa cuenta con un hospital público comarcal y otro privado, ambos en la ciudad de Eivissa; en el caso de Formentera, se cuenta con un hospital unificado con el centro de salud, a las afueras de Sant Francesc, cabecera municipal. 7 de los 8 centros de salud con los que dispone la isla de Eivissa están ubicados en las



cabeceras municipales, habiendo únicamente uno en una parroquia, en Sant Jordi (municipios de Sant Josep). Sant Joan, el municipio con mayor población viviendo en diseminado, no cuenta con ningún centro de salud, sino que dispone de dos Consultorios para dar servicio a todo el municipio: uno en Sant Joan y otro el Sant Miquel. El resto de parroquias de los distintos municipios cuenta con Unidades Básicas de atención que dan servicio varios días a la semana.

En cuanto a los centros educativos se refiere, y siguiendo con los datos del Consell de Eivissa y el Consell de Formentera, todas y cada una de las parroquias de las Pitiüses cuentan con un centro de educación infantil y de primaria (menos Cala de Bou en el municipio de Sant Josep, que cuenta sólo con una escuela infantil). Pero en lo que a centros de secundaria públicos se refiere, Eivissa dispone de 10, de los cuales 4 se ubican en el municipio de Eivissa y el resto en las cabeceras municipales, lo cual supone una necesidad de traslado que está en gran medida cubierta por el servicio de transporte escolar. En el caso de Formentera se cuenta con un centro de secundaria público en Sant Frances, a donde se tiene que desplazar toda la juventud de la isla.

Teniendo presente que la mayoría de los pescadores viven en diseminado (poblamiento tradicional de las Pitiüses), la problemática asociada a este tipo de poblamiento incide de lleno en el colectivo objeto de la EDLP, si bien los posibles proyectos relacionados con servicios a la población dispersa serán financiados a través de otros fondos distintos a FEMP, dentro de la EDLP rural.

### A.3. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y MERCADO LABORAL

#### A.3.1. Crecimiento económico y estructura productiva.

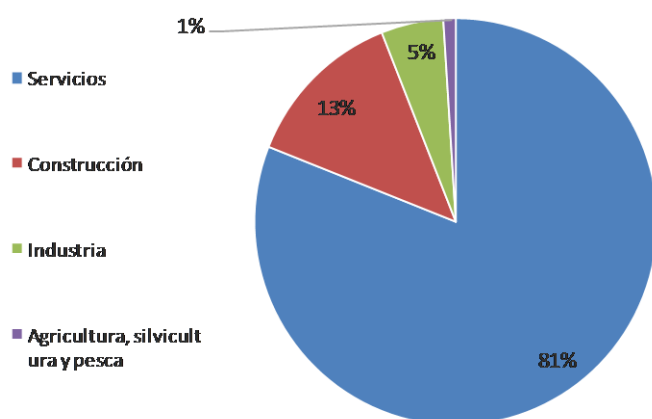
El año 2013 la economía balear experimentó un crecimiento positivo del 0,3%, más favorable que la española, gracias, sobre todo, a la fortaleza del sector turístico. Durante el 2007 y el 2008, a consecuencia de la crisis el valor añadido experimentó caídas interanuales, pero a partir del 2009 se observa una recuperación de la actividad que lleva a crecimientos positivos del PIB desde el 2011. De hecho, en 2013 la tasa de crecimiento anual del PIB alcanzó el 0,3 %, con un aumento de la actividad respecto del año anterior en todas las islas. Así, mientras que en 2012 solo las Pitiüses acabaron el año con aumentos interanuales del PIB, en 2013 se registran variaciones positivas en todas las islas. En Mallorca, la actividad se incrementa dos décimas de punto en el conjunto del PIB. Le sigue Menorca, con una variación positiva del 0,4 %, mientras que en las Pitiüses es donde el crecimiento registra más intensidad (1,1%), lo que, de nuevo, pone de manifiesto la fortaleza que le brinda el sector turístico.

Tabla 14. Crecimiento del PIB por islas (2008 – 2013).

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Islas Baleares</b>	1,2	-2,7	-0,9	0,6	0,0	0,3
<b>Mallorca</b>	1,3	-2,8	-1,1	0,4	-0,1	0,2
<b>Menorca</b>	0,4	-3,2	-1,4	0,2	-0,5	0,8
<b>Pitiüsas*</b>	1,4	-2,2	0,9	2,1	0,8	1,1

Fuente: Observatori del Treball de les Illes Balears OTIB.

\* No se ha podido recabar datos desagregados por islas.

**Gráfica 2.** VAB por sectores en las Pitiüsas.

La estructura productiva de la economía balear es la común de las regiones desarrolladas, en la que el sector terciario representa en este caso el 79,8% del Valor Añadido Bruto (VAB) del conjunto regional, seguido del sector secundario con un 19,3%, siendo de este modo el sector primario el que ocupa un menor peso relativo

**Fuente:** elaboración propia a partir del PDR Illes Balears con tan solo el 0,9% (PDR Illes Balears). Para el caso de Eivissa y Formentera, la terciarización es superior como consecuencia del menor peso que tiene el sector primario y la industria en la zona. Se trata por tanto de una economía poco diversificada, con una preponderancia notable del sector servicios respecto al resto, concentrada sobre todo en la actividad turística.

### A.3.2. Mercado de trabajo y tejido productivo.

La evolución del empleo en las Pitiüsas sigue una tendencia positiva a diferencia de la realidad del conjunto de las islas Baleares. A fecha de 2013, los datos de la población ocupada en las Pitiüsas respecto a 2007 incrementó un 0,98%; en cambio, Baleares sufrió un descenso del 12,69%. Si comparamos los datos registrados en el 2010, año donde se concentra el menor número de personas ocupadas y la mayor cantidad de personas desempleadas, con los de 2013, las Baleares en su conjunto sufren un descenso del 3,34%; las Pitiüsas en cambio, aumenta el porcentaje en un 6,82, dato muy significativo en relación a la economía balear y nacional.

Teniendo en cuenta la información de los distintos municipios que conforman el ámbito de actuación de la Estrategia, la población ocupada de Sant Josep y Formentera no sufre el descenso generalizado de los datos de población ocupada del 2010 respecto a 2007, al contrario, Sant Josep aumenta el dato en un 1,40% y Formentera, a su vez, cuenta en el 2010 con un 15,71% más de población ocupada. En cuanto a la población desempleada, todos los municipios sufren un aumento de esta población desde el año 2007 al 2010; pero, al contrario, los datos de 2010 reflejan que Eivissa, Santa Eulària, Sant Joan y Formentera, reducen el número de personas desempleadas: Eivissa en un 8,73%, Santa Eulària en un 7,8%, Sant Joan reduce la población en un 22,30% y finalmente Formentera en un 14,34%. Los dos municipios restantes no aumentan de manera significativa los datos de población desempleada, incrementando en el caso de Sant Josep un 0,75% y en el caso de Sant Antoni un 1,41%.

**Tabla 15.** Evolución de la población activa de las Pitiüsas por municipios.

	Población Activa			Población Desempleada			Población Ocupada		
	2007	2010	2013	2007	2010	2013	2007	2010	2013
<b>Eivissa</b>	24.503	25.359	25.963	2.144	4.134	3.773	22.389	21.225	22.190
<b>Santa Eulària</b>	10.612	10.815	11.524	1.070	2.030	1.883	9.542	8.785	9.641
<b>Sant Josep</b>	7.129	7.867	8.321	687	1.333	1.343	6.442	6.534	6.978
<b>Sant Antoni</b>	7.696	7.263	7.640	925	1.702	1.726	6.771	5.561	5.914

<b>Sant Joan</b>	1.563	1.613	1.779	167	269	209	1.396	1.344	1.570
<b>Formentera</b>	2.860	3.443	3.703	276	453	388	2.584	2.990	3.315
<b>Islas Pitüsas</b>	54.363	56.360	58.930	5.269	9.921	9.322	49.124	46.439	49.608
<b>Islas Baleares</b>	492.937	494.499	480.143	37.243	82.882	82.282	455.694	411.617	397.861
<b>España</b>	22.130.800	23.270.500	23.308.400	1.863.200	4.617.700	6.278.200	20.267.500	18.652.900	17.030.200

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut Balear d'Estadístics y el INE

La tasa de población activa o de actividad puede definirse como el porcentaje de población en edad laboral (entre 16 y 64 años) que se encuentran empleados o desempleados buscando trabajo. Es un indicador que provee información sobre el estatus del mercado de trabajo, dando una primera idea del nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de la ciudadanía. Así mismo, la tasa de ocupación se mide como aquella población ocupada en relación porcentual a la población en edad de trabajar. La tasa de paro, en cambio, muestra el porcentaje de las personas desempleadas en relación a la población activa.

La población activa de las Pitiüsas es de 58.930 personas en 2013, lo que supone una tasa de actividad del 52,92%. A nivel inter-islas, hay una diferencia significativa ya que Eivissa cuenta con una tasa de actividad del 56,09% y Formentera, en cambio, difícilmente alcanza el 45%, quedándose en un 43,80%. Es interesante observar que, tal y como se reflejaba en los datos de población parada, los datos de la tasa de paro para Eivissa y Formentera disminuyen en el 2013 respecto a los datos de 2010, lo cual se considera un dato importante por el gran aumento de la tasa de paro que se produce en las islas entre 2007 y 2010. En el caso del conjunto de las Baleares, la tasa de paro ha aumentado un 2,26% en el 2013 respecto al dato de 2010; en el caso del conjunto del país, en cambio, el crecimiento se ha dado en un 35,8%. Eivissa y Formentera difieren sustancialmente del resto del conjunto español en este indicador, reflejando un menor impacto de la crisis económica en la comarca.

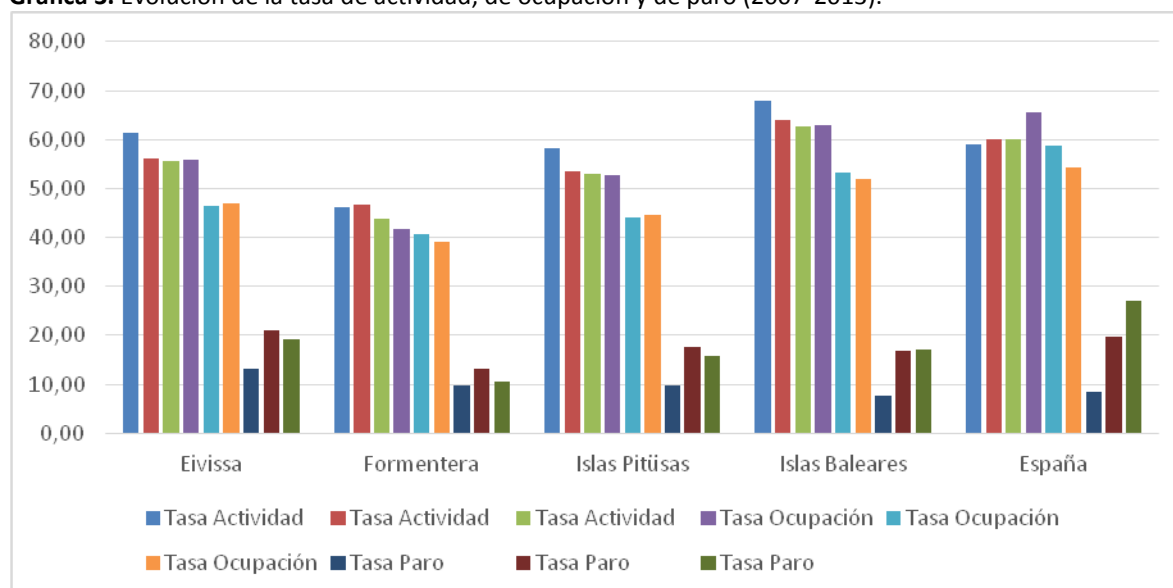
En lo referido a la tasa de ocupación, se observa un descenso significativo desde 2007 hasta el 2013; sobre todo la isla de Eivissa, reduce su tasa de ocupación en un 15,81%, aunque haya habido un pequeño repunte en los datos del 2013. En el caso de Formentera, la tasa de ocupación ha descendido un 5,9% en el período analizado, significativamente menos que en Eivissa y que en el conjunto de las islas Baleares, con un descenso del 14,41%. En el caso del conjunto del territorio nacional, la reducción alcanza el 17,38%, por lo que, desde una posición relativa, los datos son más positivos en las Pitiüsas, con una reducción total del 15,41%.

**Tabla 16.** Evolución de tasa de actividad, de ocupación y de paro de las Pitiüsas por islas.

	Tasa Actividad			Tasa Ocupación			Tasa Paro		
	2007	2010	2013	2007	2010	2013	2007	2010	2013
<b>Eivissa</b>	61,46	56,09	55,63	55,76	46,42	46,94	13,08	20,90	19,12
<b>Formentera</b>	46,12	46,83	43,80	41,67	40,67	39,21	9,65	13,16	10,48
<b>Islas Pitüsas</b>	58,29	53,53	52,92	52,67	44,11	44,55	9,69	17,60	15,82
<b>Islas Baleares</b>	68,00	63,91	62,65	62,86	53,20	51,91	7,56	16,76	17,14
<b>España</b>	58,90	60,09	60,18	65,69	58,76	54,27	8,52	19,84	26,94

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Institut Balear d'Estadístics.

Las evoluciones de la tasa de actividad, de ocupación y de paro para el período 2007-2013 se recogen de manera más visual en el siguiente gráfico.

**Gráfica 3.** Evolución de la tasa de actividad, de ocupación y de paro (2007-2013).

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Institut Balear d'Estadistics y del INE

En la isla de Eivissa, las mujeres registran tasas de desempleo superiores a los hombres en el año 2013, con un 46,84% de mujeres desempleadas. Este porcentaje ha aumentado casi un punto porcentual desde el 2012, ya que ese año las mujeres desempleadas constituían el 45,87%. La evolución desde el año 2007 permite ver claramente avances en la incorporación de las mujeres al empleo formal, ya que los datos de ese año muestran un porcentaje de mujeres desempleadas del 52,22%. Aun así, son datos que no reflejan del todo la realidad ya que sigue habiendo un gran número de mujeres que no son parte de la población activa y que trabajan en tareas de cuidado tanto en sus casas como fuera de ellas.

En cuanto a las personas jóvenes, se puede observar un descenso paulatino en las personas desempleadas entre 16 y 24 años, disminuyendo los datos de población desempleada registrada en el 2009 (cantidad más alta entre 2007 y 2013) en un 28,45%. Siguiendo con la variable de edad de la población desempleada, nos encontramos ante un dato preocupante en relación al grupo de edad de entre 55 y más años, ya que desde el 2007 el número de personas desempleadas a aumentando de manera constante hasta llegar a un 130%. Probablemente, es el sector poblacional más afectado por la crisis, quienes conllevan además la dificultad de poder acceder a nuevos puestos de trabajo por la edad. De hecho, las personas paradas de larga duración han pasado de ser en la isla de Eivissa un 13,5 en el 2007 a un 23,6 en el 2013.

**Tabla 17.** Evolución de la población desempleada por sexo, edad y nacionalidad en Eivissa.

AÑO	TOTAL	SEXO		EDAD			NACIONALIDAD		
		Hombres	Mujeres	De 16 a 24 años	De 25 a 54 años	55 años y más	España	UE	NO UE
2007	4.963	2.371	2.592	791	3.616	556	3.554	561	848
2008	6.327	3.470	2.857	933	4.695	700	4.243	803	1.282
2009	8.881	5.092	3.789	1.339	6.633	909	5.892	1.239	1.750
2010	9.469	5.253	4.216	1.335	7.091	1.043	6.270	1.352	1.847
2011	9.033	4.918	4.115	1.132	6.799	1.102	5.930	1.330	1.773
2012	9.558	5.173	4.385	1.198	7.151	1.209	6.570	1.280	1.708
2013	8.933	4.748	4.185	958	6.696	1.279	6.357	1.069	1.507

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatori del Treball de les Illes Balears OTIB

En el caso de la isla de Formentera, las mujeres desempleadas son el 42,01% del total de personas desempleadas del 2013, dato inferior al porcentaje de Eivissa. Desde 2007, el número de mujeres desempleadas respecto al total ha descendido ya que en ese año era el 49,27%. Aunque el dato parezca a priori significativo, en realidad estamos hablando de que son 27 mujeres más las que se han incorporado al sector de empleo formal.

En cuanto a la población joven, los datos muestran una secuencia un tanto extraña en el año 2012, ya que de la población desempleada de 16 a 24 años pasa de ser el 12,03% en el 2011 al 55,9%, reduciéndose a un 11,08% en el 2013. No se cuenta con la información necesaria para poder interpretar los datos. Los datos de 2012 rompen con la secuencia en los tres grupos de edad.

A diferencia de Eivissa, en Formentera no se aprecia un aumento de las personas desempleadas de 55 años y más; de hecho, se aprecian pocos movimientos y una tendencia a la baja en el 2013. En relación al desempleo de larga duración, en el 2007 las personas desempleadas con este perfil constituían el 15,1%, habiéndose reducido ese porcentaje al 12,2% en el 2013, dato muy positivo.

**Tabla 18.** Evolución de la población desempleada por sexo, edad y nacionalidad en Formentera.

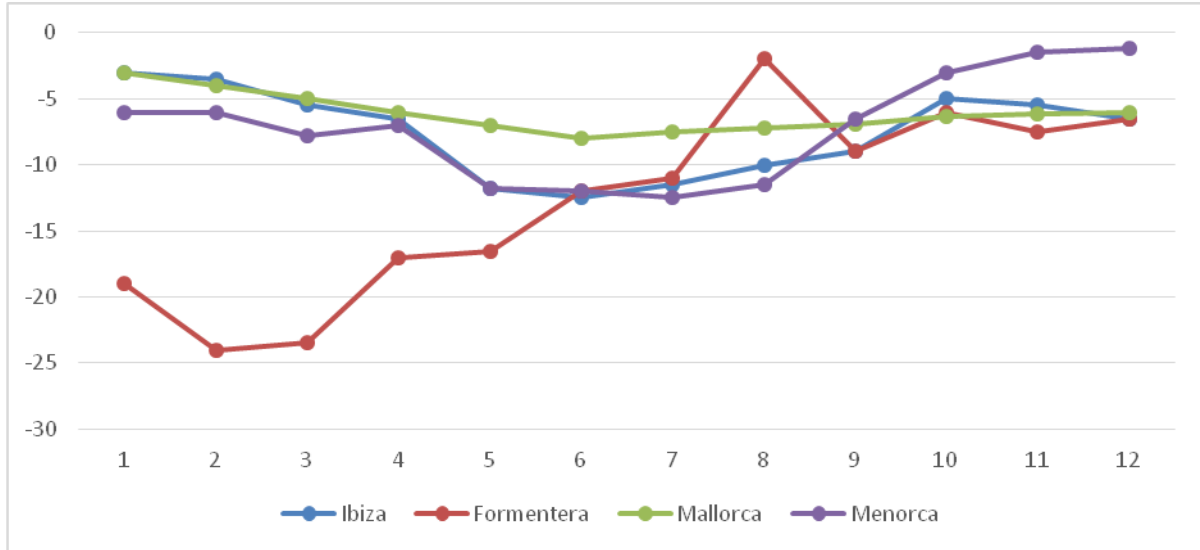
AÑO	TOTAL	SEXO		EDAD			NACIONALIDAD		
		Hombres	Mujeres	De 16 a 24 años	De 25 a 54 años	55 años y más	España	UE	NO UE
2007	276	140	136	37	211	29	175	45	56
2008	314	185	129	9	242	33	188	52	73
2009	426	237	189	0	328	38	249	83	94
2010	453	245	208	66	350	37	248	106	99
2011	457	258	199	55	362	40	241	98	117
2012	449	259	190	251	86	112	60	356	33
2013	388	225	163	43	311	35	228	64	96

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Observatori del Treball de les Illes Balears OTIB

Por último, si se analiza la evolución del paro mensual por islas en el 2013, se observa que todas presentan disminuciones interanuales del paro durante todos los meses del año. La isla que muestra el descenso más importante es Formentera, con reducciones de hasta un 24,4 % en febrero. En Eivissa el descenso más intenso se produce en junio (-12,0 %); en Menorca se registra en julio (-12,3%), y en Mallorca, donde las reducciones son más moderadas, se produce en junio (-7,8 %). No es de extrañar que los descensos más intensos se localicen en época estival, ya que es una variación totalmente relacionada con las contrataciones para la época estival y vinculadas al sector de servicios y turístico.



**Gráfico 3.** Variación interanual del paro por islas y por meses (2013).

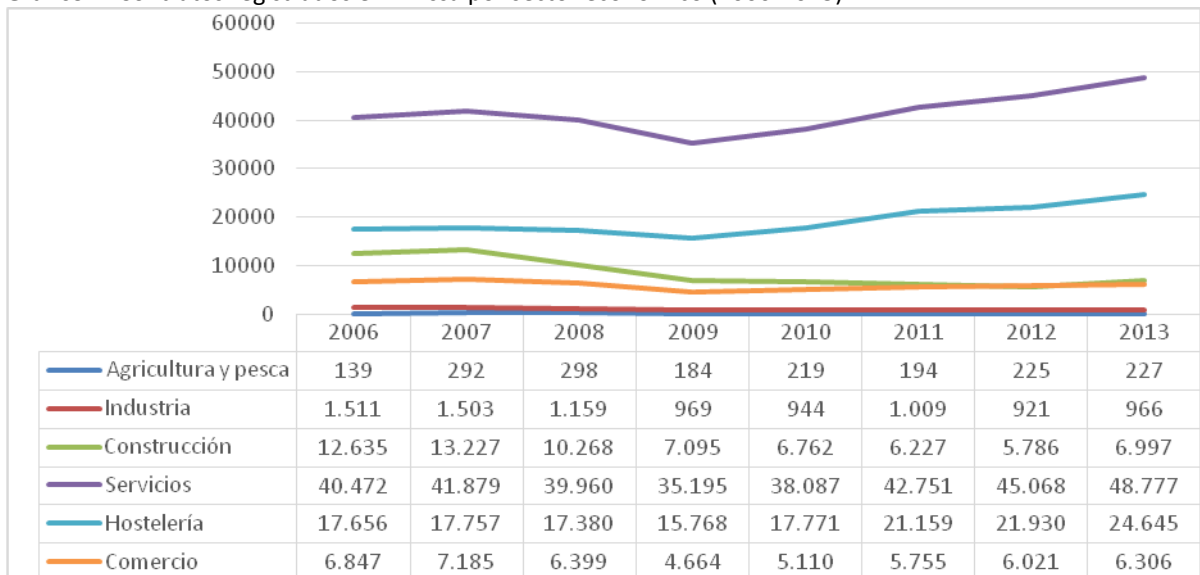


Fuente: Elaboración propia a partir del OTIB

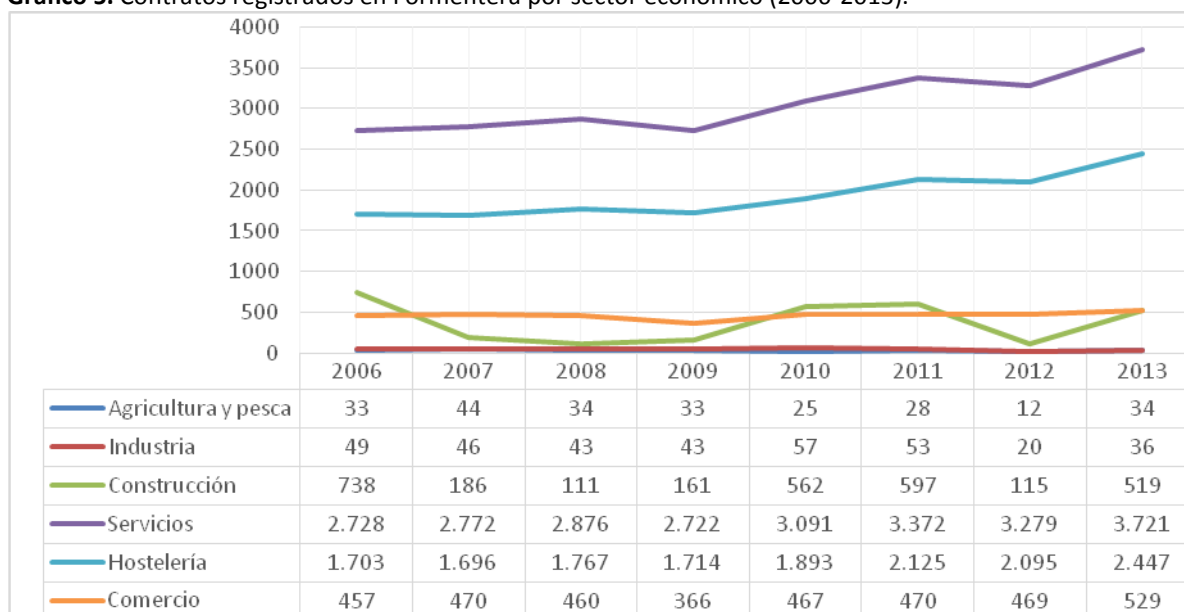
Tal y como se viene recogiendo, la economía Balear y con mayor énfasis las islas Pitiüsas, están claramente especializadas en el sector terciario de servicios, orientándose el resto de sectores a satisfacer las necesidades de la actividad turística: actividades industriales centradas en procesos que han de realizarse cercanos al consumidor final, la construcción asociada al alojamiento de turistas y el sector primario generando productos

En las siguientes gráficas que recogen los contratos registrados en Eivissa y Formentera por sector económico en los últimos 8 años, se aprecian los pesos relativos de cada sector económico. Se observa claramente la debilidad del sector primario, con un peso específico respecto a los demás sectores recogidos del 0,26% en Eivissa y del 0,46% en Formentera.

**Gráfico 4.** Contratos registrados en Eivissa por sector económico (2006-2013).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatori del Treball de les Illes Balears OTIB.

**Gráfico 5.** Contratos registrados en Formentera por sector económico (2006-2013).

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Observatori del Treball de les Illes Balears OTIB.

La participación del sector industrial de las Pitiüses en el tejido productivo es prácticamente insignificante: el peso específico del volumen de contrataciones en 2013 respecto a los sectores económicos planteados en las gráficas es de un 1,09% en Eivissa y de un 0,49% en Formentera. Más aún si se le detrae el correspondiente al sector de producción energético. Del total, el sector alimentario tiene el mayor peso en la ocupación laboral de la industria, superando el 25%. El resto, corresponde a minerales, metales, madera y corcho, como soporte o auxiliar del sector de la construcción y no como ramas de actividad industrial de consideración. Los datos muestran que este sector ha sufrido un fuerte descenso desde el 2006, reduciendo su peso específico en la economía ibicenca en un 36,06% y en la de Formentera en un 26,53%.

Los sectores de servicios, hostelería y comercio van en constante aumento (con la excepción del año 2009 que supuso un descenso generalizado en casi todos los sectores económicos), al contrario que el sector de la construcción que ha sufrido un descenso del 44,62% en Eivissa y un 29,67% en Formentera, afectando al desempleo masculino al ser un ámbito totalmente masculinizado.

El sector servicios es el más fuerte, con un aumento de volumen de contrataciones desde 2006 del 20,52% en Eivissa y del 36,40% en Formentera. En cuanto al peso específico en relación a los otros sectores económicos, a 2013 el sector servicios tiene un volumen de contratación del 55,48% en Eivissa y del 51,07 en Formentera. En ambas islas, es la hostelería el segundo sector económico más fuerte en volumen de contrataciones, con un 28,03% en Eivissa y el 33,58 en Formentera.

Así, Eivissa y Formentera representan el 25% de la oferta turística de Baleares, pero su estacionalidad sigue siendo un factor de desequilibrio muy importante de su actividad económica. En el conjunto de Baleares el efecto de la estacionalidad sobre el empleo, derivada del peso de la actividad turística es notable, pero es en Eivissa y Formentera donde tiene una mayor incidencia en términos relativos. Otros sectores, como el de comercio, muestran una adaptación a la estacionalidad con un cierto número de establecimientos que sólo operan durante los meses de la temporada alta.

Esta estacionalidad se presenta de modo inverso en el sector de la construcción, que, para no afectar al turismo, concentra buena parte de su actividad en los meses de menor actividad turística, tanto por el efecto de la programación de la obra pública como por las disposiciones administrativas existentes en muchos municipios. Otros efectos derivados de la estacionalización son los originados por el mal dimensionado de

infraestructuras y sistemas de servicios básicos y de mantenimiento urbano. Durante el mes de máxima afluencia la carga adicional de población supone un incremento medio del 117%, con puntas que alcanzan el 140% en Eivissa. En Formentera esa carga adicional ronda el 300% en el mes de agosto, con puntas que llegan al 340%.

La información sobre las altas en la seguridad social por tipo de régimen viene a constatar la debilidad del sector primario en las Pitiüses. En lo referido al régimen especial del mar, entre 2016 y 2013, aun siendo los datos residuales respecto al régimen general o de autónomos, la tendencia es que mantiene el número de personas contratadas, habiendo aumentado un 14,04% en el caso de Eivissa y reducido únicamente un 4,65% en el caso de Formentera. La consulta realizada al personal técnico del Consell d'Eivissa sobre este dato, da como advertencia que el aumento de los datos en la seguridad social no tiene por qué tener una relación directa con la actividad pesquera, ya que hay otros sectores vinculados al mar (como el ocio) que también se registran bajo ese régimen.

**Tabla 19.** Altas en la Seguridad Social por régimen en Eivissa (2006-2013).

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Régimen General</b>	33.327	34.808	34.601	32.311	32.619	33.576	36.035	34.657
<b>Régimen de Autónomos</b>	9.332	9.827	10.614	10.040	9.829	9.858	10.875	10.256
<b>Régimen Especial del Hogar</b>	1.494	1.112	1.089	1.176	1.175	1.175	1.327	1.418
<b>Régimen Especial Agrario</b>	465	455	147	179	181	181	171	131
<b>Régimen del Mar</b>	349	338	328	329	357	357	458	398
<b>TOTAL</b>	44.966	46.541	46.778	44.035	45.146	45.146	48.866	46.859

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatori del Treball de les Illes Balears OTIB.

**Tabla 20.** Altas en la Seguridad Social por régimen en Formentera (2006-2013).

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Régimen General</b>	1.672	1.688	1.725	1.817	1.062	2.149	2.238	2.306
<b>Régimen de Autónomos</b>	725	769	792	779	804	833	850	878
<b>Régimen Especial del Hogar</b>	32	23	26	49	56	50	40	38
<b>Régimen Especial Agrario</b>	14	18	10	11	9	11	7	7
<b>Régimen del Mar</b>	86	86	79	69	75	81	79	82
<b>TOTAL</b>	2.529	2.584	2.631	2.725	3.005	3.123	3.213	3.310

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatori del Treball de les Illes Balears OTIB

#### A.4. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

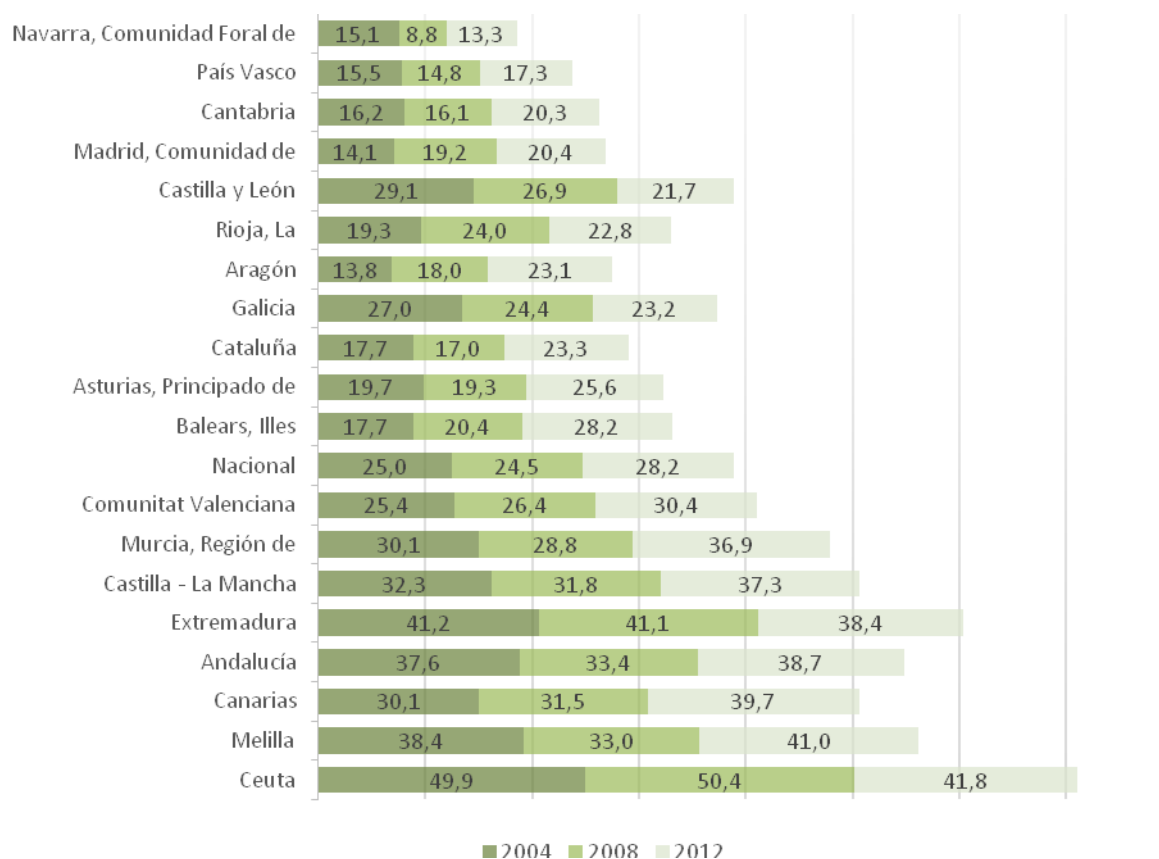
La crisis económica ha tenido múltiples consecuencias, entre las que destacan el empeoramiento de las condiciones de vida de las personas, el incremento de las desigualdades y la pérdida sustantiva de bienestar para la sociedad. Uno de sus efectos es el notable aumento de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en España. La Unión Europea, en su Estrategia Europa 2020 establece un indicador para medir el riesgo de

pobreza y exclusión social, AROPE, en sus siglas en inglés *At Risk Of Poverty and/or Exclusion*. Este indicador agrupa tres factores (Jorquera G., 2011):

- La renta: población bajo el umbral de la pobreza, con umbral nacional. Se consideran en riesgo de pobreza a las personas que viven en hogares con una renta inferior al 60% de la renta mediana equivalente.
- La Privación Material Severa (PMS). La pobreza no sólo se relaciona con los ingresos que una familia tenga, sino también con las posibilidades de consumo. La PMS agrupa a personas que viven en hogares que declaran no poder permitirse 4 de los 9 ítems seleccionados a nivel europeo: pagar el alquiler o una letra; mantener la casa adecuadamente calefaccionada; afrontar gastos imprevistos; una comida de carne, pollo o pescado (o sus equivalentes vegetarianos) al menos 3 veces por semana; pagar unas vacaciones al menos una semana al año; un coche; una lavadora; un televisor en color; un teléfono (fijo o móvil).
- La Intensidad de trabajo, población con baja intensidad de trabajo por hogar (BITH). Esta variable comprende la relación entre el número de personas que trabajan en un hogar y el de las que están en edad de trabajar. A modo de ejemplo podría decirse que, en un hogar con dos adultos en el que sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad del trabajo es de 0,5, mientras que, si trabajan los dos, la intensidad del trabajo es de 1; si uno de los adultos trabajara a media jornada y el otro a jornada completa, la intensidad de trabajo de este hogar es de 0,75. El indicador comprende a las personas que viven en hogares con una intensidad de empleo inferior al 0,2.

Desgraciadamente, no se encuentran datos de la tasa AROPE por municipios o por comarcas (la tasa AROPE es calculada por el INE a nivel nacional y por comunidades autónomas), lo que imposibilita realizar un análisis concreto de la zona de intervención de la Estrategia Leader, pero sí se cuenta con datos sobre las Comunidades Autónomas (no desagregados por sexo), lo que puede dar información suficientemente veraz para generar conclusiones respecto a la posible situación de Eivissa y Formentera respecto al riesgo de pobreza y la exclusión social.

Tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica, la tasa AROPE de las Islas Baleares se sitúa al mismo nivel que la nacional, con una tasa del 28,2% a 2012, ocupando un nivel intermedio en relación a las demás comunidades autónomas. El dato bruto es de 308.583 personas en riesgo de pobreza y exclusión social de una población de 1.094.266 habitantes en las Islas Baleares a 2012. El dato es más preocupante si consideramos el porcentaje de crecimiento de esta tasa desde el año 2004 al 2012, ya que las estadísticas constatan que el aumento en ese intervalo ha sido de un 59,32%, el mayor aumento de todo el Estado junto con la región de Murcia. En el 2004, se partía de una tasa relativamente baja en comparación a las demás comunidades, situándose en la franja inferior; de estar en la quinta posición más baja -junto a Cataluña- para a la posición décimo primera.

**Tabla 21.** Evolución de la Tasa AROPE por comunidades autónomas (2004-2012).

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

La idea de integración social tiene que ver con la participación de las personas en la vida social en sus distintos niveles y con la existencia de proyectos vitales articulados en el entorno familiar, ciudadano, sociopolítico y laboral. Se trata sin duda de aspectos tan relevantes como difíciles de precisar hasta el punto de traducirlos en variables medibles cuantitativamente. Por eso la variable de desempleo de larga duración es una forma de aproximación al grado de insuficiencia en la integración social (Herrero, C. y otros, 2013). El trabajo es la principal fuente de renta y uno de los elementos clave en la articulación de las relaciones personales y sociales. Cuando se pierde por un periodo prolongado todos estos elementos sacuden con fuerza los cimientos del bienestar de las familias y su entorno vital. Las personas paradas de larga duración se enfrentan a importantes problemas que afectan tanto a su vida cotidiana como a sus perspectivas de futuro, no sólo de mantenimiento de unos niveles de vida dignos sino también de autoestima, relaciones familiares, posicionamiento social, etc. En el caso de Eivissa, la tasa de personas paradas de larga duración ha ido en aumento en los últimos años, con una subida de más de 10 puntos porcentuales por municipio, excepto en el caso del Sant Joan, donde la subida ha sido de 7 p.p. pero el porcentaje de partida era bastante superior al resto de municipios. Es a fecha de 2013 el municipio con una mayor tasa de personas paradas de larga duración en las Pitiüsas.

El caso de Formentera difiere de la isla de Eivissa, ya que en este caso la tasa de personas en paro de larga duración ha bajado en 3 p.p. desde el 2007, dato que no se repite en ninguno de los municipios de Eivissa y que hace que la media de la tasa para las Pitiüsas sea menor que la tasa del conjunto de las Baleares.

Cabe destacar que, aunque la tasa de paro haya descendido desde el 2010 (tal y como se recogía en el punto anterior) la tasa de paro de larga duración está aumentando significativamente, lo cual plantea la pregunta de qué tipo de empleo es el que se está creando.



**Tabla 22.** Evolución de la tasa de paro de larga duración por municipios (2007-2013).

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Eivissa</b>	12,7	11,2	12,6	19,9	20,0	21,2	23,2
<b>Sant Josep de Sa Talaia</b>	13,4	12,3	12,9	17,9	20,3	20,2	24,3
<b>Sant Antoni de Portmany</b>	13,4	10,9	12,6	19,9	21,1	21,7	23,9
<b>Santa Eulària des Riu</b>	14,0	12,6	14,0	19,6	21,8	22,2	23,0
<b>Sant Joan de Labritja</b>	20,4	15,9	15,4	23,0	26,2	24,5	27,3
<b>Formentera</b>	15,1	12,0	10,5	10,4	9,7	10,3	12,2
<b>Total Pitiüsas</b>	14,8	12,5	13,0	18,4	19,8	18,5	22,3
<b>Illes Balears</b>	17,8	17,3	17,6	26,9	29,5	32,0	35,9

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Anuario Estadístico del IBESTAT

**Tabla 23.** Grado de estudios por sexo y por municipios. 2011.

	Total Personas	Analfabetos		Sin estudios		Primer grado		Segundo grado		Tercer grado	
		% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres
<b>Eivissa</b>	48.245,00	0,20	0,84	2,45	2,97	5,34	5,80	27,01	23,19	8,79	8,65
<b>Formentera</b>	10.540,00	1,14	1,61	4,03	3,37	12,14	2,99	24,62	25,19	5,55	8,92
<b>Sant Antoni de Portmany</b>	21.915,00	0,57	1,48	2,83	3,45	6,53	4,49	30,37	23,45	4,88	7,00
<b>Sant Joan de Labritja</b>	5.350,00	0,56	6,73	3,64	2,90	10,00	4,11	21,96	24,30	8,04	6,64
<b>Sant Josep de Sa Talaia</b>	24.080,00	0,54	1,29	2,82	2,18	6,87	6,21	29,80	23,28	4,61	7,64
<b>Santa Eulalia del Río</b>	33.695,00	0,28	0,74	2,00	3,72	9,68	6,54	26,06	21,87	5,30	7,81
<b>Total Pitiüsas</b>	143.825,00	0,41	1,13	2,62	3,11	7,47	5,58	27,40	23,13	6,41	7,98
<b>Illes Balears</b>	1.096.905,00	0,49	0,86	2,62	3,33	6,07	5,75	25,98	24,16	6,53	7,76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo 2011. INE.

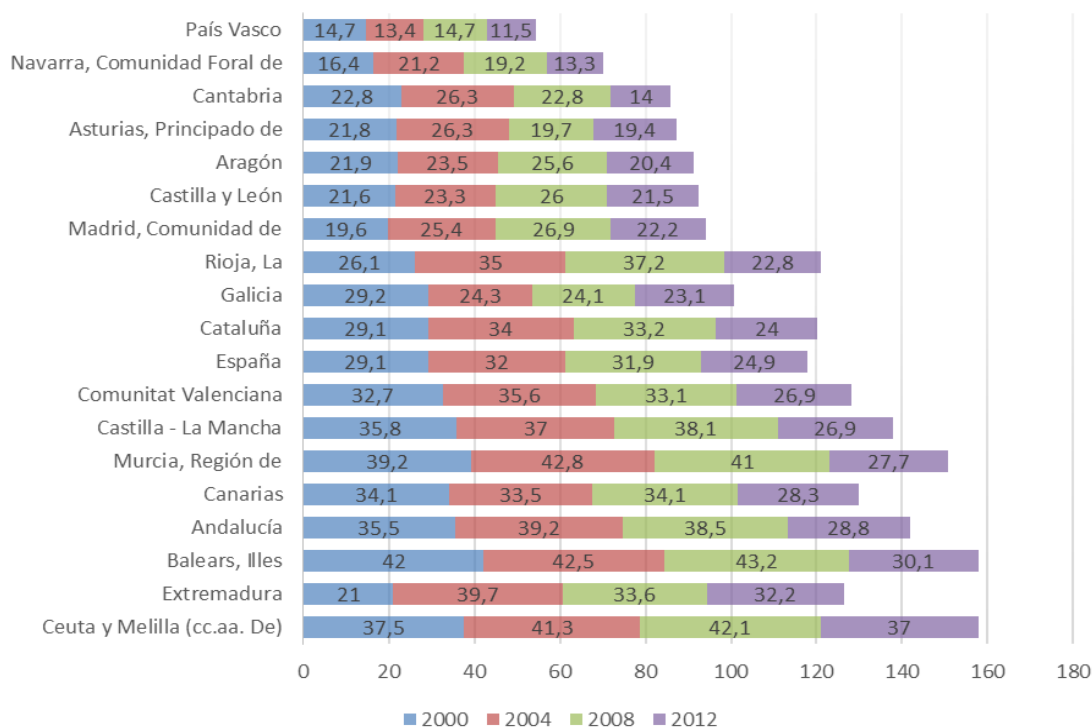
- Analfabetos/as: Se considera que una persona es analfabeta cuando no sabe leer o escribir en ningún idioma.
- Sin estudios: Personas que saben leer y escribir, pero fueron menos de 5 años a la escuela. Aunque esta categoría es equivalente a los "estudios primarios incompletos" de la Clasificación Nacional de Educación (CNED), se ha optado por mantener la denominación para facilitar la comparación con los Censos anteriores.
- Primer grado (primarios): Personas que fueron a la escuela 5 años o más sin completar EGB, ESO o Bachiller Elemental.
- Segundo grado (secundarios): Se considera que una persona tiene estudios de segundo grado cuando ha terminado ESO, EGB, Bachillerato Elemental, Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE, COU, PREU, FP de grado medio, FPI, Oficialía industrial o equivalente, FP de grado superior, FPPI, Maestría industrial o equivalente.
- Tercer grado: Se considera que una persona tiene estudios de tercer grado cuando ha terminado una Diplomatura, Arquitectura o Ingeniería Técnicas, 3 cursos de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, una Licenciatura, una Ingeniería o el doctorado.

Tal y como se aprecia en la tabla sobre el grado de estudios de la población (en este caso mayor de 16 años), las personas que acceden a estudios universitarios es bastante más reducida que el porcentaje de personas que terminan su formación a un nivel máximo de FP o Bachiller superior. De hecho, y tal y como se estructuran las variables de la clasificación, no se puede saber si el porcentaje de personas que se recoge en el tercer grado ha llegado a finalizar la enseñanza obligatoria. Las medias respecto a las Baleares no difieren en ninguno de los casos.

Aunque no se cuente con datos por municipios ni por comarcas, sí se considera relevante fijarnos en la tasa de abandono escolar de Baleares, que se considera puede representar la realidad tanto de Eivissa y Formentera por la información que han aportado las personas partícipes del proceso. La tasa de abandono temprano de la educación se define como el porcentaje de población de 18 a 24 años que tiene como máximo el título de enseñanza secundaria española y que no está cursando ningún tipo de formación. El dato es preocupante ya que Baleares tiene un porcentaje muy elevado en relación a las otras comunidades autónomas: en el 2012 ocupa el tercer puesto, tras Extremadura y Ceuta y Melilla, con una tasa de abandono escolar prematuro del

30%. Como valor positivo hay que destacar que Baleares partía de un 42% de tasa en el 2002, porcentaje que se ha ido reduciendo paulatinamente hasta llegar al valor actual. Aun así, el porcentaje es elevado y está directamente relacionado a las posibilidades de trabajo temporal que ofrecen las islas, aunque sea de manera no contratada o en condiciones laborales precarias.

**Gráfica 4. Tasa de abandono temprano de la educación por comunidad autónoma (2000-2012).**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

En relación a la oferta formativa que ofrece Formentera tras la finalización de la educación obligatoria, Formentera únicamente dispone de una línea de formación en hostelería y turismo con un curso de Formación profesional básica y un ciclo de Grado medio, no pudiendo optar a un mayor nivel formativo en esta misma línea en la isla. Aquellas personas jóvenes que puedan tener otros intereses educativos deben salir de la isla a Eivissa o a la península o cursar sus estudios online.

En el caso de Eivissa, las personas jóvenes pueden optar a 13 cursos de FP básica, 20 de Grado medio y 10 de Grado superior; vemos así que la oferta formativa se concentra más en la FP Básica y en los grados medios, reduciéndose a la mitad el número de ciclos de grado superior que se ofrecen. Mencionar la existencia de un ciclo de grado medio agrario en el territorio. En cuanto a la formación universitaria, la Universitat de les Illes Balears cuenta con una delegación en la ciudad de Eivissa, en la que ofrece de manera presencial solamente 5 estudios universitarios: administración de empresas, derecho, educación primaria, enfermería y turismo; ofrece a su vez educación social online. La Universidad Oberta de Catalunya y la Universidad Nacional a Distancia cuenta también con delegaciones en Eivissa, pudiendo ser soporte para aquellas personas interesadas en otras líneas formativas.

En Eivissa y Formentera el factor de la estacionalidad laboral, contribuye a la precariedad e inestabilidad económica. En el municipio de Eivissa se detecta un aumento de familias con hijos e hijas que muestran dificultades para hacer frente a los gastos, así como el aumento de problemas vinculados con vivienda (desahucios) y movilidad de familias con hijos e hijas a cargo. En Sant Antoni de Portmany destaca la atención a 922 unidades familiares en 2013, así como en Sant Josep de la Talaia donde 667 familias fueron atendidas en 2013, en un 30% de los casos por temas derivados a la atención de necesidades básicas (Casanovas, 2014).

La doble y triple insularidad también afecta al tipo, cantidad y calidad de recursos sociales y sanitarios a los que se pueden optar, afectando directamente a las personas con menos recursos, a personas con personas dependientes a cargo (residencias...) y a personas enfermas que necesitan tratamientos no existentes en el hospital comarcal.

Por último, se destaca el problema de la vivienda como algo central para las familias con bajos recursos y en riesgo de exclusión social. La dimensión de la demanda de vivienda ocasionada por el turismo y su capacidad de pago hace que el mercado de alquiler se encuentre totalmente dualizado en términos estacionales, lo que genera un serio problema a las familias residentes por el alto precio del alquiler y de compra de las viviendas.

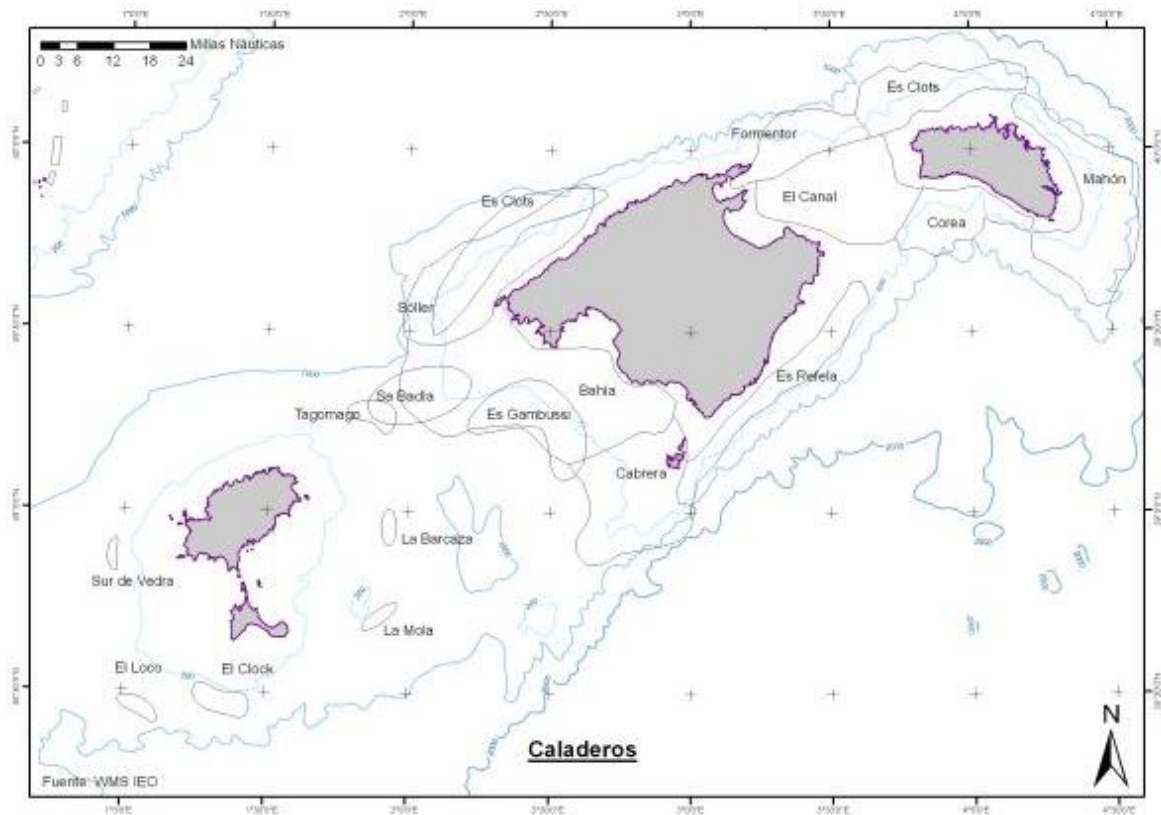
## B. BLOQUE II. SECTOR PESQUERO.

### B.1. LA PESCA Y EN SECTOR PESQUERO EN LAS ILLES PITIÜSES

La pesca en las Illes Balears es una actividad ancestral y, al igual que en muchos otros países de la cuenca mediterránea, se ha caracterizado por ser mayoritariamente de tipo artesanal. Esta flota pesquera artesanal se traduce en embarcaciones de madera de pequeñas dimensiones que principalmente faenan próximas a la costa. Es a partir del siglo XX cuando esta flota tradicionalmente artesanal ha sufrido un proceso de industrialización con la incorporación de potentes motores y tecnología para la localización de las capturas (FAO, 2010; Goñi et al., 2000; Coll et al., 2004; Merino et al., 2008). Todo ello implica un aumento del esfuerzo pesquero y la presión sobre las especies diana de la pesca. Pero hablar de pesca en Baleares no solo implica hablar de pesca profesional, ya que la pesca recreativa ha estado siempre presente y también ha sufrido un proceso de tecnificación muy importante con la incorporación de nuevas tecnologías, como sondas y gps, propias de la pesca profesional pero actualmente plenamente implantadas en la pesca recreativa.

El mar Balear es considerado una unidad independiente de gestión pesquera debido a sus peculiares características. Geomorfológicamente el archipiélago balear está constituido por el promontorio Balear el cual alcanza profundidades entre 1.000 y 2.000 metros de profundidad e incluye cinco islas principales: Mallorca, Menorca, Eivissa, Formentera y Cabrera, con distancias a la península de entre 90 y 220 km. Son las islas de Eivissa y Formentera las más cercanas a la península.

**Figura 8.** Principales caladeros de las Baleares

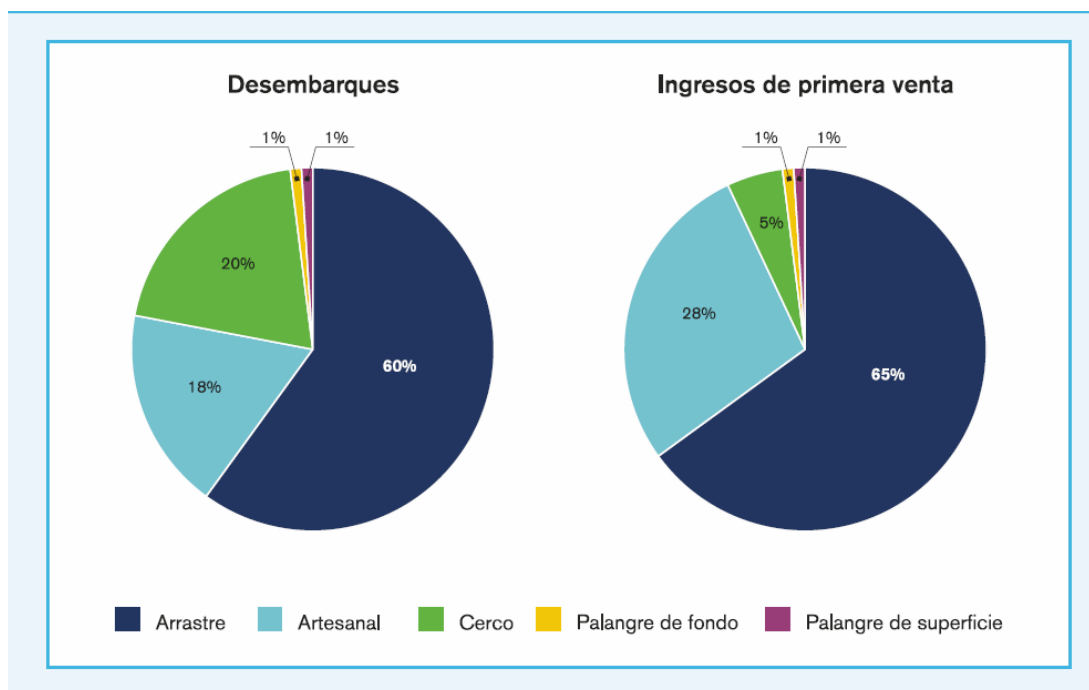


Fuente: [www.pereoliver.com](http://www.pereoliver.com)

El sector pesquero de Baleares -embarcaciones con puerto base en Baleares y que pescan en caladeros situados entre la costa y una profundidad máxima de 800 metros- es pequeño y actualmente representa un 0.25% del PIB (Gob Menorca 2011). La pesca profesional se caracteriza principalmente por ser de tipo artesanal, siendo más que un medio de vida un rasgo sociocultural. Esta flota artesanal, a pesar de ser la más importante actualmente en número de embarcaciones, ha presentado, desde los años 80, un progresivo descenso en el número de embarcaciones, siendo una de las causas atribuibles la sobrepesca de los recursos pesqueros principalmente asociado al desarrollo de las pesquerías industriales a lo largo del siglo XX (Gofí et al., 2000). A partir de los datos extraídos del estudio realizado por Carreras et al., 2013, podemos decir que la flota de las Illes Balears en 2012 estaba formada por unas 390 barcas de las cuales un 85% eran de artes menores, 12,5 % de arrastre y un 2,5% dedicada a otras modalidades de pesca. Así, los recursos pesqueros propios de las Illes Balears sufren una menor explotación que los de la península debido principalmente a la menor potencia de la flota de arrastre balear respecto a la peninsular, lo cual permite una mejor conservación de los recursos marinos (Quetglas et al., 2012).

Dentro de las modalidades de pesca profesional, es la pesca de arrastre la que aporta un mayor volumen de capturas a pesar de ser minoritaria en número de embarcaciones. La segunda modalidad de pesca en desembarques, que no en ingresos, es la de cerco, modalidad que presenta unos bajos ingresos en comparación con la de artes menores que es la que porcentualmente incrementa más el valor de sus capturas. La flota de palangre de fondo y superficie no tiene prácticamente importancia en Baleares (Govern Balear).

**Figura 9.** Porcentaje de desembarques e ingresos por modalidad de pesca en las Illes Balears para el año 2009.



**Fuente:** Oceana ¿Existe un futuro para la pesca balear?

A pesar de ser el número de embarcaciones dedicadas a las artes menores claramente superior a las otras modalidades de pesca, su rendimiento en capturas es inferior a la de la pesca de arrastre. El análisis de los ingresos por primera venta de los productos pesqueros muestra un incremento del valor económico de las capturas obtenidas mediante pesca de artes menores respecto a las otras modalidades de pesca debido a que es mucho más selectiva en las especies y tallas capturadas, y por lo tanto, logra tener un mayor valor de mercado de las capturas (Govern Balear).



**Tabla 24.** Información sobre el sector pesquero en las regiones del Mediterráneo español y Golfo de Cádiz.

Comunidad Autónoma	Nº puertos	Nº Cofradías	Nº Lonjas	Fuerza (kw)	Tonelaje bruto total	Total tonelaje bruto	Largo embarcaciones	Nº Pescadores profesionales
Cataluña	29	29	19	1.040	128.449	27.267	13	4.500
Baleares	16	16	7	432	24.111	3.931	9	770
Valencia	23	23	17	697	104.695	28.028	15	760
Murcia	4	4	5	221	17.108	4.224	11	480
Andalucía	23	23	25	1.750	179.230	63.020	12	6.745
<b>Total</b>	95	95	73	4.140	453.593	126.470	12	13.255

Fuente: Coll et al., 2014

La explotación de los recursos pesqueros de las aguas que rodean las islas de Eivissa y Formentera no se debe únicamente a la flota que opera con puerto base en las Islas. Numerosas embarcaciones con puerto base en la península visita periódicamente los caladeros de Eivissa y Formentera a la pesca de palangre de superficie, palangre de fondo, cerco y especialmente a la captura de marisco mediante arte de arrastre.

En definitiva, el sector pesquero en las Islas Pitiüses es un sector de pequeñas dimensiones en comparación con las grandes flotas pesqueras que tienen puerto base en la península o con la pesca en la zona Atlántica donde predominan los grandes buques de pesca que capturan y almacenan toneladas de pescado durante largos periodos de pesca sin entrar en puerto. Asimismo, las dimensiones de las embarcaciones (tanto de eslora como de potencias de motores) son muy reducidas tanto en el caso de las embarcaciones de arrastre como en las artes menores, donde hay que destacar la gran antigüedad de la flota local con algunas embarcaciones con más de 100 años de antigüedad.

Cabe destacar que es un sector muy tradicional y con poca capacidad de adaptación a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para la pesca profesional. La mayor parte de las embarcaciones de artes menores se dedica básicamente a pescar con trasmallo o palangrillo alternando su uso: durante el invierno palangrillo y durante el verano trasmallo. Pero las posibilidades de pesca en las Pitiüses son mayores, ya que - como se ha analizado anteriormente- diariamente se encuentran faenando alrededor de la plataforma grandes buques dedicados a otros recursos no explotados por la flota local, como son el pez espada (*Xiphias gladius*), el atún rojo (*Thunnus thynnus*), el besugo (*Pagellus bogavareo*), o la langosta blanca (*Palinurus mauritanicus*), entre otros. Asimismo, no son prácticamente explotadas por la flota de arrastre local las especies de marisco como la gamba roja (*Aristeus antennatus*) o la cigala (*Nephrops norvegicus*).

La flota pesquera de las Islas Pitiüses tiene como órgano representativo de los diferentes pescadores a las Cofradías. Las **Cofradías de pescadores** son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones públicas de las Illes Balears con el objetivo de promover e impulsar los intereses pesqueros. Asimismo, las Cofradías de pescadores disfrutan de personalidad jurídica plena y capacidad de obrar para el cumplimiento de los fines propios. Las cofradías de las Islas de Eivissa y Formentera están integradas en la Federación Balear de Cofradías de Pescadores que es la responsable de velar por sus intereses a nivel nacional.

Tal y como se verá en puntos posteriores, las embarcaciones pesqueras del litoral de Eivissa y Formentera están divididas en tres Cofradías: la Cofradía de Eivissa, la Cofradía de Formentera y la Cofradía de Sant Antoni de Portmany. Son pequeñas tanto en número de embarcaciones como en número de personal empleado en las embarcaciones y en las propias Cofradías, siendo espacios masculinizados a excepción de una patrona de

embarcación en Eivissa y tres mujeres contratadas como personal administrativo en las Cofradías, reflejos de la segregación horizontal de género.

Dentro de las particularidades que comparten las tres cofradías está la circunstancia de que parte de la flota está distribuida por la costa, fuera del puerto base, y la circunstancia de que los precios de comercialización del pescado son fijos, sin existir la subasta.

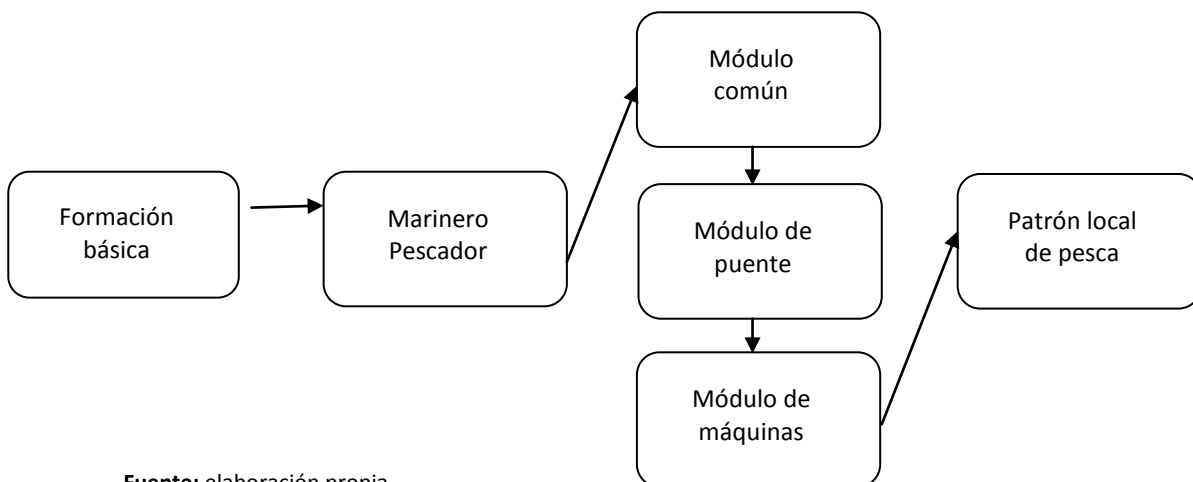
La comercialización de los productos pesqueros se lleva a cabo a través de las Cofradías de pescadores, a donde tanto la flota artesanal como de arrastre trasladan su captura. Además, son las encargadas de gestionar determinados recursos, como las solicitudes de subvenciones tanto de las propias Cofradías como de las embarcaciones de pesca, etc. También destaca su función de ayudar a las personas socios a realizar trámites, como las renovaciones de licencias de pesca, despachos y otros trámites administrativos.

Las cofradías de pescadores asimismo tienen recursos económicos limitados y que van en gran medida asociados a la actividad pesquera de los socios. Esta circunstancia se traduce en limitaciones de personal y de iniciativas propias del sector como son promoción de productos pesqueros, el acceso y el uso de nuevas tecnologías (carencia de página propia de internet para las tres cofradías) o la implementación de iniciativas para el procesamiento secundario de las especies abundantes pero con poca salida comercial.

El **oficio de pescador profesional** ha pasado de ser un trabajo para el cual solo era necesario tener un barco y utensilios de pesca a ser una actividad reglada tanto por Capitanía Marítima como por Govern Balear. Actualmente está regulada por una extensa normativa que establece los requisitos de un barco de pesca, las características de artes de pesca, los horarios de pesca, las especies capturables (vedas) y las zonas de pesca. La profesionalización pasa también por la obligatoriedad de tener certificados formativos para poder trabajar a bordo de un barco de pesca profesional.

En este sentido, uno de los principales problemas identificados en el proceso participativo desarrollado con los agentes del sector pesquero es la falta de cursos formativos ofertados localmente, especialmente para Marinero Pescador y los módulos necesarios para acceder a la titulación de Patrón local de pesca. En muchos casos, las personas que quieren acceder al sector pesquero profesional no lo pueden hacer por falta de oferta formativa local, lo que genera una pérdida de interés o que la persona se vea obligada a asumir los costes de desplazamiento y manutención que supone trasladarse a otro lugar con el fin de adquirir los conocimientos técnicos necesarios para poder participar en tareas pesqueras.

**Figura 10.** Itinerario formativo para poder acceder a la patronía de una embarcación de pesca local.



Fuente: elaboración propia

Además de toda la problemática asociada a la formación profesional necesaria para la práctica de la actividad pesquera profesional, el sector se enfrenta también a la pérdida de conocimientos sobre reparación de artes de pesca, especialmente la costura de redes. Esta profesión está en claro declive ya que cada día queda menos gente capaz de reparar las redes dañadas, cuando antes había trabajadores específicos para el desarrollo de estas tareas en cada Cofradía.

En general, la actividad pesquera profesional presenta una **rotación entre las artes de pesca**, que va asociada a las vedas para las diferentes artes de pesca. El principal motor de la actividad pesquera para la flota de artes menores en las Pitiüses es la langosta, la cual presenta durante los últimos años una contribución creciente tanto en capturas como en ingreso. La pesca de la langosta está regulada por la Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 23 de marzo de 2001, por la que se regula la pesca de la langosta (*Palinurus* spp.) en las aguas interiores de las Balears (BOIB núm 38) y por la Orden de 30 de mayo de de 2001 por la que se regula la pesca de langosta "*Palinurus* spp." en las aguas exteriores próximas a las Illes Balears. Estas órdenes establecen un período hábil para la pesca de la langosta que va desde el 1 de abril al 31 de agosto para la especie *Palinurus elephas* y del 1 de junio al 20 de noviembre para la especie *Palinurus mauritanicus*. Durante el periodo estival, gran parte de la flota de artes menores se dedica a la pesca de la langosta que cuenta con un gran valor comercial, con unos precios de venta en Cofradía superiores a los 55 euros por kilo.

La pesca con artes de tiro también rige el calendario de la actividad de 6 embarcaciones de la flota de artes menores. Esta actividad está regulada por el Decreto 44/2013, de 4 de octubre, por el que se establece el Plan de Gestión Pluriinsular para la Pesca con Artes de Tiro Tradicionales en aguas de las Illes Balears. El período hábil para la pesca de *gerret amb artet* va desde el 16 de octubre hasta el 15 de abril. El resto de embarcaciones que no disponen de permiso para practicar la modalidad de artes de tiro acostumban a rotar el uso de redes durante el periodo de primavera y verano con el uso del palangrillo durante el otoño e invierno.

**Figura 11.** Imagen de embarcación pescando mediante artes de tiro.



**Fuente:** Consell Insular de Eivissa

En lo que se refiere a la **comercialización de los productos pesqueros**, existen tradicionalmente categorías que se podrían denominar "cajón desastre" donde se mezclaban distintas especies consideradas como morralla o el "fort" o pesca fuerte, dentro de la cual se encuentran desde cabrachos, pargos, pageles, brótolas, etc. En el caso de la morralla se encontraban multitud de especies de talla pequeña (cabracho, gallo, etc.) y especies sin valor comercial.

Con la entrada de la normativa referente a la comercialización de los productos pesqueros (Real Decreto 1822/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros, derogado por el actual Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos

pesqueros) se han establecido las condiciones para la eliminación de estos “cajones de sastré” y para que cada producto pesquero esté perfectamente identificado a nivel de especie, especialmente en productos frescos como es el caso de los capturados por la flota con puerto base en las Pitiüses. En este diagnóstico, para analizar los registros históricos de capturas se han seleccionado aquellas especies que no han sido englobadas dentro de estos “cajones de sastré” y que, por consiguiente, se cuenta con un registro de datos más fiable, como es el caso del *gerret d’artet*, del calamar de potera, del salmonete de roca, de la langosta y de la gamba roja. Dentro del presente documento también se hace una representación de los datos en función de tres grandes categorías como son los peces, los crustáceos y los cefalópodos, al ser categorías usadas tradicionalmente por la administración como método de seguimiento de capturas de la flota pesquera.

El valor comercial de las especies de interés pesquero presenta gran variabilidad. Dentro del grupo de peces, encontramos gran diversidad de precios según la especie, pasando de pocos euros por la morralla a más de 28 euros/kg por el pescado de mayor calidad como el cabracho o el gallo. Por el contrario, la fracción de los crustáceos, a pesar de no ser la mayoritaria y presentar una gran diferencia en volumen de capturas respecto al pescado, tienen gran valor económico en casi todas las especies capturadas (con excepción del cangrejo *Geryon longipes*). Las otras especies de crustáceos desembarcadas son la langosta roja (*Palinurus elephas*) (flota artesanal), la gamba roja (*Aristeus antennatus*) y la cigala (*Nephrops norvegicus*). Estas dos últimas especies y el cangrejo de fondo no son capturadas por la flota de arrastre local, siendo la flota pesquera adscrita al Plan de Pesca Alicantino la que desembarca y comercializa estas especies a través de la Cofradía.

## B.2. MODALIDADES DE PESCA

El sector pesquero con puerto base en las islas de Eivissa y Formentera se divide en dos grandes grupos: el sector dedicado a la pesca de arrastre y la flota de artes menores.

### B.2.1. La flota de arrastre

La flota de arrastre local en las Islas Pitiüses es muy reducida, habiendo 4 embarcaciones en el puerto de Eivissa, 2 en Sant Antoni y 3 en Formentera. A pesar de las reducidas dimensiones del sector de arrastre de fondo local, el Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio ambiente, basándose en la Orden APA/1728/2005 de 3 de Junio, por la que se regula la actividad de los buques de arrastre peninsulares que faenan en aguas profundas de los caladeros de las islas de Eivissa y Formentera, autoriza semanalmente hasta 40 buques con puerto base en la península a faenar alrededor de Eivissa y Formentera a partir de la isobata de los 150 metros.

Las embarcaciones dedicadas a la pesca de arrastre locales que faenan en las Pitiüses son en general de pequeñas dimensiones, con esloras que oscilan entre los 17,65 m y 22.5 m y potencias en 70 a 500 CV. Los materiales de construcción de las embarcaciones descritas son 1 de acero, 3 de madera y 5 de poliéster<sup>1</sup>.

La flota pesquera de arrastre con puerto base en las islas Pitiüses tiene como

**Figura 12.** Detalle de la captura de una embarcación de arrastre dedicada a la pesca en plataforma costera.



**Fuente:** Consell Insular de Eivissa

<sup>1</sup>Fuente:<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/la-pesca-en-espana/censo-de-la-flota-pesquera/censo.asp>).

principales limitaciones faenar a más de 0.7 millas de costa (Reglamento (CE) nº1967/2006), no faenar por debajo de la isobata de los 50 metros y un horario de pesca que va de 4:00 a 16:00 de lunes a viernes días laborables.

En la actualidad la flota de arrastre local se dedica casi en exclusiva a la pesca en plataforma costera, por encima de los 150 metros de profundidad, dirigiendo el esfuerzo pesquero a la captura de especies ícticas como la merluza (*Merluccius merluccius*), el salmonete (*Mullus barbatus*), el gallo (*Zeus faber*), etc. En los últimos tiempos, algunas embarcaciones adscritas a la Cofradía de Pescadores de Eivissa y a la Cofradía de Pescadores de Formentera han pescado por debajo de los 150 metros centrándose en la pesca del marisco, como la cigala (*Nephrops norvegicus*) o la gamba roja (*Aristeus antennatus*).

La presión del sector pesquero de arrastre de fondo en Eivissa y Formentera es muy reducida en comparación con las que realizan las 10-15 embarcaciones de las 40 adscritas y autorizadas por el Plan de Pesca Alicantino que pueden venir semanalmente a faenar en el caladero profundo de Eivissa y Formentera<sup>2</sup>.

### B.2.2. La flota de artes menores

Según los datos proporcionados por las Cofradías de Pescadores de las Islas Pitiüses, la flota de artes menores, compuesta por 59 embarcaciones, centra actualmente su actividad en las modalidades de pesca de trasmallo

**Figura 13.**Detalle de la captura de una red dirigida a la pesca de la sepia.



Fuente: Consell Insular d'Eivissa.

(variando las dimensiones de la malla en función de la especie objetivo) y en el palangrillo. Durante la temporada autorizada para la pesca con artes de tirada, 6 embarcaciones de artes menores se dedican a su vez a la pesca de gerret con artet.

La pesca con trasmallo es una pesca basada en la colocación de tiras de red, las cuales están formadas por tres mallas superpuestas en las que queda enganchada la captura. Según la especie diana se usan mallas de luz de malla más grande o más pequeña. Las principales modalidades de pesca realizadas con trasmallo se especifican a continuación, pero antes es necesario definir qué son las pasadas, término con el cual determinaremos la luz de malla. El término "pasada" a nivel pesquero hace referencia al número de nudos de la red que caben en 20 centímetros.

La pesca de trasmallo con malla fina se realiza con redes de 5 a 6 pasadas y va dirigida a las especies más pequeñas; en la actualidad principalmente se utiliza para la pesca de sepia (*Sepia officinalis*) durante los meses de enero a mayo. También son usadas durante la temporada estival para la captura del cabracho (*Scorpaena scrofa*), la escorпора (*Scorpaena porcus*), la brótola (*Phycys blennoides*) y otras especies que viven en praderas de *Posidonia oceánica* o fondos rocosos.

La otra modalidad de pesca de trasmallo por la flota de artes menores es aquella en la cual se usan mallas más claras (2-4 pasadas) las cuales van dirigidas a la captura de grandes especies de peces, como el dentón (*Dentex dentex*), el cabracho de gran tamaño (*Scorpaena scrofa*) y otros. El uso de trasmallos actualmente en las Islas Pitiüses es la única manera de pesca de la langosta (*Palinurus elephas*). Años atrás la langosta se capturaba

<sup>2</sup> Datos del Servicio de Inspección Pesquera del Consell Insular d'Eivissa



mediante nansas, método más selectivo y dirigido a la captura exclusiva de langosta, pero la pérdida en el rendimiento de las nansas junto al incremento de valor de mercado del cabracho, especie capturada habitualmente en las redes de langosta, han provocado un cambio en los hábitos de los pescadores a favor del uso de trasmallo.

Además del tresmollo otra modalidad de pesca artesanal practicada por la flota de artes menores de las Pitiüses es la pesca con palangrillo, basada en una línea madre de la cual cada pocos metros va saliendo una brazada con un anzuelo en su extremo. Este arte de pesca va dirigida a especies ícticas de gran valor comercial como el cabracho (*Scorpaena Scrofa*), el dentón (*Dentex dentex*), el mero (*Epinephelus marginatus*), y el pagre (*Pagrus pagrus*) entre otras especies diana. Se trata de una modalidad de pesca bastante selectiva con poco descarte en la Isla de Eivissa (Barcelò, 2014).

Durante los meses de noviembre a abril de cada año se permite a una serie de embarcaciones la pesca del “gerret de artet”. La pesca del “gerret” o caramel (*Spicara smaris*) está regulada por el Decreto 46/2013, de 4 de octubre, por el que se establece el Plan de Gestión Pluriinsular para la pesca con artes de tiro tradicionales. Según la presente normativa balear, solo aquellas embarcaciones que previamente a la entrada de esta normativa podían acreditar la captura de “gerret de artet” están autorizadas para su práctica, habiendo cumplido los requisitos establecidos para su práctica en Eivissa y Formentera 8 embarcaciones.

A parte de estas modalidades de pesca que requieren un calada y zarpado del arte diario (excepto para la langosta), existen las artes de parada que consisten en redes de una única malla que interceptan el paso de los peces y son caladas desde la línea de costa. Estos artes de parada van dirigidos principalmente a las especies pelágicas como son pequeños túnidos y serviolas (*Seriola dumerili*), entre otras. Hay varios tipos de artes de parada como “soltas”, “morunas” y “tonaires”. Estos últimos, actualmente junto a las morunas, van dirigidos a las capturas de las serviolas, pero años atrás su principal función era capturar grandes atunes que se acercaban a la costa.

**Figura 14.** Interior de una moruna con el pescado vivo en el interior de la jaula.



Fuente: Consell Insular de Eivissa

*El sector pesquero en las Pitiüses actualmente se concentra en tres o cuatro modalidades de pesca, incrementando el esfuerzo pesquero sobre las especies diana de cada una de estas modalidades y por lo tanto con un gran impacto sobre los recursos marinos. Con el paso de los años han caído en desuso modalidades como la pesca con nansas de langosta, nansas para mero (gambins), el uso tradicional de los tonaires para el atún rojo, la pesca de pez espada (recurso abundante no explotado por la flota local por falta de cuota), etc.*

### **B.2.3. Embarcaciones con puerto base fuera de Eivissa y Formentera.**

Además de la presión pesquera previamente descrita asociada al arrastre de fondo por la flota pesquera alicantina, la plataforma de Eivissa y Formentera recibe la presión pesquera de la flota del levante Peninsular asociada a la pesca de palangre de superficie y de fondo, con embarcaciones de cerco, embarcaciones dedicadas a la pesca con nansa e incluso alguna embarcación de artes menores. El impacto de estas modalidades de pesca sobre los recursos pesqueros de las islas de Eivissa y Formentera es difícilmente

estimable ya que las capturas son comercializadas en puertos de la península y mezcladas con capturas de otras zonas.

Las zona de plataforma continental que rodea las islas de Eivissa y Formentera son óptimas para la pesca de grandes pelágicos como son el pez espada (*Xiphias gladius*) o el atún rojo (*Thunnus thynnus*). Durante la temporada permitida para la captura del pez espada es frecuente observar embarcaciones dedicadas al palangre de superficie en las proximidades de la costa de las Islas Pitiüses. Para la realización de esta modalidad de pesca es necesaria una cuota de pesca de la cual carecen todas las embarcaciones locales.

La pesca del atún rojo está regulada por la Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima, de 9 de marzo de 2015 por la que se establecen las disposiciones de aplicación del Plan de recuperación del atún rojo en el Océano Atlántico oriental y el Mar Mediterráneo. Las cuotas de esta modalidad de pesca están repartidas entre embarcaciones dedicadas a la pesca de palangre de superficie y embarcaciones de cerco, dejando un número muy limitado de capturas accidentales para la flota de artes menores. Las aguas que rodean las islas de Eivissa y Formentera presentan gran abundancia de atún rojo, encontrándose en el sur de Formentera una de las principales zonas de desove (Alemany et al., 2010).

Tanto la pesca del pez espada como la del atún rojo no tienen asignada cuota en ninguna embarcación de las islas de Eivissa y Formentera y por normativa, según el estado de las poblaciones de estas especies, solo se permite la captura accidental de alguna de estas especies por la flota local.

En resumen, el caladero de Eivissa y Formentera es muy rico en especies de alto valor comercial y, por su proximidad con la península, es explotado por embarcaciones con puerto base fuera de las Pitiüses. Paradójicamente, la flota más próxima al recurso pesquero, en el caso del atún y pez espada, no tiene acceso a la pesca de este recurso.

Dentro de esta flota con puerto base fuera de Eivissa y Formentera, se han de destacar las embarcaciones adscritas al Plan de Pesca Alicantino. Según la Orden APA/1728/2005 de 3 de junio por la cual se regula la actividad de los buques de arrastre peninsulares que faenan en aguas profundas de los caladeros de las Islas de Eivissa y Formentera, semanalmente se pueden autorizar unos 40 buques. Según los datos recogidos por el Consell Insular de Eivissa basados en 493 observaciones en 4 años, el promedio de embarcaciones que acuden semanalmente a Eivissa está por debajo de las 5 embarcaciones, aunque se han constatado picos de hasta 19 buques.

Según la Orden APA/1728/2005 de 3 de junio estos buques solo pueden faenar por debajo de los 150 metros y no pueden permanecer más de 16 horas en el mar cuando realizan las travesías entre península y las Islas Pitiüses. Así mismo, no están incluidas en el censo de embarcaciones autorizadas para poder faenar en aguas interiores de Eivissa y Formentera (BOIB número 70, de 9 de mayo de 2015).

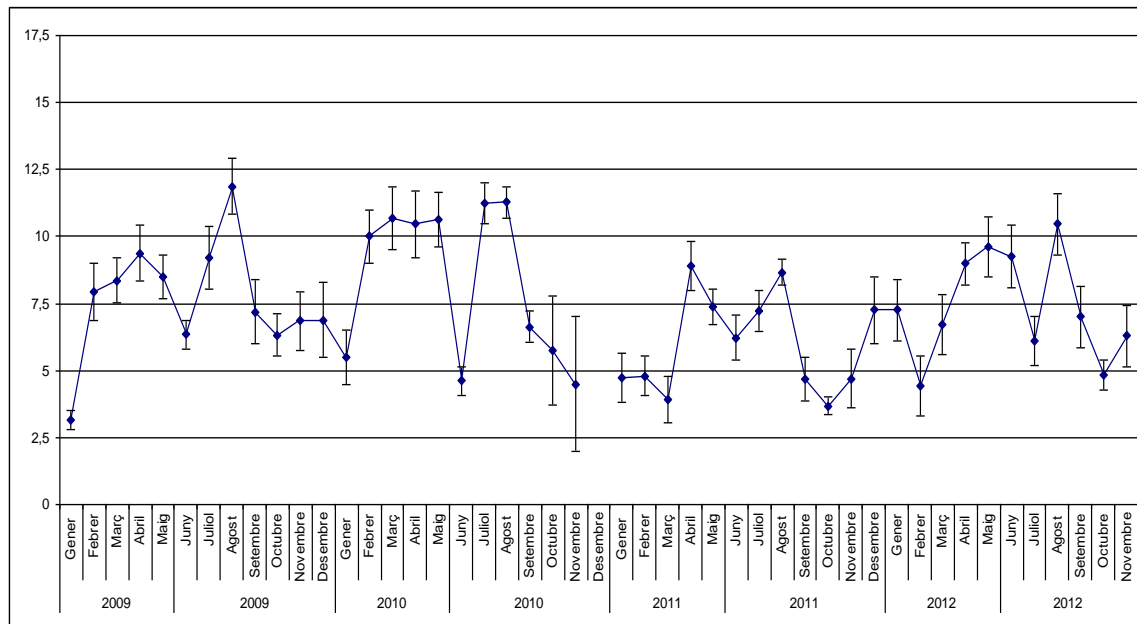
**Tabla 25.** Evolución del número de embarcaciones que visitan los puertos de Eivissa del Plan de Pesca Alicantino (Orden APA/1728/2005).

Año	Nº Observaciones	Promedio embarcaciones	Desviación	Máximo (barcas)	Mínimo (barcas)
2009	169	3.858	2.508	17	0
2010	115	4.188	2.982	19	0
2011	113	2.940	2.051	14	0
2012	96	3.562	2.687	15	0

Fuente: Consell Insular de Eivissa

El siguiente gráfico representa la evolución anual y mensual de embarcaciones del plan de pesca alicantino en la isla de Eivissa.

**Figura 15.** Evolución temporal del número de embarcaciones diarias (media  $\pm$  error) en la Isla de Eivissa. El eje Y representa número de embarcaciones.



Fuente: elaboración propia

El Plan de Pesca Alicantino está basado en el uso tradicional de los recursos pesqueros de Eivissa y Formentera por parte de la flota con puerto base en la comunidad Valenciana. Sus principales especies diana son la cigala (*Nephrops norvegicus*) y la gamba roja (*Aristeus antennatus*), que pescan por debajo de la isobata de los 150 metros. Pero en los últimos años se ha constatado un incremento de las capturas de especies ícticas como el gallo (*Zeus faber*) debido a su gran demanda tanto en la península como en las islas, entrando en competencia por los recursos pesqueros con la flota pesquera local. Asimismo capturan otras especies ícticas como brótola de fango (*Phycys phycys*), rape (*Lophius budegassa*, *Lophius piscatorius*), maire (*Micromesistius poutassou*), etc. La mayor parte de la captura se guarda o es enviada a la península para su comercialización en las lonjas peninsulares, pero una parte de las capturas también es comercializada desde las Cofradías de Eivissa y Formentera.

La presión pesquera que sufren los recursos marinos en la zona de plataforma que rodea a Eivissa y Formentera, pasa desapercibida en muchos casos a la hora de calcular el esfuerzo pesquero sobre los caladeros. Embarcaciones de arrastre, cerco, palangre y otras modalidades con puerto base en la península acostumbran a venir a las Pitiüses a faenar. El hecho de que en muchos casos ninguna de estas modalidades de pesca descargue el 100% del producto en los puertos locales, hace difícil la estima del esfuerzo pesquero y la evaluación del estado de los recursos pesqueros de Eivissa y Formentera.

### B.3. LAS COFRADÍAS DE PESCADORES

#### B.3.1. Cofradía de Eivissa

Las cofradías de pescadores de Eivissa y Formentera constituían una única cofradía hasta el año 1984, fecha en la cual se produce una segregación de la Cofradía de Eivissa en tres Cofradías: la Cofradía de Eivissa, la Cofradía de Sant Antoni de Portmany y la Cofradía de Formentera. En el caso de la Cofradía de Eivissa su ámbito territorial va delimitado por la zona de levante de la isla de Eivissa comprendida entre la cala de Portinatx y la Cala de Porroig.

Los datos proporcionados por la Cofradía de Pescadores de Eivissa en el mes de abril de 2015 muestran como embarcaciones y personal en activo un total de 4 embarcaciones de arrastre y 26 embarcaciones de artes menores, la cuales emplean a un total de 30 patrones (habiendo una única mujer) y 25 marineros. Así mismo, la Cofradía de Eivissa tiene un personal en tierra de 4 personas (siendo una mujer). En total son 33 las embarcaciones que están adscritas a la Cofradía aunque no todas ellas operan todo el año, ya que una parte faena únicamente durante el periodo estival de máxima demanda de productos pesqueros.

**Tabla 26.** Listado de embarcaciones adscritas a la Cofradía de Pescadores de Eivissa.

NOMBRE	FOLIO	Año Construcción	Eslora Mts.	TRB	GT	Potencia
1. GANASA	3º-IB-1-1051	1958	20,84	47,53	42,60	150
2. SA RATA	3ª-IB-1-1074	1990	17,65	34,76	31,40	200,06
3. MUSON PRIMERO	3ªIB-1-2-01	2001	22,04	35,02	48,62	195
4. CHARPAT SEGUNDO	3º-PM-1-2033	1990	18	39,97	60,58	430
5. CIUDAD DE MELILLA	3ª-IB-1-909	1946	8,91	4,35	3,20	115
6. PUJOL	3ª-IB-1-1071	1970	8,72	5,66	2,90	120
7. SAN BARTOLOMÉ	3º-IB-1-21	1915	7	3,18	1,98	37,50
8. ROSETES	3º-IB—1-924	1958	7,61	3,54	1,68	37,5
9. ALATXA	3ªib-1-02-00	2000	9,80	3,97	3,64	38
10. MARCELO	3ªIB-1-893	1940	5,85	1,44	1,01	5
11. LLUCH	3ªIB-1-1917	1980	8,54	5,05	2,53	65
12. AVE SEGUNDA	3ªIB-1-1069	1979	7,75	3,88	1,86	28
13. LLUM I VIDA	3ªMH-2-172	1974	8,60	5,69	3,50	86
14. JUAN	3ªPM-1-471	1929	7,2	3,15	1,18	37
15. PETIT	3ªIB-1-987	1966	5,78	2,40	1,24	8
16. ES VEDRA	3ªIB-2-7	1984	10,3	9,44	5,7	79,5
17. CAP ALT PRIMERO	3ªIB-1-2-2005	2005	5,94	1,64	1,07	21,60
18. ANTONIO JOSE	3ªIB-1-1009	1971	7,37	3,40	2	42
19. SANTA EULALIA	3ªIB-1-1056	1982	6,69	2,51	1,15	47
20. FERMINA	3ªIB-1-1045	1980	6,12	2,18	1,12	14
21. GAVITA	3ªPM-1-2035	1990	6,37	2,50	1,32	29
22. J.M.	3ª-IB-1-1057	1982	9,11	5,9	3,20	47,99
23. JOVEN MANUEL	3ª-PM-1-1427	1939	5,12	0,98	0,53	10
24. CALMA PRIMERA	3ªIB-1-1-2005	2005	5,98	1,64	1,07	21,60
25. JUREL	3ªIB-1-948	1961	5,4	1,32	1,12	15
26. DANIEL	3ªIB-1-25	1924	7,53	3,36	1,89	50
27. JOVEN ANTONIO	3ªIB-1-1038	1979	9,57	7,46	4,67	128
28. AJILA	3ªIB-1-02-97	1997	8,45	4,20	3,39	46
29. ORION SEGUNDO	3ªIB-1-1073	1968	8	3,45	2,36	50
30. DESEO	3ªMH-2-160	1973	8,6	5,5	3,06	82

31. NUEVO SAN	3ªMH-1-520	1984	9,25	7,24	3,76	92,15
32. VORAMAR	3ªVA-2-6-97	1997	9,60	4,25	5,42	45
33. CAP NONO	3ªIB-1-997	1967	9,40	6,93	4,29	120,01

Fuente: Cofradía de Pescadores de Eivissa, 2015.

La flota de artes menores adscrita a la Cofradía de Pescadores de Eivissa es una flota envejecida si consideramos que la media de construcción de las embarcaciones tiene 44 años; la embarcación más antigua, según los datos obtenidos, es de 1915 y la construcción más reciente data del 2005. Las dimensiones de las embarcaciones de artes menores son a su vez muy pequeñas, con una media de 7.74 metros.

Tabla 27. Resumen de las características básicas de la flota con puerto base en la Cofradía de Eivissa.

Artes menores	Año construcción	Eslora (m)	TRB	GT	Potencia
<b>Media</b>	1971	7,74	4,01	2,48	52,34
<b>Max.</b>	2005	10,30	9,44	5,70	128,00
<b>Min.</b>	195	5,12	0,98	0,53	5,00
<b>Arrastre</b>					
<b>Media</b>	1985	19,23	39,32	45,80	243,77
<b>Max.</b>	2001	22,04	47,53	60,58	430,00
<b>Min.</b>	1958	17,65	34,76	31,40	150,00

Fuente: Elaboración propia con datos aportados por la Cofradía de Pescadores de Eivissa.

Las modalidades de pesca que practican las embarcaciones adscritas a esta Cofradía son el arrastre de fondo (4 embarcaciones) y las artes menores (29 embarcaciones). Dentro de la flota de artes menores hay una rotación estacional entre las artes de pesca utilizadas, usándose tanto el palangre como el tresmallo según la época del año y vedas vigentes. A diferencia de las otras cofradías de pescadores de las Pitiüses, aun habiendo una rotación de artes, en los últimos años una parte importante de la flota prosigue pescando con tresmallo durante el período invernal a pesar de las bajas capturas obtenidas.

Figura 16. Distribución de los diferentes artes de parada a lo largo de litoral de costa de Eivissa pertenecientes a la Cofradía de Pescadores de Eivissa.

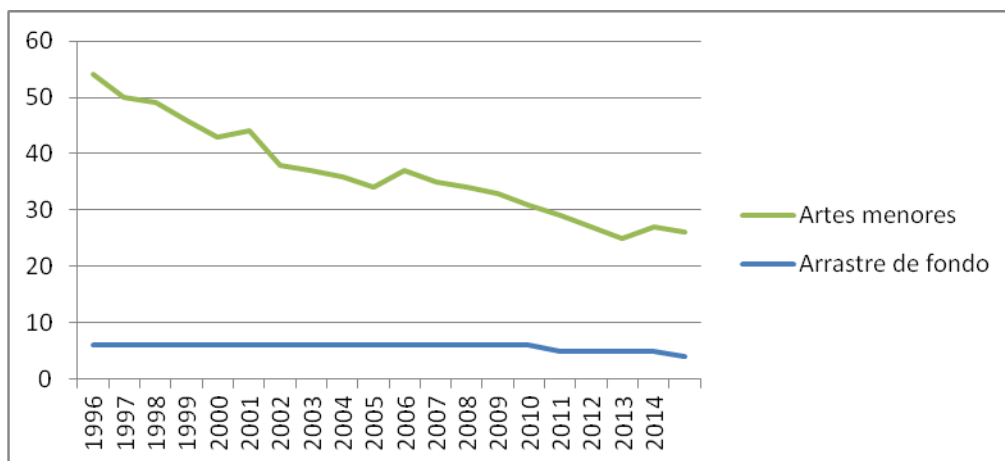


Fuente: Cofradía de Pescadores d'Eivissa.

Así mismo, hay tres embarcaciones autorizadas a practicar la pesca con artes tradicionales de tirada que se dedican a la pesca del caramel o gerret (*Spicara smaris*). También se practican las artes de parada (morunas, *tonaires*, *soltas*, y otras artes) que se calan en puntos fijos de la costa con diferentes especies objetivo. Anualmente se realiza un sorteo para la distribución de estos puntos entre las embarcaciones interesadas.

La realidad de la flota pesquera artesanal adscrita a esta Cofradía muestra un claro declive, pasando de 56 embarcaciones a las 26 actuales en el periodo comprendido entre 1995 y 2014. La pesca de arrastre también muestra un declive, pero en este caso la flota es muy pequeña y solo se ha reducido en dos unidades.

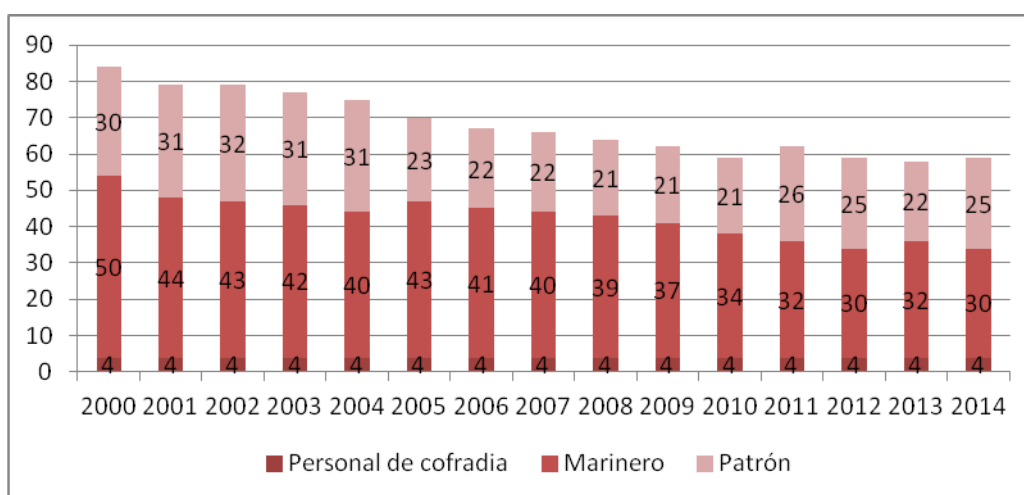
**Gráfica 5.** Evolución temporal de la flota de pesca adscrita a la Cofradía de Pescadores de Eivissa.



Fuente: Cofradía de Pescadores de Eivissa.

Esta caída de embarcaciones se traduce en una caída de personas trabajando en el sector pesquero y, por lo tanto, una pérdida significativa de puestos de trabajo en el sector primario. En la actualidad quedan trabajando en el sector pesquero profesional 25 patrones y 30 marineros como personal asociado a actividades de pesca directas, y 4 personas en la Cofradía con funciones de gestión, administración y pesaje de las capturas.

**Gráfica 6.** Evolución del personal trabajador adscrito a la Cofradía de Pescadores de Eivissa.

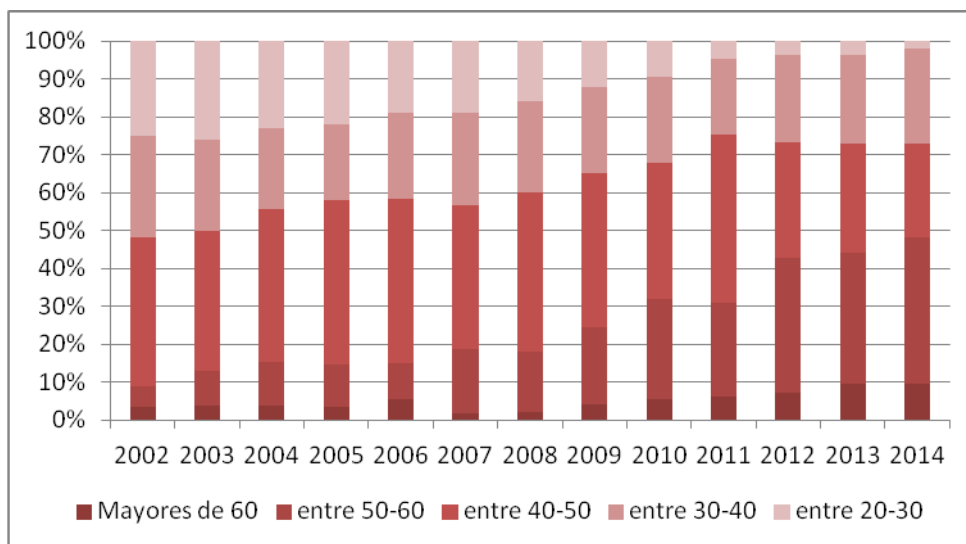


Fuente: Cofradía de Pescadores de Eivissa.



La evolución en edad de los componentes de las embarcaciones de pesca muestra un envejecimiento del personal asociado al sector, con muy escasa presencia de personas comprendida entre los 20 y los 30 años (1 único pescador en 2014). Por el contrario, sí que se observa un incremento de pescadores que superan los 50 años.

**Gráfica 7.** Evolución de la edad del personal trabajador adscrito a la Cofradía de Pescadores de Eivissa.

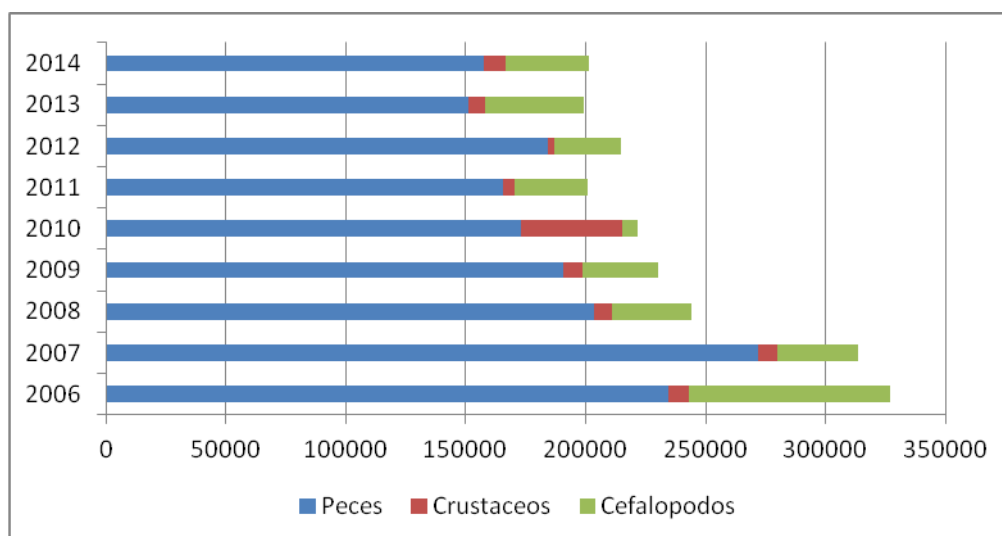


Fuente: Cofradía de Pescadores de Eivissa.

⇒ *Evolución de las capturas de la Cofradía de Pescadores de Eivissa*

Dentro de esta Cofradía, el principal grupo de capturas a nivel económico y en peso son los peces. La contribución económica de las capturas de crustáceos y cefalópodos es similar, aunque en el último año ligeramente superior para los cefalópodos.

**Gráfica 8.** Evolución temporal de las capturas expresadas en kg para las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Eivissa.



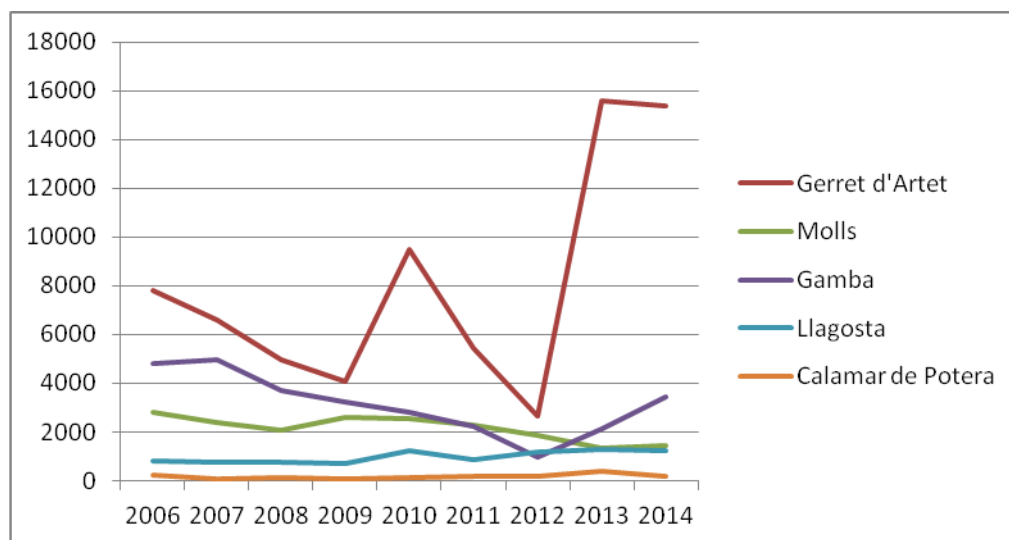
Fuente: Cofradía de Pescadores de Eivissa.

A continuación se procede al análisis de las categorías comerciales con un registro histórico más fiable, como son: el “gerret d’artet” (*Spicara smaris*), capturado mediante artes de tiro tradicionales; el salmonete de roca (*Mullus surmuletus*); la gamba roja (*Aristeus antennatus*), considerándola como la suma de todas sus diferentes categorías comerciales; la langosta roja (*Palinurus elephas*); y el calamar (*Loligo vulgaris*), capturado este último por la flota de artes menores mediante potera.

La principal captura es la de el “gerret d’artet”. La gran bajada que sufre esta modalidad de pesca durante los años 2011-2012, tal y como se aprecia en la posterior gráfica, es debido al cierre de la pesquería por normativa Europea. Esta pesquería se reactiva durante la temporada 2013 con un seguimiento de capturas diario por parte del Consell Insular de Eivissa.

En relación a las otras tipologías de capturas analizadas, se observa cómo en general las especies de poco valor económico, como el salmonete, presentan una bajada en sus capturas; a su vez, el calamar siempre presenta unas capturas muy bajas. Por el contrario, especies de gran valor comercial como la langosta y la gamba presentan capturas crecientes que van incrementándose en referencia a los valores del año 2006.

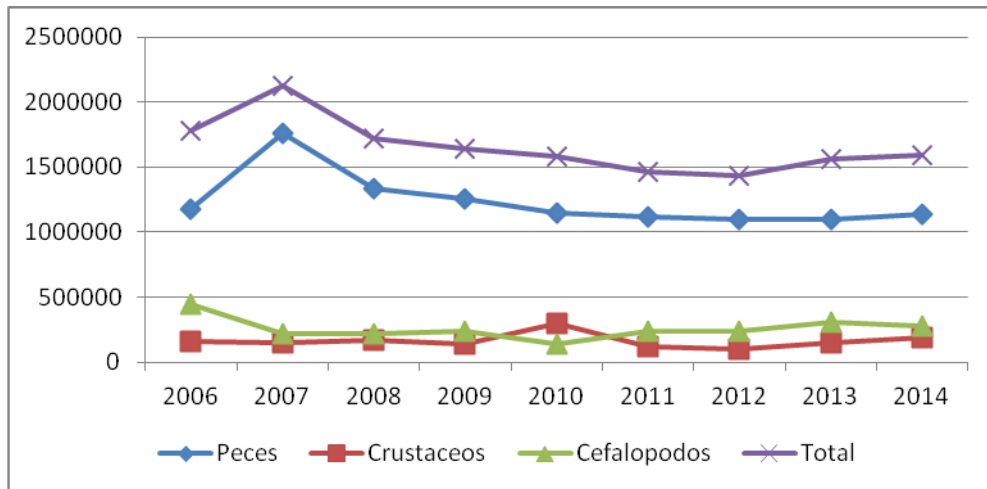
**Gráfica 9.** Evolución temporal de las capturas expresadas en kg para las diferentes especies pescadas en la Cofradía de Pescadores de Eivissa.



Fuente: Cofradía de Pescadores de Eivissa.

A nivel económico, los ingresos del 2007 y del 2008 presentan una tendencia a la baja respecto al 2012. A pesar de ello, se puede considerar que los ingresos son más o menos constantes durante los últimos 5 años y, en concreto, se aprecia un aumento en los dos últimos años. A nivel de volumen económico, los peces son la principal captura de la flota adscrita, seguida de cefalópodos y crustáceos. De estos últimos hay que destacar la tendencia al alza de los últimos años que hace que sus ingresos sean prácticamente los mismos que los obtenidos por la venta de cefalópodos.

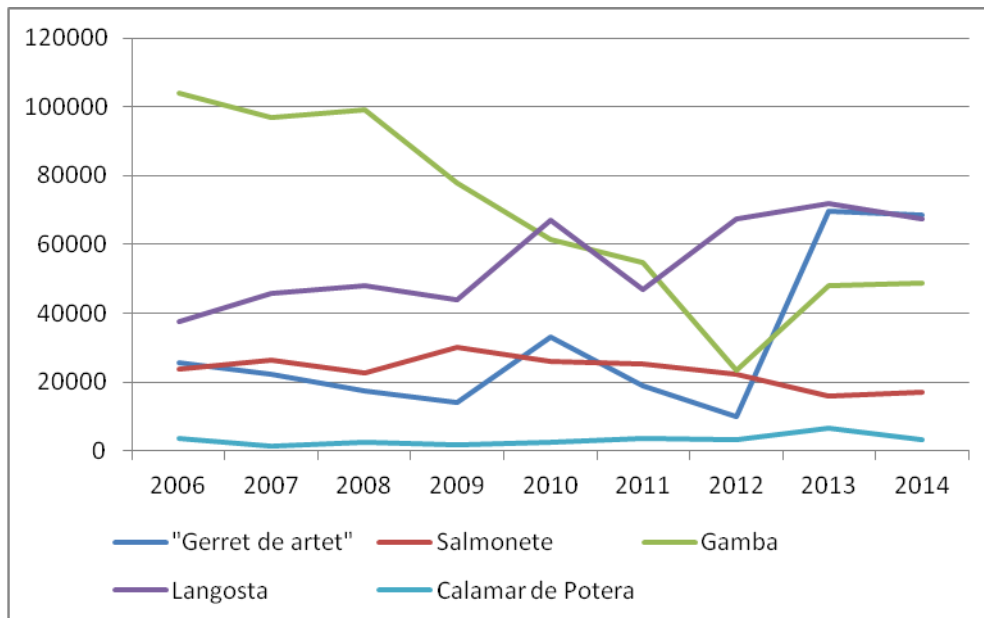
**Gráfica 10.** Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Eivissa.



Fuente: Cofradía de Pescadores de Eivissa.

La langosta y el gerret son las dos especies con un mayor nivel de contribución económica: la langosta es una especie de alto valor económico a pesar de que las capturas son inferiores a 1.500kg anuales; el gerret es una especie de bajo precio de mercado pero de gran importancia gastronómica local y abundantes capturas. Dentro de los productos comercializados a nivel de la Cofradía destaca la pérdida en importancia de las capturas de la gamba roja, la cual ha pasado de ser la especie con mayor contribución en ingresos a la Cofradía a estar en un tercer lugar.

**Gráfica 11.** Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las principales especies facturadas en la Cofradía de Pescadores de Eivissa.



Fuente: Cofradía de Pescadores de Eivissa.

### B.3.2. Cofradía de Sant Antoni de Portmany

La Cofradía de Sant Antoni de Portmany se constituye en 1984 tras la segregación de la Cofradía de Eivissa en la cual se englobaban las tres Cofradías existentes hoy en día. Su ámbito territorial va delimitado por la zona de poniente de la isla de Eivissa, comprendida entre la Cala de Portinatx y la Cala de Porroig.

Los datos proporcionados por la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni de Portmany en el mes de abril de 2015 muestran como embarcaciones y personal en activo un total de 2 embarcaciones de arrastre y 14 embarcaciones de artes menores, las cuales emplean a un total de 18 patrones y 8 marineros. Así mismo, la Cofradía tiene un personal en tierra de 2 personas (siendo una de ellas mujer). En total hay 18 embarcaciones adscritas a la Cofradía, pero al igual que en el caso de la Cofradía de Eivissa no todas están operativas todo el año, habiendo embarcaciones que solo faenan durante el periodo estival (de mayo a septiembre), periodo de máxima demanda de productos pesqueros. Solo una embarcación faena exclusivamente durante la temporada de “gerret de artet”, de noviembre a abril.

**Tabla 28.** Listado de embarcaciones adscritas a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni de Portmany.

Embarcaciones	Arte de pesca	Arqueo GT	Arqueo TRB	Eslora	Potencia CV	Material	Construcción
1. TANIT II	Arrastre	66,70	39,90	21,45	363	Poliester	2001
2. BLASCO	Arrastre	33,82	10,71	17,94	70	Poliester	1997
3. GERMANS ROS	Artes	8,53	9,87	11,85	150	Madera	1967
4. JOSE ANTONIA	Artes	5,84	9,76	10,05	95	Madera	1958
5. MIMOSIN	Artes	3,39	4,20	8,45	49	Poliester	1997
6. EL CORDOBES	Artes	2,18	3,97	8,08	30	Madera	1965
7. MURENETA	Artes	2,15	3,97	8,00	86	Madera	1966
8. ES PELUT	Artes	1,84	2,59	7,30	36	Poliester	1998
9. MASBELLA	Artes	1,62	3,24	7,67	26	Madera	1964
10. SAN GUILLERMO	Artes Menores	1,40	2,64	7,18	42	Madera	1924
11. GENOVEVA	Artes	1,37	2,95	6,50	18	Madera	1966
12. ANGEL	Artes	1,37	2,75	6,98	84	Madera	1968
13. MARCOS	Artes	1,16	2,52	6,66	37	Madera	1975
14. SIRES	Artes	1,10	1,99	6,30	18	Madera	1972
15. MARINE	Artes	0,84	1,87	6,25	12	Madera	1958
16. REYNES REGINA	Artes	0,85	1,75	5,98	15	Madera	1970
17. CALA D'OR I	Artes	0,67	1,20	5,33	7	Madera	1971
18. SAPO	Artes	0,69	1,58	5,19	6	Madera	1924

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.

La flota de artes menores adscrita a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni, al igual que en el caso de Eivissa, está muy envejecida. La media de año de construcción de las embarcaciones es 1965, siendo la construcción más antigua de 1924 y la más reciente de 1998. La dimensiones de la flota de artes menores son muy reducidas, con una eslora media de 7.36 metros.

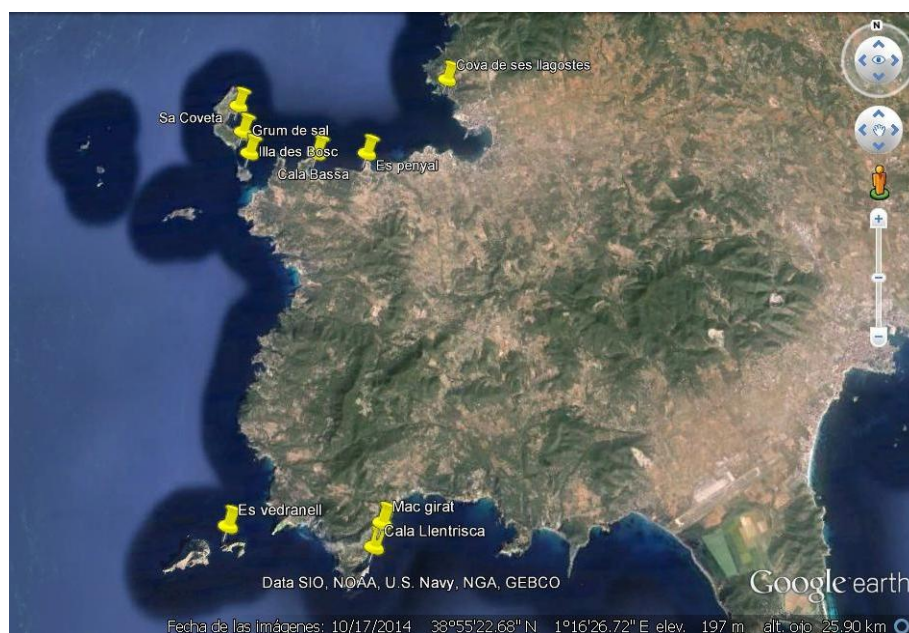
**Tabla 29.** Resumen de las características básicas de la flota con puerto base en la Cofradía de Sant Antoni de Portmany.

Artes menores	Año construcción	Eslora (m)	TRB	GT	Potencia
<b>Media</b>	1965	7,36	3,55	2,19	216,50
<b>Max.</b>	1998	11,85	9,87	8,53	363,00
<b>Min.</b>	1924	5,19	1,20	0,67	70,00
<b>Arrastre</b>					
<b>Media</b>	1999	19,70	25,31	50,26	216,50
<b>Max.</b>	2001	21,45	39,90	66,70	363,00
<b>Min.</b>	1997	17,94	10,71	33,82	70,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Cofradía de Sant Antoni de Portmany.

Dentro de la flota de artes menores hay una rotación estacional entre las artes de pesca utilizadas, usándose tanto el palangre como el trasmallo según la época del año y vedas vigentes. Así mismo, dentro de la Cofradía hay dos embarcaciones autorizadas a practicar la pesca con artes tradicionales de tirada, las cuales se dedican a la pesca del caramelo o gerret (*Spicara smaris*).

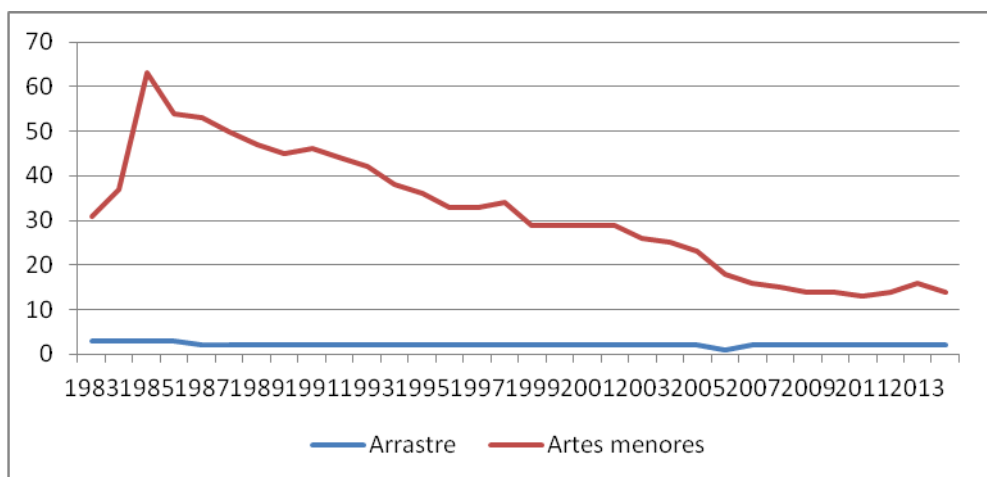
También se practican las artes de parada (morunas, *tonaires* y *soltas*) que se calan en puntos fijos de la costa con diferentes especies objetivo. Anualmente se realiza un sorteo para la distribución de estos puntos entre las embarcaciones interesadas en su uso.

**Figura 17.** Distribución de los diferentes artes de parada a lo largo de litoral de costa de Eivissa pertenecientes a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.

Fuente: elaboración propia a partir de Google Earth y datos de la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni

La realidad de la flota pesquera artesanal adscrita a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni muestra un claro declive al pasar en pocos años de más de 60 embarcaciones a las 14 actuales. La pesca de arrastre también muestra un declive, pero en este caso la flota es muy pequeña y solo se ha reducido en una unidad.

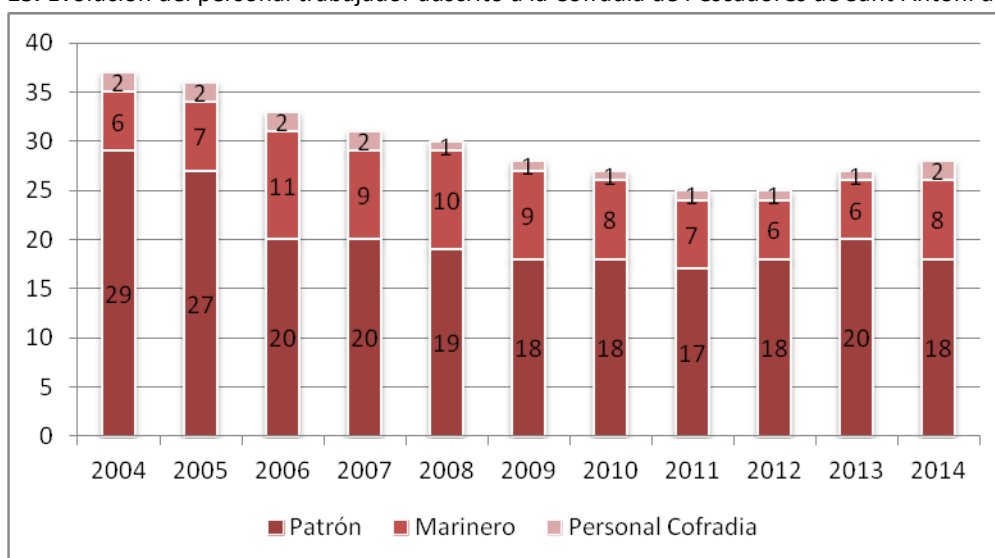
**Gráfica 12.** Evolución temporal de la flota de pesca adscrita a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.



Fuente: Cofradía de Pescadores de Sant Antoni

Esta caída de embarcaciones se traduce en una caída de personas trabajando en el sector pesquero y por lo tanto un pérdida de significativa de puestos de trabajo en el sector primario. En la actualidad quedan trabajando en el sector pesquero profesional 18 patrones y 8 marineros como personal asociado a actividades de pesca directas, y 2 personas (una de ellas mujer) en la Cofradía con funciones de gestión, administración y pesaje de las capturas.

**Gráfica 13.** Evolución del personal trabajador adscrito a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni de Portmany.

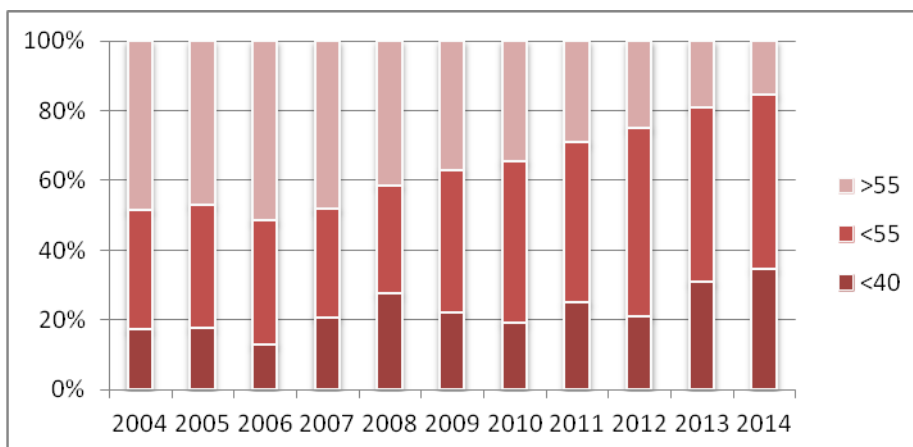


Fuente: Cofradía de Pescadores de Sant Antoni

Un dato interesante, según los datos aportados por la Cofradía, es que durante los últimos años se ha ido incorporando gente joven al sector y se han ido retirando los pescadores de mayor edad, pasando de ser la franja dominante la de pescadores entre 55 y 44 años, cuando en el 2004 la mayoría de pescadores tenía más de 55 años.



**Gráfica 14.** Evolución de la edad del personal trabajador adscrito a la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni de Portmany.

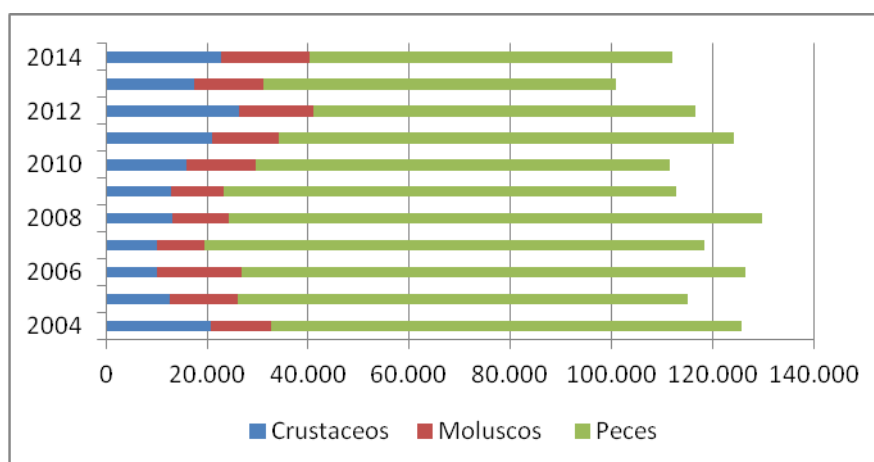


Fuente: Cofradía de Pescadores de Sant Antoni

⇒ *Evolución de las capturas de la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni de Portmany*

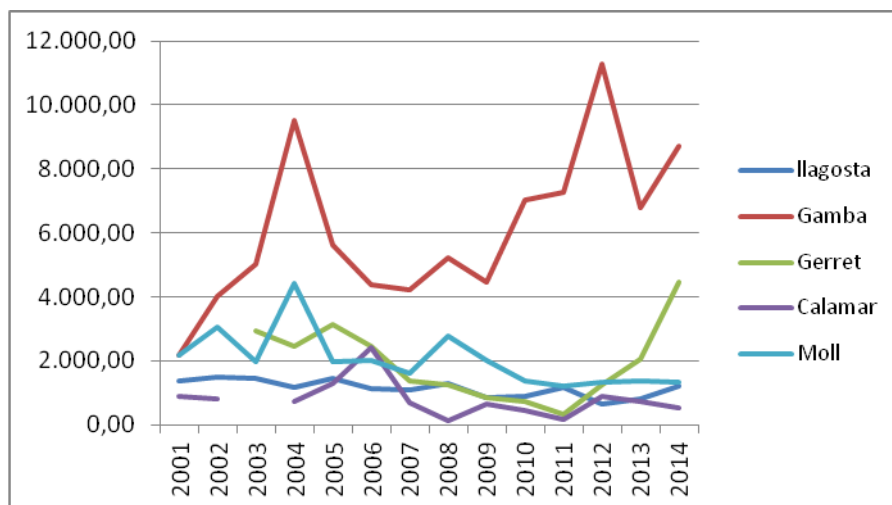
La principal captura dentro de la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni, según su valor en kg, son los peces. Los crustaceos también son de gran importancia a nivel de volumen en kg, especialmente debido a que el puerto de Sant Antoni es el principal punto de descarga de gamba de las embarcaciones adscritas al Plan de Pesca Alicantino. La evolución temporal del volumen de capturas muestra una tendencia a la baja si se comparan los datos del 2004 con los del 2014. Para la interpretación de estos datos hay que tener clara la importante bajada en el número de embarcaciones de artes menores operativas adscritas a la Cofradía y la retirada de una embarcación de arrastre.

**Gráfica 15.** Evolución temporal de las capturas expresadas en Kg para las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.



Fuente: Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.

**Gráfica 16.** Evolución temporal de las capturas expresadas en kg para las diferentes especies pescadas en la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.

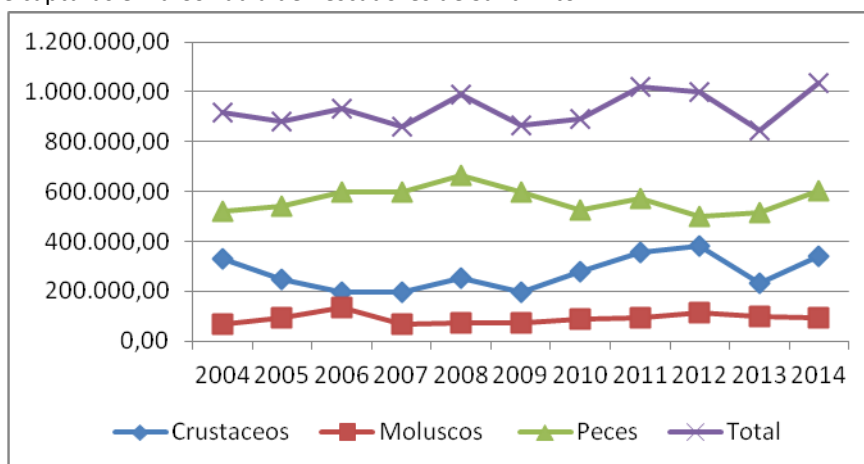


Fuente: Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.

Teniendo en cuenta las especies de las que se disponen registros válidos, la gamba roja capturada por la flota pesquera adscrita al Plan de Pesca Alicantino es la principal captura, comercializada a través de la Cofradía de pescadores. La segunda captura en importancia es el caramelo o *gerret*, el cual está alcanzando durante los últimos años niveles muy superiores a los observados durante todo el periodo histórico representado. Destacar entre otras especies la importante caída de las capturas de salmonete y calamar, y el crecimiento, lento pero progresivo, de los kilos facturados de langosta durante los últimos años.

A nivel económico, el elevado precio del pescado hace que los niveles de facturación se hayan incrementado en comparación con años anteriores. Dentro de la Cofradía de Sant Antoni, la principal captura son los peces, seguidos por crustáceos y moluscos. A diferencia de la Cofradía de Pescadores de Eivissa, los crustáceos tienen una gran importancia a nivel de ingresos ya que todas las especies son de gran valor comercial, como es el caso de la langosta, la gamba roja y la cigala.

**Gráfica 17.** Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.

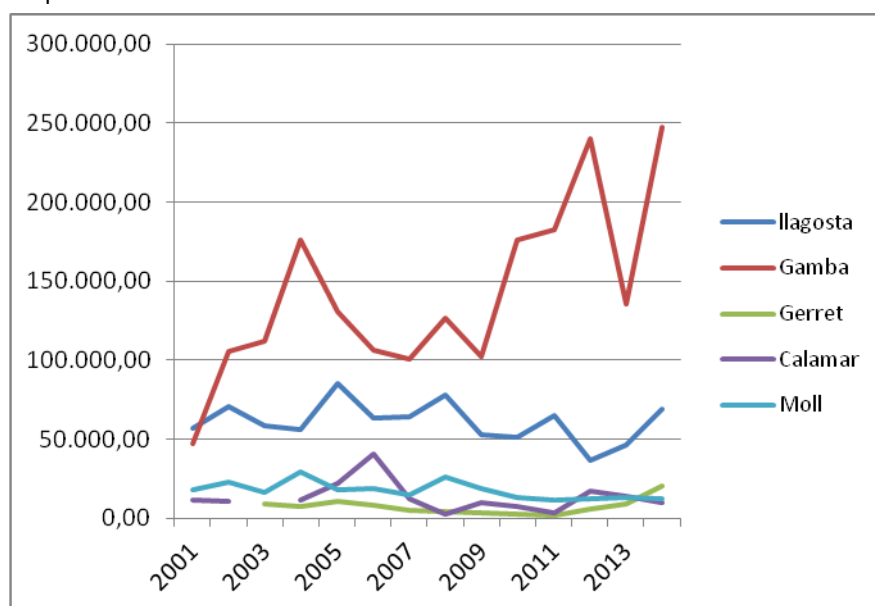


Fuente: Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.

Según los registros económicos de la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni es la gamba roja, capturada en su totalidad por embarcaciones con puerto base en la península, la especie que presenta una mayor contribución a los ingresos económicos. A pesar de ser sus capturas mucho más bajas en comparación con la capturas de gamba, la langosta es la segunda captura en importancia económica, presentando en los dos últimos años unos ingresos ascendentes y acercándose el volumen en ingresos a los registrados en el 2004.

Especies típicas de los caladeros de Eivissa y Formentera como son el gerret de artet (*Spicara smaris*), el salmonete de roca (*Mullus surmuletus*) o el calamar (*Loligo vulgaris*) están en clara regresión a nivel económico en las ventas de la Cofradía aunque el “gerret de artet” muestra una ligera mejoría en los últimos años, no por un mayor precio de mercado sino por una mayor volumen de capturas declaradas.

**Gráfica 18.** Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.



Fuente: Cofradía de Pescadores de Sant Antoni

### B.3.3. Cofradía de Formentera

La creación de la Cofradía de Formentera se produce también en 1984, tras la segregación entre cofradías. Su ámbito territorial se concreta en toda la isla de Formentera, los islotes de Espardell y Espalmador.

La evolución temporal de la flota pesquera profesional adscrita a la Cofradía de Formentera muestra la misma tendencia que las Cofradías de la isla de Eivissa: un descenso importante en el número de embarcaciones dedicadas a la pesca con artes menores, pasando de más de 60 embarcaciones a menos de 20 a partir del año 2004. Actualmente hay un total de 20 embarcaciones adscritas a la Cofradía de las cuales 3 son de arrastre y 17 de artes menores. A su vez, se emplea a un total de 19 armadores, 14 marineros y 1 única persona (mujer) en la Cofradía de Pescadores.

**Tabla 30.** Listado de embarcaciones adscritas a la Cofradía de Formentera.

NOMBRE	FOLIO	MATERIAL	Año Const.	Eslora Mts.	MANG Mts.	PUNT Mts.	TRB	ARQ U GT	Kw	CV
1. AIMAR II	3ª-PM-1-1684	Madera	1967	7.72	2.57	0.60	4.41	1.63	19.49	26.50
2. BAILACH	3ª-PM-1-179	Madera	1945	6.53	2.16	0.62	1.97	1.15		15.0
3. CINCO HERMANOS	3ª-PM-4-175	Madera	1904	8.42	2.59	0.70	4.33	2.15	17.65	24
4. CIUDAD DE MANACOR	3ª-PM-1-465	Madera	1924	9.05	2.73	0.69	5.33	2.45		48
5. PUNTA DE PONENT	3ª-IB-3-1-09	PRFV	2010	18.70	6.16	3.61	59.90	82.35	367.65	500
6. CRISTINA	3ª-MH-1-458	Poliéster	1972	5.40	1.94	0.60	1.45	0.80	6.62	9
7. EUBARCA	3ª-IB-1-769	Madera	1945	5.28	1.85	0.54	0.86	0,66		7
8. ESCANELLAS II	3ª-IB-3-7	PRFV	1988	6.12	2.14	0.62	2.10	1.06		29
9. ES MORER	3ª-IB-1-852	Madera	1953	5.30	1.72	0.48	1	0.55	4.41	6
10. JUANA ROS	3ª-IB-1-915	Madera	1958	7.46	2.45	0.58	2.97	1.44		39
11. LA MAJA PRIMERA	3ª-PM-1-3-98	Madera	1998	8.94	2.90	0.90	3.88	3.39		22
12. LA PUNTA GAVINA	3ª-PM-1-1-00	PRFV	2000	22.50	6.29	2.55	52.59	64.89		165
13. LLOSPADA	3ª-IB-1-3-06	Acero	2007	18.00	5.50	2.50	43.40	49.30	110	149.60
14. MARIA AVELINA	3ª-IB-3-6	PRFV	1974	6.12	2.14	0.62	2.12	1.06		30
15. MIGUEL PRIMERO	3ª-PM-1-5-03	Madera	2003	6.20	2.11	0.60	2.44	1.02		22
16. MULI	3ª-PM-1-1513	Madera	1959	7.88	2.38	0.66	3.12	1.71		20
17. PUIG DEL PARE	3ª-PM-1-1823	Madera	1972	7.36	2.26	0.60	2.78	1.35		48
18. RAOR	3ª-IB-1-1053	Madera	1981	6.17	2.13	0.58	2.45	0.99		18
19. VIRGEN DEL PUIG	3ª-PM-1666	Madera	1951	10.33	2.97	0.90	3.40	4.16		44.12
20. ZEUS DOS	3ª-IB-3-1-08	Madera	2008	9.90	2.81	1.13	6.02	4.72	62.50	85.00

**Fuente:** elaboración propia a partir de datos de la Cofradía de Formentera.

La flota de artes menores adscrita a la Cofradía de Pescadores de Formentera, al igual que en el caso de Eivissa y Sant Antoni está muy envejecida. La media de construcción de las embarcaciones es 1965, siendo la construcción más antigua de 1904 y la más reciente de 2008. La dimensiones de la flota de artes menores son muy reducidas, con una eslora media de 7.30 metros.

**Tabla 31.** Resumen de las características básicas de las embarcaciones con puerto base en la Cofradía de Formentera.

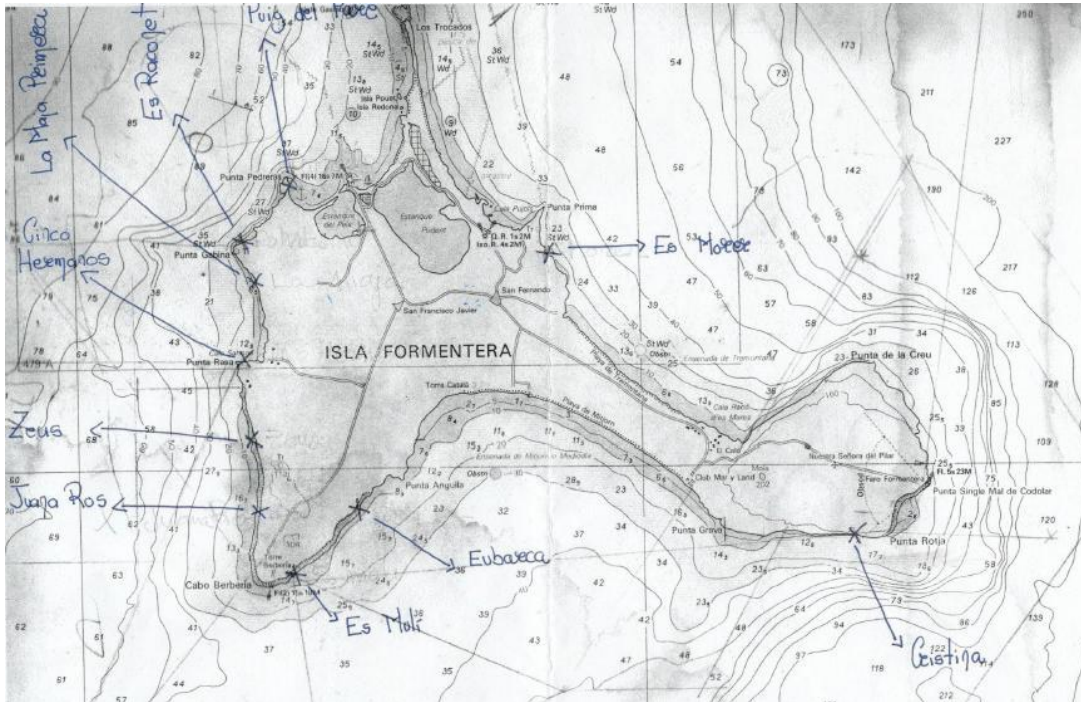
Artes menores	Año construcción	Eslora (m)	TRB	GT	Potencia
<b>Media</b>	1965	7,30	2,98	1,78	28,98
<b>Max.</b>	2008	10,33	6,02	4,72	85,00
<b>Min.</b>	1904	5,28	0,86	0,55	6,00
<b>Arrastre</b>					
<b>Media</b>	2006	19,73	51,96	65,51	271,53
<b>Max.</b>	2010	22,50	59,90	82,35	500,00
<b>Min.</b>	2000	18,00	43,40	49,30	149,60

**Fuente:** elaboración propia a partir de datos de la Cofradía de Formentera.

Las modalidades de pesca desarrolladas por la Cofradía de Pescadores de Formentera coinciden con las de la isla de Eivissa: 3 embarcaciones se dedican al arrastre y el resto a las artes menores. Dentro de la flota

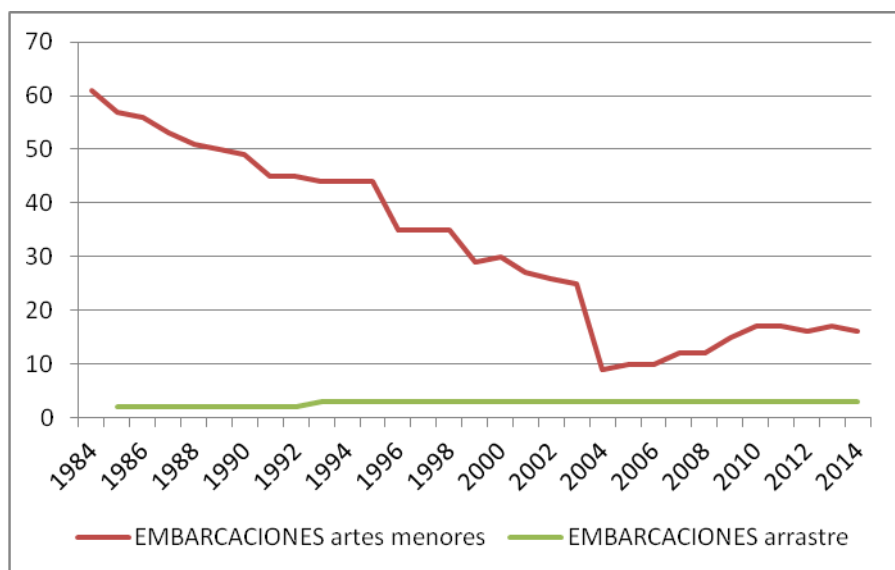
dedicada a la pesca de arrastre hay que destacar que una de las embarcaciones con puerto base en Formentera está pescando a mayores profundidades y por lo tanto dedicándose a la pesca de gamba y cigala. Dentro de la flota de artes menores, hay una rotación al igual que en la isla de Eivissa de modalidades de tresmallo y palangrillo. Dentro de esta rotación entre artes menores hay que destacar la gran importancia de la langosta roja con tresmallo.

Figura 18. Distribución de los puntos de artes de parada de la Cofradía de Pescadores de Formentera.



Fuente: Cofradía de Pescadores de Formentera.

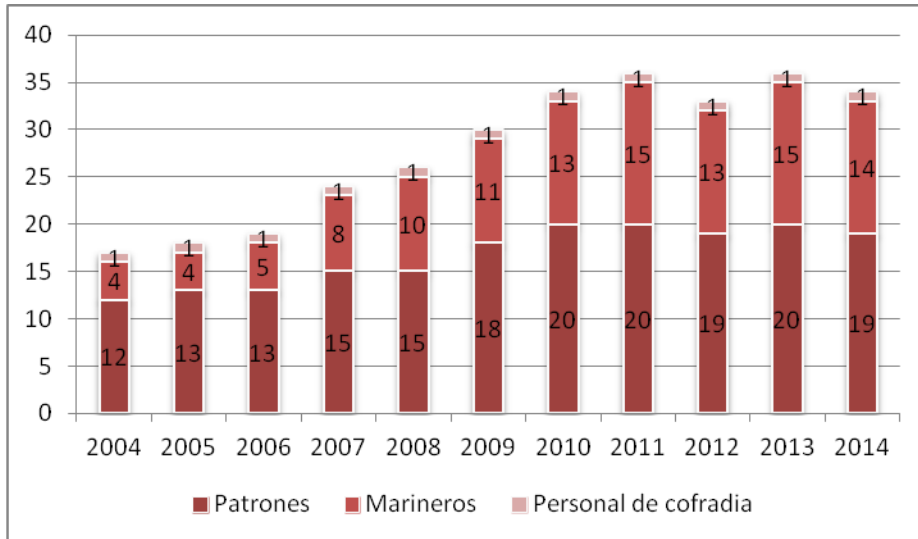
Gráfica 19. Evolución temporal de la flota de pesca adscrita a la Cofradía de Pescadores de Formentera (los datos correspondientes al período 2004-2014 están basados en el personal enrolado en embarcaciones de pesca).



Fuente: Cofradía de Pescadores de Formentera.

En la evolución de la flota pesquera de artes menores destaca la gran caída observada en el número de embarcaciones según el registro histórico, tocando fondo en el año 2004. A partir de ese año se observa una ligera recuperación del sector especialmente asociada a la entrada de gente joven a trabajar en la Cofradía. Esta reincorporación de gente hacia el sector pesquero se refleja en un incremento tanto de patrones como de marineros trabajando en el sector.

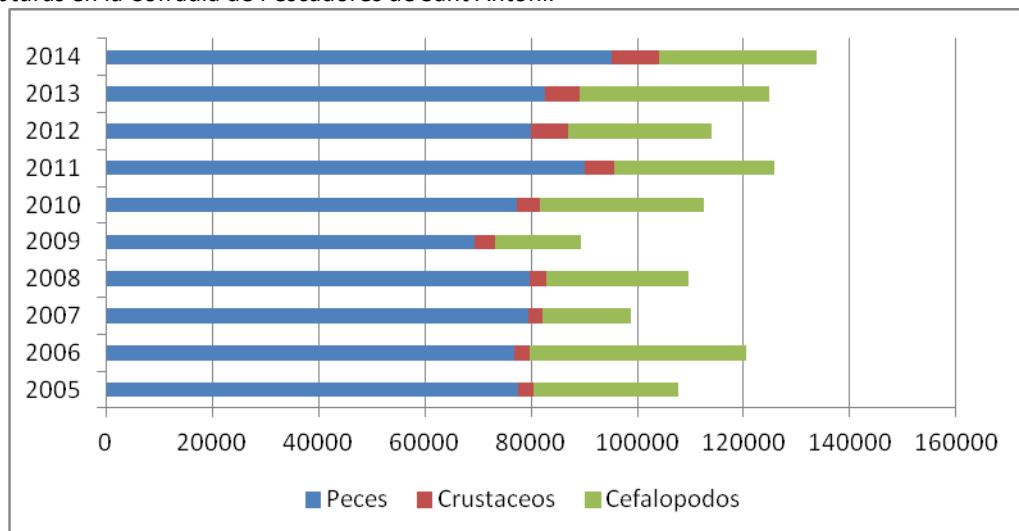
**Gráfica 20.** Evolución del personal trabajador adscrito a la Cofradía de Pescadores de Formentera.



Fuente: Cofradía de Pescadores de Formentera.

En cuanto a la actividad pesquera, a nivel de kilos de captura destaca la gran contribución de los peces, seguidos por cefalópodos y finalmente los crustáceos. Cabe destacar un progresivo aumento en las capturas declaradas los últimos años, dato que coincide con el ligero aumento en la flota.

**Gráfica 21.** Evolución temporal de las capturas expresadas en Kg para las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Sant Antoni.



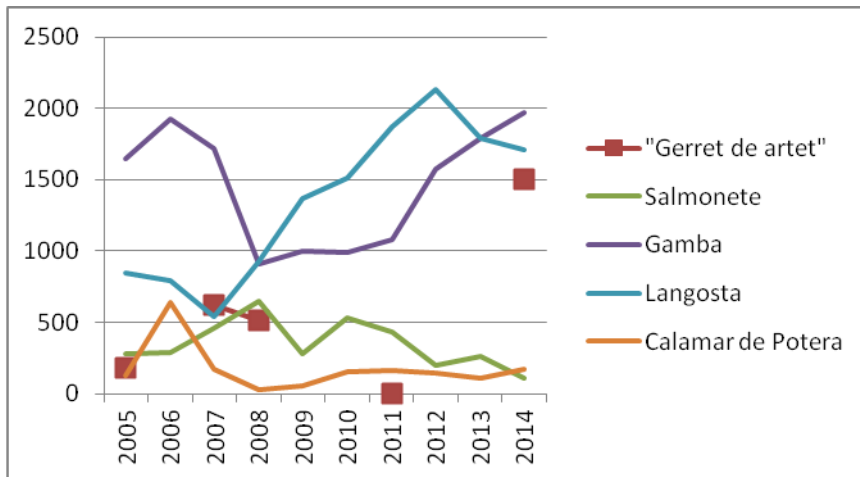
Fuente: Cofradía de Pescadores Formentera.



⇒ Evolución de las capturas de la Cofradía de Pescadores de Formentera

A nivel de kilos capturados por especie destacan como principales capturas descargadas a través de la Cofradía de Formentera la gamba y la langosta. El gerret es también una especie muy importante en la contribución en los kilos capturados, pero hay que destacar que las regulaciones normativas sobre su pesca han provocado que su captura sea discontinua a lo largo del tiempo sin poder establecerse ninguna serie histórica continua.

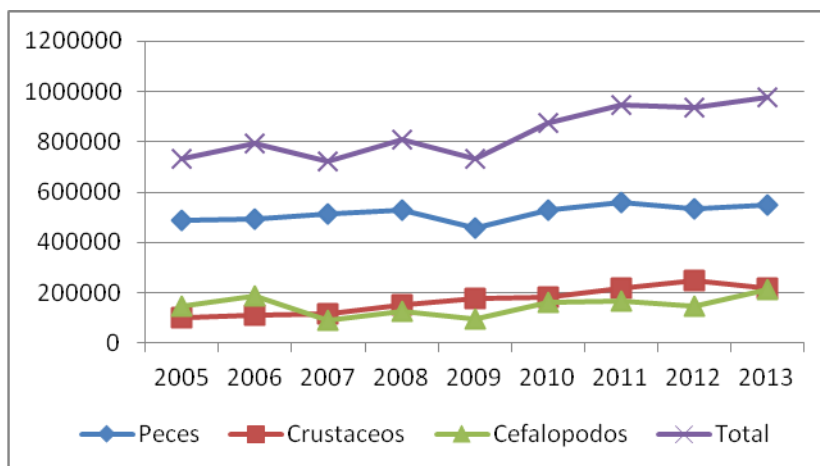
**Gráfica 22.** Evolución temporal de las capturas expresadas en kg para las diferentes especies pescadas en la Cofradía de Pescadores de Formentera.



Fuente: Cofradía de Pescadores de Formentera.

La facturación muestra una tendencia al alza de los ingresos del sector pesquero, debido a un incremento en la capturas declaradas, al incremento del número de embarcaciones así como a los elevados precios que presentan los productos pesqueros.

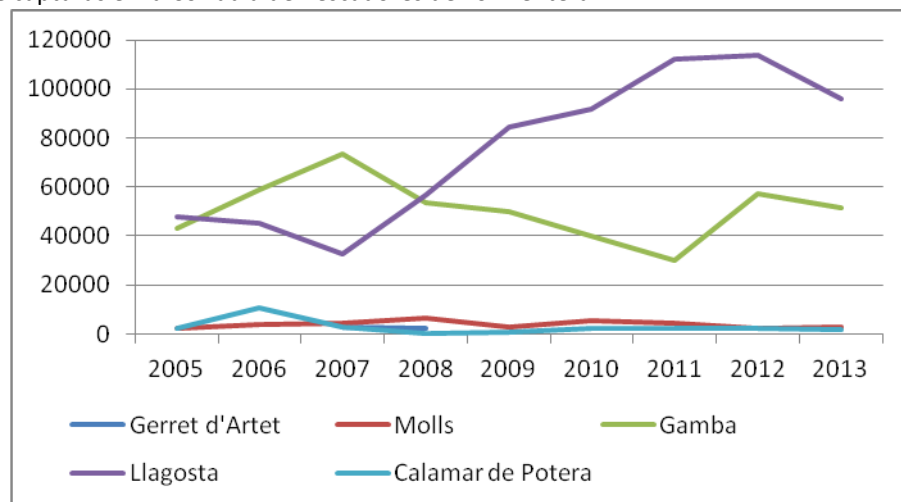
**Gráfica 23.** Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores Formentera.



Fuente: Cofradía de Pescadores Formentera.

A nivel de contribución económica, teniendo en cuenta las especies de las cuales se puede realizar un seguimiento histórico, destaca la langosta como principal captura, con una facturación superior a los 100.000 euros anuales.

**Gráfica 24.** Evolución temporal del valor económico (expresado en euros) de las diferentes categorías de capturas en la Cofradía de Pescadores de Formentera



Fuente: Cofradía de Pescadores de Formentera

#### B.4. COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

##### **B.4.1. Descripción de las principales capturas comercializadas a través de las Cofradías de Pescadores de Eivissa y Formentera.**

Estadísticamente las capturas pesqueras se agrupan en tres grandes grupos, los peces, los crustáceos y los cefalópodos, dentro de las cuales se pueden establecer diferentes categorías como el pescado azul, el pescado blanco, etc., siendo la categoría más baja de clasificación la propia especie de interés pesquero. En Eivissa y Formentera las capturas que presentan un mayor rendimiento económico son los peces, a diferencia de Mallorca y Menorca donde los crustáceos son una de las capturas más importantes en volumen y rendimiento económico.

Según los datos recogidos en la publicación del Govern Balear “Estadístiques bàsiques de l’agricultura, la ramaderia i la pesca a les Illes Balears 2010”, las principales capturas de la flota de Eivissa y Formentera son los peces cabracho (*Scorpaena scrofa*) y gallo de San Pedro (*Zeus faber*), y en Formentera la langosta (*Palinurus elephas*) también es una de las principales capturas. En el caso de los cefalópodos la principal captura en las islas Pitiüses es el calamar (*Loligo vulgaris*).

Dentro de los productos pesqueros ícticos destacan por su elevado valor de mercado en las Islas de Eivissa y Formentera el cabracho, el gallo, el dentón, el mero y el pargo, todos ellos con un valor estimado de precio kilogramo superior a los 14 euros. Como especie de mayor valor de mercado destaca el galan o “raor” (*Xyrichthys novacula*) con un precio superior a los 44 euros/kg, pero según las estadísticas pesqueras presenta unos rendimientos pesqueros en kg muy reducidos. Dentro de este tipo de productos Formentera cuenta con el precio medio por kilo de pescado más elevado, con un promedio de 6.94 euros/kg; en el caso de Eivissa el precio medio es de 6.62 euros/kg.

Dentro de los moluscos destacan las capturas de cefalópodos de calamar (*Loligo vulgaris*), sepia (*Sepia officinalis*), pulpo (*Octopus spp.*) y pota (*Toradodes saggitatus*). Los bivalvos no son capturados en ninguna de las dos islas. En cuanto a los crustáceos se refiere, destaca el elevado precio de la langosta (*Palinurus elephas*),

con un precio promedio superior a los 50 euros/kg. A parte de la langosta y la cigarra de mar, el resto de crustáceos es capturado y comercializado por la flota adscrita al Plan de Pesca Alicantino.

**Tabla 32.** Estadísticas pesqueras del año 2010 de especies ícticas y facturadas en las Baleares

Peces	Mallorca			Menorca			Eivissa			Formentera		
	Peso (kg)	Importe	Precio medio	Pes (kg)	Importe	Precio medio	Pes (kg)	Importe	Precio medio	Pes (kg)	Importe	Precio medio
Cabracho	31.852	513.457	16,12	11.200	96.733	8,64	15.873	235.828	14,86	8.594	118.249	13,76
Salmonete	136.355	603.706	4,43	11.244	95.684	8,51	20.908	155.676	7,45	6.768	44.599	6,59
Pez de San Pedro	24.748	436.896	17,65	369	3.124	8,47	17.992	299.798	16,66	8.105	116.645	14,39
Merluza	109.857	398.907	3,63	8.618	60.525	7,02	23.038	149.505	6,49	2.306	14.426	6,26
Rape	46.374	362.833	7,82	9.974	82.999	8,32	13.183	125.138	9,49	2.899	23.667	8,16
Pescado de fondo	165.850	546.521	3,30									
Pez Limón	48.373	437.766	9,05	1.550	11.246	7,26	5.067	52.133	10,29	1.298	13.896	10,71
Dorado	152.238	463.818	3,05	93	464	4,99	170	774	4,55	3	12	4,00
Caramel	181.400	326.948	1,80	4.466	7.237	1,62	35.168	111.403	3,17	5.485	13.851	2,53
Jonquillo	24.483	414.841	16,94									
Sardina	259.083	396.907	1,53	14	30	2,14						
Raya	97.191	182.981	1,88	13.161	56.117	4,26	27.868	97.007	3,48	8.403	29.621	3,53
Denton	13.206	242.105	18,33	492	7.453	15,15	1.875	39.847	21,25	578	9.898	17,12
Rascasa	14.659	74.996	5,12	6.199	29.848	4,81	17.016	105.938	6,23	5.558	35.272	6,35
Pargo	7.635	141.942	18,59	2.029	23.637	11,65	1.377	25.749	18,70	521	7.223	13,86
Emperador	20.625	173.953	8,43	95	614	6,46	783	6.126	7,82	55	495	9,00
Serrano	2.298	15.633	6,80	5.251	20.985	4,00	19.329	91.366	4,73	11.320	42.111	3,72
Gallo	23.793	147.025	6,18	1.869	17.338	9,28	929	4.258	4,58	4	11	2,75
Morralla	18.991	116.074	6,11	1.859	13.165	7,08						
Jurel	127.069	98.632	0,78	3.835	6.997	1,82	14.573	35.765	2,45	2.558	5.957	2,33
Alacha	80.855	139.694	1,73	6	11	1,83	457	927	2,03			
Mero	4.299	100.892	23,47	1.738	18.642	10,73	224	4.706	21,01	118	2.577	21,84
Brótola	35.684	56.928	1,60	11.548	55.364	4,79	3.239	8.710	2,69	38	95	2,50
Pintaroja	46.533	46.898	1,01	8.282	19.474	2,35	11.695	33.036	2,82	1.951	4.605	2,36
Bacaladilla	75.833	76.952	1,01	8.881	21.570	2,43	772	2.004	2,60			
Chopa	8.946	72.620	8,12	1.048	9.886	9,43				2.179	8.346	3,83
Bocanegra	21.957	80.535	3,67									
Pajel	20.152	65.775	3,26	943	5.185	5,50	69	827	11,99	731	4.118	5,63
Lenguado	3.186	59.499	18,68	2.221	15.974	7,19	30	252	8,40	3	38	12,67
Serrano Imperial	8.496	22.345	2,63	1.236	5.824	4,71	7.950	37.287	4,69			
Anchoa	16.458	64.036	3,89									
Araña	5.187	38.294	7,38	52	194	3,73	3.573	18.354	5,14	1.142	4.993	4,37
Bonito	7.151	39.206	5,48	630	3.688	5,85	2.023	14.220	7,03			
Mojarra	9.256	12.420	1,34	3.599	19.904	5,53	3.886	18.294	4,71	10	39	3,90
Sargo	4.730	22.596	4,78	384	3.301	8,60	3.932	18.594	4,73	279	2.945	10,56
Rata	4.675	31.580	6,76	32	71	2,22	332	4.298	12,95	680	5.589	8,22
Corba	2.227	22.614	10,15	600	7.317	12,20	225	3.015	13,40	791	6.542	8,27
Corvallo	4.984	30.066	6,03	557	3.841	6,90	199	890	4,47	151	1.085	7,19
Barracuda	13.518	22.037	1,63	1.260	6.536	5,19	263	1.824	6,94	712	5.304	7,45
Pejerrey	11.458	23.472	2,05	5.465	11.097	2,03						
Garneo	5.245	25.047	4,78	2.323	6.333	2,73	7	120	17,14			
Negret	6.814	29.256	4,29	384	1.043	2,72	8	96	12,00	110	679	6,17
Galán	493	20.980	42,56	136	5.096	37,47	77	3.441	44,69			
Dorada	1.020	19.514	19,13	128	1.354	10,58	395	8.035	20,34	16	210	13,13
Besugo	12.568	11.968	0,95	235	646	2,75	559	2.570	4,60	3.505	12.929	3,69
Besugo de la pinta	623	11.651	18,70	535	1.370	2,56	3.204	14.225	4,44			
Congrio	8.782	13.184	1,50	2.324	10.509	4,52	1.203	2.847	2,37	108	487	4,51
Begel	7.766	10.598	1,36	5	30	6,00	3.130	13.925	4,45	20	269	13,45
Caballa	7.778	17.946	2,31	22	121	5,50	92	271	2,95			
Palometón	2.548	10.357	4,06	105	809	7,70	230	2.841	12,35	185	1.305	7,05
Melva	5.350	13.213	2,47	24	173	7,21	472	1.466	3,11	66	279	4,23
Bacoreta	5.869	13.268	2,26				231	1.401	6,06			
Morena	2.381	1.864	0,78	1.651	6.866	4,16	913	4.472	4,90	232	1.364	5,88
Mielga/Galludo	1.585	7.535	4,75	1.385	6.203	4,48						
Cabot	1.372	13.174	9,60									
Oblada	9.554	9.810	1,03	478	2.093	4,38				42	227	5,40
Cinta				3.150	11.714							
Otros	31.330	72.391		5.800	32.554		2.666	10.329		947	4.808	
Total	2.002.743	7.426.157	3,71	149.481	828.988	5,55	267.205	1.769.587	6,62	78.471	544.770	6,94

Fuente: Govern Illes Balears (Estadístiques bàsiques de l'agricultura, la ramaderia i la pesca a les Illes Balears)



**Tabla 33.** Estadísticas pesqueras del año 2010 de especies de moluscos y cefalópodos capturadas en las Baleares

Moluscos	Mallorca			Menorca			Eivissa			Formentera		
	Peso (kg)	Importe (€)	Precio medio	Peso (kg)	Importe (€)	Precio medio	Peso (kg)	Importe (€)	Precio medio	Peso (kg)	Importe (€)	Precio medio
Calamar	59.620	930.769	15,61	4.771	56.781	11,90	16.767	187.196	11,16	8.313	79.399	9,55
Sepia	36.120	376.849	10,43	3.007	30.637	10,19	9.241	90.609	9,81	3.335	27.225	8,16
Pulpo	161.531	291.450	1,80	4.348	17.098	3,93	27.790	112.623	4,05	18.814	61.177	3,25
Pota	75.597	68.651	0,91	4.720	9.259	1,96	4.261	8.463	1,99			
Berberecho	17	66	3,88	18.143	54.147	2,98						
Cañadilla	2.205	4.684	2,12			0,00						
Almeja fina				266	3.216	12,09						
Otros moluscos	1	3	3,00	607	4.394	7,24						
<b>Total</b>	<b>335.091</b>	<b>1.672.473</b>	<b>4,99</b>	<b>35.862</b>	<b>175.532</b>	<b>4,89</b>	<b>58.060</b>	<b>398.892</b>	<b>6,87</b>	<b>30.462</b>	<b>167.800</b>	<b>5,51</b>

Fuente: Govern Illes Balears (Estadístiques bàsiques de l'agricultura, la ramaderia i la pesca a les Illes Balears)

**Tabla 34.** Estadísticas pesqueras del año 2010 de moluscos y cefalópodos capturadas y facturadas en las Baleares.

Crustáceos	Mallorca			Menorca			Eivissa			Formentera		
	Peso (kg)	Importe (€)	Precio medio	Peso (kg)	Importe (€)	Precio medio	Peso (kg)	Importe (€)	Precio medio	Peso (kg)	Importe (€)	Precio medio
Gamba roja	165.401	3.961.294	23,95	49.521	1.101.216	22,24	9.933	233.460	23,50	1.682	57.781	34,35
Langosta	18.757	649.954	34,65	11.098	531.102	47,86	1.989	116.116	58,38	1.988	107.098	53,87
Cigala	20.331	492.748	24,24	11.105	217.845	19,62	573	10.314	18,00	73	2.914	39,92
Gambusí	29.664	197.488	6,66				2.289	14.375	6,28			
Cangrejo	27.353	78.573	2,87	2.133	10.873	5,10	7.387	39.622	5,36	654	3.912	5,98
Gamba blanca	7.001	66.440	9,49	284	3.094	10,89	1	20	20,00			
Gamba soldado/flecha				4.326	38.556	8,91	2.125	14.880	7,00			
Gambot	895	28.327	31,65	53	1.137	21,45						
Cigarra de mar	110	5.915	53,77	171	9.555	55,88	91	4.577	50,30	19	1.207	63,53
Cranca	546	546	1,00	2.749	20.063	7,30						
Otros	1.809	7.357	4,07	514	1.897	3,69	6	363	60,50	4	208	52,00
<b>Total</b>	<b>271.867</b>	<b>5.488.643</b>	<b>20,19</b>	<b>81.954</b>	<b>1.935.340</b>	<b>23,61</b>	<b>24.394</b>	<b>433.728</b>	<b>17,78</b>	<b>4.419</b>	<b>173.120</b>	<b>39,18</b>

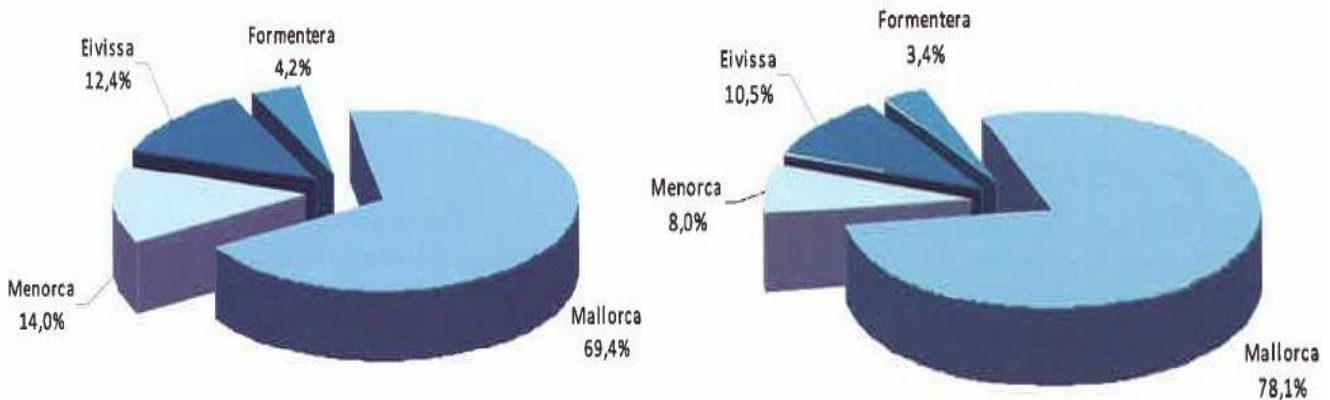
Fuente: Govern Illes Balears (Estadístiques bàsiques de l'agricultura, la ramaderia i la pesca a les Illes Balears)

Así mismo el volumen de ingresos económico pesqueros de Eivissa y Formentera suma un 16,6% del total de los ingresos pesqueros en Baleares; de ese total el 69,4% se concentra en Mallorca y el 14% en Menorca. A nivel de pesca desembarcada en kilos, la suma de las capturas pesqueras de Eivissa y Formentera supone un 13,9% de total, el 78,1% es capturado por Mallorca y el 8% por Menorca (Govern Balear 2010).

**Gráfica 25.** Volumen de pesca y facturación de pesca en las Baleares








Pesca desembarcada por islas (en euros)

Pesca desembarcada por islas (en toneladas)



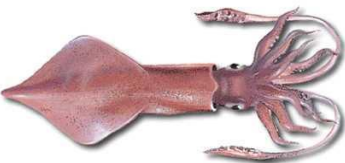





**Fuente:** “Estadístiques bàsiques de l’agricultura, la ramaderia i la pesca a les Illes Balears 2010

A nivel de especie, las especies más capturadas por la flota con puerto base en Eivissa y Formentera con un volumen de descarga por encima de los 20.000 kg (según datos Govern Balear 2010) son:

<p><b>Gerret (<i>Spicara smaris</i>)</b>                      Artes Menores (gerretera)                      Arrastre de Fondo</p>		<p><b>Lluç (<i>Merluccius merluccius</i>)</b>                      Artes Menores                      Arrastre de Fondo</p>	
<p><b>Ratjada (<i>Raja</i> spp)</b>                      Artes Menores                      Arrastre de Fondo</p>		<p><b>Pop (<i>Octopus vulgaris</i>)</b>                      Artes Menores                      Arrastre de Fondo</p>	
<p><b>Serrano (<i>Serranus cabrilla</i>)</b>                      Artes Menores                      Arrastre de Fondo</p>		<p><b>Calamar (<i>Loligo vulgaris</i>)</b>                      Artes Menores                      Arrastre de Fondo</p>	
<p><b>Moll (<i>Mullus surmuletus</i>)</b>                      Artes Menores                      Arrastre de Fondo</p>			

A nivel de contribución económica las especies de mayor importancia para la flota de Eivissa y Formentera son:

<p><b>Gamba roja</b> (<i>Aristeus antenatus</i>) Arrastre de Fondo (Plan de Pesca Alicantino)</p>		<p><b>Langosta</b> (<i>Palinurus elephas</i>) Artes Menores Arrastre de Fondo</p>	
<p><b>Calamar</b> (<i>Loligo vulgaris</i>) Artes Menores Arrastre de Fondo</p>		<p><b>Pulpo</b> (<i>Octopus vulgaris</i>) Artes Menores Arrastre de Fondo</p>	
<p><b>Cabracho</b> (<i>Scorpaena scrofa</i>) Artes Menores Arrastre de Fondo</p>		<p><b>Gallo de San Pedro</b> (<i>Zeus faber</i>) Artes Menores Arrastre de Fondo</p>	

Las especies con mayor valor comercial no son las que reportan mayor volumen de capturas, siendo las de menor valor comercial, como el gerret (*Spicara smaris*) y la raya (*Raja spp.*) entre otras las más capturadas en volumen. Destaca la importancia de la gamba roja (*Aristeus antenatus*) capturada prácticamente en su totalidad por la flota con puerto base en la península en la economía de Eivissa y Formentera.

#### **B.4.2. Vías de comercialización de los productos pesqueros**

La flota pesquera con puerto base en las islas de Eivissa y Formentera no dispone de los canales de comercialización de los productos pesqueros propios de la península por el factor de la doble insularidad en el caso de Eivissa, y la triple insularidad en el de Formentera, donde todo el producto pesquero que sale de Formentera ha de pasar primero por la isla de Eivissa. Esta situación provoca que en muchos casos las barcas de pesca no trabajen al 100% de sus posibilidades y ajusten el esfuerzo pesquero a la demanda que hay en el mercado local. Esta situación vuelve a tener el agravante de la marcada estacionalidad de ventas del sector asociadas al período turístico: el esfuerzo pesquero aumenta durante el verano donde el volumen de ventas es muy grande, pero se vuelve muy reducido durante el periodo invernal.

Así mismo, el producto pesquero local tiene un elevado precio de primera venta en ciertas especies con gran demanda estival, como es el caso del cabracho, de la langosta, y del gallo. La primera venta del producto pesquero se realiza principalmente a cadenas comerciales como son mercados, Eroski o Mercadona, pescaderías locales o directamente a restaurantes.

Actualmente en la Pitiüsas, el mercado del pescado capturado por la flota local se distribuye entre las grandes superficies de la isla: la Cadena de supermercados Eroski (13 establecimientos con venta de pescado), Mercadona (3 establecimientos todos con venta de pescado), SUMAT (2 establecimientos con pescadería) y 4



mercados locales: el Mercado Nuevo (Eivissa, 13 pescaderías), Es Mercat (Sta. Eulàlia, 4 pescaderías), Mercat Clos Marés (Sant Antoni, 2 pescaderías) y Mercat Pagés (Sant Francesc). Así mismo existen pescaderías distribuidas por las diferentes localidades de las islas dedicadas a la comercialización del producto pesquero capturadas por la flota pesquera local (1 en Sant Joan, 3 en Eivissa, 1 Sta. Eulalia, 1 Sant Josep, 2 Sant Jordi, 3 Sant Francesc). A nivel de puntos de comercialización se está detectando un progresivo cierre de pequeños establecimientos de venta de productos pesqueros (los últimos 4 años han cerrado 3 establecimientos) y por el contrario un incremento de las grandes superficies que disponen de pescadería.

Debido a la reducida dimensión de la flota pesquera local así como la generalización de la demanda de ciertas especies tanto a nivel local (gallo, mero y cabracho) como a nivel nacional (panga, sardina, dorada, etc), el mercado local de pescado afronta un déficit de producto por la no captura de un volumen suficiente de estas especies, así como por el hecho de que algunas especies demandadas no son pescadas en las islas de Eivissa y Formentera. Todo ello conlleva una entrada masiva de producto pesquero proveniente de la península que, al tener un menor precio de venta, dificulta la salida del producto de la flota local, que tiene un precio más elevado.

La venta del producto pesquero está marcada por una fuerte estacionalidad, al ser un sector dependiente del turismo estival, por lo que fuera de la temporada de verano la flota reduce drásticamente su actividad. Este hecho, unido a la entrada del producto exterior, hace que los meses de máxima demanda de producto se reduzcan a julio y agosto de 2015, lo que debilita seriamente al sector.

Por lo tanto, en relación a la comercialización de los productos pesqueros las problemáticas detectadas en la isla de Eivissa y Formentera pasan tanto por la escasez durante el período de máxima demanda de las especies más demandadas, como por el exceso de capturas de otras especies sin salida comercial, así como por la entrada de producto capturado fuera de las islas a menor precio de mercado. Así mismo, destaca las dificultades de comercializar el producto fuera de la temporada estival.

⇒ El caso de las especies con poca demanda comercial

Durante los últimos años la sociedad de Eivissa y Formentera ha experimentado un cambio en sus costumbres alimentarias dejando de lado las especies de consumo tradicionales como pueden ser el “gerret” o la raya (la primera con bastantes espinas y la segunda difícil de pelar), centrándose el consumo en las especies de gran tamaño y con pocas espinas como el gallo y el cabracho. El poco tiempo disponible en los hogares para el procesamiento de especies tradicionales y la pérdida de conocimiento en cuanto a las formas de consumo tradicional hacen que en muchos casos sean desechadas como descartes.

El análisis de la realidad realizado por las Cofradías en el proceso participativo hace constatar la necesidad de incentivar el consumo de estas especies tradicionalmente consumidas para favorecer la economía del sector pesquero y disminuir el esfuerzo pesquero sobre las especies de gran valor comercial.

⇒ El caso de la langosta

Las escasez de vías de comercialización tiene un claro ejemplo en la langosta roja (*Palinurus elephas*). Esta especie solo puede ser capturada de abril a agosto, pero es durante los meses de abril y mayo cuando la captura es máxima, siendo la comercialización más reducida en ese período. Así mismo, durante ese mismo período de captura hay una gran entrada de langosta foránea a menor precio que satura los viveros de pescaderías y restaurantes, restando mercado al producto local.

Posibles actuaciones para solventar este problema de comercialización pasan por la diferenciación del producto local del foráneo y la creación de infraestructuras para su almacenaje en las cofradías de pescadores.

**Figura 19.** Imagen de la primera langosta pescada en Eivissa diferenciada con la marca Sabors d'Eivissa



El etiquetado del producto para su diferenciación se ha iniciado durante el año 2015 con la marca "Sabors de Eivissa", etiqueta mediante la cual se diferencia la langosta capturada por la flota pesquera adscrita a las cofradías de la Isla de Eivissa de la foránea.

**Fuente:** Consell Insular de Eivissa

## B.5. LA PESCA RECREATIVA EN EIVISSA Y FORMENTERA

La pesca recreativa en Baleares y en concreto en Eivissa y Formentera es una de las actividades tradicionalmente desarrolladas por la población residente, teniendo una especial relevancia en la isla de Eivissa. La actividad de la pesca recreativa en el Mediterráneo occidental es muy importante, pero destaca especialmente la zona de Baleares donde se estima que hay más de 35.000 licencias, cifra superior al resto de comunidades españolas de la cuenca mediterránea.

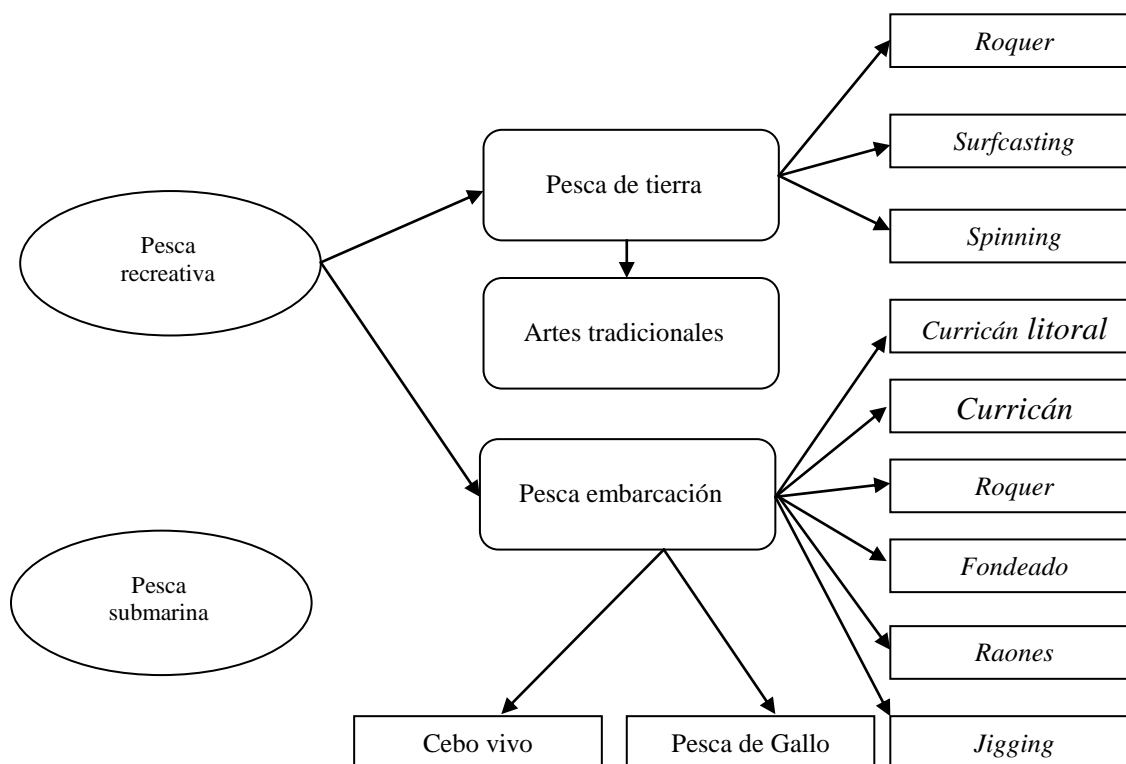
**Tabla 35.** Licencias de pesca marítima recreativa en el Mediterráneo español por CCAA.

Comunidad Autónoma	Provincia	Licencias por provincia	Total licencias por CCAA
Cataluña	Barcelona	34.025	20.151
	Girona	6.504	
	Lléida	7.167	
	Tarragona	6.766	
Illes Balears			35.190
Comunidad valenciana	Castelló	2.186	15.499
	Valencia	6.481	
	Alicante	6.832	
Región de Murcia			8.351
Andalucía	Almería	6.559	31.542
	Granada	1.993	
	Málaga	9.897	
	Cádiz	7.453	
	Sevilla	5.350	
	Córdoba	200	
	Jaén	150	

**Fuente:** Dirección General de Ganadería y Pesca (región de Murcia), Departament de Medi Ambient (Cataluña), Servicios de Recursos Marinos (Illes Balears), Servicio de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas (Andalucía), Área de Pesca Marítima (Comunidad Valenciana).

La diversidad de especies capturadas mediante pesca recreativa es muy amplia y sigue, al igual que en la pesca profesional, una estacionalidad asociada al ciclo biológico de las especies. Las principales modalidades de pesca desarrolladas por los pescadores recreativos son:

**Figura 20.** Cuadro de las principales modalidades de pesca recreativa practicadas en Eivissa y Formentera.



Fuente: elaboración propia.

Dentro de las especies capturadas más comunes destacan el raón (*Xyrichthys novacula*), el cabracho (*Scorpaena scrofa*), el gallo (*Zeus faber*), la serviola (*Seriola dumerili*) y el dentón (*Dentex dentex*).

En cuanto a normativa, la pesca recreativa está regulada a través del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores de las Illes Balears, y de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears. Los datos del año 2014, año durante el cual se establece la obligatoriedad de haber accedido a una licencia de pesca de embarcación para su práctica, arrojan un total de 2.864 licencias individuales, 991 licencias para embarcación y 260 licencias de pesca submarina (fuente Govern Illes Balears).

Además de las licencias habituales, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se contempla la posibilidad de usar las denominadas “artes tradicionales”, concretamente el “rall”, las lienzas “llancetes” y las nansas para morenas “morenell”. En total en la isla de Eivissa se han autorizado durante el año 2014 un total de 47 “ralls”, 92 nansas para morenas y 156 lienzas (fuente Consell Insular de Eivissa).

Además de la pesca de especies típicas del litoral, también se realizan capturas de grandes pelágicos o especies del ANEXO III, captura regulada por el Gobierno central mediante el Real Decreto 347/2011, de 11 de marzo, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores, como es el caso del atún rojo, especie incluida dentro de dicho anexo por la Orden AAA 642/2013 de 18 de abril por la que se regula la pesquería de Atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo. Según el Real Decreto 347/2011 de 11 de marzo, se establece que las especies sometidas a medidas de protección diferenciadas cuya captura exige estar en posesión de una autorización expresa de la Secretaría General de Pesca Marítima para la embarcación y la

remisión de una declaración de desembarque son: el atún rojo (*Thunnus thynnus*), el atún blanco (*Thunnus alalunga*), el patudo (*Thunnus obesus*), el pez espada (*Xiphias gladius*), el marlines (*Makaira* spp.), el pez vela (*Istiophorus albicans*), y la merluza (*Merluccius merluccius*).

La pesca recreativa es un sector creciente y en continuo desarrollo que cada vez entra en mayor conflicto con el sector de pesca profesional debido al acceso a un mayor desarrollo tecnológico que ha generado que los pescadores recreativos posean utensilios de pesca y tecnologías de detección de mayor calidad y precisión que los pescadores profesionales.

Durante la época de verano, los pescadores profesionales aumentan al máximo permitido su esfuerzo pesquero, lo cual provoca una mayor presencia de redes próximas a la línea de costa, circunstancia que dificulta la pesca recreativa (al tener que mantener una distancia mínima de 250 metros), generando conflictos entre ambos grupos.

## **B.6. INTERACCIÓN DEL SECTOR PESQUERO CON EL TURISMO**

---

La economía de las Islas Pitiüses se basa mayoritariamente en el sector turístico, el cual además de ser uno de los principales consumidores de productos pesqueros, tiene una serie de incidencias negativas que afectan cada vez más seriamente al sector pesquero.

El uso del medio marino tradicional e histórico por parte de los pescadores, es compartido actualmente por usos turísticos, especialmente durante la temporada estival, lo cual está generando una serie de problemáticas que se definen a continuación:

### ***B.6.1. Turismo náutico: fondeos y navegación litoral.***

El fondeo de embarcaciones a lo largo de la costa de Eivissa y Formentera interfiere en algunos casos con las artes de pesca. Habitualmente, es el propio pescador -cuando se trata de un arte diferente a los artes de parada (soltas, tunaires, morunas, etc)- quien suele desplazar su actividad fuera de las zonas de máxima confluencia para evitar las pérdida de redes u otro tipo de aparejos de pesca profesional. Pero en el caso de las artes de parada los puntos son fijos y tradicionalmente explotados desde décadas, por lo que la gran afluencia turística y de embarcaciones durante el verano hace que en muchas zonas se produzcan problemas entre pescadores y embarcaciones que fondean sobre el arte, o con personas que nadan en el interior, con el consiguiente peligro para el buceador, provocando roturas del arte de pesca y pérdida de las capturas. Como consecuencia de esta conflictividad, en muchos casos las artes fijas son retiradas durante los meses de julio y agosto para evitar sus roturas o pérdidas.

Asimismo, durante el periodo estival los pescadores profesionales presentan continuas pérdidas de boyas de señalización de las artes de pesca debido al paso de embarcaciones por encima de estas, provocando la rotura de las señales de balizamiento y aumentando las posibilidades de pérdida del arte de pesca.

### ***B.6.2. Emplazamientos de fondeos fijos ("muertos") o restos de basuras sobre el fondo en el litoral***

Durante el verano son colocados a lo largo del litoral bloques de grandes dimensiones en fondos arenosos o de *Posidonia oceánica* con la función de actuar como fondeos fijos para embarcaciones. Estos bloques o estructuras son punto de enganche y rotura de redes. Los casos más destacables detectados en la Isla de Eivissa son los fondeos en la playa de Cala Jondal y en el Islote de Tagomago. Durante el verano se emplazaron bloques de hormigón en el lecho marino lo que, en el caso de la Isla de Tagomago, ha impedido el desarrollo de

la temporada de “gerret” 2013-2014, la práctica de su pesca con artes de tiro, y hasta su desplazamiento; en el caso de cala Jondal, dos zonas de pesca de “gerret” se han visto reducidas a una única zona de pesca.

**Figura 21.**Detalle de un bol con la captura en su interior. Para evitar la fuga del pescado se usan unas mallas muy finas y delicada y fácilmente rompibles con cualquier objeto del fondo.



Fuente: Consell Insular de Eivissa

Los artes de tirada tradicionales se deslizan suavemente por el lecho marino y únicamente se pueden usar en las zonas donde no hay ningún tipo de objeto que pueda suponer un posible enganche, como “muertos” u otro tipo de estructuras. Las mallas de estas artes son tan delicadas y frágiles que se rompen fácilmente, propiciando el escape del pescado además de un largo y tedioso trabajo de reparación de las redes por parte del pescador. Así mismo, los restos de basuras de tamaño medio y grande (como motores, vehículos...) son responsables de roturas de artes de pesca, y en concreto de artes de tirada tradicionales.

### ***B.6.3. Interacción con el sector del buceo recreativo***

Otra de las problemáticas detectadas, y que va en aumento, es la coincidencia de intereses pesqueros y de buceo recreativo a lo largo de la costa. Los puntos calientes de diversidad, “hots spots”, son zonas donde se concentra tanto la actividad pesquera profesional -por las buenas capturas asociadas- como recientemente las actividades de los clubs de buceo. Las redes con pescado enredado, además de ser peligrosas para la práctica de la actividad del buceo, no son el objeto de las inmersiones. Pero por otro lado el que haya buceadores en las proximidades de las redes supone un problema para el pescador ya que parte de su posible captura se ve ahuyentada.

El Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Illes Balears ya contempla la importancia del buceo en detrimento de los intereses pesqueros y contempla el establecimiento de zonas dentro de Reservas Marinas donde primen los intereses de los buceadores sobre los de los pescadores.

## **B.7. GESTIÓN DE LAS ESPECIES MARINAS DE INTERÉS PESQUERO**

En cuanto a gestión pesquera podemos encontrar tres tipos de medidas: la gestión de la actividad pesquera (medidas de malla, anzuelos, horarios, etc.), la gestión sobre la especie diana de la pesca (vedas y tallas mínimas asociadas a la especie) y la gestión de medio marino (reservas marinas y reservas naturales).

En gestión de artes de pesca hay una gran cantidad de regulaciones que afectan al sector pesquero profesional y recreativo. Para el sector profesional la normativa puede venir implantada por las autoridades comunitarias, estatales o autonómicas.

La gestión de la actividad pesquera está regulada por abundante y extensa normativa que rige desde el horario de entrada y salida de las embarcaciones de pesca profesional, hasta las medidas de mallas, las medidas de anzuelos, el número de metros de redes, etc. Dentro de esta normativa se debe destacar el Reglamento (CE) n.º 1967/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2847/93 y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1626/94.

En el caso de las embarcaciones que faenan en el caladero de Eivissa y Formentera las embarcaciones deben seguir un horario de salida a las 4:00 de la mañana y entrada a las 16:00 a excepción de las embarcaciones adscritas al Plan de Pesca Alicantino las cuales tienen un periodo de actividad de 5:00 a 18:00. Asimismo, las mallas que usan las embarcaciones solo pueden ser de forma cuadrada con una apertura de 40 mm o romboidal de 50 mm. La práctica de la modalidad de arrastre se realiza en gran medida en aguas exteriores siendo regulada principalmente la actividad por normativa europea y estatal.

La flota de artes menores es la que presenta una mayor regulación autonómica que posteriormente es asimilada para las aguas exteriores que rodean las islas. Entre la normativa que hay que destacar está la que regula los tamaños de malla a usar. Un caso destacable es el de la langosta, ya que según la Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 23 de marzo de 2001, por la que se regula la pesca de la langosta (*Palinurus* spp.) en las aguas interiores de las Illes Balears, solo se pueden calar redes a profundidades superiores a 60 metros durante el período de pesca hábil para esta especie, estando prohibido el resto del año. Asimismo, establece que la dimensión mínima de malla será de 133 mm para el paño interior y 400 mm para el exterior. Estas mallas solo capturan ejemplares de langosta o peces de grandes dimensiones.

Un estudio sobre el tamaño de malla realizado por Barceló (2014) en cooperación con la Cofradías de pescadores de la isla de Eivissa mostró la importancia de la regulación de la malla para el sector pesquero. El estudio, dirigido a la especie cabracho o *Scorpaena scrofa* con gran demanda comercial por parte del sector de la restauración en Eivissa y Formentera (facturación por encima 300.000 euros año 2010), demostró la mayor selectividad de las mallas de pesca con mayor luz de malla (menor número de pasadas) las cuales capturan ejemplares de cabracho de mayor tamaño. El valor económico de estos ejemplares es claramente superior al de los ejemplares pequeños y, por lo tanto, el menor número de ejemplares capturados por las redes de mayor luz de malla era compensado por su mayor valor económico.

**Tabla 36.** Rendimientos de las diferentes modalidades de pesca. Extraído del trabajo de Barceló 2014.

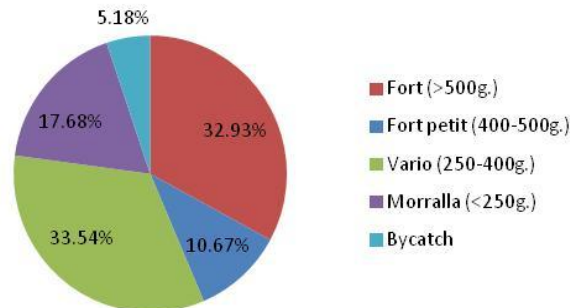
Tipo de red	Ejemplares capturados en 50 metros de red	Talla media (cm)	Peso medio (g)
Trasmallo 2-3 pasada.	0,04±0,02	34,25±0,75	720,58±46,36
Trasmallo 4-4'5 pasada.	0,26±0,04	31,72±0,72	611,69±41,68
T Trasmallo 5-6 pasada.	0,31±0,04	27,59±0,60*	431,26±27,83*
Palangre	1,5±0,44	33,65 ± 2,05	755,86±122,82
Volantín	2,95±0,76	31,21±1,41	633,94±70,74

Dentro del mencionado estudio también se demostró que la pesca de artes menores es más selectiva en la captura de cabracho de mayor talla y, por lo tanto, genera mayor valor comercial, teniendo en cuenta que más de un 32% de las capturas se comercializaron por encima de un valor de venta en Cofradía de 20 euros.



**Figura 22.** Comercialización de las diferentes categorías comerciales de cabracho capturado por la flota de artes menores.

### Categorías comerciales de *S.scrofa* (A bord)

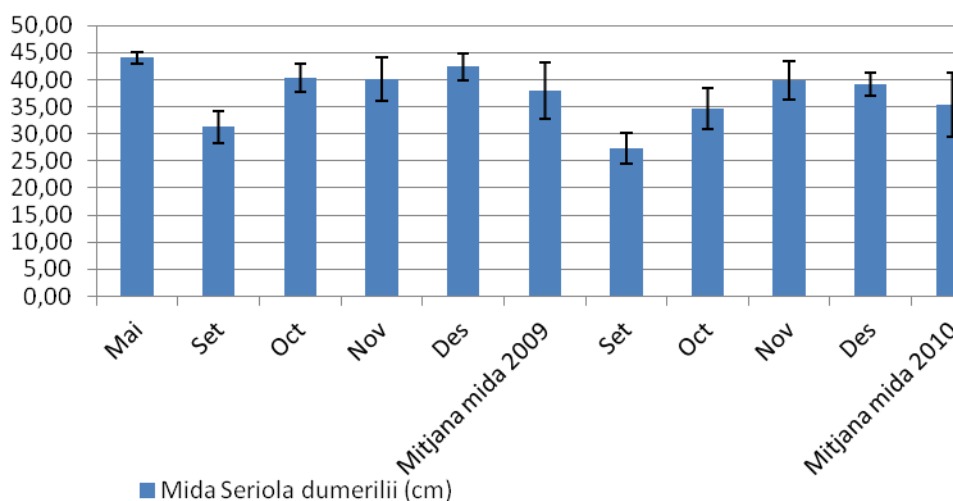


- > 500 g "Fort" = 20 €/Kg (>30 cm)
- Entre 400 y 500g "Fort petit" = 14 €/Kg (28 – 30 cm)
- Entre 250 y 400 g "Vario" = 10 €/Kg (24 – 28 cm)
- < 250 g "Morralla" = 7 €/Kg (<24 cm)

**Fuente:** Extraído de Barceló 2014.

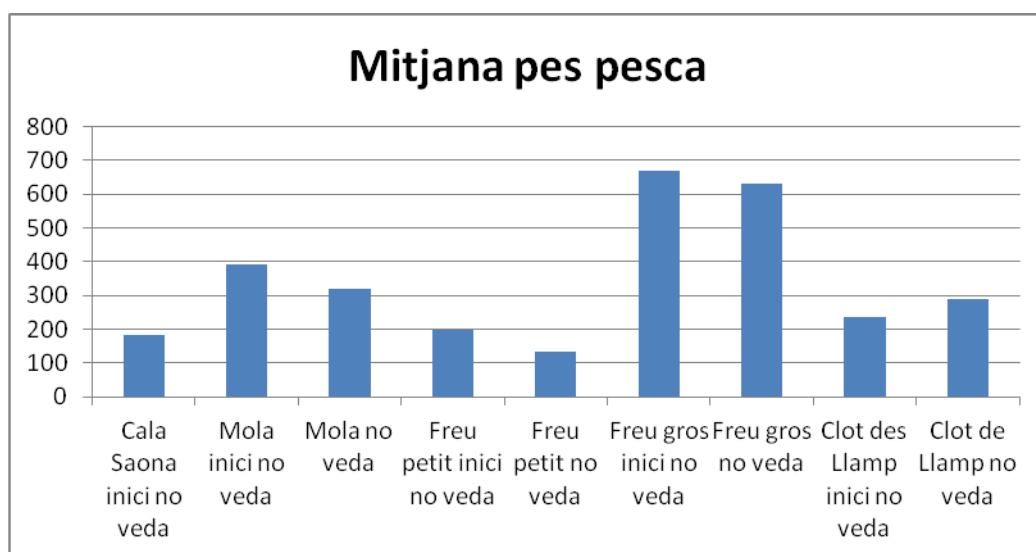
Según el estudio de Barceló, la pesca artesanal va dirigida principalmente a las categorías de cabracho denominadas como pescado fuerte, que son las que presentan un mayor valor de mercado. Dentro del trabajo realizado también se concluye que la pesca del cabracho por la flota de artes menores es la más selectiva, ya que casi todos los ejemplares capturados son mayor a los 20 cm, medida a partir de la cual los ejemplares de talla inferior se agrupan como morralla junto a otras especies y con un valor de mercado alrededor de 7 euros/kg. En el mismo estudio se hace énfasis en la importancia de evitar las capturas de pequeño tamaño, -y por tanto bajo valor comercial- mediante un aumento de la luz de malla para centrarse en las capturas de las categorías comerciales denominadas "fort".

Dentro de las medidas de gestión dirigidas a la especie, destacan en las Pitiüses las medidas impulsadas para la protección de las especies sirviola (*Seriola dumerili*) y galán (*Xyichthys novacula*). En el caso de la sirviola existe una veda que va desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre, periodo durante el cual está prohibida la captura de ejemplares de menos de 30 cm (edad 0). A diferencia de las Pitiüses, en el resto de las Baleares el periodo de veda finaliza el 15 de septiembre. Según los estudios realizados sobre la sirviola, especie de gran interés comercial para la pesca profesional, se ha observado que el marcado y recaptura siempre se produce en la misma plataforma que une a las islas de Eivissa y Formentera, con un desplazamiento máximo detectado para un ejemplar marcado de más de 3 años de unas 24 millas náuticas (Box et al., 2013). Asimismo, al igual que en el caso del cabracho, es una especie que en un año de crecimiento (edad 0- edad 1) pasa de larva a pesar alrededor de 1-2 kg, con el consiguiente aumento de su categoría y valor comercial.

**Gráfica 26.** Crecimiento mensual de la sirviola de edad 0.

Fuente: Extraído de Barceló 2014.

Dentro de la misma línea de estudios técnicos destacan los trabajos realizados sobre las poblaciones de raones o galán (*Xyrichthys novacula*) en la islas de Eivissa y Formentera (Box et al., 2009; Box i Grau 2010; Box i Grau 2013). El raor es una especie diana de la pesca recreativa aunque también es capturada por parte del sector pesquero profesional, aunque su volumen no es significativo. Las conclusiones de los estudios realizados sobre el galán muestran, en general, un mantenimiento de los rendimientos en la captura a lo largo del período 2008-2014 con oscilaciones en la mayoría de las zonas pesqueras estudiadas y tendencias a la baja en otras zonas. El efecto de la pesca recreativa sobre esta especie durante los primeros días de pesca provoca tanto una caída en las tallas de las capturas como de los rendimientos, observándose en la variable peso total de la captura como, en general, hay una caída del peso capturado durante el período de pesca abierto a la pesca (no veda).

**Gráfica 27.** Distribución de las capturas de "raor" en diferentes puntos del litoral de Eivissa y Formentera separadas por período de pesca durante el año 2010.

Fuente: Box 2010. El eje x representa gramos de captura por período de pesca de 30 minutos. Leyenda Inicio no veda: pescas realizadas primera quincena de septiembre. No veda: pescas realizadas durante mes de octubre.

El tercer aspecto de la protección de los recursos naturales a considerar es la protección del espacio físico, con figuras de protección como la Reserva Marina de los Freus d'Eivissa y Formentera y la Reserva Natural de Es Vedrà, Es Vedranell i Illots de Ponent. En este aspecto, siguiendo con el caso del galán, se da la circunstancia que en la Reserva Marina de los Freus d'Eivissa y Formentera hay una zona en la cual solo los barcos profesionales pueden practicar la pesca de esta especie. Esta zona, denominada en el gráfico 42 Freu Gros, muestra los elevados rendimientos obtenidos en la pesca de esta especie en comparación con otros puntos del litoral de Eivissa y Formentera.

A nivel de zonas pesqueras, el trabajo de Barcelò (2014) muestra cómo la zona de las proximidades de S'Espardell (Reserva Marina d'Eivissa y Formentera) y la zona de Cala Sant Vicent (aunque con un número de muestreos bajo) son las que presentan un mayor promedio de talla para el cabracho. La zona de Illots de Ponent (Reserva Natural de Es Vedra, Vedranell i Illots de Ponent) i S'Espardell (Reserva Marina de los Freus d'Eivissa y Formentera) son las que presentan un mayor número de capturas de cabracho por pieza de malla calada.

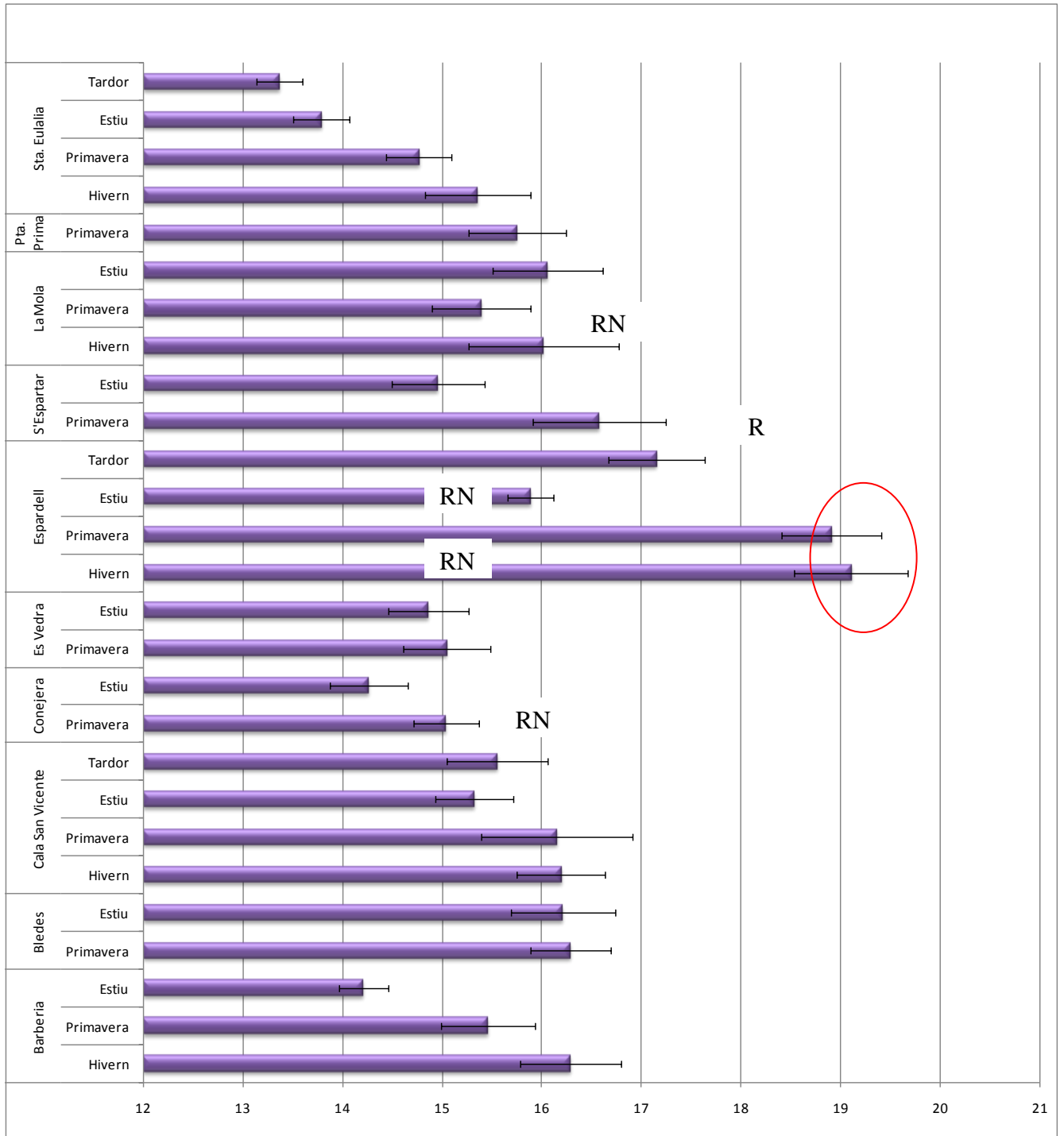
**Tabla 37.** Rendimientos de para la modalidad de pesca de trasmallo en diferentes zonas del litoral de Eivissa con diferentes grados de protección pesquera.

Zona de pesca	Ejemplares capturados en 50 metros de red	Talla media (cm)	Peso medio (g)
Illots Ponent (RN)	0,33±0,07	26,67±0,95	530,82±48,54
Cala Vadella – Es Vedrà (RN)	0,24±0,03	28,04±0,82	457,97±35,79
Eivissa – Espardell (RM)	0,31±0,12	30,80±1,20	552,13±63,22
Santa Eulària	0,20±0,07	29,00±1,36	466,06±71,73
Portinatx	0,24±0,07	25,79±0,81	341,30±40,23
Cala Sant Vicent	0,35±0,05	35,71±0,54	821,72±38,76

Fuente: Barceló 2014.

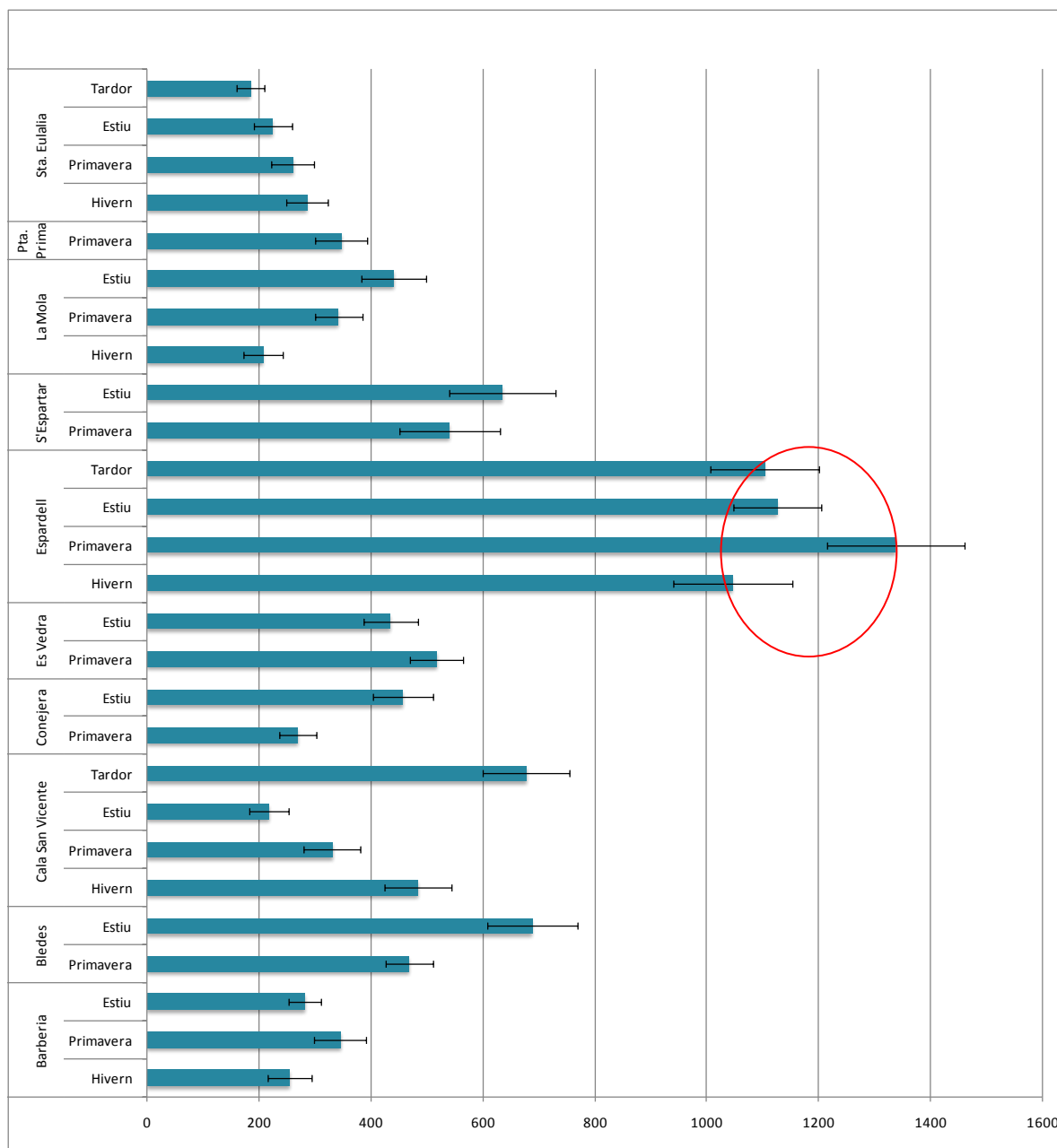
Finalmente, los datos obtenidos mediante pesca de roquer -modalidad recreativa de pesca en la que se capturan tanto especies diana de la pesca profesional (cabracho, labridos, etc.) como otras que no lo son- realizadas con una metodología estandarizada, nos sirven como aproximación al estado general de los recursos marinos ícticos por la gran diversidad de especies que se capturan. Estos muestran cómo la zona de S'Espardell, en plena reserva integral de los Freus de Eivissa y Formentera, presenta tanto la mayor talla promedio de capturas, como el mayor peso por pesca experimental. El resto de las zonas estudiadas presenta unos valores similares mucho más bajos que la zona de Reserva, destacándose positivamente las zona de la Reserva natural de Es Vedrà, Es Vedranell i Illots de Ponent.

**Gráfica 28.** Promedio de tamaño de las capturas de 30 minutos en las localidades estudiadas (expresado en cm)



Fuente: Box 2010. Reserva Marina (RM) Reserva Natural (RN)

**Gráfica 29.** Promedio de peso capturado durante las pescas experimentales de 30 minutos en las localidades estudiadas (expresado en gramos).



**Fuente:** Box 2010. Reserva Marina (RM) Reserva Natural (RN)

Las tres acciones de gestión de los recursos naturales son de gran importancia ya que según demuestran los datos recogidos en las Islas de Eivissa y Formentera aquellas zonas con algún tipo de regulación medio ambiental, especialmente las Reservas marinas y Reservas Naturales, presentan mayor talla y abundancia de las especies diana de la pesca. Así mismo, destacan los trabajos que evalúan el uso de mallas más grandes, las cuales permiten la no captura de ejemplares pequeños y por lo tanto de bajo valor comercial, centrándose la pesca en ejemplares de alto valor comercial. Finalmente, las vedas sobre las especies aseguran el crecimiento de estas, aumentan la probabilidad de que alcancen talla reproductora y, por lo tanto, ayudan a la conservación de los stocks.

**C. BLOQUE III. MEDIO AMBIENTE****C.1. ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS ESPECIALES DE ATENCIÓN**

En Baleares se definen como Zonas de Alto Valor Natural aquellas que están bajo alguna de las figuras de protección definidas por los Planes Territoriales (AANP: Área de Alto Nivel de Protección, ANEI: Área Natural de Especial Interés y ARIP: Área Rural de Interés Paisajístico). Estas figuras de protección tienen su origen en la Ley 1/1991 de 30 de enero de Espacios Naturales Protegidos y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección (LEN), encuadrada en el contexto de la normativa de ordenación del territorio y urbanística. El desarrollo de esta legislación a través de Planes Especiales y la gestión activa del territorio ligada a los mismos son competencia de las administraciones locales.

Al amparo de la Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna, en las Islas Pitiüses se han declarado Parques Naturales y Reserva Naturales. La Ley 4/1989 ha sido desarrollada en Baleares a través de la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).

**Tabla 38. Superficie (ha) protegida por la Ley de Espacios Naturales por isla (a febrero 2002).**

	TOTAL	Término	Islotes	Total ANEI *	TOTAL ARIP*	Encinares
<b>Illes Balears</b>	518.382	516.120	10.318	169.124	26.570	22.330
<b>Formentera</b>	8.249	8.055	8.248	3.472	0	0
<b>Eivissa</b>	57.104	56.860	244	19.502	5.112	0

Fuente: : elaboración propia a partir de datos del Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT)

- 1) (\*) Incluye la superficie de los espacios definidos en la LEN, islotes y superficie de encinares.
- 2) (\*\*) Incluye la superficie de los espacios definidos en la LEN.
- 3) En Eivissa y Formentera ANEI incluye los islotes.
- 4) Superficies de términos e islotes obtenidos a partir del MTB 1:5000.
- 5) Superficies de la LEN obtenidas a partir de su delimitación precisa sobre el MTB 1:5000.
- 6) Superficies de encinares obtenidas a partir de la delimitación oficial sobre el MTB 1:5000 (BOIB núm. 149 del 13-12-2001).

Las islas Pitiüses cuentan con una superficie de 17.013 hectáreas (tanto terrestres como marinas) de espacios naturales protegidos (Govern de les Illes Balears, 2015). Aunque no sea un valor muy elevado para el conjunto de la superficie Balear, un 17,03% concretamente, para el territorio tiene un valor medio ambiental muy importante por los hábitats de flora y fauna y la gran biodiversidad tanto terrestre como del fondo marino que albergan.

**Tabla 39. Espacios naturales protegidos en las Pitiüses (2010-2011).**

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LAS PITIÜSAS (2010-2011)	Superficie (ha)		
	Terrestre	Marina	TOTAL
Parque Natural de Cala D'Hort, Cap Llençisca y Sa Talaia y reservas de Es Vedrá y Es Vendranell y de los islotes de Poniente	223	0	223
Paque Natural de Ses Salines de Eivissa y Formentera	2.753	14.028	16.780
<b>EIVISSA-FORMENTERA</b>	2.986	14.028	17.013
<b>ISLAS BALEARES</b>	74.255,62	25.601,4	99.856,66

Fuente: Informe sobre el Estado del Medio ambiente en Baleares 2010-2011. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori.



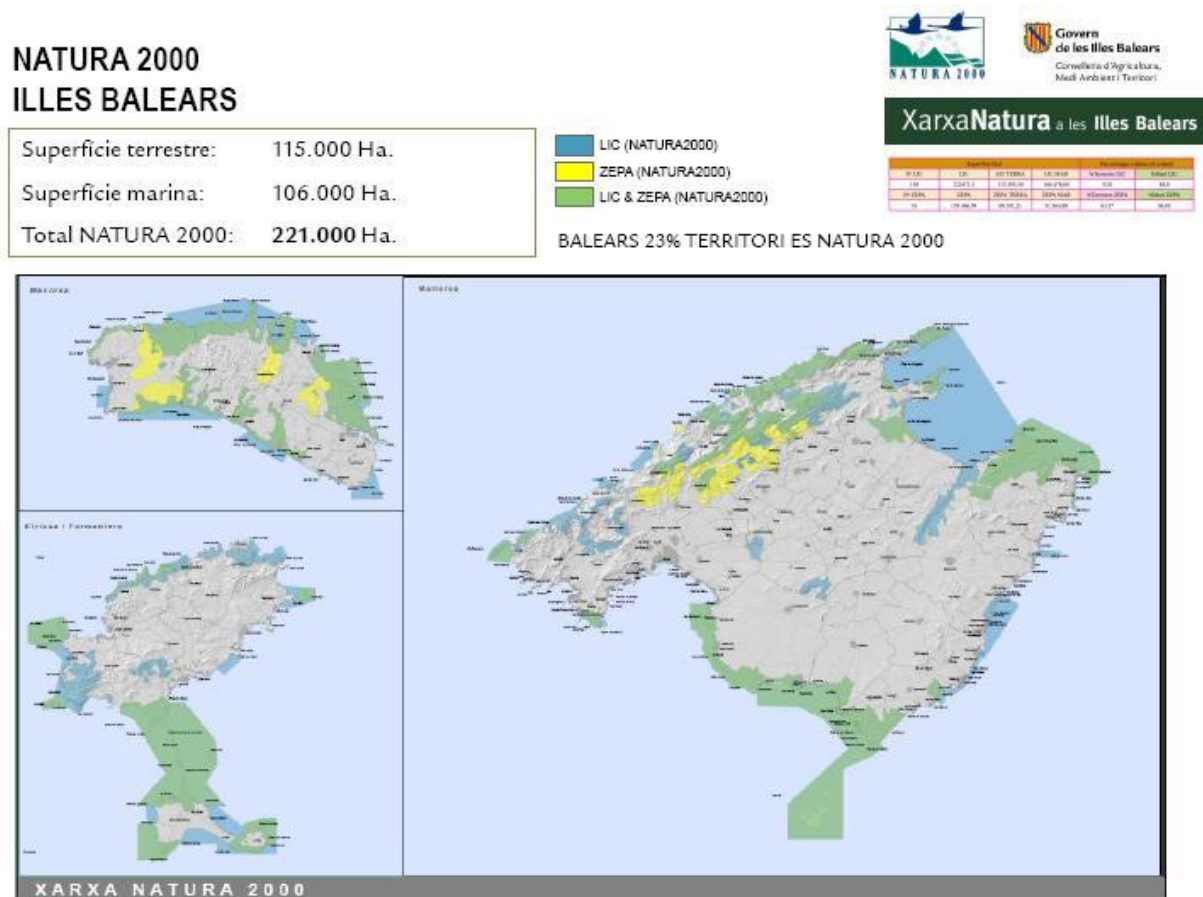
Figura 23. Espacios naturales protegidos de las Pitiüsas.



Fuente: web del Govern Balear, Conselleria de Medi Ambient i Mobilitat

La Red Natura 2000, red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la UE, es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea, su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Consta, por una parte, de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva de Aves. Y por otra, de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que contienen hábitats y especies representativas de la región biogeográfica y que deben protegerse, preservarse, recuperarse y restaurarse. Una vez declarados definitivamente los LIC, estos pasan a declararse como Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat. El cuadro siguiente muestra la superficie terrestre de la Red Natura 2000 en las Pitiüsas.

Figura 24. Zonas LIC y ZEPA de las Baleares.



**Fuente:** documento de Jornadas Informativas Plan de Gestión Natura 2000, Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori, 2013 )

**Tabla 40.** Superficie terrestre Red Natura 2000 en las Pitiüsas.

ISLA	LIC		ZEPA	
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%
<b>Eivissa</b>	10.433,86	10,91%	2.532,61	2,90%
<b>Formentera</b>	3.055,01	3,19%	3.036,86	3,47%
<b>Islas Baleares</b>	95.644,49 (154 LIC)	21,04%	87.427,26 (54 ZEPA)	30,64%

**Fuente:** elaboración propia a partir de datos del documento Jornadas Informativas Plan de Gestión Natura 2000, Govern Balear, 2012.

La regulación y legislación vigente en el territorio es amplia, pero los agentes participantes en los procesos de diagnóstico consideran que hay una seria debilidad en la gestión de los espacios naturales protegidos, ya que el recurso humano para la implementación de los distintos Planes de Gestión es casi nulo; la misma situación se vive respecto a la gestión de los espacios Natura 2000. Esta situación, ligada a la gran presión turística -tanto terrestre como marina- pone en riesgo los hábitats y las especies protegidas. Tal es el caso de las praderas de posidonia (hábitats prioritarios para la Red Natura 2000): tal y como lo demuestra el estudio realizado por el GEN Eivissa en 2014 sobre la situación de las praderas de posidonia en cuatro puntos de la isla de Eivissa, el impacto de la gran demanda de zonas de fondeo y la poca capacidad de gestión para su regulación y el control del sector náutico deportivo, así como la erosión generada debido al anclaje de las embarcaciones está causando un grave impacto en las praderas.

Los agentes insisten en la necesidad de trabajar desde lo local, con pequeñas iniciativas de cuidado y recuperación de hábitats y especies en concordancia con los Planes previstos, y que impliquen la participación y la sensibilización de los distintos agentes y residentes en una zona para una mayor apropiación de las necesidades medio ambientales y generación de cambios en la gestión del entorno.

## **C.2. RECURSOS ENERGÉTICOS**

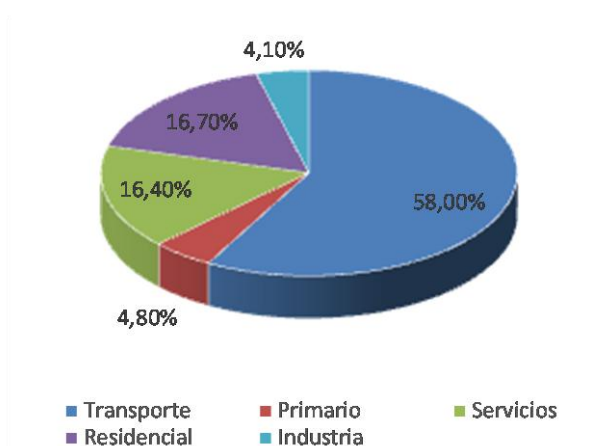
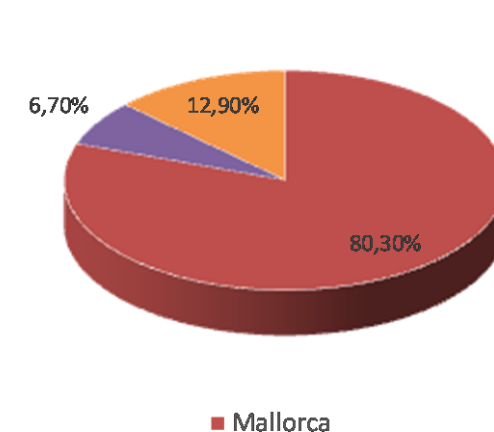
---

El balance energético de las Islas Baleares se caracteriza por una dependencia energética casi absoluta de fuentes externas, siendo la autosuficiencia energética vía fuentes convencionales o vía fuentes renovables mínima, lo que unido a la fuerte volatilidad de los precios energéticos y a la inseguridad de abastecimiento a nivel mundial, provoca una fuerte incertidumbre sobre el abastecimiento energético del conjunto insular. Según el Plan de fomento de energías renovables y eficiencia energética del Govern Balear (Conselleria d'Economia i Competitivitat, 2014.), las Baleares importan el 96% de la energía que consumen. La factura energética se estima en unos 1.000 m€, un 3,8 % del PIB de las Islas Baleares.

El consumo bruto de energía está formado por la suma de las fuentes, o vectores, que participan en la combinación energética. En el caso de las Islas Baleares son: los combustibles sólidos (carbón y coque de petróleo); los hidrocarburos líquidos (gasolina, gasóleo, fuel); los gases, y las energías renovables y los residuos. Los derivados líquidos del petróleo son el vector energético predominante, ya que el año 2010 representan el 66% del consumo de energía final. Ello se debe al hecho de ser la fuente energética mayoritariamente utilizada en el sector del transporte, y a la demanda significativa en el sector terciario (servicios y residencial) (Plan de fomento de energías renovables y eficiencia energética del Govern Balear, 2014).

Siguiendo con la información reflejada en el citado Plan, la energía eléctrica es la segunda fuente de energía final, pero es importante señalar cómo ha ido aumentando la cuota de participación en la demanda total los últimos años. Este incremento se debe principalmente al aumento de los equipamientos familiares, la demanda de niveles más elevados de confort y la incorporación de sistemas de climatización en los establecimientos turísticos que antes no disponían. El resto de vectores son el gas, y con un peso casi nulo la biomasa y el carbón.

Los datos del consumo final de energía del año 2010 reflejados en el Plan, indican que Mallorca concentra el 80% del consumo energético total, mientras que Eivissa y Formentera, con casi un 13%, prácticamente doblan el consumo de Menorca, que es un 6,7 % del total. Por sectores de actividad económica, en el año 2010 el sector del transporte fue responsable del 58% de la demanda energética. El doméstico y el de servicios son el segundo y tercero sector en importancia en el consumo, y representan conjuntamente un tercio del total. El sector primario y el industrial no llegan al 5% del consumo energético final, lo cual es un reflejo de la terciarización de la economía balear.

**Gráfica 30.** Consumo de energía final por sectores 2010**Gráfica 31.** Consumo de energía final por islas 2010

**Fuente:** Energías Renovables y Eficiencia Energética en las Islas Baleares: Estrategias y Líneas

Los datos de demanda del año 2011, desglosados por islas, nos indican que Mallorca concentra el 76,6 % del consumo eléctrico, Eivissa el 13,6 %, Menorca el 8,76 % y Formentera el 1%. Por sectores de actividad económica, los datos de demanda eléctrica del año 2011 señalan que el sector servicios, con un porcentaje del 52,55 %, y el residencial, con el 41,07%, son los responsables de más del 90% de la demanda eléctrica. El sector industrial demanda un 4,5 %, mientras que el sector primario únicamente el 1,78%.

Los productos petrolíferos constituyen el recurso energético más utilizado y representan el 63% del consumo energético bruto en el año 2010. Los productos petrolíferos líquidos que se consumen en las Islas Baleares incluyen gasolina, gasóleo y fuel. En cuanto a las infraestructuras asociadas a su consumo, en el caso de Eivissa, los combustibles líquidos llegan por barco al dique de Botafoc, en el puerto de Eivissa. Desde aquí, un oleoducto conduce el combustible hasta la central térmica de Eivissa, y otro lo transporta hasta las instalaciones de almacenaje de CLH, desde donde se hace la distribución mediante camiones. En Formentera, el combustible para el consumo final, la automoción y la central térmica llega al puerto de la Savina mediante camiones que se cargan en las instalaciones de CLH de Eivissa y que son embarcados en el puerto de Eivissa.

Efectivamente, la práctica totalidad del consumo energético en Eivissa y Formentera, se apoya en los combustibles derivados del petróleo. Los dos grandes capítulos del consumo energético en las Pitiüses son los combustibles utilizados para el transporte (automoción y aviación) y para generación eléctrica. Lógicamente también en este caso, se hace evidente el efecto de la estacionalidad; así, el consumo de combustible utilizado por el sector de aviación alcanza el 72% del total en los cuatro meses de temporada alta, del consumo, el 25% en los tres meses de temporada media y sólo un 3% en los restantes meses de temporada baja (Conselleria d'Economia i Competitivitat, 2014.).

Las energías renovables suponen únicamente un 3,5% de la potencia total del sistema eléctrico de las Islas Baleares, sin embargo, si consideramos la energía eléctrica producida por fuentes renovables, este porcentaje cae, sin llegar al 2%. En el conjunto peninsular la participación de la energía eólica y fotovoltaica es del 21%. En este sentido, el proceso participativo desarrollado para la elaboración de la Estrategia identifica como necesidad apoyar iniciativas de eficiencia energética y energías renovables en áreas rurales con el objetivo de fomentar el autoconsumo energético de explotaciones agrarias y casa individuales, generando una cultura que apueste por las energías renovables y sostenibles.

## C.2. RECURSOS HÍDRICOS

El desarrollo de los datos y la información de este capítulo provienen en su mayoría del Informe del Estado del Medio Ambiente en Baleares, Informe de Coyuntura 2010-2011 (Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori, 2012). Para empezar, es importante destacar que las Illes Balears no cuentan con cursos de agua permanentes, siendo sus cauces, denominados *torrents*, de aguas superficiales esporádicas, como consecuencia de las bajas precipitaciones y un roquedo que favorece las infiltraciones. Estas dos características determinan que la cantidad de aguas subterráneas sea muy superior a las superficiales (80% masas subterráneas) siendo estas vitales para el desarrollo socioeconómico balear.

En Eivissa, existió un único curso de agua inicialmente permanente, desde hace mucho tiempo sin caudal, el río de Santa Eulària. Existen numerosos torrentes que funcionan ocasionalmente como respuesta a la irregularidad del régimen pluviométrico, de manera que la totalidad de los recursos hídricos utilizados en el conjunto de Eivissa provienen de la explotación de acuíferos subterráneos y de plantas desaladoras de agua del mar. Los recursos hídricos utilizados en el sector primario provienen de acuíferos subterráneos y de una forma incipiente de la reutilización de aguas residuales depuradas para usos agrícolas. Para el caso de Formentera, los recursos hídricos son aún más escasos que en la Pitiüsa mayor; proceden todos del subsuelo y son de muy baja calidad, lo que obliga a potabilizar toda el agua para el consumo humano a partir de una desaladora de agua de mar. El siguiente cuadro, aunque con datos no muy actualizados, refleja la distribución de la proporción de agua según los recursos utilizados por cada isla.

**Tabla 41.** Estimación de la proporción de agua en función de los recursos utilizados (2008).

ISLAS	Acuíferos	Embalses	Desalada	Regenerada	Total
Mallorca	78,81%	3,14%	8,82%	9,24%	100%
Menorca	94,16%	0	0	5,84%	100%
Eivissa	81,01%	0	17,93%	1,06%	100%
Formentera	53,33%	0	44,76%	1,90%	100%
Islas Baleares	80,11%	2,58%	9,14%	8,17%	100%

Fuente: Informe de Estado de Medio Ambiente 2010-2011. Govern Balear.

Uno de los grandes consensos por parte de los agentes y las entidades partícipes del proceso de elaboración de la Estrategia, ha sido identificar la escasez de agua como, junto al abandono de la agricultura, uno de los problemas más graves que atraviesan ambas islas. Aunque, tal y como refleja el Informe de Medio Ambiente al que se está haciendo referencia en este capítulo, en los últimos años se ha podido producir una disminución de la presión sobre los acuíferos motivada por el aumento progresivo del uso de agua desalada (según el Informe se ha incrementado en un 30% en el período 2006-2011), se está dando una sobreexplotación de los acuíferos, tal y como lo refleja el siguiente cuadro de evolución de reservas hídricas. Como se puede apreciar, la evolución mejora de 2002 a 2006, pero retrocede en los años posteriores hasta llegar a un nivel de estimación igual al de partida.

**Tabla 42.** Evolución de la estimación media anual de las reservas hídricas subterráneas de Eivissa (%).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Eivissa	49,22	49,34	47,49	47,49	69,80	61,07	53,58	60,25	56,76	49,39

Fuente: Informe de estado del medio ambiente 2010-2011. Govern Balear.

Los agentes y entidades partícipes del proceso de diagnóstico rural vinculan la sobreexplotación de los acuíferos al aumento de la población, pero sobre todo a la gran demanda y elevado consumo de agua por parte del sector turístico -principalmente en los meses de verano-, así como a la permisividad de la legislación para

perforar pozos y poca gestión del recurso hídrico. Aunque el consumo agrario de agua se ha ido reduciendo a lo largo de las últimas décadas, debido a la disminución de la superficie de regadío y el uso cada vez más eficiente de agua de riego, se considera que la agricultura es una de las grandes perjudicadas por la escasez de agua, al ver reducida su capacidad de producción. Así, se aboga por la reutilización de aguas depuradas para regadío agrario y de zonas verdes urbanas, así como por la búsqueda de nuevas tecnologías para reducir la presión hacia los acuíferos y fomentar una gestión del agua responsable y sostenible.

En las Pitiüsas toda el agua depurada va al mar, lo que supone toneladas de vertido que, en muchos de los casos, están sin depurar o insuficientemente depuradas como sucede en la época estival. Las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), difícilmente están dando respuesta a la gran cantidad de agua que se utiliza, ya sea por motivos técnicos como por incapacidad. El hecho es que el impacto del modelo económico basado en un turismo estacional junto con la reducida respuesta técnica de las EDAR a este hecho está generando una situación de eutrofización de las aguas litorales, con un impacto directo en los ecosistemas y hábitats marinos. Es por esto que los agentes y entidades partícipes del proceso creen prioritario generar mecanismos de reutilización de las aguas depuradas para evitar su vertido directo al mar, como puede ser la reutilización como agua para regadío, asegurando siempre los criterios de calidad establecidos por las distintas normativas de uso de aguas depuradas y fomentando su práctica normalizada.

### **C.3. GESTIÓN DE RESIDUOS**

---

Según el Informe sobre el estado del medio ambiente en Baleares 2010-2011, en el ámbito de los residuos la recogida de datos es relativamente complicada pues su gestión recae sobre diversos agentes sociales y a menudo los parámetros y criterios para exponer la información relativa a dicha gestión no están homogeneizados. A este hecho se le suma, además, que existen numerosas fracciones o tipologías de residuos, y cada tipología a menudo le corresponde un método de recogida, contabilización y tratamiento diferente. Para facilitar el análisis y la comprensión de las presiones sobre el medio ambiente en el ámbito de los residuos se dividen los residuos en tres tipologías principales: residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos y residuos especiales.

En el caso de los residuos sólidos urbanos (en adelante RSU), se contemplan las fracciones más habituales de producción en el ámbito doméstico, comercial y/o industrial (envases ligeros, papel y cartón, vidrio, materia orgánica compostable y resto o rechazo). En el caso de los residuos peligrosos se contemplan aquellos residuos incluidos y considerados como tal en la Lista Europea de Residuos, de acuerdo con la normativa ambiental vigente. Y en el caso de los residuos especiales se contemplan aquellas fracciones o tipologías de residuos que no son considerados como residuos peligrosos, pero que tampoco están considerados dentro de la anterior definición de RSU, pero que por su naturaleza o composición requieren de una recogida y tratamiento diferenciado.

La generación de RSU es un buen indicador general de la cantidad de residuos que genera una determinada zona y está ligada a los modelos de producción y consumo y a la eficiencia en el ciclo de los materiales. Cualquier cambio sobre el nivel de vida, de población y de la actividad económica implica un cambio proporcional en la generación de residuos. En este sentido, parece que en los últimos años la crisis económica ha producido un descenso en el volumen de residuos generados en Balears, aunque no de manera uniforme en todas las islas, como se puede apreciar en el siguiente cuadro. Al no contar con datos más actualizados no se puede hacer una valoración real de la situación actual ni los datos nos ofrecen una secuencia clara de generación de residuos para el caso de Eivissa y Formentera, ya que las cantidades van fluctuando entre años. En cualquier caso, ambas islas sufren un aumento de generación de residuos en el período revisado: en el caso de Eivissa el volumen aumenta un 2,4% y en el de Formentera, el aumento es más considerable, un 38,9% concretamente.



**Tabla 43.** Volumen de residuos sólidos urbanos (toneladas) por islas (2006-2011).

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Formentera</b>	7.830,54	8.422,24	7.376,65	7.777,74	8.505,48	10.875,04
<b>Eivissa</b>	105.042,94	109.142,06	106.267,68	100.955,02	102.448,25	107.857,50
<b>Menorca</b>	63.413,86	63.936,41	59.950,84	56.893,60	58.376,31	56.970,61
<b>Mallorca</b>	554.127,05	565.509,23	556.649,44	533.607,14	521.336,60	528.028,99
<b>Islas Baleares</b>	730.414,39	747.009,94	730.244,61	699.233,50	690.666,64	703.732,14

Fuente: Informe sobre el estado del medio ambiente 2006-2011

Asimismo, se puede observar que cada fracción de RSU ha sufrido diversas tendencias en el período analizado pero que el aumento en ambas islas es claro, lo que nos aporta información sobre la mejora en los procesos y recursos para la recogida selectiva de residuos. La gran asignatura pendiente es la recogida de residuos de materia orgánica compostable, cuestión que se ha reiterado en el proceso de participación por parte de los distintos agentes, vinculada también a la generación de biomasa para energía.

**Tabla 44.** Detalle de la recogida de residuos por fracciones (toneladas) en las Pitiüsas (2006-2011).

		2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Envases ligeros</b>	<b>Formentera</b>	0,00	0,00	163,10	248,28	253,34	254,66
	<b>Eivissa</b>	518,45	790,07	929,86	1.325,98	1.754,35	2.002,00
	<b>Islas Baleares</b>	7.776,20	10.479,59	11.806,89	13.300,89	14.437,00	15.411,84
<b>Papel-cartón</b>	<b>Formentera</b>	195,49	286,22	826,79	862,50	859,86	864,16
	<b>Eivissa</b>	4.270,45	4.830,91	5.068,17	5.440,24	6.430,62	6.607,12
	<b>Islas Baleares</b>	37.882,12	42.244,14	44.554,80	40.482,93	38.009,28	41.103,97
<b>Vidrio</b>	<b>Formentera</b>	147,66	221,32	569,82	670,02	780,18	754,48
	<b>Eivissa</b>	1.873,97	2.544,93	2.737,74	3.411,36	4.262,49	4.761,61
	<b>Islas Baleares</b>	20.917,50	23.742,89	26.097,44	26.604,17	26.747,84	28.439,15
<b>Materia Orgánica compostable</b>	<b>Formentera</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Eivissa</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Islas Baleares</b>	5.600,27	7.619,78	8.244,99	10.741,95	12.14,93	14.821,49

Fuente: Informe del estado del medio ambiente en Baleares 2010-2011. Govern Balear.

Según la información recogida en la web del Consell d'Eivissa, el territorio cuenta con una red de puntos limpios creada en el 2009 por el Consell Insular y gestionada en estos momentos de manera mancomunada por los distintos municipios de la isla. Esta nueva red consta de 6 instalaciones repartidas por la isla:

- Sant Antoni de Portmany: puntos limpios de Ses Païses y Montecristo
- Sant Josep de Sa Talaia: puntos limpios de Cala de Bou y Can Guerxo
- Santa Eulària des Riu: puntos limpios de Cana Palava y Can Sancó

Así mismo, Eivissa cuenta con una planta de tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y una planta para el tratamiento de residuos de la construcción y la demolición. El vertedero de Ca na Putxa está dando paso al depósito controlado con el mismo nombre para poder depositar los residuos con las máximas garantías medioambientales. En el caso de Formentera, el territorio cuenta con una planta de transferencia en la zona de Cap de Barbaria que trata todos los residuos asimilables a urbanos de Formentera, juntamente con residuos voluminosos, restos de poda y los residuos de recogida selectiva (papel-cartón, vidrio y envases ligeros). Todos los residuos se transportan a Eivissa, donde se destinan a diferentes instalaciones, lo que supone un elevadísimo coste de transporte de alrededor de un millón de euros anuales. Se han realizado diversos estudios de caracterización de los residuos generados en la isla que constatan la generación de 3.000 toneladas de materia orgánica al año que se están enviando a Eivissa y que se podría reutilizar. Para los agentes

de la Mesa de Medio ambiente de Formentera, el tema de los residuos y de generación de capacidad de reutilización (sobre todo de la materia orgánica) es una de las demandas clave del territorio.

En relación a los Residuos Especiales de lodos de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), existen diversas estaciones depuradoras de aguas residuales que dan servicio a la población de las islas Baleares; la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) gestiona 56 EDAR en Mallorca, 11 en Menorca, 10 en Eivissa y 1 en Formentera. El resto de EDAR no gestionadas por la ABAQUA son de gestión municipal, pero ninguno se localiza en las Pitiüses.

Uno de los residuos principales que se producen en estas EDAR son los lodos de depuración, residuo que los agentes partícipes del proceso consideran que no se está gestionando de la manera más adecuada. Teniendo en cuenta que el destino de estos lodos puede ser diverso (metanización -producción de biogás-, secado solar y posterior valorización energética, así como compostaje), en el caso de Eivissa y Formentera las depuradas no cuentan con una planta de tratamiento y secado adecuada para poder aprovechar el recurso como compostaje para la agricultura o de otra manera. La gran presión turística y la estacionalidad generan a su vez que las EDAR creen una gran cantidad de lodos en época estival que supera la capacidad de tratamiento del mismo.

**6. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE EIVISSA Y FORMENTERA****6.1. ANÁLISIS DAFO Y CAME**

El proceso participativo desarrollado para la elaboración de la EDLP Pesquera de Eivissa y Formentera ha generado un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, información que se presenta a continuación.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p><b>Pesca extractiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Envejecimiento del recurso humano y, poca entrada de personas jóvenes</li> <li>▪ Sector totalmente masculinizado</li> <li>▪ Flota pesquera bastante obsoleta y poco modernizada</li> <li>▪ Sobreexplotación de ciertas especies por un esfuerzo pesquero centrado en pocas especies diana</li> <li>▪ Poca diversificación de actividades pesqueras</li> <li>▪ Inexistencia de oferta formativa en la isla, con un consecuente alto coste formativo</li> <li>▪ Pérdida de conocimientos y artes pesqueros (pesca de atún, etc.)</li> <li>▪ Inexistencia de personas con formación para arreglo de redes</li> <li>▪ Dificultad de competir con la pesca industrial con una flota mayoritariamente artesanal</li> <li>▪ Alto coste de tasas portuarias y gravámenes</li> <li>▪ Cultura de trabajo individualista, tanto entre pescadores como entre cofradías</li> <li>▪ Malas prácticas de manejo de pescado por parte de algunos pescadores y de pescaderías</li> <li>▪ Las cofradías no cuentan con páginas web o herramientas de difusión y marketing.</li> <li>▪ El personal de las cofradías es escaso para asumir todas las nuevas tareas que puedan llegar desde la Estrategia de Desarrollo Pesquero.</li> </ul> <p><b>Comercialización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pérdida de cuota de mercado</li> <li>▪ Ventas vinculadas y condicionadas por la economía estacional.</li> <li>▪ Precios de primera venta muy bajos respecto a precio final</li> <li>▪ Comercialización centrada en poca variedad de especies</li> <li>▪ Producto local poco diferenciado y sin gestión de la calidad de venta</li> <li>▪ Rigidez en los precios de venta por parte de pescadores</li> </ul> <p><b>Transformación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inexistencia de iniciativas o infraestructura de transformación (excepto una en Formentera)</li> </ul>	<p><b>Pesca extractiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Altos costes de explotación por la doble insularidad para Eivissa y la triple para Formentera</li> <li>▪ Sector privado turístico atractivo y fuerte, que capta recurso humano joven formado</li> <li>▪ Cadena de intermediarios que encarece el coste del producto para las personas consumidoras</li> <li>▪ Nuevas normativas de descartes que dificultan la práctica pesquera</li> <li>▪ Furtivismo interno y externo y venta ilegal de capturas</li> <li>▪ Intrusismo de producto externo como producto local</li> <li>▪ Flota recreativa con alta tecnología aprovechándose de recurso pesquero y mismas especies diana</li> <li>▪ Alta presencia de flota foránea con gran esfuerzo pesquero</li> <li>▪ Mala imagen social de los pescadores en relación a su impacto medioambiental.</li> <li>▪ Escasez de medios de control y vigilancia por parte de la administración pública.</li> </ul> <p><b>Comercialización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población poco sensibilizada respecto a la importancia del consumo del producto local</li> <li>▪ Bajo consumo de producto fresco y pérdida de conocimiento social sobre formas de consumir y preparar especies de pescado locales</li> <li>▪ Precio final caro para la persona consumidora sin repercusión en el precio de primera venta</li> <li>▪ Competencia de producto externo más barato</li> <li>▪ Demanda centrada en pocas especies por parte de los restaurantes y pescaderías, respecto a la variedad de especies que se capturan o pueden capturarse.</li> <li>▪ Restaurantes compran productos de pesca furtiva.</li> <li>▪ Existen cada vez menos pescaderías locales tradicionales, realizándose la compra de pescado en grandes superficies y cadenas alimentarias.</li> </ul>

▪ FORTALEZAS	▪ OPORTUNIDADES
<p><b>Pesca extractiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesionalidad y recorrido de trabajo del sector</li> <li>▪ Producto local muy fresco y de alta calidad</li> <li>▪ Interés por parte del sector de fortalecerse y diversificarse</li> </ul> <p><b>Transformación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interés por parte del sector de generar iniciativas de transformación y diversificación</li> <li>▪ Especies pesqueras susceptibles de generar valor añadido</li> <li>▪ Materia prima de alta calidad y suficiente para su transformación</li> <li>▪ Posibilidad de creación de empleo</li> </ul>	<p><b>Pesca extractiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Líneas de ayudas existentes para equipamiento de flota y otras mejoras</li> <li>▪ Nueva legislación para el turismo de pesca</li> <li>▪ Existencia de recursos (barcos) para su posible adecuación para el turismo de pesca</li> <li>▪ Interés y demanda para realizar actividades de turismo pesquero por parte de turistas</li> </ul> <p><b>Comercialización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cada vez mayor presencia de restauradores de alto nivel en las islas que valoran el producto local</li> <li>▪ Parte del turismo que atrae las Pitiüses tiene una media-alta capacidad económica</li> </ul> <p><b>Transformación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Turismo cada vez más interesado en el consumo de producto local</li> <li>▪ Creación del Grupo de Desarrollo Pesquero de Eivissa y Formentera</li> </ul>

De este análisis D.A.F.O. se realiza un siguiente paso de identificación de necesidades estratégicas utilizando la herramienta de análisis C.A.M.E., la cual plantea la *Corrección* de las debilidades detectadas, el *Afrontar* las amenazas identificadas, *Mantener* y ampliar las fortalezas y *Explotar* al máximo las oportunidades que se identifican en el contexto y la coyuntura actual. Las necesidades definidas son las siguientes:

- N.1. Promover las posibilidades formativas del sector
- N.2. Incentivar la incorporación de personas jóvenes al sector pesquero profesional
- N.3. Mejorar la imagen social, medio ambiental y económica de la actividad pesquera
- N.4. Reducir los niveles de descarte y capturas no deseadas
- N.5. Aumentar y visibilizar la participación de las mujeres en el sector pesquero
- N.6. Fomentar la diversificación del producto pesquero y el máximo rendimiento sostenible
- N.7. Apoyar la diversificación de las actividades pesqueras
- N.8. Promover la recuperación sostenible de artes de pesca tradicionales y/o en desuso
- N.9. Apoyar la modernización y las condiciones técnicas de la flota pesquera
- N.10. Fomentar el trabajo coordinado y articulado de las Cofradías y otros agentes del sector
- N.11. Mejorar la capacidad de gestión y tratamiento del producto pesquero
- N.12. Fortalecer las capacidades técnicas de comercialización y de marketing de las Cofradías
- N.13. Mejorar la imagen y la calidad del producto pesquero
- N.14. Apoyar la promoción y diferenciación del producto pesquero como producto local de calidad
- N.15. Apoyar las inversiones e innovaciones para la mejora de la calidad y el valor añadido de los productos pesqueros
- N.16. Fomentar la sensibilización de la población respecto a la diversidad del producto pesquero local y su consumo y preparación
- N.17. Apoyar la creación de iniciativas de transformación del producto pesquero local
- N.18. Promover el desarrollo de un turismo pesquero o marinero y pesca-turismo de calidad
- N.19. Impulsar la gobernanza del sector pesquero y su articulación con otros agentes del territorio a través del GALP
- N.20. Fomentar la cooperación, coordinación e intercambio de experiencias con otros territorios

N.21. Acompañar la ordenación y planificación de los espacios marítimos para una actividad pesquera sostenible

N.22. Mejorar la competitividad del sector, manteniendo y creando puestos de trabajo

De las 22 necesidades identificadas, la número 9 de apoyo a la modernización y las condiciones técnicas de la flota pesquera queda fuera de la Estrategia al solaparse con otras ayudas ya existentes con esta finalidad desde el FEMP.

## 6.2. OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS Y ACCIONES

En este apartado se recogen el objetivo central de la estrategia, así como las dos líneas principales de actuación a implementarse. Cada una de las líneas estratégicas priorizadas, contiene una batería de objetivos estratégicos que deberán de alcanzarse para la finalización del período de vigencia del Plan estratégico. Para el logro de estos objetivos, se plantean una serie de acciones estratégicas concretas que serán ejecutadas por responsables identificados, tal y como se visualiza en el siguiente punto de seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Se plantea como objetivo central de la EDLP de Pesca para Eivissa y Formentera 2014-2020 el siguiente:

### OBJETIVO CENTRAL DE LA ESTRATEGIA

**Impulsar el desarrollo sostenible del sector pesquero y las zonas pesqueras de Eivissa y Formentera mediante el fortalecimiento y revalorización del sector, la participación y la cohesión territorial, la innovación y la generación y gestión eficiente y sostenible de los recursos endógenos.**

Para el alcance del objetivo central descrito, el proceso participativo desarrollado en el territorio ha concluido con la definición de las dos líneas estratégicas que guiarán el desarrollo de la Estrategia:

Línea Estratégica 1	—————	Fomento de una pesca sostenible, eficiente y competitiva
Línea Estratégica 2	—————	Diversificación, comercialización y promoción de la actividad pesquera

Estas dos líneas estratégicas no son compartimentos estancos, al contrario, desarrollan todo su potencial al implementarse de manera complementaria y conjunta en los distintos proyectos que contendrán los procesos de desarrollo local. Adquieren sentido en tanto que se articulan para lograr el objetivo central, por lo que los proyectos que se acompañen en el marco de los procesos de desarrollo deberán intentar implementar la mayor cantidad de acciones estratégicas previstas dentro de cada línea.

Cada línea estratégica contiene un conjunto de objetivos estratégicos, los cuales, a su vez, se desglosan en acciones estratégicas. Estas acciones reflejan por tanto el grado de definición de las actuaciones concretas a implementarse en el marco de la Estrategia.

## LÍNEA 1 – FOMENTO DE UNA PESCA SOSTENIBLE, EFICIENTE Y COMPETITIVA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1.: Establecer y recuperar buenas prácticas para la actividad pesquera sostenible y gestión del producto.**

**Acción Estratégica 1.1.1.** Desarrollo de iniciativas de autorregulación y ordenación para la pesca eficiente y sostenible de especies consideradas de alto valor comercial (especies diana).

**Acción Estratégica 1.1.2.** Implementación de iniciativas de recuperación y diversificación de prácticas pesqueras tradicionales y sostenibles.

**Acción Estratégica 1.1.3.** Apoyo a la gestión sostenible de la pesquería de la langosta

**Acción Estratégica 1.1.4.** Desarrollo de procesos participativos para el fomento de la gestión e implementación de figuras de protección marina

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2.: Fortalecer las capacidades de comunicación y difusión de las Cofradías de Eivissa y Formentera.**

**Acción Estratégica 1.2.1.** Creación de herramientas web y otros recursos de redes sociales para la difusión de las actividades de las Cofradías y la sensibilización social respecto al producto pesquero.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2 – DIVERSIFICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1.: Impulsar la creación y mejora de actividades económicas vinculadas al sector pesquero.**

**Acción Estratégica 2.1.1.** Apoyo a la creación y mejora de iniciativas de transformación y comercialización del producto pesquero local.

**Acción Estratégica 2.1.2.** Implementación de experiencias piloto de pesca-turismo y/o de turismo marino.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2.: Promocionar y valorizar el producto pesquero local**

**Acción Estratégica 2.2.1.** Desarrollo de actividades formativas y de sensibilización respecto al manejo y elaboración del producto pesquero local en el ámbito de la restauración y de la educación formal

### 6.3. PLAN DE ACCIÓN: ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS

Las Estrategias de Desarrollo Local Participativo Pesquero se insertan dentro de la *Prioridad 4: Aumentar el empleo y la cohesión territorial* del Reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y buscan tener un sector más integrado y participativo, que fomente el trabajo en red, el diálogo social, el intercambio de experiencias, las buenas prácticas y refuerce el liderazgo, la visibilidad y la participación de las mujeres en los distintos sectores. A su vez, las EDLP deben ser coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas en la zona correspondiente y con las prioridades de la Unión establecidas en el artículo 6 del Reglamento 508/2014 del FEMP, a las cuales puede y debe contribuir.



El Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Pesquero de Eivissa y Formentera 2014-2020 es el instrumento de planificación que permite aterrizar los objetivos en acciones concretas y tener la información necesaria para realizar el seguimiento y las evaluaciones previstas. En la programación 2014-2020, el Plan de Acción se caracteriza por el peso específico que tienen los proyectos de promoción territorial y formación del GALEF, así como por el nivel de concreción con el que cuenta ya sea a nivel de acción estratégica como de proyecto programado; el proceso participativo realizado con los agentes del territorio y la metodología utilizada ha posibilitado llegar a un elevado nivel de definición y concreción de las necesidades y demandas del territorio y de las acciones consideradas necesarias para su abordaje, lo que permitirá seguir una hoja de ruta bien definida.

La operatividad del Plan de Acción queda asegurada mediante la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POAs), herramientas que contendrán la información y la descripción de la ejecución anual necesaria para realizar la implementación y el seguimiento de las acciones estratégicas, de los proyectos de desarrollo y de los indicadores previstos.

A modo de aclaración, indicar que entre los “proyectos no productivos” se incluyen aquellos que pueden ser gestionados por las Cofradías de Pescadores de las Pitiüses y que cumplen con lo dispuesto en el punto 3 del artículo 95 del Reglamento (UE) 508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca: ser de interés colectivo, tener un beneficiario colectivo, y presentar características innovadoras a escala local, si se considera pertinente. Otro tipo de “proyectos no productivos” son los de promoción territorial.

### O.E.1.1. Impulsar la diferenciación y valorización del producto local de Eivissa y Formentera

<b>A.E.1.1.1. Desarrollo de iniciativas de autorregulación y ordenación para la pesca eficiente y sostenible de especies consideradas diana</b>			
<b>Descripción</b>	Desarrollo de procesos que generen cambios y mejoras en las modalidades de pesca dirigidas a aquellas especies objetivo de la pesca profesional en sus diferentes modalidades.		
<b>Contribución a prioridades FEMP</b>	Prioridad 1. Fomento de una pesca sostenible y competitiva.		
<b>Tipología de proyectos</b>	Proyectos no productivos Proyectos propios de promoción territorial		
<b>Perfil proyectos</b>	Estudios para la gestión sostenible y eficiente de especies diana Articulación para procesos de incidencia		
<b>Agentes involucrados</b>	Cofradías de pescadores Administración pública competente Universidades y Centros de Estudios GALEF		
<b>Beneficiarios</b>	GALEF Cofradías de pescadores		
<b>Localización</b>	Eivissa y Formentera		
<b>Presupuesto</b>	54.950,00€		
<b>Intensidad de la ayuda</b>	Proyectos de Cofradías: 90% Proyectos propios del GALEF: 100%		
<b>Indicadores</b>	<b>Indicador</b>		<b>Meta</b>
	<b>De realización</b>	Nº de modalidades de pesca identificadas como posibles a mejorar	3
		Nº de estudios elaborados	3
		Nº de pescadores que participan en la elaboración de los estudios	10

	De Resultado	Nº de marcos de gestión eficiente y sostenible establecidos	3
		Grado de satisfacción de pescadores y de las Juntas Directivas de las Cofradías	95%

**Proyecto Programado.** 1.1.1.A) Realización de estudio sobre la viabilidad pesquera de la Cirviola (*Seriola dumerili*)

Tipología de proyecto

Productivo

No productivo

Promotor público

Promotor privado

Proyecto propio promoción

Proyecto propio formación

### 1. Descripción detallada del proyecto

El presente proyecto se enmarca dentro de la línea estratégica de fomento de pesca sostenible, eficiente y competitiva, concretamente en el marco del objetivo estratégico de establecimiento y recuperación de buenas prácticas para la actividad pesquera sostenible y gestión del producto. Para el alcance de ese objetivo, los agentes pesqueros han priorizado una serie de proyectos a ejecutarse dentro de distintas acciones estratégicas, como la de desarrollar iniciativas de autorregulación y ordenación para la pesca eficiente y sostenible de especies consideradas de alto valor comercial, en la que se inserta directamente el presente proyecto.

La pesca de la Cirviola (*Seriola dumerili*) es una actividad muy ligada a la flota de artes menores de las Islas Pitiusas. Es una de las principales fuentes de ingresos de aquellas embarcaciones que se dedican a su pesca mediante artes de parada como morunas, tonaires, soltes, etc y también mediante redes no fijas o curricán. Durante los últimos años los pescadores del sector han detectado una caída de sus rendimientos pesqueros y por tanto de sus ingresos. Existen múltiples posibles causas de este descenso como pueden ser el incremento de la pesca recreativa dirigida sobre esta especie (cebo vivo) o la actividad extractiva de la flota de cerco, que puede faenar en la zona de aguas exteriores y proviene de los puertos base de la península.

La pesca de la *Seriola dumerili* está regulada a través de la Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 11 de abril de 2000, por la que se declaran períodos de veda para la pesca del raor (*Xyrichtys novacula*) y del verderol o juvenil de clase 0 del pez limón (*Seriola dumerili*) en las aguas interiores de las Illes Balears. Esta normativa establecía la prohibición de pescar ejemplares de cirviola hasta mediados del mes de septiembre. Este período de prohibición para la captura de ejemplares de edad 0 con talla inferior a 30 cm se prolongó hasta finales del mes de septiembre según la Orden de la Consejera de Agricultura y Pesca de 19 de abril de 2005, por la que se modifica la Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 11 de abril. Finalmente la parte de aguas exteriores está regulada a partir de la Orden APA/831/2005, de 30 de marzo, por la que se establece una veda temporal para la pesca del «Raor» y del «Verderol» en las aguas exteriores de las Illes Balears.

Dentro del proceso participativo desarrollado para la elaboración de la EDLP, algunos de los participantes en las diferentes sesiones, especialmente pescadores de la Isla de Formentera, han demostrado cierta inquietud por el descenso que según ellos se ha producido en la captura de las especie *Seriola dumerili*. Según su percepción, este descenso está asociado a la presencia de embarcaciones de cerco con puerto base en la península que se acercan hasta la costa de las Pitiusas y del incremento de la pesca recreativa sobre este recurso (pesca con cebo vivo).

Los sistemas de captura utilizados por la flota artesanal son variados y mayoritariamente se capturan mediante artes de enmalles pasivos y activos y artes de anzuelo. Entre las artes pasivas destacan las artes trampa o artes de parada que se calan desde la costa y conducen la captura a un saco donde quedan atrapados o enmallados. Asimismo, entre las artes de enmalle están también las redes sirvioleras (“xarxes cirvioleres”) las cuales capturan únicamente grandes ejemplares por encima de los 10-12 kg y los trasmallos que también capturan ejemplares de esta especie. Otros métodos de captura mediante redes activas son el cerco, modalidad prohibida en las aguas interiores de Eivissa y Formentera. Finalmente, su captura también se lleva a cabo por parte de la flota de artes menores mediante artes de anzuelo como es el curricán (cebo

artificial o cebo vivo). Este último método de pesca también es practicado por la pesca recreativa generando un punto de fricción entre ambos sectores.

En el caso de las artes de parada hay que destacar la progresiva pérdida de estas artes que se colocan en puntos concretos de la costa asignados anualmente mediante sorteo. Estos sorteos han pasado de ser multitudinarios a ser unos sorteos en los cuales los puntos de calado de artes de parada se distribuyen sin problemas entre los pocos candidatos que se presentan debido a que empieza a ser una modalidad de pesca en progresiva decadencia. Asimismo, uno de los problemas que presenta esta modalidad de pesca es el incremento de la presión del turismo náutico que hace que los puntos de calado de estas artes de pesca coincidan con los de fondeos y en muchos casos se produzcan conflictos entre el sector pesquero profesional y embarcaciones recreativas. Esto concuerda con la inquietud que reflejaron los pescadores, sobre todo los de la Cofradía de Eivissa, en relación a la pérdida de las artes de parada.

Teniendo todo esto en cuenta, el presente proyecto realizará un estudio de la problemática de la pesca de la *Seriola dumerili* como pesca artesanal con puerto base en las Pitiusas, analizando tanto aspectos de la pesca profesional y recreativa sobre esta especie como aspectos relacionados con su biología, con el fin de plantear soluciones plausibles para la recuperación de la sostenibilidad y rentabilidad de esta modalidad de pesca. Para ello, el proyecto se estructurará de la siguiente manera:

1. Se realizarán distintas reuniones con las Cofradías para diseñar el proyecto y establecer los mecanismos de coordinación y seguimiento para su implementación, para desarrollar el objetivo del proyecto de evaluar el stock y diseñar medidas correctoras para aumentar las capturas de esta especie. Dentro de este proceso se identificarán a los participantes directos del proyecto, quienes serán partícipes del diseño del estudio, de su periodicidad y de la delimitación de zonas de pesca.
2. Recopilación de todos los datos disponibles sobre la pesca de *Seriola dumerili* en las Baleares y más concretamente en las Pitiusas. Una persona de perfil técnico será la encargada de recoger los datos de rendimiento pesquero recogiendo todos los parámetros posibles como son, entre otros, ejemplares y talla de los ejemplares, profundidad, Capturas por Unidad de Esfuerzo (CPUE), etc. Para ello, se diseñarán las herramientas de registro más adecuadas.  
En caso de que la fiabilidad de los datos suscite dudas se planteará un seguimiento de la diferente tipología de las capturas según arte de pesca. Este punto también se considerará para la pesca recreativa.
3. Identificación de las principales problemáticas que afectan los stocks de la especie *Seriola dumerili* (pesca de cerco, pesca recreativa, interacción con otros predadores, etc.).
4. Traslado y análisis de los resultados a los agentes del sector afectados (pescadores interesados en el proceso de estudio y Cofradías) para poder analizar conjuntamente el estado de los stocks y principales factores a gestionar para mejorar el stock de la especie.
5. A partir de todos los datos recopilados sobre la viabilidad y rendimientos pesqueros de esta modalidad de pesca, se analizará la viabilidad económica de esta actividad, y si fuera necesario, se promoverá la implementación de medidas correctoras para aumentar el stock de la especie y su rentabilidad económica.
6. Seguimiento y evaluación del proyecto. Para asegurar la máxima apropiación del proyecto por parte de los pescadores se realizarán distintas reuniones de seguimiento que posibilitarán poder tomar decisiones sobre la información que se vaya obteniendo y sobre el desarrollo de las actividades. Al final del proyecto, se realizará una evaluación participativa para valorar el proceso implementado, las dificultades y los logros obtenidos. La información de los resultados del proyecto así como los de la evaluación serán trasladados a todos los integrantes de las distintas Cofradías.

## 2. Objetivos y resultados

El objetivo específico que persigue el proyecto es:

*Evaluar el stock de Seriola dumerili e identificar las medidas correctoras necesarias en su caso.*

Para el logro de este objetivo, el proyecto pretende lograr los siguientes resultados que contendrán una

<p>batería de actividades concretas:</p> <p>Resultado 1. Obtenidos los datos necesarios para el estudio y la evaluación del stock de la <i>Seriola dumerili</i></p> <p>Resultado 2. Difundidos los resultados entre los agentes del sector</p> <p>La lógica de intervención con los indicadores a nivel de objetivo y de resultado serán definidos una vez aprobada la EDLP.</p>	
<b>3. Participación de agentes y beneficiarios</b>	
<p>El proyecto se sustenta en la participación activa de los pescadores en todas las fases del mismo, desde la definición de los elementos principales del estudio, la ejecución de las salidas en las embarcaciones para la obtención de los datos, el seguimiento de los resultados y la evaluación del mismo, así como en la toma de decisiones sobre las posibles medidas correctoras a implementarse dependiendo de los resultados obtenidos.</p> <p>El GALEF tendrá la responsabilidad de dinamizar y gestionar el proyecto desde un enfoque participativo, facilitando espacios de participación y reflexión y socializando la información relevante y pertinente respecto al desarrollo del proyecto con las personas participantes y con el Consell Insular de Eivissa i el Consell Insular de Formentera.</p>	
<b>4. Presupuesto previsto</b>	20.000,00€
<b>5. Costes elegibles</b>	<p>Recurso humano técnico</p> <p>Contratación asesoría externa</p> <p>Digitación e impresión de resultados</p> <p>Aportaciones a centros de estudio y universidades, si fuera el caso</p> <p>Otros gastos debidamente justificados, si fuera en caso</p>
<b>6. Nivel de ayuda</b>	100%
<b>7. Temporalidad</b>	8 meses

<b>A.E.1.1.2. Implementación de iniciativas de recuperación y diversificación de prácticas pesqueras tradicionales y sostenibles</b>	
<b>Descripción</b>	Desarrollo de iniciativas que promuevan el análisis de la viabilidad económica y sostenibilidad pesquera de prácticas pesqueras tradicionales con el objetivo de diversificar el esfuerzo pesquero y recuperar prácticas pesqueras de arraigo cultural en el territorio.
<b>Contribución a prioridades FEMP</b>	Prioridad 1. Fomento de una pesca sostenible y competitiva.
<b>Tipología de proyectos</b>	<p>Proyectos no productivos</p> <p>Proyectos de promotores privados</p> <p>Proyectos propios de promoción territorial</p>
<b>Perfil proyectos</b>	<p>Proyectos piloto de análisis de la viabilidad económica y sostenibilidad biológica de prácticas pesqueras tradicionales.</p> <p>Estudios para la sostenibilidad biológica de prácticas pesqueras tradicionales.</p> <p>Acciones formativas para la recuperación de prácticas pesqueras tradicionales.</p> <p>Inversiones privadas orientadas a la recuperación de prácticas pesqueras tradicionales.</p>
<b>Agentes involucrados</b>	<p>Cofradías de pescadores</p> <p>Administración pública competente</p> <p>Universidades y Centros de Estudios</p> <p>GALEF</p>
<b>Beneficiarios</b>	<p>Cofradías de pescadores</p> <p>GALEF</p> <p>Pescadores</p>
<b>Localización</b>	Eivissa y Formentera
<b>Presupuesto</b>	125.000,00€

<b>Intensidad de la ayuda</b>	Proyectos de Cofradías: 90%		
	Proyectos propios: 100%		
	Proyectos de promotores privados: 50%		
<b>Indicadores</b>	<b>Indicador</b>		<b>Meta</b>
	<b>De realización</b>	Nº de reuniones mantenidas para el diseño e implementación de proyectos piloto de recuperación	6
		Nº de pescadores interesados en participar en los proyectos piloto	6
		Nº de Convenios establecidos con Universidades o Centros de Estudios	2
	<b>De Resultado</b>	Nº de artes de pesca tradicionales puestos en práctica y sistematizados	3
		Documentos de sistematización y viabilidad económica y pesquera elaborados	3
		Nº de reuniones de presentación de resultados mantenidas con los pescadores en las distintas Cofradías	3
		Grado de interés que muestran los pescadores participantes en los proyectos piloto para continuar con las artes	Alta

**Proyecto Programado.** 1.1.2.A) Recuperación y gestión sostenible del arte de tirada del gerret y del jonquillo en Eivissa

**Tipología de proyecto**

<input type="checkbox"/>	<b>Productivo</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Promotor público</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Proyecto propio promoción</b>
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>No productivo</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Promotor privado</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Proyecto propio formación</b>

### 1. Descripción detallada del proyecto

El uso de artes de tirada en las Islas Baleares es una actividad tradicional, siendo la principal arte de tirada usada en Eivissa y Formentera la gerretera. Se trata de un arte de pesca muy selectivo que se cala principalmente durante el amanecer en zonas costeras de fondos arenosos por embarcaciones de artes menores. Según el Reglamento (CE) 1967/2006 del Consejo, de 21 de Diciembre de 2006, relativo a medidas de gestión para la explotación sostenible de los Recursos Pesqueros en el mar Mediterráneo y por el cual se modifica el Reglamento (CEE) núm. 2847/93 y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1926-1994, en su artículo 4.1, se prohíben los artes de tiro, estableciéndose en sus artículos 4, 9, 18, 19 la posibilidad de autorizar como excepción con una autorización previa de la Unión Europea. Esta excepción se establece con el Decreto 44/2013, de 4 de octubre, por el cual se establece el Plan de Gestión Pluriinsular para la pesca con artes de querencia tradicionales en aguas de las Baleares, que en el caso de Eivissa y Formentera, realiza la excepción para la pesca de la especie *Spicara smarís* (gerret o caramel), quedando fuera otros artes de tiro que se practican en la zona, como el moixó (*Atherina spp*).

La pesca con artes de querencia tradicionales es regulada cada temporada por la Consejería de Medio ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno Balear, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión Pluriinsular para la pesca con artes de tiro tradicionales en aguas de las Islas Baleares, mediante Resolución del director general de Pesca y Medio Marí. Para la temporada 2016-2017, la Resolución se publica el 22 de octubre del 2016 y establece como época autorizada para pescar con artes de querencia tradicional del 22 de octubre al 15 de abril del 2017. Esta resolución regula a su vez la cuota máxima de captura, que ha sido de 800 kg semanales por embarcación, así como las embarcaciones autorizadas para pescar con este arte de querencia: tres embarcaciones en Eivissa, otras 3 en Formentera y 2 embarcaciones en Sant Antoni.

La pesca del gerret con artet se realiza en las Pitiüses desde hace muchos años de manera tradicional,

siendo una especie muy apreciada por la población local y una parte importante de la cocina ibicenca. Esta modalidad de pesca se practica durante el invierno, entre la pesca del salmonete y la sepia, siendo una fuente de ingresos importante para el sector durante el periodo no estival y reduciendo el esfuerzo pesquero sobre otras modalidades de pesca invernales como pueden ser el palangrillo o redes. Por otra parte, el jonquillo (*Aphia minuta*) es una especie actualmente no pescada en la isla de Eivissa, pero a pesar de eso algunos pescadores recuerdan la pesca puntual de esta especie muchos años atrás. Esta especie, por el contrario, sí que es una modalidad de pesca muy practicada en la isla vecina de Mallorca, en la que las artes de tiro son utilizadas prácticamente sólo para la pesca del jonquillo, siendo la pesca del caramel residual. Esta especie, de pequeñas dimensiones y de ciclo de vida inferior a un año, no es pescada actualmente en la islas Pitiüses y por tanto su pesca puede suponer una mayor diversificación en el esfuerzo pesquero de la flota.

El principal problema de las artes de tiro en Baleares y en concreto en Eivissa y Formentera es la escasez de datos sobre el funcionamiento y rendimientos pesqueros de estas artes de pesca que implica, en muchos casos, restricciones en su uso. Estas limitaciones ponen en peligro su continuidad al establecerse cuotas de captura que no son económicamente viables para su mantenimiento sin que un aumento de cuota implique presumiblemente un impacto sobre el recurso pesquero. Dentro de la línea de diversificación de la actividad de la flota pesquera, es muy importante que se establezca un plan de gestión adecuado que asegure la sostenibilidad del recurso y la diversificación del esfuerzo pesquero. En el caso del gerret, también se ve imprescindible que no se pierdan las licencias de pesca ya conseguidas.

El presente proyecto, que cuenta con la colaboración del área de pesca del Departamento de Medio ambiente, y Medio Rural y Marino del Consell Insular de Eivissa, representado por su técnico Antonio Box, busca obtener información necesaria sobre artes de tirada tradicionales de la pesca del gerret y del jonquillo para el desarrollo de la Acción Estratégica 1.1.2 de implementación de iniciativas de recuperación y diversificación de prácticas pesqueras tradicionales de la Estrategia de Desarrollo Pesquero 2014-2020, y avanzar en la posibilidad de aumentar y regular los tipos de pesca tradicionales que se utilizan en Eivissa y Formentera siempre desde un modelo de gestión basado en el máximo rendimiento sostenible.

Para avanzar en el logro de estos objetivos, sobre todo aquellos referidos a los parámetros biológicos de las especies en estudio, y desde el interés de colaborar con entidades e instituciones de investigación en el área de la pesca y del área marina, en este proyecto se prevé la firma de cuatro Convenios con diferentes entidades:

- Convenio con la Universidad de las Islas Baleares con el objetivo de medir los valores nutricionales del gerret.
- Convenio con el Centro de Recuperación de Especies Marinas (CREM) de Sant Antoni para la medición de las tasas de supervivencia de los restos de captura del gerret, así como del mismo gerret.
- Convenio con la Universidad de Alicante (UA) para la medición del potencial reproductor del gerret
- Convenio con el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA) para la medición de la relación talla-edad del gerret.

Las actividades a implementarse y que se enumeran a continuación están directamente relacionadas con los resultados que se prevén alcanzar y que se muestren en el siguiente puntos:

R.0.A.1. Contratación asistencia técnica

R.0.A.2. Reuniones de coordinación entre el GALEF, el Consell de Eivissa y la asistencia técnica

R.0.A.3. Registro del seguimiento y evaluación del proyecto

R.0.A.4. Realización de una acción de difusión de los resultados del proyecto y/o de la pesca del gerret

R.1.A.1. Reuniones de coordinación con los pescadores y acompañamiento para el registro de datos



- R.1.A.2. Preparación de herramientas de seguimiento y de formularios de registro
- R.1.A.3. Realizar salidas y las visitas a puerto para la recogida de muestras
- R.1.A.4. Realizar el análisis de muestras
- R.1.A.5. Definir el experimento de tasas de supervivencia del gerret y de restos de captura
- R.1.A.6. Establecer convenios y relaciones de trabajo con las entidades de investigación para el análisis de parámetros biológicos
- R.1.A.7. Llevar a cabo la medición de la talla con el IMEDEA
- R.1.A.8. Realizar el análisis de tasas de supervivencia con el CREM
- R.1.A.9. Realizar el análisis de los valores nutricionales con la UIB
- R.1.A.10. Realizar el análisis del valor reproductor con la Universidad de Alicante.
- R.2.A.1. Realizar reunión con pescadores para la presentación de la iniciativa formativa de pesca del jonquillo y establecer acuerdos de participación
- R.2.A.2. Planificar la acción formativa y el establecimiento de acuerdos con pescador de Mallorca
- R.2.A.3. Realización de la actividad formativa
- R.2.A.4. Realizar seguimiento y evaluación de la actividad formativa
- R.2.A.5. Socializar la información recabada
- R.3.A.1. Realizar un estudio sobre la pesca de jonquillo en Eivissa
- R.3.A.2. Realizar el análisis de las muestras necesarias para la definición de parámetros pesqueros
- R.3.A.3. Realizar informe propuesta sobre la viabilidad de la pesca del jonquillo en Eivissa

## 2. Objetivos y resultados

El objetivo específico que persigue el proyecto es:

*Diseñar un Modelo de Gestión para una pesca sostenible del gerret y para la diversificación de su actividad pesquera con la pesca del jonquillo*

Para el logro de este objetivo, el proyecto pretende lograr los siguientes resultados que contendrán una batería de actividades concretas:

Resultado 0. Ejecutada la coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto

Resultado 1. Establecidos los índices de captura y los parámetros biológicos del gerret y su pesca

Resultado 2. Realizada la experiencia formativa de la pesca del jonquillo en Eivissa

Resultado 3. Realizado el análisis histórico y de métodos e índice de captura básicos de la pesca del jonquillo en Eivissa

La lógica de intervención con los indicadores a nivel de objetivo y de resultado serán definidos una vez aprobada la EDLP.

## 3. Participación de agentes y beneficiarios

Para el logro de los objetivos previstos y teniendo en cuenta que la participación se considera un eje transversal en el marco de esta EDLP, es imprescindible la participación de los agentes pesqueros, y sobre todo de las embarcaciones de artes de tirada y de las Cofradías. Por una parte, la implementación de gran parte de las actividades la ejecutarán directamente las embarcaciones al ser las responsables de llevar un registro exhaustivo de la pesca y de informar a las Cofradías al respecto. Las Cofradías a su vez tendrán que informar a la persona que desarrolle la asistencia técnica sobre los datos que se vayan obteniendo. Los resultados del análisis de los datos serán socializados con los agentes para que de manera colectiva se pueda tomar las decisiones para el diseño del modelo de gestión del gerret y de la pesca del jonquillo.

El GALEF tendrá la responsabilidad de dinamizar y gestionar el proyecto desde un enfoque participativo, facilitando espacios de participación y reflexión y socializando la información relevante y pertinente respecto al desarrollo del proyecto con las personas participantes y con el Consell de Eivissa.

<b>4. Presupuesto previsto</b>	31.179,00€
--------------------------------	------------

5. Costes elegibles	Recurso humano técnico Contratación asesoría externa Aportaciones a Universidades y centros de investigación en el marco de los Convenios establecidos Remuneración de formador/pescador Gastos de transporte y alojamiento de formador/pescador
6. Nivel de ayuda	100%
7. Temporalidad	12 meses

**Proyecto Programado.** 1.1.2.B) Proyecto piloto de pesca de pulpo con nansas

Tipología de proyecto  Productivo  Promotor público  Proyecto propio promoción  
 No productivo  Promotor privado  Proyecto propio formación

**1. Descripción detallada del proyecto**

El presente proyecto se enmarca dentro de la línea estratégica de fomento de pesca sostenible, eficiente y competitiva, concretamente en el marco del objetivo estratégico de establecimiento y recuperación de buenas prácticas para la actividad pesquera sostenible y gestión del producto. Para el alcance de ese objetivo, los agentes pesqueros han priorizado una serie de acciones que pretenden recuperar prácticas pesqueras tradicionales así como diversificar las prácticas pesqueras de manera sostenible, entre las cuales se propone la pesca de pulpo con nansas como proyecto piloto para la valoración de su viabilidad y sostenibilidad.

La recogida de marisco es una actividad de larga tradición en las Illes Balears, especialmente en Menorca donde hasta hace pocos años ocupaba un lugar importante en la actividad pesquera debido a la presencia de zonas dedicadas a la producción de moluscos, entre otras actividades. Por el contrario, en Eivissa y Formentera, la actividad de marisqueo es una actividad con escasa tradición y en la actualidad no hay ninguna embarcación que se dedique a ello.

El 30 de abril de 2015 entró en vigor el Decreto 26/2015, de 24 de abril, por el cual se regula el marisqueo profesional y recreativo en las Illes Balears. Dentro de este decreto se definen y regulan las artes de pesca dedicadas al marisqueo y sus condiciones de uso, entre las cuales se incluye como actividad de marisquero la pesca de cefalópodos y crustáceos con nansas.

En la islas de Eivissa y Formentera hasta hace unos años fue tradicional y habitual la práctica de la pesca de la langosta con nansas, pero actualmente, la práctica de este crustáceo se realiza exclusivamente con trasmallo. Asimismo, la práctica de la pesca de pulpo con nansa, no tiene gran tradición en las Pitiusas, pero sí que ha sido una actividad demandada en los últimos años por los pescadores de artes menores para obtener cebo para la pesca de palangrillo.

Aunque la pesca del pulpo (*Octopus vulgaris*) es una actividad de gran tradición en las Baleares, las principales capturas registradas a nivel de cofradías son las atribuidas a la flota de arrastre, siendo actualmente una captura puntual por la flota de artes menores. Por el contrario, sí se ha detectado que es una especie diana de la pesca submarina recreativa, especialmente durante los meses de invierno y primavera, durante los cuales son numerosas las persona que se dedican a esta pesca.

Dentro del proceso participativo que ha dado lugar a la definición de la EDLP pesquera, la diversificación de la actividad del sector pesquero profesional ha sido una de las necesidades identificadas. En este sentido, el presente proyecto tiene como objetivo valorar la viabilidad y la sostenibilidad tanto a nivel de capturas, de método de pesca, como de interés real de los pescadores en hacer de esta práctica una práctica sostenible en el territorio. En la actualidad, algunas de las embarcaciones de pesca profesional obtienen parte de su cebo para la pesca de palangrillo del calado de nansas, autorizado por la Dirección general de Pesca solo para obtener cebo, y ha mostrado unos resultados prometedores; a su vez, el precio

de primera venta del pulpo ha subido en los últimos años tanto debido a su escasez en las capturas como por la demanda del producto en el mercado.

Para cumplir el objetivo previsto, el proyecto se desarrollará en las siguientes etapas:

1. El proyecto arrancará con una serie de reuniones con las Cofradías de Eivissa y de Sant Antoni para identificar a las personas interesadas en participar en este proyecto piloto y para establecer los términos de trabajo, de seguimiento y de evaluación del proyecto. Una vez identificadas las personas interesadas, se iniciará el diseño colectivo de las nansas, del período y zonas de pesca así como el diseño de la pesca experimental, a partir del total de embarcaciones interesadas en participar y sus diferentes ideas y diseños de nansas, planteándose una serie de operaciones dedicadas a la práctica de la pesca del pulpo con nansas para estimar su rendimiento pesquero.
2. Una vez iniciado el trabajo colectivo de definición del diseño experimental, se irá preparando el material a utilizar, se consensuará el cronograma de la puesta en práctica de la pesca experimental y se definirán también las herramientas concretas de recopilación de datos y seguimiento de la actividad.
3. La puesta en práctica del diseño experimental se desarrollará en función del cronograma establecido con las embarcaciones participantes, y contará con el apoyo de una persona técnica que tendrá como función recabar los datos de rendimiento pesquero recogiendo todos los parámetros posibles, como hora de calado, hora de zarpado, ejemplares y talla de los ejemplares, profundidad, Capturas por Unidad de Esfuerzo (CPUE), etc.
4. A partir de todos los datos recopilados sobre la viabilidad y rendimientos pesqueros de esta modalidad de pesca, será imprescindible valorar la viabilidad económica de esta actividad, evaluando si los costes asociados a la captura son asumibles por los beneficios que se obtienen a través de su comercialización.
5. Elaboración de informe final en el cual se incluya todo el proceso participativo del diseño de la pesca experimental así como los resultados de la puesta en práctica de esta modalidad de pesca, haciendo especial incidencia en su viabilidad económica.
6. Evaluación del proyecto piloto. El proyecto piloto cerrará con la evaluación participativa del mismo: es imprescindible que sean los propios pescadores quienes hagan una valoración del proceso, de los datos obtenidos y de la viabilidad de esta práctica pesquera como proyecto individual. Los resultados también serán trasladados a todas las personas integrantes de las Cofradías para su conocimiento.

## 2. Objetivos y resultados

El objetivo específico que persigue el proyecto es:

*Verificar la viabilidad económica y biológica de la pesca de pulpo con nansa en Eivissa*

Para el logro de este objetivo, el proyecto pretende lograr los siguientes resultados que contendrán una batería de actividades concretas:

Resultado 1. Implementadas al menos 3 iniciativas de pesca de pulpo con nansa con 3 embarcaciones locales

Resultado 2. Analizados los resultados de los experimentos de pesca de pulpo con nansa implementados

La lógica de intervención con los indicadores a nivel de objetivo y de resultado serán definidos una vez aprobada la EDLP.

## 3. Participación de agentes y beneficiarios

El proyecto se sustenta en la participación activa de los pescadores ya que serán ellos quienes desarrollen la pesca del pulpo con nansa de una manera experimental. Pero la participación no se ciñe únicamente a la implementación, sino también al propio diseño de la práctica pesquera, al seguimiento de la misma y a

la evaluación tanto del proceso vivido como de los resultados obtenidos. La viabilidad de esta modalidad de pesca en el territorio tendrá que ver también con el interés que genere finalmente esta práctica, para lo que el proyecto deberá tener en cuenta desde un inicio los intereses, las percepciones, el conocimiento y las reflexiones que generen los pescadores participantes.

El GALEF tendrá la responsabilidad de dinamizar y gestionar el proyecto desde un enfoque participativo, facilitando espacios de participación y reflexión y socializando la información relevante y pertinente respecto al desarrollo del proyecto con las personas participantes y con el Consell de Eivissa.

<b>4. Presupuesto previsto</b>	20.000,00€
<b>5. Costes elegibles</b>	Recurso humano técnico Contratación asesoría externa Materiales para la implementación de la pesca Otros gastos de debidamente justificados
<b>6. Nivel de ayuda</b>	100%
<b>7. Temporalidad</b>	12 meses

**Proyecto Programado.** 1.1.2.C) Proyecto piloto de pesca de langosta con nansas

Tipología de proyecto  Productivo  Promotor público  Proyecto propio promoción  
 No productivo  Promotor privado  Proyecto propio formación

#### 1. Descripción detallada del proyecto

El presente proyecto se enmarca dentro de la línea estratégica de fomento de pesca sostenible, eficiente y competitiva, concretamente en el marco del objetivo estratégico de establecimiento y recuperación de buenas prácticas para la actividad pesquera sostenible y gestión del producto. Para el alcance de ese objetivo, los agentes pesqueros han priorizado una serie de acciones que pretenden recuperar prácticas pesqueras tradicionales así como diversificar las prácticas pesqueras de manera sostenible, entre las cuales se propone la pesca de langosta con nansas como proyecto piloto para la valoración de su viabilidad y sostenibilidad.

La recogida de marisco es una actividad de larga tradición en las Illes Balears, especialmente en la Isla de Menorca donde hasta hace pocos años ocupaba un lugar importante en la actividad pesquera debido a la presencia de zonas dedicadas a la producción de moluscos, entre otras actividades. Por el contrario, en la Islas de Eivissa y Formentera, la actividad de marisqueo es una actividad con escasa tradición y en la actualidad no hay ninguna embarcación que se dedique a ello.

El 30 de abril de 2015 entró en vigor el Decreto 26/2015, de 24 de abril, por el cual se regula el marisqueo profesional y recreativo en las Illes Balears. Dentro de este decreto se definen y regulan los artes de pesca dedicados al marisqueo y sus condiciones de uso, entre los cuales se incluye como actividad de marisquero la pesca de cefalópodos y crustáceos con nansas.

En la islas de Eivissa y Formentera hasta hace unos años fue tradicional y habitual la práctica de la pesca de la langosta con nansas, pero actualmente, la práctica de este crustáceo se realiza exclusivamente con trasmallo. La pesca de la langosta roja (*Palinurus elephas*) es una actividad de gran tradición histórica en las Islas Baleares, viéndose en los últimos años una transición de la tradicional pesca de langosta con nansas hacia la actual pesca con trasmallo, la cual ha desplazado completamente en las Pitiusas a la pesca con nansa.

Dentro del proceso participativo que ha dado lugar a la definición de la EDLP pesquera, la diversificación de la actividad del sector pesquero profesional ha sido una de las demandas detectadas. En este sentido,

el presente proyecto tiene como objetivo valorar la viabilidad y la sostenibilidad tanto a nivel de capturas, de método de pesca, como de interés real de los pescadores de recuperar la pesca de langosta con nansas.

El caso de la pesca de la langosta roja con nansas ha sido una de las actividades que más interés ha suscitado entre los pescadores, aunque también ha generado reticencias en los pescadores de mayor edad. La pesca de langosta con nansas aún era practicada por alguna embarcación durante el año 2003 según figura en el Informe de Govern de les Illes Balears del año 2003 titulado "Informe sobre les experiències de pesca del projecte de pesca de llagosta amb nanses 2003", pero posteriormente se dejó de practicar, siendo la totalidad de las capturas declaradas durante los últimos años realizadas mediante trasmallos.

La gran diferencia entre la pesca con nansa y trasmallo es la diversidad de capturas que se obtienen con el trasmallo, donde son capturados un mayor número de especies ícticas como el *Scorpaena scrofa*, que también tiene un precio elevado de primera venta. Por el contrario, la mayor parte de la captura asociada a la nansa es la langosta (*Palinurus elephas*).

En los últimos años el sector está tratando de revalorizar el producto local como es la langosta mediante iniciativas de mercado individual a través de las marcas "Sabors d'Eivissa" i "Peix nostrum", por lo que se entiende que la pesca de la langosta con nansas puede darle un valor agregado al producto.

El presente proyecto piloto estudiará la viabilidad de recuperar este método de captura más selectivo y menos impactante sobre el fondo y las especies ícticas, que quedan enganchadas y muertas. Se desarrollarán las siguientes etapas:

1. El proyecto arrancará con una serie de reuniones con las Cofradías de Eivissa y de Sant Antoni para identificar a las personas interesadas en participar en este proyecto piloto y para establecer los términos de trabajo, de seguimiento y de evaluación del proyecto. Una vez identificadas las personas interesadas, se iniciará el diseño colectivo de las nansas, y del período y zonas de pesca, así como la definición del diseño experimental, a partir del total de embarcaciones interesadas a participar y sus diferentes ideas y diseños de nansas, planteándose una serie de operaciones dedicadas a la práctica de la pesca de langosta con nansas para estimar su rendimiento pesquero
2. Una vez iniciado el trabajo de colectivo de definición del diseño experimental de la pesca, se irá preparando el material a utilizar, se consensuará el cronograma de la puesta en práctica de la pesca experimental y se definirán también las herramientas concretas de recopilación de datos y seguimiento de la actividad que permitan ir estimando el rendimiento pesquero.
3. La puesta en práctica del diseño experimental se desarrollará en función del cronograma establecido con las embarcaciones participantes, y contará con el apoyo de una persona técnica que tendrá como función recabar los datos de rendimiento pesquero recogiendo todos los parámetros posibles, como hora de calado, hora de zarpado, ejemplares y talla de los ejemplares, profundidad, Capturas por Unidad de Esfuerzo (CPUE), etc.
4. A partir de todos los datos recopilados sobre la viabilidad y rendimientos pesqueros de esta modalidad de pesca, es imprescindible valorar la viabilidad económica de esta actividad, evaluando si los costes asociados a la captura son asumibles por los beneficios que se obtienen a través de su comercialización.
5. Elaboración de informe final en el cual se incluya todo el proceso participativo del diseño de la pesca experimental así como los resultados de la puesta en práctica de esta modalidad de pesca, haciendo especial incidencia en su viabilidad económica.
6. Evaluación del proyecto piloto. El proyecto piloto cerrará con la evaluación participativa del mismo: es imprescindible que sea los propios pescadores quienes hagan una valoración del

<p>proceso de los datos obtenidos y de la viabilidad de esta práctica pesquera como proyecto individual. Los resultados también serán trasladados a todas las personas integrantes de las Cofradías para su conocimiento.</p>	
<p><b>2. Objetivos y resultados</b></p>	
<p>El objetivo específico que persigue el proyecto es: <i>Verificar la viabilidad económica y biológica de la pesca de langosta con nansa en Eivissa</i></p> <p>Para el logro de este objetivo, el proyecto pretende lograr los siguientes resultados que contendrán una batería de actividades concretas: Resultado 1. Implementadas la menos 3 iniciativas de pesca de langosta con nansa en Eivissa Resultado 2. Analizados los resultados de los experimentos de pesca de langosta con nansa implementados</p> <p>La lógica de intervención con los indicadores a nivel de objetivo y de resultado serán definidos una vez aprobada la EDLP.</p>	
<p><b>3. Participación de agentes y beneficiarios</b></p>	
<p>El proyecto se sustenta en la participación activa de los pescadores ya que serán ellos quienes desarrollen la pesca de la langosta con nansa de una manera experimental. Pero la participación no se ciñe únicamente a la implementación, sino también al propio diseño de la práctica pesquera, al seguimiento de la misma y a la evaluación tanto del proceso vivido como de los resultados obtenidos. La viabilidad de esta modalidad de pesca en el territorio tendrá que ver también con el interés que genere finalmente esta práctica, para lo que el proyecto deberá tener en cuenta desde un inicio los intereses, las percepciones, el conocimiento y las reflexiones que generen los pescadores participantes.</p> <p>El GALEF tendrá la responsabilidad de dinamizar y gestionar el proyecto desde un enfoque participativo, facilitando espacios de participación y reflexión y socializando la información relevante y pertinente respecto al desarrollo del proyecto con las personas participantes y con el Consell de Eivissa.</p>	
<b>4. Presupuesto previsto</b>	15.000,00€
<b>5. Costes elegibles</b>	Recurso humano técnico Contratación asesoría externa Materiales para la implementación de la pesca Otros gastos debidamente justificados
<b>6. Nivel de ayuda</b>	100%
<b>7. Temporalidad</b>	8 meses

<b>A.E.1.1.3. Apoyo a la gestión sostenible de la pesquería de langosta</b>	
<b>Descripción</b>	Fomento de iniciativas que busquen asegurar y afianzar la gestión sostenible de la pesca de la langosta, así como su almacenamiento y trazabilidad para la comercialización.
<b>Contribución a prioridades FEMP</b>	Prioridad 1. Fomento de una pesca sostenible y competitiva. Prioridad 5. Promover la comercialización y transformación
<b>Tipología de proyectos</b>	Proyectos no productivos Proyectos productivos Proyectos propios de promoción territorial
<b>Perfil proyectos</b>	Mejora y adecuación de instalaciones para el almacenamiento de la langosta Compra de viveros para el almacenamiento de la langosta Formación en manipulación y gestión técnica y económica de viveros



	Estudios sobre la gestión sostenible de la langosta en el territorio		
<b>Agentes involucrados</b>	Cofradías de Pescadores Consell de Eivissa Consell de Formentera GALEF Universidades y Centros de Estudio		
<b>Beneficiarios</b>	Cofradías de Pescadores GALEF		
<b>Localización</b>	Eivissa y Formentera		
<b>Presupuesto</b>	140.000,00€		
<b>Intensidad de la ayuda</b>	Proyectos de Cofradías: 90% Proyectos propios: 100%		
<b>Indicadores</b>	<b>Indicador</b>		<b>Meta</b>
	<b>De realización</b>	Nº de Cofradías que reciben financiación para la instalación de viveros	2
		Nº de estudios de sobre la gestión sostenible de la langosta	1
		Nº de convenios con Universidades y Centros de Estudios para la elaboración de estudios e investigaciones	1
	<b>De Resultado</b>	Establecidos parámetros para la pesca de la langosta desde un máximo rendimiento sostenible	100%
		Grado de satisfacción de las Cofradías respecto a la gestión sostenible de la langosta	90%
Porcentaje de producto que se almacena en viveros		60%	

<b>A.E.1.1.4. Desarrollo de procesos participativos para el fomento de la gestión e implementación de figuras de protección marina</b>		
<b>Descripción</b>	Iniciativas que generen procesos de análisis, reflexión y toma de decisiones respecto a la creación, recuperación, mantenimiento y protección de ecosistemas marinos y figuras de protección marina. Las propuestas deberán formularse desde un enfoque participativo y asegurar la información, sensibilización, formación y generación de espacios de participación de los agentes pesqueros del territorio para una toma de decisiones colectiva.	
<b>Contribución a prioridades FEMP</b>	Prioridad 1. Fomento de una pesca sostenible y competitiva	
<b>Tipología de proyectos</b>	Proyectos no productivos Proyectos propios de promoción territorial	
<b>Perfil proyectos</b>	Visitas a regiones con buenas prácticas en la gestión e implementación de figuras de protección marina Estudios sobre ecosistemas y gestión sostenible de especies en posibles figuras de protección marina Definición y sistematización de buenas prácticas Difusión y promoción de resultados obtenidos	
<b>Agentes involucrados</b>	Cofradías de pescadores Administración pública competente GALEF Universidades y Centros de Estudio	
<b>Beneficiarios</b>	GALEF	
<b>Localización</b>	Eivissa y Formentera	
<b>Presupuesto</b>	47545,38€	
<b>Intensidad de la ayuda</b>	Proyectos propios: 100%	
<b>Indicadores</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>

	<b>De realización</b>	Nº de pescadores que participan en las reuniones de coordinación y participación	15
		Nº de reuniones realizadas	7
		Nº de estudios realizados	2
	<b>De Resultado</b>	Nº de figuras de protección propuestas	1
		Nº de noticias en medios de comunicación	4
		Grado de satisfacción de agentes involucrados	90%

### O.E.1.2. Fortalecer las capacidades de comunicación y difusión de las Cofradías de Eivissa y Formentera

<b>A.E.1.2.1. Creación de herramientas web y otros recursos de redes sociales</b>			
<b>Descripción</b>	Diseño y creación de páginas y entornos web, que permitan la difusión de la actividad pesquera de las Cofradías y de la diversidad del producto pesquero de las Pitiüsas. Se impulsará a su vez la creación de herramientas, plataformas o sistemas que permitan a compradores y consumidores realizar el seguimiento del origen y trazabilidad de un producto pesquero, así como la creación de plataformas que posibiliten la venta online de los productos pesqueros.		
<b>Contribución a prioridades FEMP</b>	Prioridad 5. Fomentar la transformación y la comercialización		
<b>Tipología de proyectos</b>	Proyectos no productivos Proyectos propios de promoción territorial		
<b>Perfil proyectos</b>	Diseño y creación de herramientas y plataformas web Diseño e implantación de sistemas de comercio electrónico Formación para el manejo de herramientas y plataformas creadas Formación y elaboración de Planes de Marketing online Difusión y publicidad de las nuevas herramientas		
<b>Agentes involucrados</b>	Cofradías de pescadores GALEF		
<b>Beneficiarios</b>	Cofradías de pescadores GALEF		
<b>Localización</b>	Eivissa y Formentera		
<b>Presupuesto</b>	7.000,00€		
<b>Intensidad de la ayuda</b>	Proyectos de Cofradías: 90% Proyectos propios: 100%		
<b>Indicadores</b>	<b>Indicador</b>		<b>Meta</b>
	<b>De realización</b>	Nº de reuniones mantenidas para el diseño de herramientas	5
		Nº de empresas contactadas para la solicitud de presupuestos	2
	<b>De Resultado</b>	Nº de páginas web creadas	2
		Nº de productos pesqueros identificables mediante códigos QR	2
		Nº de usuarios y visitas de las herramientas diseñadas en el primer trimestre de vigencia	200
Grado de satisfacción de agentes involucrados		100%	

**Proyecto Programado.** 1.2.1.A) Puesta en marcha de la página web de la Cofradía de Eivissa y la Cofradía de Sant Antoni de Portmany

Tipología de proyecto  Productivo  Promotor público  Proyecto propio promoción  
 No productivo  Promotor privado  Proyecto propio formación

### 1. Descripción detallada del proyecto

El presente proyecto se inserta dentro del objetivo estratégico de fortalecimiento de capacidades de comunicación y difusión de las Cofradías de Eivissa y Formentera, concretamente dentro de la acción estratégica de creación de herramientas web y otros recursos de redes sociales.

El proceso participativo realizado para la definición de la Estrategia y del Plan de acción, constató la debilidad que tenían las Cofradías a la hora de utilizar las redes sociales y las herramientas web para dar a conocer su quehacer así como el producto local que trabajan. Teniendo en cuenta que el DAFO refleja la problemática de la mala imagen que se tiene respecto al sector pesquero, el intrusismo que sufre el sector, y la pérdida de conocimiento y manejo del producto local, la creación de una herramienta web que pueda describir el trabajo de los pescadores y pescadoras, presentar el producto local y facilitar la información sobre su trazabilidad, dar a conocer los artes de tirada que diferencian a la isla, y acercar la realidad del sector pesquero a la ciudadanía y al turismo se convierte en una herramienta tan necesaria como estratégica.

En esta sociedad de la información y la comunicación, el contar con una página web proporciona una globalidad capaz de traspasar fronteras y llegar a millones de kilómetros de distancia. Además, un sitio web es para una entidad como una pequeña presentación de la imagen que ésta quiere dar a consumidores y a la ciudadanía en general.

El proyecto, por tanto, pretende poner en marcha una página web conjunta de la Cofradía de Eivissa y de la Cofradía de Sant Antoni de Portmany cuyo objetivo es la visibilización del sector pesquero, la dignificación de su trabajo, la difusión de información sobre el producto pesquero local (reforzando la marca registrada Peix Nostrum que ambas Cofradías comparten), así como facilitar a la población en general, al sector turístico y a las personas consumidoras en particular la trazabilidad de los productos que llegan a los mercados y a sus mesas. Para ello, el proyecto ejecutará las siguientes actividades:

- Selección de la empresa que desarrollará la herramienta web
- Definición de la estructura de la web. Para ello, se mantendrá una serie de reuniones con el personal técnico de la empresa, de manera que se defina la estructura del diseño, así como el tipo de información que colgará del mismo.  
 La definición de la estructura incorporará, entre otros, los siguientes apartados: apartado para la información referida a la Cofradía de Eivissa (nº socios, embarcaciones, historia, principales productos...), apartado referido a la Cofradía de Sant Antoni (misma que la anterior), apartado relacionado con la trazabilidad del producto pesquero, información sobre el producto pesquero local y la marca Peix Nostrum, noticias e información actualizada, y toda aquella información vinculada a la Ley de Transparencia.
- Redacción y preparación de la información y documentación a colgarse.
- Realización de reportaje fotográfico para contener imágenes de calidad.
- Validación del resultado final con el GALEF y con otras entidades del territorio para recibir opiniones y aportaciones finales
- Presentación pública de la herramienta web

La página web permitirá que las personas consumidoras pueda conocer la trazabilidad del producto que están comprando o consumiendo en ese mismo instante, cuestión innovadora, ya que vinculará los códigos

QR que llevan los productos con información concreta sobre hora y fecha de pesca, embarcación...etc que se recogerá en la web. Las personas consumidoras sólo tendrán que utilizar sus dispositivos móviles para leer los códigos QR y acceder así a la información específica del producto colgada en la web. Esta herramienta permite así reforzar el cumplimiento del Reglamento (CE) Nº 1224/2009 de por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común y el Reglamento (UE) Nº 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de productos de la pesca (que modifica el Reglamento (CE) Nº 1224/2009; a partir del 13 de diciembre del 2014 la información obligatoria al consumidor se regirá según el artículo 35 del Capítulo IV del nuevo Reglamento).

Al mismo tiempo, es importante destacar la función de la web como herramienta de sensibilización y concientización de la población, al poder ofrecer información sobre las prácticas pesqueras sostenibles que se implementan en el territorio, contenido didáctico dirigido a estudiantes de primaria y secundaria, información concreta sobre los Planes de Gestión de las correspondientes pesquerías, así como todo el trabajo referido a las dos Cofradías y cualquier otra información que pueda ser de interés y, que en este momento, no se puede hacer llegar a la sociedad. Se valora también la posibilidad de que pueda contener una plataforma para la venta de productos, vinculados a la acción estratégica de creación y mejora de actividades económicas.

Toda la información vinculada a los proyectos que se desarrollen en el marco de la EDLP 2014-2020 también se recogerá en esta página.

## 2. Objetivos y resultados

El objetivo específico que persigue el proyecto es:

La Cofradía de Eivissa y la Cofradía de Sant Antoni cuentan con una página web para la sensibilización de la población y del ámbito turístico sobre la actividad pesquera y para dar a conocer y acercar el producto local al sector de restauración y consumidores finales.

La lógica de intervención con los indicadores a nivel de objetivo y de resultado serán definidos una vez aprobada la EDLP.

## 3. Participación de agentes y beneficiarios

El proyecto, cuyo promotor será la Cofradía de Eivissa, se basa en el trabajo conjunto de ambas entidades para la definición de los objetivos de la web, de su estructura y del contenido que desarrollará. Este trabajo de coordinación es imprescindible y aporta un valor agregado al proyecto, ya que responde a la necesidad de articulación y trabajo conjunto del sector pesquero local identificado en el análisis CAME.

<b>4. Presupuesto previsto</b>	7.000,00€
<b>5. Costes elegibles</b>	Diseño y programación de la web Elaboración y diseño de contenido fotográfico, artístico, imagen empresarial...necesario para la calidad de la web Traducción de textos
<b>6. Nivel de ayuda</b>	90%
<b>7. Temporalidad</b>	6 meses

### O.E.2.1. Impulsar la creación y la mejora de actividades económicas

A.E.2.1.1. Apoyo a la creación y mejora de iniciativas de transformación y comercialización del producto pesquero local			
<b>Descripción</b>	Iniciativas que arranquen procesos de creación y/o consolidación de actividades de almacenamiento, transformación y comercialización del producto pesquero local, con la finalidad de diversificar la actividad pesquera y generar nuevas fuentes de ingresos. Así mismo, se fomentará el uso de descartes para su revalorización mediante su transformación, contribuyendo así en la política de descartes.		
<b>Contribución a prioridades FEMP</b>	Prioridad 5. Fomentar la transformación y la comercialización		
<b>Tipología de proyectos</b>	Proyectos productivos Proyectos no productivos Proyectos propios de promoción territorial		
<b>Perfil proyectos</b>	Inversiones físicas en transformación y comercialización de las capturas, incluidos espacios de almacenamiento para una gestión adecuada de los stocks y la optimización energética de las instalaciones. Estudios y planes de viabilidad empresarial, estudios de mercado, redacción de proyectos, etc. Actividades formativas para mejorar procesos de trabajo, imputación interna de costes y beneficios en proyectos colectivos, conocimiento de experiencias similares en otros territorios, etc. Diseño para presentación y envasado de productos Difusión y promoción de productos procesados		
<b>Agentes involucrados</b>	Cofradías de pescadores GALEF		
<b>Beneficiarios</b>	Cofradías de pescadores GALEF		
<b>Localización</b>	Eivissa y Formentera		
<b>Presupuesto</b>	226.162,00€		
<b>Intensidad de la ayuda</b>	Proyectos no productivos: 90% Proyectos productivos: 50 % Proyectos propios: 100%		
<b>Indicadores</b>	<b>Indicador</b>		<b>Meta</b>
	<b>De realización</b>	Nº de reuniones mantenidas con las 3 Cofradías para la identificación de iniciativas de transformación	5
		Nº de acciones formativas desarrolladas	2
		Nº de estudios y planes elaborados	2
		Nº de espacios de transformación y/o comercialización creados o mejorados	3
	<b>De Resultado</b>	Nº de instalaciones de transformación y/comercialización en marcha para la finalización de la Estrategia	2
		Grado de satisfacción de las Cofradías respecto a la implementación de las actividades	95%
Nº de comercios que venden los productos transformados y/o comercializados		20	

### A.E.2.1.2. Implementación de experiencias piloto de pesca-turismo y/o turismo mariner

<b>Descripción</b>	Proyectos que busquen la diversificación de la actividad pesquera y de las fuentes de ingresos de las Cofradías mediante la implementación de iniciativas de pesca-turismo y/o turismo mariner.
--------------------	---

<b>Contribución a prioridades FEMP</b>	Prioridad 4. Aumentar el empleo y la cohesión territorial		
<b>Tipología de proyectos</b>	Proyectos no productivos Proyectos productivos Proyectos propios de promoción territorial		
<b>Perfil proyectos</b>	Visitas de conocimiento a regiones con buenas prácticas en pesca-turismo y/o turismo mariner Adecuación de embarcaciones para experiencias piloto Herramientas web para difusión, promoción y venta Gestión colectiva de proyectos de pesca-turismo y/o turismo mariner		
<b>Agentes involucrados</b>	Administración pública competente Cofradías de pescadores GALEF		
<b>Beneficiarios</b>	Cofradías de pescadores GALEF Pescadores		
<b>Localización</b>	Eivissa y Formentera		
<b>Presupuesto</b>	101.613,00€		
<b>Intensidad de la ayuda</b>	Proyectos no productivos: 90% Proyectos productivos: 50% Proyectos propios: 100%		
<b>Indicadores</b>	<b>Indicador</b>		<b>Meta</b>
	<b>De realización</b>	Nº de personas que participan en las reuniones para el desarrollo de la acción	25
		Nº de personas interesadas en participar en viajes de aprendizaje y conocimiento	15
		Nº de propuestas generadas tras las visitas de aprendizaje y conocimiento	3
	<b>De Resultado</b>	Nº de proyectos piloto de pesca turismo y turismo mariner implementados	2
		Grado de satisfacción sobre las experiencias piloto por parte de los pescadores involucrados	90%
		Grado de satisfacción por parte de usuarios y usuarias de las pruebas piloto	90%

### O.E.2.2. Promocionar y valorizar el producto pesquero local

<b>Desarrollo de actividades formativas y de sensibilización respecto al manejo y la elaboración del producto pesquero local en el ámbito de la restauración y de la educación formal</b>	
<b>A.E.2.2.1.</b>	
<b>Descripción</b>	Desarrollo de proyectos de cooperación con escuelas y entidades formativas del ámbito de la restauración para la formación de personas jóvenes en el conocimiento y manejo del producto pesquero local, así como procesos de colaboración con restauradores o colectivos de restauradores para el fomento del uso del producto pesquero local en la oferta de restauración.
<b>Contribución a prioridades FEMP</b>	Prioridad 5. Fomentar la transformación y la comercialización
<b>Tipología de proyectos</b>	Proyectos no productivos (de Cofradías o entidades sin ánimo de lucro) Proyectos propios de promoción territorial
<b>Perfil proyectos</b>	Diseño de programación educativa y materiales didácticos para la intervención en el aula



	Programa de formación de estudiantes de formación profesional y escuelas de hostelería en Eivissa y Formentera Acciones formativas con restauradores para el uso y manejo del producto local		
<b>Agentes involucrados</b>	Escuelas de hostelería y restauración Cofradías de pescadores Restauradores de Eivissa y Formentera PIMEEF GALEF		
<b>Beneficiarios</b>	Cofradías de Pescadores GALEF Asociaciones de restauradores, gastronómicas o similares		
<b>Localización</b>	Eivissa y Formentera		
<b>Presupuesto</b>	67.362,00€		
<b>Intensidad de la ayuda</b>	Proyectos no productivos: 90% Proyectos propios: 100%		
<b>Indicadores</b>	<b>Indicador</b>		<b>Meta</b>
	<b>De realización</b>	Nº de reuniones mantenidas con Cofradías para establecer estrategia de trabajo con centros educativos y restauradores	4
		Nº de convenios establecidos con entidades para la realización de actividades formativas	2
		Nº de programas educativos diseñados para intervención en el aula	2
	<b>De Resultado</b>	Nº de alumnado que ha recibido formación sobre uso y manejo producto pesquero local	40
		Nº de profesorado que ha recibido formación sobre uso y manejo de producto pesquero local	6
		Nº de restauradores que han participado en acciones formativas y de sensibilización	15
		Valoración realizada por el alumnado y el profesorado respecto al proceso formativo y de trabajo	Alta
		Valoración realizada por restauradores respecto al proceso formativo y de trabajo	Alta
% de restauradores que incorporan algún nuevo producto pesquero local en su oferta de restauración		40%	

#### 6.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES

Se recoge a continuación la secuencia temporal de ejecución de las acciones reflejada en un cronograma.

ACCIONES ESTRATÉGICAS	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
A.E.1.1.1. Desarrollo de iniciativas de autorregulación y ordenación para la pesca eficiente y sostenible de especies consideradas diana												
A.E.1.1.2. Implementación de iniciativas de recuperación y diversificación de prácticas pesqueras tradicionales y sostenibles												
A.E.1.1.3. Apoyo a la gestión sostenible de la pesquería de langosta												

A.E.1.1.3. Desarrollo de procesos participativos para el fomento de la gestión e implementación de figuras de protección marina												
A.E.1.2.1. Creación de herramientas web y otros recursos de redes sociales												
A.E.2.1.1. Apoyo a la creación de iniciativas de transformación y comercialización del producto pesquero local												
A.E.2.1.2. Implementación de experiencias piloto de pescaturismo y/o turismo marino												
A.E.2.2.1. Desarrollo de actividades formativas y de sensibilización respecto al manejo y la elaboración del producto pesquero local en el ámbito de la restauración y de la educación formal												

## 6.5. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales son variables de análisis que tienen que ser tomadas en cuenta a la hora de planificar e implementar cualquier acción estratégica, independientemente del objetivo en el que se enmarque. Responden a la orientación que el GALEF quiere dar a la planificación tomando en cuenta las directrices y los principios horizontales marcados desde el Programa Operativo para España del FEMP, así como la normativa Europea respecto a la misión y los objetivos del Desarrollo Local participativo. Se trata de dimensiones, que, por su importancia, deben estar presentes e integradas en todas las fases de ejecución de las acciones, desde el análisis hasta la evaluación, y que marcarán la tipología de proyectos que se desarrollen.

Para este nuevo período estratégico, el GALEF ha definido los siguientes ejes estratégicos:

- Innovación
- Desarrollo sostenible
- Promoción de la igualdad
- Participación

Estos cuatro ejes estratégicos deberán guiar el camino a seguir a la hora de poner en marcha las acciones estratégicas previstas. Tienen también su desarrollo en la definición de indicadores de seguimiento y evaluación.

## 7. COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA EDLP

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Pesquero 2014-2020 para Eivissa y Formentera surge, como se ha venido constatando, de las necesidades identificadas por los agentes pesqueros del territorio y de la priorización de las acciones estratégicas que darán respuesta a esas necesidades. La coherencia interna de la EDLP es un factor clave que se ha buscado desde el propio planteamiento y diseño del proceso participativo, habiendo logrado que hayan sido los propios agentes quienes hayan definido el plan de acción hasta un nivel de propuesta de proyectos.

Se refleja a continuación la coherencia entre las necesidades identificadas y los objetivos y acciones estratégicas diseñadas:

Necesidades	O.E.1.1				O.E.1.2.	O.E.2.1.		O.E.2.2.
	A.E.1.1.1	A.E.1.1.2.	A.E.1.1.3.	A.E.1.1.4	A.E.1.2.1	A.E.2.1.1.	A.E.2.1.2	A.E.2.2.1
N.1. Promover las posibilidades formativas del sector								
N.2. Incentivar la incorporación de personas jóvenes al sector pesquero profesional								
N.3. Mejorar la imagen social, medio ambiental y económica de la actividad pesquera								
N.4. Reducir los niveles de descarte y capturas no deseadas								
N.5. Aumentar y visibilizar la participación de las mujeres en el sector pesquero								
N.6. Fomentar la diversificación del producto pesquero y el máximo rendimiento sostenible								
N.7. Apoyar la diversificación de las actividades pesqueras								
N.8. Promover la recuperación sostenible de artes de pesca tradicionales y/o en desuso								
N.10. Fomentar el trabajo coordinado y articulado de las Cofradías y otros agentes del sector								
N.11. Mejorar la capacidad de gestión y tratamiento del producto pesquero								
N.12. Fortalecer las capacidades técnicas de comercialización y de marketing de las Cofradías								
N.13. Mejorar la imagen y la calidad del producto pesquero								
N.14. Apoyar la promoción y diferenciación del producto pesquero como producto local de calidad								
N.15. Apoyar las inversiones e innovaciones para la mejora de la calidad y el valor añadido de los productos pesqueros								
N.16. Fomentar la sensibilización de la población respecto a la diversidad del producto pesquero local y su consumo y preparación								
N.17. Apoyar la creación de iniciativas de transformación del producto pesquero local								
N.18. Promover el desarrollo de un turismo pesquero o marino y pesca-turismo de calidad								
N.19. Impulsar la gobernanza del sector pesquero y su articulación con otros agentes del territorio a través del GALP								
N.20. Fomentar la cooperación, coordinación e intercambio de								

Necesidades	O.E.1.1				O.E.1.2.	O.E.2.1.		O.E.2.2.
	A.E.1.1.1	A.E.1.1.2.	A.E.1.1.3.	A.E.1.1.4	A.E.1.2.1	A.E.2.1.1.	A.E.2.1.2	A.E.2.2.1
experiencias con otros territorios								
N.21. Acompañar la ordenación y planificación de los espacios marítimos para una actividad pesquera sostenible								
N.22. Mejorar la competitividad del sector, manteniendo y creando puestos de trabajo								

Relación directa



Relación indirecta



Al mismo tiempo, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca establece una serie de prioridades respecto al desarrollo sostenible de las actividades de pesca y acuicultura y actividades conexas, en las que se plasman los objetivos temáticos pertinentes a que se refiere el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen las disposiciones comunes a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE). La EDLP de Eivissa y Formentera se construye de manera alineada a las prioridades del FEMP, tal y como se refleje en el siguiente cuadro:

Prioridades	O.E.1.1				O.E.1.2.	O.E.2.1.		O.E.2.2.
	A.E.1.1.1	A.E.1.1.2.	A.E.1.1.3.	A.E.1.1.4	A.E.1.2.1	A.E.2.1.1.	A.E.2.1.2	A.E.2.2.1
Prioridad 1. Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento								
Prioridad 2. Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Prioridad 3. Fomentar la aplicación de la PPC	-	-	-	-	-	-	-	-
Prioridad 4. Incremento del empleo y la cohesión territorial								
Prioridad 5. Promover la comercialización y transformación								

Relación directa



Relación indirecta



Adscripción por programación



Por último, el Reglamento (UE) nº 508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca establece en su artículo 63 que las EDLP deberán contar con ciertos objetivos para su selección. El siguiente cuadro recoge el grado de coherencia y relación entre los objetivos y las acciones estratégicas definidas y los objetivos establecidos por el FEMP.

Objetivos del Reglamento	O.E.1.1				O.E.1.2.	O.E.2.1.		O.E.2.2.
	A.E.1.1.1	A.E.1.1.2.	A.E.1.1.3.	A.E.1.1.4	A.E.1.2.1	A.E.2.1.1.	A.E.2.1.2	A.E.2.2.1
a) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura								
b) Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.								
c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio pesquero, acuícola y marítimo.								
d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.								

Relación directa



Relación indirecta



## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El GALEF establecerá los procesos y los instrumentos adecuados para responder a los requisitos específicos que establece el Programa Operativo para la evaluación del Desarrollo Local Pesquero, entendiendo que es la evaluación continua el proceso evaluativo que mejor puede responder a los cambios que pueden y suelen producirse en el contexto, en el programa o a nivel local, y que puede facilitar el establecimiento de medidas correctoras en caso de ser necesario.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el PO, la evaluación continua y la autoevaluación serán los métodos de evaluación a implementar para analizar el progreso de la estrategia, los resultados financieros y físicos de los proyectos, así como la consecución de los objetivos de desarrollo definidos. En cambio, los procedimientos para la supervisión formal y para la elaboración de información relativa a la aplicación de la estrategia, así como los controles de conformidad afines, deberán ser establecidos en general por la Autoridad de Gestión.

Así, y de acuerdo con lo establecido en el PO, la autoevaluación se centrará principalmente en:

1. Obtener información para facilitar la gestión en curso, el desarrollo y el establecimiento de prioridades de las actividades del PO
2. Identificar las posibles debilidades o riesgos en la ejecución de proyectos.

3. Identificar las medidas correctivas que se deben adoptar para eliminar debilidades, riesgos o irregularidades identificados durante la ejecución del proyecto, en especial en lo que atañe a la gestión financiera.
4. Aprender de la experiencia de la aplicación del PO, notificando las modificaciones de los métodos empleados por el bien del PO existente o futuro.

La autoevaluación es un método que permite recopilar, sistematizar y valorar la información sobre el desarrollo de los procesos y proyectos que se estén generando en el marco de la EDLP y los resultados que se van obteniendo. Se sustenta en una reflexión metódica, basada en el análisis de los diferentes aspectos, documentos e indicadores que facilitan que el equipo técnico, el Comité de Desarrollo Pesquero y la Mesa Sectorial Pesquera, así como las personas y entidades beneficiarias finales, puedan valorar conjuntamente tanto el proceso como los resultados de la implementación de la EDLP.

El GALEF implementará un sistema de seguimiento y evaluación, imprescindible para asegurar una revisión sistemática de las acciones previstas de manera que se puedan lograr los objetivos estratégicos. El seguimiento se entiende como un proceso continuo y permanente que se realiza a lo largo de la ejecución de la Estrategia para el análisis, la observación y la elaboración de ajustes y medidas correctivas que permitan asegurar que las acciones están cumpliendo con los objetivos planteados; se convierte así en una práctica de evaluación continua. Al igual que el seguimiento, la evaluación es una práctica imprescindible para la mejora continua de las acciones, que se asumirá como un proceso de aprendizaje. Evaluar no es “poner nota” y fiscalizar qué se ha hecho mal y quién lo ha hecho mal. Se trata de obtener información lo más completa posible sobre cómo se han desarrollado las acciones, para llegar a unas conclusiones y poder identificar claramente los logros, las dificultades, las limitaciones y las potencialidades. La idea es recoger información en base a un plan establecido, analizarla para sacar conclusiones y extraer de ellas aprendizajes que ayuden a mejorar próximas intervenciones. Pero, además, los datos se tienen que orientar, no sólo a valorar y mejorar los aspectos técnicos de la intervención, sino también los resultados sociales. Además, la evaluación cumple una importante función respecto a la transparencia y a la rendición de cuentas ante la sociedad, por lo que es importante difundir los resultados de las evaluaciones entre los distintos agentes que intervienen y la opinión pública en general. Una vez aprobada la EDLP se revisarán con los sectores implicados los indicadores de realización y de resultados previstos, los cuales se irán concretando en los Planes Operativos Anuales.

La evaluación se realizará en momentos preestablecidos a través de un corte transversal que permita verificar el estado de los indicadores en un determinado momento y facilitar la elaboración de conclusiones acerca del impacto de la implementación de la Estrategia. Se prevé la realización de dos autoevaluaciones:

- ↳ Una **evaluación de proceso**, a los 3 años de iniciar la ejecución de la Estrategia. Permite evaluar las acciones durante su implementación, facilitando la identificación de dificultades y errores de planificación y la toma de decisiones para su corrección. Se identifican a su vez, los avances en cuanto a desarrollo de acciones y cumplimiento de objetivos, generando una visión integral del proceso.
- ↳ Una **evaluación final o ex-post**, que se desarrollará una vez concluida la Estrategia y donde se evaluarán los resultados de la implementación, del impacto y de su efecto en el tiempo.

Los criterios de evaluación que se definen para la organización de la información y su posterior análisis son los siguientes:

- **Pertinencia:** si la EDLP responde a las necesidades señaladas por las entidades del sector y si éstas eran reales y respondían a su contexto.
- **Eficacia:** si tras la implantación de la EDLP, los objetivos establecidos han sido alcanzados en el período temporal determinado.



- Eficiencia: el análisis que pone en comparación los resultados obtenidos con los medios utilizados. Este análisis que debe tener en cuenta todos los medios que tomaron parte en el desarrollo del proyecto, constituye un análisis de costes en el cual se valoran los insumos (inputs) del mismo y su optimización.
- Sostenibilidad: valoración de si los efectos generados por la Estrategia se pueden mantener en el tiempo por sí mismos.
- Impacto: valoración de todos los efectos surgidos en el entorno de la EDLP en cualquiera de los ámbitos socioeconómicos y medioambientales, así sean positivos o negativos, esperados o no. Se trata de una medición más amplia que la eficacia, dado que trata de observar además de los resultados o efectos conseguidos positivos y esperados, los no esperados y los negativos.

Los criterios de sostenibilidad e impacto serán aplicados en la evaluación final o ex-post.

Por tanto, el sistema de seguimiento y autoevaluación será **continuo** -con un sistema de recolección y organización de la información durante todo el período de programación-, **participativo** - es fundamental realizar el proceso junto con el Comité de Desarrollo Pesquero, de la Mesa Sectorial de Pesca y de los beneficiarios finales-, **coherente** -respondiendo a criterios de evaluación explícitos y aceptados, es decir, los instrumentos y la metodología de autoevaluación deber ser conocidos e interiorizados por las personas y entidades participantes- y **válido** -los resultados deben ser validados como veraces por parte de las distintas entidades participantes-.

El GALEF podrá contar, si así lo considera necesario el Comité de Desarrollo Pesquero, con la contratación de un facilitador externo para llevar a cabo una evaluación mixta, que contemple los objetivos y los preceptos aquí definidos.

A su vez, es importante aclarar que las distintas acciones estratégicas recogidas en la presente Planificación deberán concretarse en **proyectos de desarrollo con su propia lógica de intervención**, por lo que el seguimiento que se realizará desde el GALEF adquiere **dos niveles**: por una parte, un nivel táctico con el seguimiento de la implementación de los proyectos vinculados a las distintas acciones estratégicas, que contarán con sus propios objetivos e indicadores, siempre en coherencia con los objetivos e indicadores previstos en la Estrategia; y por otra, un nivel estratégico, con el seguimiento del cumplimiento de los indicadores y los objetivos de la Estrategia global. Ambas dimensiones están intrínsecamente entrelazadas y deberán definirse claramente en los **Planes Operativos Anuales**.

Se realizarán informes de seguimiento cuatrimestrales del grado de ejecución e implementación según el POA y un informe anual con los resultados anuales en relación a los objetivos programáticos generales. Así mismo, se elaborará y presentará un informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca por parte de la Autoridad de Gestión. Para asegurar un seguimiento efectivo de la ejecución de la EDLP, se implantarán procedimientos de registro de las actividades vinculadas tanto a la ejecución de proyectos como a la dinamización y animación del territorio. Estos registros y documentos de recogida de información permitirán contar con los elementos necesarios para el seguimiento y la evaluación de la Estrategia. A su vez, el GALEF utilizará las herramientas de seguimiento y control que para ello establezca la Autoridad de Gestión y el FOGAIBA.

Sin dejar de lado los procedimientos que establezca la Autoridad de Gestión para la gestión de la medida de Desarrollo Local Participativo, y en relación a los proyectos que se financien desde la EDLP, el equipo técnico se encargará de:

- ⇒ Acompañar y asesorar a las personas y entidades que tengan proyectos aprobados en la mejora técnica de la redacción de la lógica de intervención del proyecto, para contar con un batería de resultados e indicadores pertinentes y medibles; se apoyará también en la cumplimentación de los formularios de

- seguimiento establecidos por el GALEF con la finalidad de contar con el registro necesario de datos, objetivos y conclusiones.
- ⇒ En el caso de los proyectos de promoción territorial a ejecutar por el propio GALEF, realizar las reuniones necesarias para la concreción y planificación de los proyectos, de manera que se dé una apropiación de los procesos.
  - ⇒ Realizar reuniones periódicas de seguimiento (mensuales o bimensuales dependiendo de la duración del proyecto) tanto con las entidades promotoras como con los agentes que estén participando en los proyectos de ejecución propia. Las reuniones tendrán como objetivo el seguimiento de los proyectos así como la coordinación de acciones y de agentes.
  - ⇒ Redacción de informes trimestrales (el número concreto dependerá de la duración del proyecto) de seguimiento, donde se recoja toda la información sobre las actividades desarrolladas, los avances a nivel de indicadores y resultados, los problemas o dificultades que han surgido y las decisiones tomadas para su resolución.
  - ⇒ Redacción de informes finales de ejecución de proyectos, donde se dé cuenta de los objetivos alcanzados, de los aprendizajes generados, y del grado de aportación del proyecto al logro de los objetivos de la Estrategia. Los informes finales contarán con un apartado de evaluación donde se recogerá los resultados de las acciones evaluativas realizadas: cuestionarios, reuniones, acciones de verificación...

Entendiendo el desarrollo de los proyectos como procesos de desarrollo y no como compartimentos estancos, la información que salga de la ejecución y evaluación de las operaciones financiadas nutrirá la toma de decisiones del equipo técnico, del Comité de Desarrollo Pesquero y de la Mesa Sectorial Pesquera en cuanto a los objetivos y resultados que deberían recoger los siguientes proyectos a ejecutarse. Este planteamiento adquiere mayor fuerza en el marco de los proyectos complejos, ya que los resultados de un proyecto marcarán el camino a seguir para el logro del objetivo general del mismo.

Tal y como se recoge en el PO, las personas y entidades beneficiarias tiene también una implicación directa en los procesos de seguimiento y evaluación. Por ello, más allá de proporcionar la información pertinente y conservar la documentación durante al menos 3 años después del cierre del PO.

## 8.1. INDICADORES DE RESULTADO

Tal y como se ha recogido en el punto anterior, una vez aprobada la EDLP se procederá a definir un Plan de Seguimiento y Evaluación que contendrá una serie de indicadores de ejecución, de resultado y de impacto, tanto comunes como específicos, que se irán concretando en los POAs y que medirán y verificarán el alcance de la Estrategia en el territorio.

El Programa Operativo para España del FEMP establece una batería de indicadores de resultado para la prioridad 4, prioridad en la que se insertan las EDLP pesqueras. En relación a los indicadores de resultado que se recogen, los resultados previstos son los siguientes:

Indicadores de Resultado	Valor previsto 2023	Unidad de medida
Empleo creado	2	Número
Empleo mantenido	0	Número
Nº de negocios creados	0	Número
Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	5	Número
Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0	número
Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	0	número

Los indicadores se recogerán desagregados por sexo y edad y se integrarán a nivel del seguimiento de cada operación y proyecto complejo para facilitar y asegurar el logro de los mismos. La EDLP planteada incide sobre las condiciones generales del sector, a través de proyectos colectivos y proyectos de promoción territorial principalmente, de manera que los indicadores de la programación general no son adecuados para reflejar el impacto de la misma.

## **9. COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD**

El Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera se plantea como objetivo, para esta nueva programación de la EDLP pesquero 2014-2020 establecer redes de coordinación, articulación y cooperación con otros GAL de las Illes Balears, del territorio nacional y de la UE .

Desde su constitución como Grupo de Acción Local Pesquero en mayo de 2015, el GALEF está siendo invitado y asiste regularmente a las reuniones y jornadas de la Red Española de Grupos de Pesca, entidad liderada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que integra al conjunto de Grupos de Acción Local pesquera del Estado español. La pertenencia a la Red Española de Grupos de Pesca conlleva la relación con la Red Europea de Zonas de Pesca (FARNET). El GALEF recibe información a través de estas dos redes sobre otros Grupos de Acción Local de Pesca y sus Estrategias, de manera que pueden detectarse oportunidades de cooperación con otros territorios, tanto españoles como europeos.

Hasta el momento, el GALEF ha contactado con los GALP de Menorca, Levante Almeriense, y Estrecho, si bien no se ha concretado ningún proyecto de cooperación. Otros GALPs que en principio pueden ser objeto de interés para explorar posibilidades de cooperación son aquellos situados en Cataluña y el País Valenciano, dada la proximidad geográfica de los mismos y el interés de estos territorios en profundizar en una gestión participativa de los recursos pesqueros. Con estos Grupos se intentará identificar proyectos que incorporen intereses comunes para los territorios, y en aquellas actividades en los cuales el GALEF pueda adquirir conocimientos y experiencias interesantes para el territorio, intentará colaborar y cooperar en la medida de las posibilidades técnico-económicas.

Con el GALP de Menorca existen conversaciones avanzadas para realizar un proyecto de cooperación sobre la pesca sostenible y comercialización diferenciada de la langosta, dadas las sinergias que se han encontrado entre ambos territorios: Menorca cuenta con experiencia en estudios de sostenibilidad de la pesca de langosta, mientras que Eivissa ha desarrollado un proyecto innovador de comercialización diferenciada de esta especie.

La coordinación y complementariedad con otras Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el territorio viene garantizada por el hecho de que es el GALEF quien gestiona la EDLP rural, no existiendo otros Grupos de Acción Local en las Pitiüses.

### **9.1. INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN**

---

La Estrategia de Desarrollo Local de Pesca 2014-2020 de Eivissa y Formentera se basa en un análisis compartido de la realidad que agentes del territorio realizan en el proceso participativo implementado. De ese análisis parte la identificación colectiva y consensuada de los objetivos estratégicos y las acciones con más oportunidades de generar los cambios buscados. Es, por ende, una EDLP construida desde una visión compartida e integradora de la problemática pesquera en sus distintas facetas: productiva, ambiental y social. Las problemáticas de las personas vinculadas al sector pesquero pero que trascienden el mismo, han sido tratadas también en la EDL rural. Esta circunstancia y el hecho de que el GALEF gestionará ambas EDLPs

garantiza una integración entre las acciones financiadas mediante el FEMP y las acciones financiadas mediante el FEADER.

La integración de la propuesta se concreta también en la búsqueda de generación de vínculos y trabajo en red entre organizaciones de un mismo sector. Tal y como se identifica en las DAFO de la presente Estrategia, se parte de un contexto donde prima una cultura individualista a la hora de afrontar problemáticas comunes y desarrollar iniciativas, por lo que el enfoque integral pasa por estimular y generar procesos de articulación y trabajo conjunto entre organizaciones locales públicas, privadas y de la sociedad civil para el logro de los objetivos definidos de manera conjunta. En este sentido, el personal del GALEF tendrá, más que nunca, un rol clave de dinamización y animación de los procesos de promoción, participación y articulación de las acciones estratégicas, de manera que el enfoque de proceso y el enfoque integral no se pierdan en ningún momento.

En cuanto a las características innovadoras de la Estrategia, el proceso participativo desarrollado ha derivado a la priorización de acciones que no buscan utilizar los limitados recursos disponibles para satisfacer necesidades básicas unisectoriales, sino que se pone el foco en las oportunidades identificadas y en la exploración de opciones que generen cambios a más largo plazo y sostenibles. La innovación tienen que ver, en este sentido, con el “qué se quiere cambiar”, pero sobre todo, la nueva programación de Desarrollo Local Participativo tiene como eje innovador el “cómo se quiere cambiar”.

Así, este “cómo se quiere cambiar” desde un enfoque innovador se traduce en distintos elementos: por una parte, en la implementación de proyectos piloto que buscan nuevas maneras de aprovechar y utilizar los recursos endógenos, buscando tener un efecto multiplicador y generar una apropiación por parte de las entidades locales de los resultados de las iniciativas y de los aprendizajes asociados al proceso. Por otra parte, tiene que ver el enfoque participativo que se está implementando desde un inicio (es decir, desde la identificación de la Estrategia) y se desarrollará en todas las fases del ciclo de la Estrategia, como son la ejecución, el seguimiento y la evaluación. Se busca en todo momento promover la participación activa de los distintos agentes en la definición de las actividades de las acciones, en la toma de decisiones sobre el rumbo de las mismas y en la implementación, de manera que se desarrollen acciones donde el propio proceso participativo sea en sí mismo un objetivo a cumplir y conlleve una apropiación de los recursos y cambios generados mucho más significativa. Se pretende implementar el Desarrollo Local Participativo de abajo arriba en todo momento, buscando la construcción de una ciudadanía activa.

Al mismo tiempo, el trabajo articulado y en red entre distintos actores comunitarios es tanto una característica integradora como innovadora, teniendo en cuenta el contexto en el que se sitúa la presente Estrategia. Partiendo de una realidad donde difícilmente se han podido generar iniciativas para trabajar de manera conjunta y combatir problemas comunes, esta nueva programación tiene como foco central generar espacios y procesos que requieran de la articulación de distintos agentes dentro de un mismo sector y entre sectores así como impulsar el trabajo en red, de manera que se impulsen sinergias y estrategias de trabajo conjuntas.

Por último, la EDLP considera imprescindible centrar recursos en el fortalecimiento de capacidades de los agentes comunitarios que conforman los sectores de actuación de la Estrategia. Se busca un territorio que cuente con agentes con capacidades técnicas y de gestión bien establecidas, y con una visión estratégica que guíe el camino para afrontar las amenazas y aprovechar las oportunidades, objetivo que fortalece la sostenibilidad de las acciones y genera un mayor impacto a medio largo plazo.

## 10. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE EIVISSA Y FORMENTERA: IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA

### 10.1. MEDIOS HUMANOS, MATERIALES Y ESTRUCTURA

El Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera es una asociación sin ánimo de lucro, constituida el día 20 de marzo de 2002 e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears con el número 4494. Tiene como objeto social impulsar e intervenir en la gestión del desarrollo humano sostenible de las islas de Eivissa y Formentera, con especial vocación en sus aspectos rural, pesquero y local, alcanzando las múltiples facetas que el concepto de desarrollo contiene: económico, laboral, de apoyo social, ambiental, tecnológico, sanitario, cultural o cualquier otro que tenga incidencia en el desarrollo íntegro del territorio.

Para el cumplimiento de sus fines, el GALEF dispone de órganos de gobierno, órganos técnicos y órganos auxiliares. Los órganos de gobierno están compuestos por:

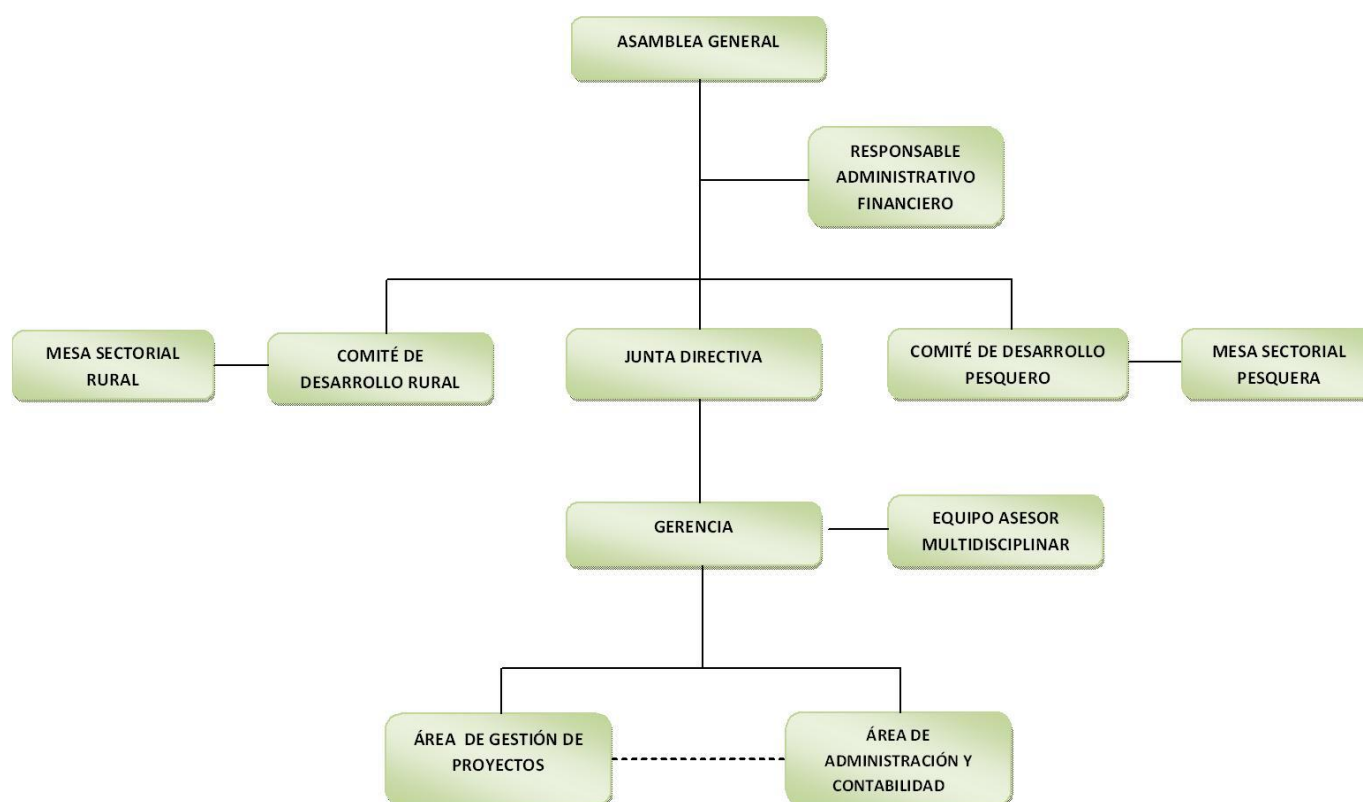
- *La Asamblea General*: es el órgano supremo de la asociación y está integrada por todas las entidades asociadas, teniendo como competencia -entre otras cuestiones- la aprobación y modificación de los estatutos, el nombramiento del resto de órganos de gobierno y sus cargos, examinar y aprobar las cuentas y la memoria anual y los presupuestos, así como la admisión o expulsión de entidades socias.
- *La Junta Directiva*: es el órgano de gobierno y gestión que representa los intereses de la asociación de acuerdo a las disposiciones directivas de la Asamblea General. Formada por un máximo de 12 representantes, cuenta con la siguiente distribución: dos personas representantes del Consell Insular d'Eivissa, una persona representante del Consell Insular de Formentera, Una persona representante de los ayuntamientos de la isla de Eivissa, dos personas representantes de las cooperativas agrarias de la isla de Eivissa, una persona representante de las cooperativas agrarias de Formentera, una persona representante del sector turístico, una persona representante de las organizaciones empresariales, una persona representante de organizaciones sociales y/o ambientales, una persona representante de asociaciones de mujeres y/o jóvenes, y una persona representante de las cofradías de pescadores.
- *La Presidencia*: ejerce la representación legal de la asociación en todos los ámbitos y, entre otras cuestiones, es su función ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva así como dirigir e inspeccionar todos los servicios de la Asociación.
- *El Comité de Desarrollo Rural*: es el órgano colegiado y competente de decisión para la ejecución, el seguimiento, la evaluación y la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Rural y los proyectos que se desarrollen; en concreto, aprobará las convocatorias, seleccionará las operaciones y propondrá la aprobación o denegación de los proyectos, y tomará otras decisiones necesarias para la correcta ejecución de los programas, siendo a su vez un órgano colegiado de participación dentro de la asociación.
- *EL Comité de Desarrollo Pesquero*: es también un órgano colegiado y competente de decisión de la Asociación, en este caso para la ejecución y el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local Pesquero y los proyectos que la desarrollen con metodología Leader; en concreto, aprobará las propuestas de convocatorias, seleccionará las operaciones y propondrá la aprobación o denegación de los proyectos, y tomará otras decisiones necesarias para la correcta ejecución del programa, siendo un órgano colegiado de participación dentro de la asociación.

En cuanto al resto de órganos del GALEF, es importante destacar a las *Mesas Sectoriales* como órganos auxiliares creados por la Junta Directiva cuya función es el estudio, impulso, informe y propuesta de actuaciones dentro de un sector o de un programa de interés del GALEF para el desarrollo de sus fines. Son el instrumento permanente de la asociación para facilitar la participación activa de los agentes locales en el

seguimiento y la evaluación de los programas y actividades. Aun siendo órganos consultivos, los órganos de gobierno de la asociación pueden delegar en ellas parte de sus competencias o establecer el carácter preceptivo de sus informes como previo a la toma de decisiones; en cualquier caso, las Mesas Sectoriales darán cuenta de su actuación al órgano delegante que aprobará definitivamente sus decisiones. En este sentido, la Mesa Sectorial Pesquera, que se conformará una vez aprobada la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Pesquero 2014-2020 para Eivissa y Formentera, estará integrada por los agentes del territorio que han participado en el proceso de definición de la EDLP y estará compuesta al menos en un 40% por entidades vinculadas al sector pesquero, incluyendo en este porcentaje a entidades públicas como privadas. Tendrá como función realizar el seguimiento y participar en la evaluación de la EDLP, así como analizar los cambios que se necesiten dar en la EDLP dando su informe al respecto al Comité de Desarrollo Pesquero.

Se puede obtener más información sobre los órganos del GALEF y su estructura en sus estatutos publicados en la página web de la entidad en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**Figura 25.** Organigrama del GALEF



Para la ejecución eficiente y eficaz de la EDLP 2014-2020 de Eivissa y Formentera, el GALEF contará con una serie de **medios humanos y materiales** imprescindibles tanto para la dinamización del territorio como para la ejecución de proyectos concretos, ya que una de las características de esta nueva Estrategia consiste en contar con un número considerable de proyectos de promoción territorial. Por tanto, el recurso humano necesario no se limitará a las funciones de animación y funcionamiento, sino que también tendrán la responsabilidad de ejecutar proyectos directamente. Así, el equipo de trabajo mínimo para la implementación de la EDLP se concreta en:



- ⇒ Un gerente, responsable técnico del GAL.
- ⇒ Un técnico o técnica en administración y contabilidad, cuyas funciones principales serán la elaboración de la contabilidad del GALEF, la preparación de la parte administrativa y financiera de los proyectos propios del GALEF y la revisión administrativa de los expedientes de promotores públicos o privados, reflejando adecuadamente la imputación de los recursos financieros a las distintas medidas, acciones y proyectos, así como otras tareas administrativas.
- ⇒ Un técnico o técnica en planificación, gestión y evaluación de proyectos, cuya función principal será asistir al equipo técnico y al gerente en la planificación, formulación, gestión, seguimiento y evaluación de los proyectos a desarrollarse en el marco de la EDLP. Teniendo en cuenta el considerable número de proyectos propios que se van a implementar en este período, se requiere un perfil técnico con experiencia en planificación y gestión de proyectos en el marco del desarrollo rural.
- ⇒ Una persona auxiliar administrativa que apoye al equipo en tareas administrativas.

La ejecución de los proyectos de promoción territorial puede requerir una mayor cantidad de recursos humanos, cuya necesidad y perfil concreto se definirá y justificará en la memoria de cada proyecto. A la hora de la presentación de la propuesta de EDLP 2014-2020 de Eivissa y Formentera a la Autoridad de Gestión, el equipo técnico del GALEF está integrado por el equipo de trabajo mínimo al que se ha hecho referencia.

El GALEF desarrollará **Planes de Formación** adecuados a las necesidades formativas del equipo de trabajo y de la organización con el objetivo de invertir en la generación y el perfeccionamiento de capacidades y habilidades del personal para la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la EDLP. A su vez, el GALEF tiene en cuenta la normativa Estatal vigente (Reforma Laboral 2012) en relación a la obligatoriedad de ofrecer horas formativas al personal de cada empresa o entidad, para lo que se definirán Planes Formativos anuales tras la identificación de las necesidades formativas, planes que contarán con sus propias herramientas de seguimiento y evaluación. Esta herramienta de planificación y fortalecimiento de capacidades institucionales permitirá contar con un recurso humano con conocimientos y capacidades actualizadas para asumir la complejidad del acompañamiento a procesos de desarrollo locales integrales; la participación en cursos, jornadas, proyectos de cooperación y espacios de intercambio serán algunos de las estrategias metodológicas a desarrollarse.

Al mismo tiempo, la formación de las entidades socias del GALEF también será tomada en cuenta a la hora de desarrollar los Planes de Formación anuales, teniendo en cuenta sus necesidades específicas en relación al enfoque Leader, a su participación en el GALEF y en la dinamización del territorio, así como a cualquier necesidad ligada a la vida organizativa del GALEF. Este eje de trabajo se considera estratégico para el fomento de la participación activa de los distintos agentes así como para una mayor y continua apropiación del enfoque y de los objetivos a lograr en el marco de la Estrategia.

En cuanto a los **recursos materiales**, se firmarán convenios de colaboración con los Consells Insulares con el objeto de formalizar la disponibilidad de los espacios de trabajo y recursos materiales necesarios para la correcta gestión de la EDLP. Concretamente, y siguiendo los convenios establecidos para el período anterior, se firmará un convenio de colaboración con el Consell de Eivissa para la cesión de espacio de trabajo y recursos materiales tal y como se ha venido dando desde el año 2002; a su vez, se firmará un convenio con el Consell de Formentera para disponer de recursos materiales y espaciales para aquellas acciones y actividades a desarrollarse en la isla.

## 10.2. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

La Estrategia de Desarrollo Local Participativa de Pesca 2014-2020 para Eivissa y Formentera cuenta con una serie de objetivos estratégicos y acciones estratégicas que se concretan en una serie de proyectos de desarrollo que podrán ser implementados por personas físicas y jurídicas, por entidades públicas y por el propio GALEF.

Tal y como se ha citado con anterioridad, la Estrategia se caracteriza por contar con un número de proyectos de promoción territorial, proyectos que serán ejecutados por el propio GALEF por su fuerte componente de coordinación de agentes y fomento de la participación, articulación de sectores y enfoque integral de abordaje de necesidades del territorio. A su vez, otra de las características de la EDLP es contar con una batería de proyectos programados donde, de antemano, se identifican los posibles promotores para la ejecución del proyecto así como los objetivos y los resultados a lograrse. Por último, la Estrategia reserva un papel destacado a las Cofradías de pescadores, únicas entidades que estructuran al sector en el territorio, las Cofradías ejecutarán proyectos colectivos que requieran inversiones físicas y su posterior mantenimiento.

El GALEF pretende desarrollar su Estrategia desde un enfoque de proceso, es decir, considerando la diversidad de proyectos como un contínuum de actividades y objetivos que responden a un único fin a medio-largo plazo. Por lo tanto, a la hora de gestionar las operaciones y las ayudas, los proyectos no se entenderán como departamentos estancos con un inicio y un fin, sino que podrán tener relación directa con proyectos anteriormente ejecutados o en marcha o con otros pendientes de aprobación, ya que responderán a un único objetivo dentro de una acción estratégica. Hablamos entonces del diseño y la gestión de *proyectos complejos* que se concretarán mediante distintas operaciones o expedientes. El hecho de que el logro de un objetivo necesite la implicación de distintos promotores también hace que los proyectos que respondan a procesos de desarrollo puedan contar con distintos promotores para su ejecución; el tiempo también es una variable clave, al entender que una actuación basada en procesos necesita el desarrollo de proyectos (o en este caso distintas operaciones) que se desarrollan en distintas etapas para poder lograr los objetivos previstos.

### A. Procedimiento de presentación de solicitudes y de selección de proyectos

La Resolución de 11 de mayo de 2017 del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se aprueba la convocatoria de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las Illes Balears en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020, establece en su punto décimo el procedimiento de concesión de las ayudas, base para la definición por parte del GALEF del procedimiento de presentación y selección de solicitudes.

El GALEF preparará una **convocatoria** de subvenciones abierta y permanente para todo el período programático cuyos beneficiarios serán las cofradías. Esta convocatoria irá orientada a la financiación de proyectos colectivos de las distintas acciones estratégicas. En caso necesario, durante la ejecución de la Estrategia se realizarán otras convocatorias de ayudas dirigidas a otros tipos de beneficiarios y proyectos. Las propuestas de convocatorias se transmitirán al FOGAIBA para su revisión y, en su caso, aprobación y publicación.

El GALEF recibirá las **solicitudes**, que deberán ir dirigidas al FOGAIBA, y se presentarán en la forma que se establezca en la convocatorias antes citadas, asegurando que los medios utilizados garanticen la transparencia del procedimiento y el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos de carácter personal y de seguridad de los sistemas de información.

En aplicación a lo previsto en el artículo 13.2 de la Orden del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de 23 de mayo de 2016, el GALEF procederá al examen de las solicitudes presentadas e instará, en su caso, su **enmienda**.

El GALEF realizará la **visita previa** de no inicio de las inversiones en los términos en que se establezca en el Manual de procedimiento que proporcionará el FOGAIBA. Tras esta visita, el GALEF valorará la adecuación y coherencia de los proyectos con la EDLP, para lo que realizará un *dictamen de elegibilidad y un informe de viabilidad económica*.

Los proyectos se someterán a **informe de subvencionalidad** por parte del Servicio de Ayudas OCM, del Estado y de Pesca del FOGAIBA, en el que se verificarán el cumplimiento de la normativa comunitaria, nacional y de la comunidad autónoma aplicable y se realizarán los controles administrativos pertinentes. Este informe será remitido al GALEF.

En el caso de que las propuestas cuenten con un informe de subvencionalidad positivo, se procederá a la selección de los proyectos, para lo que la **Comisión Evaluadora** (que para tales efectos determinará el GALEF en su convocatoria conforme a lo previsto en el artículo 16 de la citada Orden de 23 de mayo de 2016) realizará la **valoración y selección de los proyectos**, tomando en consideración la estrategia del grupo, los criterios establecidos para su selección (y que se presentan en este punto), la disponibilidad presupuestaria y la oportunidad del proyecto. En el caso de que las propuestas cuenten con un informe de subvencionalidad negativo, se desestimará el proyecto, notificando a la entidad o persona solicitante al respecto. El órgano que realizará la función de **Comisión evaluadora será el Comité de Desarrollo Pesquero**. El **informe sobre la propuesta de resolución de aprobación o denegación** de operaciones y determinación de intensidades de ayuda será realizado por la Gerencia, limitándose a recoger el acuerdo del Comité de Desarrollo Pesquero.

Este informe de resolución será trasladado al Servicio de Ayudas OCM, del Estado y de Pesca del FOGAIBA, instructor del procedimiento, al objeto que éste formule la correspondiente Propuesta de Resolución del procedimiento. La Resolución de concesión será notificada a la persona o entidad beneficiaria por el director general de Pesca y Medio Marino del Govern Balear.

Por otra parte, y en el caso de **proyectos propios ya programados y aprobados en la EDLP**, el equipo técnico del GALEF realizará el informe de valoración y el informe de viabilidad económica. El procedimiento continuará siguiendo los pasos descritos para la selección de proyectos en la medida en la que sea compatible con la singularidad de los casos.

En todo caso, el manual de procedimiento que apruebe el órgano gestor del FOGAIBA arbitrará los procedimientos para tramitar prórrogas, modificaciones, subrogaciones, desistimientos, renunciaciones y cualquier otras cuestiones necesarias para la correcta implementación de la EDLP

Los criterios de selección establecidos para la selección de los proyectos y que serán de aplicación por la Comisión Evaluadora son los siguientes:

Criterio	Puntuación
<b>1. Descripción y solicitantes del proyecto</b>	<b>0-15 puntos</b>
1.1. Grado de definición y claridad del proyecto.....	5 puntos
1.2. Presupuesto y facturas proforma presentadas.....	5 puntos
1.3. Capacidad del promotor.....	5 puntos
1.4. Promotor colectivo.....	5 puntos
1.5. Promotor joven / mujer .....	10 puntos
<b>2. Aspectos innovadores</b>	<b>0-25 puntos</b>
2.1. Grado de novedad del proyecto.....	15 puntos
2.2. Colaboración entre entidades .....	15 puntos
2.3. Participación de universidades y /o centros de investigación.....	15 puntos
2.4. Cambios esperados a nivel de prácticas/actividades pesqueras .....	15 puntos

<b>3. Impacto socioeconómico del proyecto</b>	<b>0-25 puntos</b>
3.1. Innovación, efecto demostrador y transferibilidad .....	0-15 puntos
3.2. Proyecto de diversificación y/o incremento del valor añadido .....	0-15 puntos
3.3. Incidencia sobre el empleo de la zona .....	0-15 puntos
3.4. Promoción de la dinamización económica de la zona .....	0-15 puntos
3.5. Sinergia con otros proyectos .....	0-15 puntos
3.6. Participación, articulación y coordinación de distintos agentes y sectores del territorio .....	0-15 puntos
<b>4. Sostenibilidad del proyecto</b>	<b>0-25 puntos</b>
4.1. Sostenibilidad económica del proyecto .....	0-10 puntos
4.2. Sostenibilidad medioambiental .....	0-10 puntos
4.3. Sostenibilidad social del proyecto (grado de interés en su posterior aplicabilidad o continuidad).....	0-10 puntos
4.4. Contribución a la biodiversidad y la conservación de hábitats .....	0-10 puntos
<b>5. Pertinencia y coherencia con la EDLP 2014-2020 de Eivissa y Formentera</b>	<b>0-25 puntos</b>
5.1. Inserción en las acciones priorizadas en la EDLP 2014-2020 .....	0-25 puntos
<b>Puntuación máxima</b>	<b>100 puntos</b>

Los proyectos deberán obtener al menos 50 puntos para poder ser aprobados; en el caso de no llegar a la citada puntuación serán excluidos. Así mismo, aquellos proyectos que no obtengan ninguna puntuación en el criterio 5 sobre coherencia con la EDLP quedarán directamente excluidos independientemente de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

El porcentaje de subvención aplicable sobre la inversión total se establecerá a partir de la puntuación obtenida por el proyecto, sin sobrepasar el porcentaje máximo establecido por la legislación vigente para cada tipo de ayuda o promotor. En el caso de los *proyectos no productivos* se establecen los siguientes porcentajes:

Intervalo de puntuación (puntos)	Porcentaje máximo de subvención (%)
50-59	Entre el 51 y el 60
60-79	Entre el 61 y el 80
Más de 80	Entre el 81 y el 100

Los proyectos promovidos por el propio GALEF podrán tener una subvención del 100% siempre y cuando su inserción en la EDLP cuente con la máxima puntuación y quede motivada la aportación singular de la ejecución a la EDLP.

Para el caso de los proyectos productivos, el porcentaje de subvención aplicable será el siguiente:

Intervalo de puntuación (puntos)	Porcentaje máximo de subvención (%)
50-59	Entre el 25 y el 32
60-79	Entre el 33 y el 39
Más de 80	Entre el 40 y el 50

Los proyectos productivos que contribuyan al mantenimiento de la actividad pesquera en el territorio podrán recibir hasta un 5% adicional de intensidad de ayuda, a criterio razonado del Comité de Desarrollo Pesquero y siempre que se respete la intensidad máxima permitida por la legislación vigente. En todo caso se aplicarán las limitaciones establecidas por la legislación de mínimos.

Entendiendo el Desarrollo Local Participativo como un proceso a medio largo plazo, donde los factores externos pueden afectar a las estrategias y objetivos definidos inicialmente, el GALEF requiere poder implementar procedimientos que permitan una gestión eficiente de la EDLP para el fomento de procesos de desarrollo integral del territorio: la modificación es uno de ellos. El GALEF podrá ampliar y/o modificar la EDLP 2014-2020 para Eivissa y Formentera de manera motivada, ya sea por cambios en el contexto que generen nuevas oportunidades o dificultades de acción, por una ampliación o reducción presupuestaria y por la información que puedan ir dando los mecanismos de seguimiento de la EDLP y de seguimiento y evaluación de los proyectos respecto a los logros y obstáculos de la implementación. Para ello, el Comité de Desarrollo Pesquero, de manera informada y motivada, instará al equipo técnico a realizar un informe de modificación de la EDLP a ser presentado a la Mesa Sectorial Pesquera, ente que tendrá la función de analizar y aprobar la propuesta, en su caso. La decisión tomada por la Mesa será trasladada al Comité y será éste, quien validará la decisión para realizar una modificación de la EDLP. La modificación de la EDLP podrá incluir nuevos objetivos, acciones y proyectos (que se entenderá a efectos de procedimiento de selección como proyectos programados), siempre y cuando tengan coherencia con las necesidades identificadas y priorizadas en el proceso participativo.

La nueva propuesta será presentada a la Autoridad de Gestión junto con toda la documentación necesaria para su revisión y aprobación final.

### **B. Registro del proceso**

El GALEF llevará un riguroso y detallado registro de todo el proceso de implementación de la EDLP 2014-2020 para Eivissa y Formentera con la finalidad de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de seguimiento y evaluación.

- ⇒ Todas las decisiones adoptadas por el Comité de Desarrollo Pesquero y la Mesa Sectorial Pesquera relativas a la tramitación de expedientes quedarán registradas en un acta que pasará a formar parte del libro de actas de la asociación.
- ⇒ Se realizará el Registro de Entradas y Salidas de toda documentación y correspondencia vinculada a la gestión de la EDLP.
- ⇒ Se utilizará la aplicación informativa de gestión facilitada por la Autoridad de Gestión para la gestión de los expedientes.
- ⇒ Se creará una base de datos con la información necesaria de los expedientes, promotores, ayudas otorgadas y cualquier otro tipo de información necesaria para el adecuado seguimiento de los indicadores de la Estrategia y de los proyectos en cuestión.
- ⇒ Se registrará cada reunión, actividad o relación que se mantenga con posibles promotores, promotores con ayuda adjudicada y/o con agentes del territorio para la dinamización, ejecución, seguimiento y evaluación de la EDLP.
- ⇒ La gestión de los proyectos aprobados irán acompañados de herramientas de registro (informes de reuniones, informes de seguimiento, registros fotográficos, encuestas...) para asegurar un adecuado seguimiento de los mismos y contar con insumos para las evaluaciones que se podrán realizar.
- ⇒ Por último, se registrará también cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente a la implementación de la Estrategia y la coordinación, dinamización, difusión y/o participación en distintos espacios... que se puedan dar (reuniones, acciones formativas, encuentros...).

### **C. Conflicto de intereses**

Con el objetivo de garantizar la imparcialidad e independencia en la tramitación de expedientes y hacer valer los criterios de transparencia y conducta ética en la gestión de fondos públicos, es necesario establecer criterios de conducta y conflicto de interés para las personas y entidades del Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera y el equipo técnico de la entidad. Se entiende como conflicto de interés cuando un miembro del órgano de decisión, véase Asamblea, Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo. Se considerará que existe conflicto de intereses cuando en la tramitación, debate y valoración de un asunto o expediente, una persona:

- ⇒ Sea titular del mismo o representante legal
- ⇒ Tenga relación de parentesco con el titular o representante hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, tanto si es persona física como si es con participación societaria.
- ⇒ Tenga la misma vinculación del punto anterior con personas, que sin ser los titulares o representantes de la entidad afectadas, tenga intereses directos o indirectos en el asunto o expediente.
- ⇒ Tenga algún tipo de relación o interés profesional con el promotor del proyecto, así como amistad íntima o enemistad manifiesta.

En todo caso, el procedimiento que seguirá el GALEF para determinar la existencia o no de conflicto de intereses es el siguiente:

- a. Al inicio del período de ejecución del programa Leader 2014-2020, los miembros del Grupo, el gerente y el equipo técnico firmará una declaración responsable relativa a la obligatoriedad de informar a la Presidencia del Grupo sobre la situación de conflicto de interés según los términos establecidos.
- b. Los miembros del GALEF tendrán la responsabilidad de comunicar a la Presidencia por escrito y con carácter previo a la deliberación y toma de decisiones de la existencia de un posible conflicto de intereses, indicando el origen del conflicto y su voluntad de abstenerse en la reunión en donde se trate el proyecto. Cualquier otro socio (o personas relacionadas con el GALEF) podrá también poner en conocimiento el conflicto, en caso de que no lo hubiera hecho el interesado en tiempo y forma. No podrá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta, quedando todo ello registrado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado. La no comunicación de un posible conflicto de intereses por parte de un miembro del GALEF podrá suponer una falta grave.
- c. En el caso de que los miembros del equipo técnico incurran en conflicto de intereses durante la fase de instrucción de un expediente, quedarán apartados del mismo, siendo realizado por un miembro del equipo que no guarde relación alguna con el titular de la iniciativa. La no comunicación de un posible conflicto de intereses por parte de un miembro del equipo técnico podrá suponer la apertura de un expediente disciplinario. Al mismo tiempo, los miembros del equipo técnico no podrán ser titulares de solicitudes de subvención ni por ellos mismos ni por sociedades.

Cabe reiterar que los procesos de selección de los proyectos deben dar respuesta a los objetivos específicos y a las acciones estratégicas definidas en la EDLP, las cuales cuentan con un nivel alto de definición y desarrollo y surgen de una priorización directa de los agentes del territorio; la existencia de proyectos programados sirve también como mecanismo para evitar intereses creados en la aprobación de proyectos de desarrollo.

Para el caso concreto del personal de plantilla del GALEF, estará sujeto a la obligación de dedicación exclusiva a estas funciones; no obstante, el Comité de Desarrollo Pesquero podrá autorizar el ejercicio de otras actividades lucrativas, siempre que quede garantizado que el desempeño de las mismas no interfiera en la

autonomía e independencia con la que deben ser ejercidas sus funciones. En caso de que el Comité autorice el ejercicio de otras actividades tanto por cuenta propia, como por cuenta ajena a cualquiera de los miembros del personal de plantilla, se deberá informar a la Autoridad de Gestión a efectos de verificar que no se producen incompatibilidades entre los intereses del GALEF y sus intereses particulares y poder autorizar la compatibilidad entre ambas actuaciones.

### 10.3. PLAN DE VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN

---

Con el fin de dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 119 y el Anexo V del Reglamento (UE) nº 208/2014 (RFEMP) y de acuerdo con lo recogido en el Programa Operativo (PO), la información y la publicidad son imprescindibles para asegurar el conocimiento a las personas y entidades beneficiarias finales y potenciales así como a la opinión pública en general, del destino del FEMP, informarles sobre las oportunidades de financiación y las normas para acceder a las ayudas y divulgar los resultados de las inversiones y proyectos al conjunto de la ciudadanía.

Así, el Plan de Visibilidad y Comunicación para la EDLP Pesquera 2014-2020 tiene como objetivo general hacer pública la intervención de la UE y dar a conocer el alcance de la EDLP, sus objetivos, su ejecución y los resultados alcanzados, garantizando la participación y compromiso de la comunidad hacia la Estrategia. En este sentido, el Plan contribuye al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento (CE) Nº 508/2014, donde se insta a la Autoridad de gestión correspondiente a informar a los beneficiarios potenciales sobre las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación, así como dar a conocer a la ciudadanía de la UE la función y los logros del FEMP por medio de acciones de información y comunicación.

El objetivo general planteado se aterriza en cuatro objetivos específicos:

1. Informar a la opinión pública sobre el contenido de la Estrategia y su relación con las políticas europeas.
2. Informar a las personas y entidades beneficiarias potenciales sobre las posibilidades de financiación y participación y establecer los mecanismos que garanticen la difusión de las oportunidades que ofrece la EDLP
3. Mantener una comunicación continua y fluida con las entidades integrantes del GALEF y con los espacios de toma de decisiones que la constituyen en relación a la gestión de la EDLP.
4. Contribuir a la transparencia de la gestión del GALEF mejorando la accesibilidad y la visibilidad de la información y los resultados

Para la definición de las estrategias y las actividades a implementarse para el logro de los objetivos previstos, es necesario definir el público objetivo de Plan. El Plan de Visibilidad y Comunicación del GALEF está dirigido a: el *público en general*, los *beneficiarios potenciales* (entendidos como aquellas personas físicas o jurídicas que puedan estar interesadas en el acceso a la financiación de la programación y aquellas ya predefinidas en las acciones estratégicas de la Estrategia), los *beneficiarios finales* (personas y entidades que inician y ejecutan las operaciones), y las *entidades que conforman el GALEF*.

El Plan de Visibilidad y comunicación contempla una serie de estrategias a implementarse mediante herramientas de comunicación que se presentan en el siguiente cuadro:



Estrategias	Público Objetivo	Acciones y herramientas
<b>Mantener una comunicación constante entre el equipo técnico, el Comité de Desarrollo Rural, la Mesa Sectorial y las entidades socias del GALEF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructuras de coordinación y entidades socias de GALEF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío documentación necesaria para aprobación proyectos y revisión y modificación de la EDLP</li> <li>- Reuniones trimensuales y semestrales de seguimiento de la EDLP (independientemente de las necesarias para la toma de decisiones)</li> <li>- Envío de Boletines Informativos Bimensuales</li> <li>- Informes de seguimiento cuatrimestrales y anuales</li> <li>- Jornadas formativas e informativas sobre el Leader y otras cuestiones estratégicas</li> </ul>
<b>Difundir información clara y detallada sobre la EDLP, las convocatorias y los procedimientos selección, implementación y justificación de proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población general, beneficiarios potenciales, beneficiarios finales, entidades socias del GALEF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de rueda de prensa para la presentación pública de la EDLP</li> <li>- Publicación de la convocatoria y bases reguladoras en: Boletín Oficial de les Illes Balears, página web del GALEF, envío de mail a base de datos de entidades asociadas y entidades del sector o con posible interés.</li> <li>- Publicación en la web de documentos y guías de apoyo, así como formularios y herramientas para el seguimiento de proyectos</li> <li>- Información a beneficiarios finales de los compromisos que supone la aceptación de la ayuda</li> <li>- Asesoramiento y acompañamiento a personas y entidades promotoras para la presentación, implementación y justificación de proyectos</li> </ul>
<b>Socializar el proceso de implementación de la EDLP, los proyectos aprobados, los avances en la ejecución y los resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población general, beneficiarios potenciales, beneficiarios finales, entidades socias del GALEF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación en la web y en las redes sociales de informes, memorias y listados correspondientes</li> <li>- Publicación en la web de lista de operaciones según Anexo V del RFEMP.</li> <li>- Difusión a través de medios de comunicación locales (televisión, radio y prensa)</li> <li>- Participación en espacios de coordinación a nivel local, regional y estatal</li> <li>- Reuniones con el Comité de Desarrollo Rural, la Mesa Sectorial y la Asamblea.</li> </ul>
<b>Difundir los objetivos y el enfoque Leader entre los agentes y la población en general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población general, entidades socias del Leader, beneficiarios finales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de conferencias y jornadas de formación y sensibilización para los agentes del territorio y para la población en general</li> <li>- Difusión a través de medios de comunicación locales (televisión, radio y prensa)</li> <li>- Publicación de información actualizada en la página web y en redes sociales</li> <li>- Edición de folletos y carteles informativos</li> </ul>

Estas estrategias de visibilidad y comunicación se concretarán en Planes de Comunicación y Visibilidad anuales, donde se definirán las acciones y herramientas concretas para la difusión de la información y animación del territorio, así como las estrategias de comunicación interna y externa necesarias según la población objetivo.

Para un adecuado seguimiento de los objetivos de los Planes de Comunicación y Visibilidad, se llevará un registro de las actuaciones de difusión y publicidad realizadas, información que será incluida en la Memoria anual de actividades.

Los proyectos de promoción territorial tienen un peso específico dentro de este nuevo período, escenarios donde la participación activa de los agentes del territorio es crucial para el logro de los objetivos definidos. Se establecerán canales de comunicación constantes con las entidades participantes y se utilizarán las herramientas y canales de comunicación mencionados para dar información de las actividades que se desarrollen y los resultados que se logren al resto de los agentes del territorio y a la población en general. En cuanto a los beneficiarios, tanto públicos como privados, que estén interesados en la ejecución de proyectos, serán atendidos en las instalaciones del GALEF donde recibirán toda la información necesaria sobre la EDLP, sus objetivos, los procedimientos de gestión y los criterios de selección. Se llevará un registro de consultas realizadas por los posibles beneficiarios de proyectos junto con una breve descripción de la iniciativa que se pretende realizar y la valoración inicial de la misma en cuanto a su coherencia con la EDLP. En el caso de que las solicitudes sean presentadas y aprobadas, el GALEF facilitará a las personas o entidades promotoras toda la información y documentación necesaria para una adecuada ejecución de los proyectos y acompañará en la elaboración de la documentación para la justificación de las actividades, del logro de los objetivos y de la parte económica, realizando un seguimiento continuo.

Por su parte, los beneficiarios finales estarán obligados a adoptar las siguientes medidas de difusión:

1. Incluir una referencia al apoyo de la Estrategia en todas las actividades de información y comunicación que lleve a cabo relacionadas con la operación subvencionada, mostrando el emblema de la Unión; el logotipo FEMP y los logotipos del Grupo de Acción Local y las administraciones estatales y autonómicas que financian la estrategia.
2. Informar al público de la ayuda obtenida en el marco de la estrategia, durante la realización de la operación:
  - Presentando en su sitio web para uso profesional, en caso de que exista tal sitio, una breve descripción de la operación con sus objetivos y resultados, y destacando la procedencia financiera de la ayuda.
  - Instalación de placas informativas sobre la financiación del proyecto por la Estrategia, si fuera el caso.
  - Incorporación de una imagen con información sobre la financiación de la operación por la EDLP cuando se trate de publicaciones (folletos cuadernillos, notas informativas, boletines), medios electrónicos o audiovisuales (incluidas las páginas web) o material relacionado con acciones informativas, formativas o de asesoramiento que se financien con la estrategia.

La publicidad se realizará de acuerdo a lo establecido en el Anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 (disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013). Al mismo tiempo, en todas las acciones de comunicación se cumplirá con la Ley 34/2002 de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. A su vez, y de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (UE) 1303/2013, las actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito de la información y publicidad, tratarán de ser accesibles para todas las personas con discapacidades, no emplearán imágenes ni lenguaje sexista y procurarán favorecer al máximo la promoción de la igualdad y la no discriminación.

## 11. PLAN FINANCIERO

A continuación, se recoge la previsión presupuestaria del GAL de Eivissa y Formentera para el desarrollo y la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa Pesquera de Eivissa y Formentera 2014-2020. Por una parte, se presenta el desglose presupuestario por objetivos estratégicos y por otra, el cuadro financiero total teniendo en cuenta los costes de las acciones de cooperación y los de explotación y animación.

Según el Reglamento (UE) N<sup>o</sup> 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas a los Fondos EIE, los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la EDLP (consistentes en costes de funcionamiento, de personal, de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, costes financieros, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la estrategia) y los costes de animación de la estrategia no podrán superar el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la EDLP. Por lo tanto, la previsión presupuestaria para esa partida no supera el porcentaje máximo establecido.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>O.E. 1.1. Establecer y recuperar buenas prácticas para la actividad pesquera sostenible y la gestión del producto</b>							<b>367.459,38€</b>
A.E.1.1.1. Desarrollo de iniciativas de autorregulación y ordenación para la pesca eficiente y sostenible de especies consideradas de alto valor comercial	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	18.950,00	0,00	54.950,00€
A.E.1.1.2. Implementación de iniciativas de recuperación y diversificación de prácticas pesqueras tradicionales y sostenibles	40.000,00	20.000,00	20.000,00	10.000,00	25.000,00	10.000,00	125.000,00€
A.E.1.1.3. Apoyo a la gestión sostenible de la pesquería de langosta	120.000,00	20.000	0,00	00,00	0,00	0,00	140.000,00€
A.E.1.1.4. Desarrollo de procesos participativos para el fomento de la gestión e implementación de figuras de protección marina	0,00	0,00	20.000,00	27.545,38	0,00	0,00	47.545,38€
<b>O.E. 1.2. Fortalecer las capacidades de comunicación y difusión de las Cofradías de Eivissa y Formentera</b>							<b>7.000,00€</b>
A.E.1.2.1. Creación de herramientas web y otros recursos de redes sociales	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00€
<b>O.E.2.1. Impulsar la creación y la mejora de actividades económicas</b>							<b>327.775,00€</b>
A.E.2.1.1. Apoyo a la creación y mejora de iniciativas de transformación y comercialización del producto pesquero local	0,00	80.000,00	80.000,00	66.162,00	0,00	0,00	226.162,00€
A.E.2.1.2. Implementación de experiencias piloto de pesca-turismo y/o de turismo marítimo	0,00	0,00	21.613,00	40.000,00	40.000,00	0,00	101.613,00€
<b>O.E. 2.2. Promocionar y valorizar el producto pesquero local</b>							<b>67.362,00€</b>
A.E.2.2.1. Desarrollo de actividades formativas y de sensibilización respecto al manejo y elaboración del producto pesquero local en el ámbito de la restauración y de la educación formal	0,00	15.000,00	15.000,00	14.500,00	11.862,00	11.000,00	67.362,00€

La asignación presupuestaria total para cada línea estratégica que desarrolla la EDLP junto con la partida de acciones de cooperación nacional y transnacional y de explotación y animación es la siguiente:

<b>Costes de realización de las operaciones conforme a la EDLP</b>	
Línea Estratégica 1: Fomento de una pesca sostenible, eficiente y competitiva	374.459,38€
Línea Estratégica 2: Diversificación y promoción de la actividad pesquera	395.137,00€
<b>TOTAL</b>	<b>769.632,38€</b>
Gastos de funcionamiento y animación (25%)	<b>256.544,12</b>
<b>TOTAL DE GASTO PÚBLICO PARA LA EDLP (Medida 4.1.3.)</b>	<b>1.026.176,50</b>
<b>Costes de actividades de cooperación nacional y transnacional (Medida 4.1.4.)</b>	
Actividades de cooperación nacional y transnacional	17.647,00€
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE GASTO PÚBLICO PARA LA EDLP PESQUERA DE EIVISSA Y FORMENTERA</b>	<b>1.043.823,50€</b>

Finalmente, se aporta la previsión de gasto de funcionamiento y animación por tipo de gasto y por ejercicios presupuestarios:

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
<b>Gastos de funcionamiento y animación</b>							<b>256.544,12€</b>
Personal	37.180,30€	37.180,30€	37.180,30€	37.180,30€	37.180,30€	37.180,30€	<b>223.081,84€</b>
Viajes y estancias	1.910,38€	1.910,38€	1.910,38€	1.910,38€	1.910,38€	1.910,38€	<b>11.462,28€</b>
Gastos corrientes	3.666,67€	3.666,67€	3.666,67€	3.666,67€	3.666,67€	3.666,67€	<b>22.000,00€</b>

## 12. BIBLIOGRAFÍA

Ayllon López, E., Mateo Miras, J.A., et Al. 2014. Proyecto Piloto de control de Serpientes en la Isla de Eivissa. No editado.

Barcelo, C (2014). "La pesca de Scorpaena scrofa a l'illa d'Eivissa. Modalitats de pesca, rendiments i estrès fisiològic associat a la captura". Treball Marster Ecología Marina Universitat Illes Balears.

Box A., Deudero S., Blanco A., Grau A.M., Riera F. (2010) Differences in delta13C and delta15N stable isotopes in the pearly razorfish *Xyrichtys novacula* related to the sex, location and spawning period. *J Fish Biol.* Jun;76(10):2370-81. doi: 10.1111/j.1095-8649.2010.02627.x.

Box, A. i Grau, A.M<sup>a</sup>. (2013) Dades preliminars de l'estudi de marcatge i recaptura de *Seriola dumerilii*. Societat de Història Natural de les Illes Balears. Jornades de Medi Ambient 2013.

Box, A. i Grau, A.M<sup>a</sup>. (2013) Evolució de les pesqueres de raors a les illes Pitiüses . Societat de Història Natural de les Illes Balears. Jornades de Medi Ambient 2013.

Box, A., Grau, A. M., Blanco, A. i Riera, F. 2009. Els raors (*Xyrichtys novacula*) a la Reserva dels Freus d'Eivissa i Formentera; efecte de la protecció espacial. *Boll. Soc. Hist. Nat. Balears*,52: 193-201. ISSN 0212-260X. Palma de Mallorca.

FALTA BOX 2010 Informe tècnic.

Casanovas, S. UNICEF Comité Baleares. 2014. La infancia en las Islas Baleares 2014. Bienestar e Inversión: Aspectos Clave para los derechos de la infancia. Palma de Mallorca.

Coll M, Carreras M, Ciércoles C, Cornax MJ, Morote E and Saez R (2014a) Assessing fishing and marine biodiversity changes using fishers' perceptions: the Spanish Mediterranean and Gulf of Cadiz case study. *PLoS ONE* 9(1): e85670

Coll M, Carreras M, Ciércoles C, Cornax MJ, Morote E and Saez R (2014a) Assessing fishing and marine biodiversity changes using fishers' perceptions: the Spanish Mediterranean and Gulf of Cadiz case study. *PLoS ONE* 9(1): e85670

Coll, J., Linde, M., García-Rubies, A., Riera, F., & A. M, Grau (2004). Spear fishing in the Balearic Islands (west central Mediterranean): species affected and catch evolution during the period 1975-2001. *Fisheries Research*,70: 97-111.

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. Direcció General de Recursos Hídrics. 2014. *Memoria Plan Hidrológico de les Illes Balears*.

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático. Govern de les Illes Balears. Diciembre 2012. *Informe del estado del Medioambiente en Baleares, Informe de Coyuntura 2010-2011*. Illes Balears

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático. Govern de les Illes Balears. 2014. *Evaluación Ambiental Estratégica Plan Forestal de las Islas Baleares*. Informe de Sostenibilidad Ambiental. Illes Balears.

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático. *Pla Forestal de les Illes Balears*.

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. Fons de Garantia Agrària i Pesquera. Govern de les Illes Balears. Mayo de 2014. *Borrador del programa de desarrollo rural de les Illes Balears 2014-2020 para el proceso de información pública*. Illes Balears.

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori. Govern de les Illes Balears. 2013. *Xarxa natura a les Illes Balears. Jornades informatives "Plans de Gestió Natura 2000"*.

Conselleria d'Economia i Competitivitat. Direcció General d'Indústria i Energia. Govern de les Illes Balears. 2014. *Energías Renovables y Eficiencia Energética en las Islas Baleares: Estrategias y Líneas de Actuación*.

Decreto 46/2013, de 4 de octubre, por el que se establece el Plan de Gestión Plurinsular para la pesca con artes de tiro tradicionales en aguas de las Islas Baleares. BOIB 137 de 4 de Octubre de 2013.

Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente. 2012. *Cuarto Inventario Forestal Nacional*. Illes Balears.

Duna Balears. Auditoría ambiental de l'illa d'Eivissa, 2003.

FAO (2010) The State of World Fisheries and Aquaculture (SOFIA). FAO Fisheries and Aquaculture Department. Food and Agriculture Organization of the United Nations (Rome, 2010).

Fernández, J., et Al. 2012. *Caracterización de las comarcas agrarias de España*. Tomo 25 Illes Balears. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente. Madrid.

Flores, T. Ubrich, T. 2014. VII informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Informe sobre exclusión y desarrollo social en Islas Baleares. Resultados de la encuesta sobre integración y necesidades sociales 2013. Fundación FOESSA

Flores, T. Ubrich, T. 2014. VII informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Madrid. Fundación FOESSA

GEN-GOB Eivissa. 2014. La posidonia una responsabilidad compartida. Seguimiento de zonas de fondeo. Eivissa

GOB Menorca (2011). Acord de pràctiques pesqueres sostenibles a Menorca. Quaderns de pesca 8. Editat per: Direcció General de Pesca, Conselleria de Presidència del Govern de les Illes Balears.

González, R.. 2011. *Caracterización de Accesiones de Tomates de las Islas Pitiusas (Islas Baleares)*. Universidad Miguel Hernández. Escuela Politécnica Superior Orihuela.

Goñi, R., Polunin, N., & S. Planes (2000). The Mediterranean: marine protected areas and the recovery of a large marine ecosystem. *Environmental Conservation*, 27 (2): 95-97.

Herrero, C., Soler, A., Villar, A. 2013. *La pobreza en España y sus comunidades autónomas: 2006-2011*. Valencia: Ivie, 38 pp. [http://dx.doi.org/10.12842/poverty\\_2012](http://dx.doi.org/10.12842/poverty_2012)

Informe propuesta que deviene Resolución del consejero de Agricultura, Medio ambiente y Territorio de 27 de abril de 2015 por la cual se publica el censo de embarcaciones pesqueras en la modalidad de arrastre con puerto base en las Islas Baleares. BOIB 70 de mayo de 2015.

Jorquera, G.EAPN Madrid. Impactos de la Crisis. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2010. Madrid.

Merino, G., Morales Nin, B., Maynou, F., Grau, A.M. (2008). Assesment and bioeconomic analysis of the Majorca (NW Mediterranean) trammel net fisheries. *Aquatic Living Resources* 21,99-107.



ORDEN APA/1728/2005, de 3 de junio, por la que se regula la actividad de los buques de arrastre peninsulares que faenan en aguas profundas de los caladeros de las islas de Eivissa y Formentera. BOE 138 de 10 de junio pag 19980-19983.

Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 23 de marzo de 2001 por la que se regula la pesca de la langosta (*Palinurus* spp.) en las aguas interiores de las Illes Balears. BOIB núm 38 del 29 de Marzo de 2001. Pag 4309-4310.

Perelló, J.A., Ribas, M.M., Alomar, L. Martorell, et Al. 2014. Observatori del Treball de les Illes Balears. Informe sobre el mercado laboral en las Islas Baleares Año 2013.

Reglamento (CE) n.º 1967/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo.

Quetglas A, Guijarro B, Ordines F and Massutí E (2012a) Stock boundaries for fisheries assessment and management in the Mediterranean: the Balearic Islands as a case study. *Scientia Marina* 76(1): 17-28.

#### **Páginas de fuentes gráficas**

- <http://msgabilondo.wordpress.com>
- [www.geocities.ws](http://www.geocities.ws)
- [www.formentera.es](http://www.formentera.es)
- [www.ibiza5sentidos.es](http://www.ibiza5sentidos.es)
- [www.ibizahotelsguide.com](http://www.ibizahotelsguide.com)
- [www.gengob.org](http://www.gengob.org)
- web del Govern Balear, Consellería de Medi Ambient i Mobilitat